



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

SEMÁNTICA DE LA DOMESTICIDAD Y HABITUS FEMENINOS:
EXPECTATIVAS SOCIALES Y DISPOSICIONES
DE MUJERES EN EL HOGAR.

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA:
CAROLINA LÓPEZ PÉREZ

TUTORA PRINCIPAL:
DRA. LUCIANA GANDINI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DRA. FIORELLA MANCINI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

DRA. OLGA SABIDO RAMOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-AZCAPOTZALCO

DRA. MARÍA CAROLINA AGOFF BOILEAU
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

DRA. MÁRGARA MILLÁN MONCAYO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA. CDMX.
OCTUBRE 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En lo que corresponde a la revisión de este documento, agradezco la lectura atenta y agudas observaciones de la Dra. María Carolina Agoff Boileau y la Dra. Margara Millan Moncayo, que me permitieron mejorar mucho la version primera.

Asimismo, muchas gracias a la Dra. Fiorella Mancini por las diversas revisiones que minuciosamente realizo a esta investigacion desde sus primeras etapas, ası como por su amable y estimulante disposicion para establecer varias retroalimentaciones que fueron clave durante su desarrollo y conclusion.

Agradezco mucho tambien a la Dra. Olga Sabido Ramos por todo el apoyo que generosamente me ha concedido, su acompaamiento a lo largo de los aos y su constante estımulo intelectual que voluntaria e involuntariamente ha fomentado en mı la pasion por la Sociologıa. Por todo eso y mucho mas, gracias siempre.

Por su parte, el absoluto compromiso y rigurosa direccion de la Dra. Luciana Gandini fueron imprescindibles para que pudiera llevar a cabo esta Tesis. Su paciencia y generosidad me permitieron aprender la importancia que el trabajo empırico entrana para la labor sociologica, ası como los desafos que es necesario afrontar para garantizar su rigor y pertinencia. Por ello y por su constante respaldo y confianza, por compartir conmigo su inteligencia y motivarme siempre a desarrollar la propia, le expreso un profundo agradecimiento.

Igualmente, muchısimas gracias a las valientes mujeres que generosamente me abrieron su intimidad, trabajadoras del hogar y empleadoras que compartieron conmigo sus historias. Porque a traves de sus narraciones me permitieron comprender mas los derroteros diversos de la feminidad, posibilitndome aprehenderla sociologicamente y a traves de la experiencia refleja de mi historia frente a las suyas.

Agradezco a su vez mucho a mis pares, compaeiras(os) y amigas(os), sociologas(os) y no sociologas(os), que a lo largo de estos aos me han acompaado y motivado a crecer. Muchısimas gracias por su apoyo incondicional, por creer en mı y allegarme de multiples recursos para llevar a cabo esta Tesis.

Finalmente, no puedo expresar con palabras todo lo que debo y todo lo que provoca en mı Victoria Perez. Ella es soporte, ejemplo e impulso. A ella con todo mi amor dedico este ejercicio.

A la dignidad, la fuerza y la sonrisa de mi madre...

Índice

Introducción general	2
Problema de investigación	3
Coordenadas analíticas	7
Objeto empírico de estudio	10
Organización del documento.....	13
Capítulo 1. Regímenes domésticos y de cuidados: una breve aproximación histórica	15
Introducción	15
Frío y calor en la antigua Grecia	17
Docilidad femenina prehispánica y colonial	19
La mujer doméstica del iusnaturalismo ilustrado.....	23
Cuidar y proveer en el liberalismo	26
Mujeres sirviendo en hogares ajenos	31
Consideraciones finales.....	35
Capítulo 2. Domesticidad en clave sociológica: articulando expectativas y disposiciones	38
Introducción	38
Expectativas, identidades y género	39
Incumplimiento, sedimentación y evolución.....	45
Medios de difusión textuales e iconográficos	50
Expectatibilidad y familia	56
Disposiciones femeninas domésticas	61
Discordancias, transferibilidad y premeditación.....	67
Consideraciones finales.....	73
Capítulo 3. Trabajadoras y empleadoras: una relación estratificada, interseccional y afectiva	76
Introducción	76
Actoras disímiles y análogas	78
Ambigüedad relacional	88
Observar roles y habitus domésticos	100
Tipificar valencias emocionales	111
Consideraciones finales.....	116
Capítulo 4. Bajo un mismo techo: relaciones atravesadas por cercanía o distancia emocional	119
Introducción	119
1. Tipo afectuoso.....	121
2. Tipo cordial	129
3. Tipo antagónico.....	137
4. Tipo desapegado o desdeñoso.....	146
Expectativas y disposiciones acopladas o desacopladas	153
Consideraciones finales.....	165
Conclusiones generales	167
Anexo metodológico	173
Bibliografía	179

Introducción general

Desde un punto de vista global, este estudio pretende aportar elementos de análisis al campo sociológico abocado a la problematización teórica e indagación empírica del espacio doméstico, entendiéndolo como un dominio social de interacciones altamente naturalizadas, generizadas y jerarquizadas. Por lo regular, éstas se producen y reproducen en la casa u hogar familiar que en muchos casos también constituye el primer ámbito de socialización de los individuos. Ahí es donde más frecuente y visiblemente se manifiesta la domesticidad a través de atenciones y cuidados personalizados inscritos en órdenes subordinantes, p.ej. entre hombres y mujeres y/o entre clases sociales.

No obstante, si bien muchos de los fenómenos domésticos acontecen al interior de una casa y con la familia, es posible y de hecho bastante habitual que también se produzcan y reproduzcan en múltiples territorialidades fuera de ellas¹. Así, lo doméstico constituye más que un espacio físico un espacio de relaciones sociales que en la inmensa mayoría de las ocasiones no se experimentan como contingentes -sujetas a ciertas circunstancias sociales- sino que se viven como formas relacionales necesarias que obedecen a lógicas cotidianas que permanecen casi siempre incuestionadas.

En México hoy en día, la problematización teórica de lo doméstico desde la sociología es exigua, como si los fenómenos que ahí acontecen constituyeran ‘un objeto de estudio de poca monta’ a pesar de que desde los inicios de la disciplina ha existido interés por escudriñar problemáticas inscritas o relacionadas con este ámbito². Soy de la opinión de que parte de lo que explica esta especie de desaire a la esfera doméstica reside en que aún pervive la idea de que su análisis es más bien materia de los ‘estudios de mujeres’, más cercano en ese sentido

¹ Sitios que pueden inscribirse en el espacio público o privado como en el caso de las escuelas, guarderías, hospitales, casas de asistencia pública, condominios, asilos o bien en lugares de tránsito como los hoteles.

² Mismo que se ha hecho patente en la obra de sociólogos(as) como Émile Durkheim (*La división social del trabajo*), Georg Simmel (*Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*), Talcott Parsons (*El sistema social*), Norbert Elías (*La sociedad cortesana; La civilización de los padres*), Erving Goffman (*La presentación de la persona en la vida cotidiana; Internados*), Agnes Heller (*Sociología de la vida cotidiana*), Anthony Giddens (*La transformación de la intimidad; Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*), Niklas Luhmann (*El amor como pasión*), Pierre Bourdieu (*La dominación masculina; El baile de los solteros; La miseria del mundo*), Randall Collins (*Cadenas rituales de interacción; Perspectiva sociológica. Una introducción a la sociología no obvia*), Arlie Hochschild (*La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*), Viviana A. Zelizer (*La negociación de la intimidad*), Eva Illouz (*El consumo de la utopía romántica*), Elisabeth Beck-Gernsheim y Ulrick Beck (*El normal caos del amor; La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*); entre muchísimos más.

al perímetro de los abordajes feministas y de género que a las indagaciones asociadas con las varias corrientes y enfoques sociológicos tanto clásicos como contemporáneos.

Sin duda este razonamiento es erróneo pero acierta en un punto, en el hecho de que desde hace décadas los diversos feminismos y estudios de género han venido desarrollando sugerentes aportaciones al entendimiento de lo doméstico, generalmente acompañadas con posicionamientos críticos ante las múltiples formas de dominación masculina que han confinado y subyugado a las mujeres en este espacio social³. Sin embargo, ello no conlleva en ningún sentido a que éste constituya una materia exclusiva de aquellas perspectivas o a que la Sociología tenga poco que aportar a su problematización.

Justamente los razonamientos vertidos en esta tesis pretenden contribuir a que la atención y la imaginación sociológica se orienten más intensamente hacia ese complejo de la vida social, el doméstico, donde tienen lugar múltiples fenómenos susceptibles de ser abordados teórica y empíricamente desde los muchos insumos analíticos que ofrecen las diversas tradiciones de pensamiento sociológico. Concretamente, interesa aquí examinar un tipo particular de relaciones que se producen y reproducen a propósito de uno de los acontecimientos más comunes y característicos de la vida doméstica. Se trata del trabajo del hogar, también denominado trabajo doméstico y de cuidados o bien trabajo de reproducción⁴ que, valga puntualizar, no debe entenderse como sinónimo del ámbito doméstico sino solamente como uno de los múltiples fenómenos que acaecen en él.

Problema de investigación

Especialmente desde finales de los años 60's, el trabajo doméstico comenzó a constituirse en un problema de investigación recurrente para las ciencias sociales -principalmente para el pensamiento feminista-, que generalmente fue abordado desde diversos ángulos críticos del marxismo. Sobre todo durante las décadas de los 70's y 80's tuvo lugar una amplia discusión respecto a cuáles eran sus particularidades, la función que desempeñaba para el mantenimiento del sistema capitalista, las diversas formas de opresión femenina que

³ Por sólo referir algunos trabajos citados en esta investigación véase Rodríguez (1987, 1999), Molina (1994), Murillo (1996), Serret (2002, 2008), Tuñón (2004, 2008), Ramos (1987, 2008).

⁴ Usaré estos términos indistintamente, aunque es oportuno referir que el trabajo doméstico y de cuidados o de reproducción también se genera fuera del hogar.

involucraba y por supuesto sus posibles vías de liberación. Las controversias derivadas de estos análisis dieron lugar a lo que se conoció como “el debate sobre el trabajo doméstico” que contó con la participación de feministas de la segunda ola como Maxine Molyneux (1979), Silvia Federici (1975), Christine Delphy (1985) y Wally Seccombe, (1974)⁵. Grosso modo, esta polémica logró visibilizar la importancia social del trabajo de reproducción realizado por las mujeres y denunciar la injusticia que implicaba para aquellas que lograban emplearse en el mercado en condiciones de desigualdad frente a los varones, cuando también continuaban trabajando en sus propios hogares (Pérez Orozco, 2014).

Específicamente en México, desde un ángulo mayormente concentrado en la sociodemografía, autoras como M. Teresita De Barbieri (1978, 1989), Orlandina de Oliveira y Brígida García (1982), Vania Salles (1984) y Mercedes Blanco (1989), entre otras, hicieron hincapié en la importancia del trabajo del hogar y en las complicaciones que entrañaba llevarlo a cabo para muchas mujeres -situadas tanto en grupos urbanos como rurales- que desempeñaban trabajos extra-domésticos. Asimismo, investigaciones como las de Celia Falomir (1981) y Mary Goldsmith (1981, 1989) abordaron las especificidades relativas al trabajo doméstico en su vertiente remunerada, evidenciando las diferencias existentes entre las empleadas del hogar que trabajan para casas ajenas y las mujeres que atendían las propias, así como el papel que tenían las agencias de colocación e instituciones religiosas como agentes intermediadores en la contratación.

De acuerdo con Carrasco, Borderías y Torns (2011: 32-35), durante los años 80's, sociólogas europeas como Janet Finch y Dulcie Groves (1983), Hilary Graham (1983) y Laura Balbo (1987), produjeron una serie de reflexiones abocadas a profundizar en la complejidad del trabajo del hogar vinculándolo más explícitamente con la dimensión del cuidado de personas. Ellas pusieron acento en la dimensión emocional utilizando el término ‘cuidados’ para recalcar que el trabajo doméstico implicaba una “dimensión relacional, afectiva, comunicativa, subjetiva, no reductible a una simple tarea mecánica. (P. Orozco y L. Gil, 2011: 19)”. Estas aportaciones coincidieron con algunas investigaciones desarrolladas

⁵ Una compilación de textos clave: Rodríguez, Dinah y Cooper, Jennifer (Comps.). 2005. *El Debate sobre el Trabajo doméstico. Antología*. México. UNAM.

en Estados Unidos por Arlie R. Hochschild (1989), quien desde la entonces naciente sociología de las emociones abordó el problema del complicado equilibrio entre la familia y el trabajo fuera del hogar⁶, destacando el impacto que tenía en los estilos de vida y las dinámicas familiares cuando las mujeres eran compelidas a tomar un segundo turno de labores. (D'Oliveira-Martins, 2018: 159-161).

En América Latina durante la década de los 90's el examen del trabajo doméstico en su modalidad remunerada cobró cierto auge con estudios como los compilados en el clásico texto *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y nada más. Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*; publicado en 1993 bajo la coordinación de Elsa Chaney y María García Castro. Este libro contiene reflexiones diversas sobre las condiciones de empleo y organización de las trabajadoras del hogar remuneradas en la región⁷, además de ofrecer estudios históricos que permiten advertir la evolución que a lo largo del tiempo ha tenido el servicio doméstico en el subcontinente. En México, Mary Goldsmith (1990, 1998) continuó con sus indagaciones sobre el empleo del hogar y por su parte también Marina Ariza (1999) examinó la cuestión, ambas exponiendo la persistencia y variación de ciertos patrones sociodemográficos y culturales que habían atravesado a este tipo de trabajo en nuestro país.

Mientras tanto, en circuitos europeos y estadounidenses a lo largo de esta misma década cobraron mucho auge las perspectivas desarrolladas en torno al cuidado *-care-*, entendido como “una disposición a preocuparse por el bienestar ajeno (la sensibilidad con respecto a la vulnerabilidad de los demás y a los vínculos afectivos con quienes nos son próximos), pero también una forma de trabajo que se realiza con el fin de responder a las situaciones de dependencia” (Viveros, 2012: 6). De ese modo fue adquiriendo predominio la categoría polisémica del ‘cuidado’ y/o el ‘trabajo de cuidados’, dando lugar desde entonces

⁶ De sus aportaciones destacan su modelo de 4 tipos de cuidado [tradicional, posmoderno, moderno-frío y moderno-cálido] y la idea de las ‘cadenas globales de cuidados’, referidas al hecho de que las mujeres pobres que solían cuidar a sus familias en sus países de origen se ven obligadas a migrar a los países ricos para trabajar cuidando a las familias de otras mujeres, dejando entonces las suyas a su vez al cuidado de otras mujeres Hochschild (2008). Para consultar un monográfico muy pormenorizado sobre la obra sociológica de Arlie R. Hochschild véase D'Oliveira-Martins (2018) [Agradezco a la Dra. Olga Sabido haberme proporcionado dicho material].

⁷ Algunos de los cuales son retomados a lo largo de esta tesis.

ha una extensa bibliografía⁸ que en cierto sentido ha configurado otra especie de debate, ahora en torno a qué debe o no entenderse por ‘cuidados’. Como lo refiere Torns (2008, 65-66) la legitimidad y notoriedad que el ‘debate sobre el cuidado’ ha adquirido -sobre todo en Europa y EUA- frente al desarrollado hace décadas sobre el trabajo doméstico, se debe probablemente a que el propio término *care* se asocia y reivindica más fácilmente con el bienestar y no así con las condiciones de subordinación y servilismo femenino que frecuentemente acompañan al trabajo doméstico.

En México, desde el año 2000 hasta la fecha, los estudios sobre trabajo del hogar no remunerado y remunerado se han visto poco influidos por las controversias en torno a la perspectiva del cuidado. Por lo general, han continuado desarrollándose desde vertientes sociodemográficas con estudios como los Mercedes Blanco (2002), Mercedes Pedrero (2004), y Brígida García y Edith Pacheco (2014), orientados al análisis de la interrelación de las trayectorias laborales y familiares, así como al estudio del uso del tiempo que se destina al trabajo doméstico no remunerado. Asimismo, desde enfoques antropológicos investigaciones como las de Séverine Durin (2008, 2009), Mónica Toledo (2010) y Abril Saldaña (2013), han explorado los complejos entrelazamientos entre etnicidad, género, racialización y migración en el servicio doméstico. Recientemente, se presentan algunas variaciones con estudios en los que efectivamente la perspectiva del cuidado se va haciendo más presente como los de Brígida García (2019) y Cecilia Fraga (2019).

Partiendo de esta revisión sobre algunas tendencias de abordaje empleadas en décadas recientes para estudiar al trabajo del hogar -que de ningún modo pretende ser exhaustiva sino sucinta y general-, en la presente tesis me propongo trabajar sociológicamente este mismo problema de investigación recuperando ciertos planteamientos de los debates en torno al trabajo doméstico y de cuidados. Específicamente, para problematizar la cuestión me allego de tres encuadres analíticos: uno directamente vinculado con los debates referidos -la economía feminista del cuidado- y los otros dos inscritos en el pensamiento sociológico contemporáneo - la teoría de sistemas sociales y la sociología disposicional-.

⁸ Mayormente en inglés. Una buena compilación en español de algunos textos clave en: Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; y Torns, Teresa. 2011. *El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas*. Los libros de La Catarata. Madrid.

Coordenadas analíticas

De los varios frentes disciplinarios desde los que en la actualidad se aborda el cuidado como fenómeno social, la *economía feminista* constituye uno de los más prolíficos y sugerentes. Como lo anota Rodríguez Enríquez (2015), en términos generales pretende al menos dos objetivos: visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidados en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicaciones que el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres (Ibid: 36).

Para esta corriente de pensamiento, *cuidar* es ante todo gestionar y mantener la vida, procurar el bienestar físico y emocional de los cuerpos (P. Orozco y L. Gil, 2011: 20), partiendo del hecho de que todas las personas ineludiblemente necesitamos regenerar día a día ese bienestar a través de flujos amplios y complejos de cuidados que se dan y reciben en múltiples dimensiones. Así, se hace mucho énfasis en que todas las personas necesitamos cuidados siempre -es decir, a lo largo de nuestra vida-, aunque de distinto tipo e intensidad y con diversa capacidad para auto cuidarnos y para cuidar de otras personas (Pérez Orozco, 2014: 63).

Justo por ello, aquí el centro del análisis no son los mercados -como sí lo son para la economía convencional- sino la sostenibilidad de la vida, ya que el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital sino precisamente la reproducción de la vida. Por lo mismo, tiene como una preocupación central la cuestión distributiva, el identificar y proponer cómo modificar la desigualdad de género para lograr equidad socioeconómica. De ese modo, si bien la economía feminista es un programa académico lo es también político ya que no pretende sólo describir la realidad sino también transformarla en un sentido más igualitario (Rodríguez Enríquez, 2015: 32).

Para las economistas feministas más allá de entender al cuidado como fenómeno social es ante todo imperioso ‘politizarlo’, es decir, desnaturalizarlo, insertarlo en el debate público, insistir en su importancia para el mantenimiento del orden asimétrico de género, pero también -cuando se delega a las personas más pobres- entender que el cuidado se vuelve un componente fundamental para reproducir y profundizar la desigualdad entre grupos y clases sociales (Molinier, 2012: 23-24).

En esos términos, esta perspectiva ha contribuido a inteligir y problematizar, entre otros componentes, los *regímenes de cuidados* y la *organización social del cuidado*, así como

el poderoso y subrepticio *nexo sistémico* existente *entre circuitos de cuidados* (domésticos, privados y públicos) y *desigualdades sociales* con base en género, clase, etnia, edad, raza, etc. En ese contexto, la economía feminista del cuidado resulta particularmente útil para la presente investigación toda vez que permite abordar al trabajo del hogar desde una perspectiva sistémica o estructural pero al mismo tiempo también meso o intermedia y micro social, con especial énfasis en las desigualdades sociales.

Tal como lo refiere Pérez Orozco (2014b) este tipo de economía apuesta por un análisis multinivel que increpa de forma transversal al heteropatriarcado. En lo macro, advierte lo relacionado con grandes estructuras sistémicas, preguntándose por el nexo producción-reproducción y dando prioridad al bienestar como motor del sistema. En lo meso, atiende a las diversas instituciones socioeconómicas, incluyendo a los hogares además del Estado y los mercados para cuestionarse cómo operan como instancias portadoras del género. En lo micro, considera las acciones y relaciones de los agentes socioeconómicos concretos, concibiéndoles como sujetos con cuerpos e identidades, diferencialmente posicionados en una red de interdependencias (Ibid: 50).

Precisamente, en el nivel macro donde el cuidado funciona como una operación esencial del sistema económico me parece pertinente vincular los razonamientos de la economía feminista con algunos otros que se inscriben en el segundo encuadre analítico del que me allego, es decir, la teoría de sistemas sociales desarrollada por Niklas Luhmann (2007, 2000, 1998).

En este caso se trata de una oferta sociológica contemporánea que posee pretensiones de generalidad, es decir, que constituye una teoría general de la sociedad desarrollada mediante un aparataje conceptual amplísimo y muchas veces bastante abstracto. Básicamente, en esta propuesta pueden encontrarse minuciosas y sofisticadas elaboraciones teóricas en tres niveles de análisis: los sistemas sociales -economía, política, derecho, ciencia, religión, etc-, las organizaciones sociales y las interacciones. En cada uno de estos planos, como lo apunta Corsi, Esposito y Baraldi (1996) los conceptos luhmannianos establecen una multiplicidad de relaciones y dependencias recíprocas, donde cada uno solamente puede ser definido y comprendido a cabalidad haciendo referencia a otros que forman parte de la misma teoría, lo cual no siempre resulta sencillo.

Tomando en cuenta esta condición y toda vez que mi propósito es asirme de algunos planteamientos luhmannianos para abordar sociológicamente al trabajo del hogar, opto por circunscribir el empleo de esta teoría a cuatro nociones que considero clave: *expectativas sociales, identidades, semántica y evolución social* -además de algunas otras directamente subsidiarias de éstas-. Específicamente se trata de ocupar a Luhmann para escudriñar el nivel sistémico del cuidado que apunta la economía feminista, con la diferencia sustantiva de que mi atención no se concentra en operaciones económicas -los engarzamientos entre producción y reproducción-, sino en las ideológicas que a lo largo del tiempo y por diversos medios han operado en todos los sistemas sociales, mediante la incesante puesta en circulación de lo que denomino el binomio temático mujer/hogar.

La teoría luhmanniana sirve entonces aquí para inteligir y analizar el funcionamiento de un plano estructural que constituye una condición fundamental para que el trabajo doméstico y de cuidados se conciba socialmente como una labor femenina. A su vez, permite advertir cómo esta condición que precede y sucede a interacciones domésticas específicas simultáneamente las estructura, cuando en diversos contextos sociales y en la inmensa mayoría de las ocasiones, efectivamente el trabajo de reproducción se realiza por mujeres. En este último sentido, la perspectiva de sistemas sociales también abona a la problematización y abordaje de los niveles meso y micro que refiere la economía del cuidado, aunque ciertamente sin llegar a tratar lo relativo a la subjetividad.

Precisamente en este punto es en el que considero necesario recurrir a un tercer encuadre analítico. Se trata de la denominada sociología disposicional desarrollada por Pierre Bourdieu (2013, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997), Bernard Lahire (2012, 2007, 2005, 2004) y Loïc Wacquant (2014), quienes en términos generales comparten la premisa de que lo social es susceptible de observarse de forma individualizada, a partir del examen sociológico de las *prácticas* y más específicamente de las *disposiciones* que las orientan. Éstas se refieren a ciertas inclinaciones, propensiones, potencialidades o incluso inercias que motivan a “actuar, sentir, evaluar, pensar, apreciar, de tal o cual manera” (Lahire, 2004: 81) como resultado de las posiciones diacrónicas que los sujetos ocupan en el espacio social. Es decir, las disposiciones son producto de los diversos procesos de socialización a los que las personas se ven expuestas a lo largo del tiempo. Así, estos tres sociólogos dentro de sus respectivas obras se han abocado a escudriñar cómo es que ciertas disposiciones se gestan o incorporan -

encarnan- en determinados sujetos y cómo es que orientan sus modos de actuar, sentir, percibir, evaluar y pensar.

En este caso, la sociología disposicional se vuelve útil para explorar con minuciosidad el plano micro social al que hace referencia la economía feminista del cuidado, con la importante diferencia de que en esta investigación las personas son vistas como agentes domésticos, es decir, inscritos en órdenes familiares que guardan una estructura de relaciones jerarquizadas y por supuesto altamente generizadas. Concretamente, este enfoque sirve a esta investigación para dar cuenta de la sistematicidad, perdurabilidad y transferibilidad de aquellas disposiciones que orientan acciones de trabajo del hogar y que generalmente son llevadas a cabo por mujeres. Dicho en otros términos, se trata de emplear una de las categorías que mayores rendimientos sociológicos ha tenido para esta tradición, el *habitus*, aplicándolo al caso de mujeres que desde posicionamientos sociales distintos y distantes han sido socializadas en mayor o menor medida para constituirse en actoras domésticas.

Objeto empírico de estudio

Justo para indagar empíricamente al trabajo del hogar llevado a cabo por mujeres, desde las coordenadas analíticas referidas y considerando que éste puede manifestarse de distintas maneras en razón de contextos diversos, se vuelve necesario acotar la observación a una forma relacional específica. De las muchas posibles de ser analizadas opto por abordar una que considero especialmente interesante en términos sociológicos, se trata del vínculo doméstico establecido entre trabajadoras del hogar remuneradas y empleadoras, que si bien forma parte de un abanico más amplio de relaciones femeninas dentro del hogar⁹, posee ciertas características que la vuelven particularmente compleja.

En principio, constituye una relación que generalmente involucra a cuando menos dos mujeres adultas¹⁰ provenientes de contextos bastante disímiles, es decir, que poseen trayectorias desarrolladas en cuadrantes sociales diferentes que a menudo las inscriben en

⁹ Por referir sólo algunas otras piénsese en aquellas que acontecen únicamente entre trabajadoras del hogar o solo entre empleadoras, aquellas que se establecen entre madres e hijas, niñas y trabajadoras del hogar, suegras y nueras, etc. Incluso resulta sumamente sugerente pensar en relaciones domésticas femeninas derivadas de arreglos familiares no heteronormativos como las que se producen entre mujeres lesbianas cisgénero o trans.

¹⁰ Aunque es importante referir que existen relaciones entre empleadoras adultas y niñas o adolescentes trabajadoras.

clases sociales opuestas. Además, en muchos casos y desde posiciones evidentemente asimétricas, empleadoras y trabajadoras están abocadas a gestionar y resolver las necesidades de cuidados de otras personas en el hogar empleador, y en el caso de las últimas, por lo regular también en los propios¹¹. De ese modo, son mujeres que cotidianamente proveen y garantizan bienestar gratuita y/o remuneradamente a pesar de sus diferencias de clase.

Ello comúnmente les hace compartir una identidad genérica fuertemente asociada con la domesticidad que si bien se pone en juego asimétricamente en el día a día de su relación, también puede llegar a traducirse en la presencia de afinidades y proximidad emocional positiva entre ambas. No obstante, en otros casos sus relaciones pueden verse atravesadas mayormente por sus diferencias, que asociadas a la asimetría inherente al vínculo, en ocasiones puede conllevar a la presencia reiterada de conflictos y/o maltratos que hacen difícil y poco llevadera su convivencia. Así, esta relación generalmente involucra componentes emocionales diversos establecidos entre mujeres que son similares pero a la vez profundamente distintas.

Desde la economía feminista, el trabajo doméstico remunerado constituye una forma de organización social del cuidado que resulta ser en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad social. Es decir, representa un elemento clave de diferenciación entre grupos que se ubican en perímetros sociales desiguales, cuando ciertas clases sociales compran el tiempo y los cuidados de otras que se ven compelidas a venderlos (P. Orozco y L. Gil, 2011).

A nivel micro social o interactivo empleadoras y trabajadoras están involucradas en un vínculo estratificado en donde la desigualdad social -que constituye la condición de posibilidad para este tipo de empleo- generalmente no se cuestiona ni por unas ni por otras, sino que se asume como un hecho prácticamente inevitable que escapa a su propia intervención. A ello se aúna que su relación se ve atravesada por elementos afectivos -positivos y negativos- que a menudo contribuyen a obnubilar aún más el hecho de que el empleo de hogar constituye “un lugar de recreación de desigualdades sociales” (P. Orozco y L. Gil, 2011: 173).

En ese contexto, mi interés empírico respecto a este vínculo entre mujeres análogas pero diferentes a la vez, se concentra en indagar qué factores intervienen para que en algunos

¹¹ Cuando no laboran en la modalidad de planta sino de entrada por salida.

casos sus relaciones se tornen cercanas y amistosas y en otros distantes o conflictivas. Concretamente, mediante el empleo la teoría de sistemas sociales y la sociología disposicional me propongo identificar las expectativas y disposiciones que intervienen en su relación, considerando que su examen puede dar cuenta de la variabilidad de sus relaciones en razón del acoplamiento o desacoplamiento que presenten sus roles y habitus domésticos¹². Asimismo, indago cuáles son las formas típicas en que este ajuste o desajuste incide en la definición emocional de su relación. Parto de la hipótesis de que la proximidad afectiva tiende a establecerse entre ellas cuando sus expectativas y disposiciones domésticas son compatibles, mientras que la distancia es propensa a prevalecer cuando no lo son.

Mediante la realización y análisis de 12 entrevistas semiestructuradas, 6 a trabajadoras y 6 a empleadoras, pongo a prueba esta suposición, logrando identificar y construir tipos relacionales en los que es posible inscribir cada una de las interacciones narradas por las informantes. Se trata de 4 tipos que fueron definidos a partir de la identificación de similitudes y diferencias, considerando el tono emocional y el carácter del vínculo laboral: 1) afectuoso, 2) cordial, 3) antagónico y 4) desdeñoso o desapegado. En cada uno de ellos, las narraciones de las empleadoras y trabajadoras denotaron grados diversos de acoplamiento y desacoplamiento entre roles y habitus domésticos que finalmente conllevaron a la falsación de la hipótesis planteada. Es decir, luego de analizar con detalle la evidencia empírica llegué a la conclusión de que no siempre y en todos los casos la compatibilidad de expectativas y disposiciones domésticas se traduce en proximidad emocional entre estas mujeres.

Así, esta vía analítica también permite evidenciar cómo en ocasiones la afectividad constituye un factor que apacigua o agudiza la precariedad laboral y la desigualdad social en este modo de proveer bienestar, propio de los hogares que cuentan con recursos suficientes para externalizar el trabajo doméstico y de cuidados. En ese sentido, indagar la relación entre empleadoras y trabajadoras también obedece al interés por hacer visible el imperio de las perniciosas desigualdades concomitantes al servicio doméstico, increpándolas y desnaturalizándolas mediante la vía sociológica.

¹² Como se verá con detalle en los capítulos 3 y 4, el planteamiento teórico al que recurro plantea que los roles se componen de expectativas mientras que los habitus de disposiciones.

Organización del documento

Respecto a la estructura de este texto, en el capítulo primero llevo a cabo una breve requisa que tiene por objeto proporcionar un panorama global de algunos *regímenes domésticos y de cuidados* que a lo largo de la historia, tanto en el plano ideológico como organizacional, han atribuido a las mujeres la obligación de garantizar el bienestar de las personas al interior de los hogares. Presento aquí una plataforma contextual necesaria para comprender cómo es que a lo largo de los siglos se ha responsabilizado a las mujeres de proveer cotidiana e ininterrumpidamente el trabajo de reproducción necesario para el desarrollo de la sociedad.

En el capítulo segundo delinee las claves de lectura sociológica que abrevan de la teoría de sistemas sociales y la sociología disposicional, mediante las cuales interpreto los contenidos ideológicos de los regímenes domésticos y de cuidados, así como las prácticas asociadas a la experiencia femenina de llevar a cabo o no trabajo del hogar. Asimismo, inscribo estos razonamientos teóricos en los dominios macro y micro social que la economía feminista propone, haciendo hincapié en la forma en que me parece pertinente problematizar esos niveles desde una criba sociológica que contribuya al entendimiento del trabajo de reproducción.

En el capítulo tercero distingo los elementos y escenarios que componen el plano meso social en torno al trabajo doméstico y de cuidados. A su vez propongo que es en este plano donde confluyen los componentes sociológicos de los niveles macro y micro revisados en el capítulo previo. Posteriormente, ahondo en uno de los escenarios meso donde tiene lugar dicho proceso, el hogar, específicamente focalizando la observación de la relación entre empleadoras y trabajadoras domésticas remuneradas. Hago énfasis en la particularidad de su vínculo y expongo los criterios teórico-metodológicos que orientaron el trabajo de campo para observarlo.

En el capítulo cuarto preciso las directrices metodológicas que empleé para interpretar la información de las 12 entrevistas realizadas y a su vez aquellos que sirvieron para construir los 4 tipos relacionales en los que inscribo los casos analizados. Luego los expongo a detalle, concentrando la atención en cuáles son los componentes que intervienen para que las relaciones se tornen cercanas y afectuosas o bien distantes o conflictivas. Al final, analizo en conjunto los perfiles de las informantes así como las relaciones que narraron con objeto de

advertir recurrencias y variaciones en cuanto al acoplamiento o desacoplamiento de expectativas y disposiciones domésticas.

Posteriormente, presento un apartado conclusivo donde retomo algunos razonamientos clave en torno al entendimiento sociológico del trabajo doméstico y de cuidados presentado, así como respecto a la necesaria transformación de los regímenes domésticos y de cuidados familistas, a través de una profunda redistribución social del trabajo del hogar en el marco de la conceptualización del cuidado como un derecho humano. Por último, finalizo con la inclusión de un anexo metodológico y la bibliografía empleada.

Capítulo 1

Regímenes domésticos y de cuidados: una breve aproximación histórica

Introducción

‘La mujer es de su casa’ o ‘el lugar de la mujer está en su casa’ son frases bastante conocidas, más aún para quienes nos inscribimos en el género femenino, expresiones que todavía hoy se emplean para invocar un mandato social que no se concibe como tal. Un precepto de género cimentado sobre convenciones sociales de larguísima data, altamente naturalizadas y por lo tanto excepcionalmente controvertidas. A grosso modo, se trata de fórmulas alienantes revisitadas por distintos medios a lo largo del tiempo, que prescriben concebir a las mujeres como cuidadoras por antonomasia en cualquier ámbito de la vida social, pero muy especialmente al interior del hogar. Desde este punto de vista aun inmensamente generalizado, el uso del tiempo de las mujeres, de sus mejores energías vitales, afectivas, eróticas, intelectuales o espirituales, y la inversión de sus bienes y recursos, deben orientarse a cubrir las necesidades de otros (Lagarde, 2003: 2).

En esa lógica, convertirse en esposa y sobre todo en madre resulta algo sumamente significativo, sucesos que dotan de sentido la existencia femenina y se convierten en el vehículo de su ‘realización’ a través de la procuración cotidiana de bienestar a otras personas en el hogar. Incluso en algunos círculos sociales es frecuente usar la expresión ‘hacer la vida’ para referirse al hecho de casarse o emparejarse y procrear, hechos que se considera marcan un hito, un antes y un después entre ‘la vida que está por hacerse’ y ‘la vida hecha’. Bajo esa lógica persiste una potente asociación entre vida femenina y hogar, el cual, por cierto, generalmente se concibe en términos heteronormativos, es decir, como aquel integrado por un hombre, una mujer y sus hijas/os.

Así es evidente que a pesar de que existen excepciones el hogar continúa siendo considerado un espacio social eminentemente femenino, en donde son las mujeres -y no los varones- quienes poseen la responsabilidad de llevar a cabo todo lo necesario para garantizar el bienestar ajeno, incluso antes o a costa del propio.

Desde la perspectiva de la economía feminista del cuidado, comprender cómo ha sido posible la persistencia de arreglos doméstico familiares asimétricos e injustos como estos,

conlleva a rastrear históricamente y a evidenciar aquellos falsos esencialismos y naturalizaciones que a lo largo del tiempo han servido para justificar determinados *regímenes de cuidados* (Carrasco, et.al., 2011: 16).

Esta noción alude a un ámbito sistémico que no es estático sino cambiante, que determina el modo en que se conciben las tareas cotidianas para garantizar el bienestar físico y emocional, así como las formas organizativas en que efectivamente tienen lugar. En este contexto, cuando se emplea la idea de *regímenes* se hace referencia a cuando menos dos cosas, por un lado, una cierta ideología y por el otro, determinados modos de organización social. En cuanto al plano ideológico hay que señalar que el trabajo doméstico y de cuidados se construye social y culturalmente, manifestándose en prácticas cotidianas que al ser observadas críticamente permiten rastrear diferentes genealogías y sentidos que a menudo convergen y se revitalizan mutuamente. A la par, su organización social¹³ se conforma, entre otros elementos, por la distribución de responsabilidades entre diversos agentes sociales - individuales, colectivos e institucionales-, en donde por supuesto el orden de género constituye un componente fundamental que deja al descubierto el carácter desigual e injusto en que esa organización generalmente acontece (P. Orozco y L. Gil, 2011: 22-23).

Partiendo de estos razonamientos, en este primer capítulo me propongo examinar a grandes trazos algunos *regímenes domésticos y de cuidados*, poniendo especial atención en recalcar aquellas valoraciones culturales y formas de organización social que a lo largo del tiempo han pervivido e influido para que hoy en día aún se siga considerando que las mujeres son y/o deben ser cuidadoras por excelencia. Es decir, mi atención se concentra en escudriñar diversas concepciones y prescripciones que desde la operación de varias instituciones sociales, se han visto materializadas en arreglos domésticos profundamente asimétricos, donde las mujeres siempre han realizado mayores cargas de trabajo al interior de los hogares. A su vez, intento evidenciar que a lo largo del tiempo las mujeres han asumido el trabajo doméstico y de cuidados de modos diversos, no todas de igual manera, con la misma intensidad, ni desde las mismas posiciones sociales, sino más bien desde emplazamientos a menudo desiguales y altamente estratificados (Carrasquer Oto, 2013: 103).

¹³ En el capítulo 3 ahondo en la noción de *organización social del cuidado* propuesta por la economía feminista.

Frío y calor en la antigua Grecia

Para los griegos, hacia el año 400 A.C, el calor del cuerpo era la clave de la fisiología humana. Un cuerpo caliente era siempre más reactivo y febril que uno frío más bien inactivo. Los cuerpos calientes se concebían como cuerpos fuertes y poseedores de habilidades para actuar y reaccionar. Se creía entonces que cuando la gente hablaba, leía o escuchaba, su temperatura corporal aumentaba y con ella su deseo de actuar (Sennet, 1994: 36). En la antigua Grecia:

La fuente del orgullo corporal procedía de creencias relacionadas con el calor del cuerpo, que gobernaba el proceso de formación de un ser humano. Se creía que los fetos que al principio del embarazo habían recibido calor suficiente en el vientre de la madre se convertían en varones, mientras que los que habían carecido de ese calor eran mujeres. La falta de calor en el vientre producía una criatura que era “más blanda, líquida, pegajosa y fría, así como más informe que los hombres” (Ibid: 44).

En ese sentido los antiguos griegos entendían que lo femenino y lo masculino representaban dos polos de un continuo corporal caracterizado por lo caliente y lo frío. Pensaban que la falta de calor en los embriones femeninos “impedía a los órganos de la reproducción madurar y salir del cuerpo, y hacía a las mujeres más pequeñas y frágiles, con un cerebro menos desarrollado, de donde derivaba una mayor debilidad mental y moral” (Tuñón, 2008: 45). Establecían así una escala ascendente respecto a la dignidad humana que iba de lo frío a lo caliente, “de lo femenino, lo frío, lo pasivo y lo débil a lo masculino, lo cálido, lo activo y lo fuerte” (Sennet, 1994: 47). Estas interpretaciones acerca de los cuerpos femeninos y masculinos contribuyeron de manera muy importante al establecimiento y reproducción de ciertas jerarquías, derechos y emplazamientos diferenciados en el orden social helénico considerados inherentes al ser hombre o mujer, es decir, a la posesión de un cuerpo caliente o frío.

Entonces había dos grandes espacios sociales: la *Polis* que representaba el mundo o esfera pública y el *Oikos* referido al mundo doméstico o casa. Este último era regido por el *señor*, quien ostentaba el poder absoluto sobre las mujeres libres, hijos e hijas, así como respecto a las mujeres y hombres esclavos (Serret, 2008: 95). Su autoridad se fundaba en ciertas características ‘esenciales’ a su condición corporal ‘caliente’. Por ejemplo, Aristóteles apuntaba sobre las diferencias ‘naturales’ que distinguían a los varones que:

(...) entre los sexos el macho es por naturaleza superior y la hembra inferior; el primero debe por naturaleza mandar y la segunda obedecer (...) El libre manda al esclavo, el macho a la hembra y el varón al niño, aunque de diferente manera; y todos ellos poseen las mismas partes del alma, aunque su posesión sea de diferente manera. El esclavo no tiene en absoluto la facultad deliberativa, la hembra

la tiene pero ineficaz y el niño la tiene pero imperfecta. (Aristóteles, 1992: 161 y 170, citado en Serret, 2008: 95 y 96).

Desde esa lógica “los griegos utilizaron su teoría del calor corporal para estatuir un orden social fundado en reglas de dominio y subordinación” (Sennet, 1994: 37) que concretamente se expresaban al interior del *Oikos*, espacio estructurado a partir del supuesto de la prevalencia de desigualdades concebidas como ‘naturales’ y que se constituían ante todo en distinciones corporales. Este imperio de asimetrías en el ámbito doméstico era definido en función del calor o del frío supuestamente ‘esenciales’ o ‘sustantivos’ a los cuerpos. Las mujeres griegas concebidas como ‘seres fríos’ prácticamente vivían recluidas en sus casas y frente a su imposibilidad para conservar el calor corporal, vestían largas túnicas. Los esclavos varones ‘se enfriaban’ debido a las duras condiciones de su sometimiento, incluso si se trataba de hombres de estirpe noble poco a poco se iban embruteciendo y cada vez eran menos capaces de hablar, menos humanos, solamente aptos para las tareas que sus amos les impusieran (Ibid: 36-37). Por el contrario, la carne de los hombres libres era “más cálida y se helaba menos fácilmente” (Ibid: 45), por lo que se consideraba que eran sujetos hábiles para desenvolverse en la *Polis* donde se discutían los asuntos políticos trascendentales ‘al calor’ de los argumentos.

En ese sentido, la desigualdad ‘natural’ que prevalecía en el *Oikos* griego respondía a una concepción social muy particular sobre lo que cada cuerpo era apto o incapaz de realizar de conformidad con un diseño consustancial a su ser. Todo indica que los griegos creían firmemente que los varones eran más capaces para recibir y responder a los estímulos en tanto que las mujeres eran más tardas y pasivas en sus acciones. Desde ese punto de vista, escuchar, observar y hablar eran concebidas como capacidades propias del género masculino (Classen, 1997), de hombres ‘calientes’ que precisamente por ello eran competentes para actuar en el Ágora. Por otra parte, el olfato, el tacto y el gusto eran percibidos como sentidos ‘fríos’ o femeninos, más pasivos o inhibitorios de la acción.

Precisamente, la justificación para que en la *Polis* los ciudadanos mantuvieran relaciones políticas horizontales e igualitarias aludía al uso reiterado de sus habilidades ‘naturales’. Éstos, a diferencia de quienes integraban la casa, se concebían todos como similares entre sí ya que eran igualmente capaces de mantenerse ‘calientes’, hablando, argumentando, leyendo, escuchando, en suma, amalgamando eficazmente palabras y

acciones. Así, contrariamente a la lógica imperante en el espacio doméstico u *Oikos*, en el espacio público de la *Polis* regía el principio normativo de la igualdad natural entre los varones (Serret, 2008: 97). Por otra parte, la fragilidad física y la debilidad moral atribuida a los cuerpos femeninos ‘fríos’ constituyeron una de las causas de su confinamiento en el hogar, donde operaban mayormente los sentidos del tacto o el olfato en la realización de labores de crianza, o bien el gusto, en la preparación de alimentos. Sin duda puede advertirse que esta diferenciación involucraba una acentuada desigualdad de género manifestadas en el establecimiento de jerarquías concebidas como consustanciales y constitutivas del espacio doméstico.

Mientras que en la *Polis* el varón era uno más entre sus iguales ‘calientes’ en el *Oikos* se situaba por encima de cualquier otro ser ‘frío’, especialmente, de aquellos que lo eran por antonomasia, es decir, las mujeres. En suma, esta distinción asimétrica que se constituyó en desigualdad estaba sustentada en un complejo de expectativas sociales coligadas a la definición de hombres y mujeres así como a su ubicación en determinados espacios sociales. La relevancia de esta asociación helénica entre desigualdades femeninas y masculinas, diferenciación de derechos y segregación espacial ha influido poderosamente en la constitución de al menos tres esferas en occidente: la religión, el derecho y por supuesto la familia. Para el caso de Latinoamérica, su impronta estuvo mediatizada por la colonización y las complejas y progresivas transformaciones y mixturas a las que dio origen en el orden social.

Docilidad femenina prehispánica y colonial

En los informes de los primeros misioneros españoles que llegaron al Valle de México y tuvieron contacto con pueblos mesoamericanos como el azteca, está registrado que “las mujeres se integraban a la comunidad al compartir un mundo de creencias y al realizar funciones específicas en la vida familiar y religiosa” (Gonzalbo, 1987: 34). Ello sugiere que desde antes de la sistemática colonización ideológica por parte de los españoles, “la mujer azteca recibía en el hogar la enseñanza de los quehaceres domésticos” (Ibid: 36).

Goldsmith (1999: 18) destaca que casi todas las autoras y autores que han escrito sobre las mujeres mexicas basándose en las narraciones de Fray Bernardino de Sahagún, hacen referencia al hecho de que las niñas aztecas recién nacidas eran ‘aconsejadas’ por las

parteras para que al crecer cumplieran con sus responsabilidades domésticas, y que incluso se acostumbraba a enterrar los cordones umbilicales de las bebés debajo del fogón. En ello coincide Rodríguez (1999: 30) cuando señala que en ese entonces el cordón umbilical de los bebés varones se enterraba en el campo de batalla para que fueran guerreros, mientras el de las niñas se colocaba debajo del fogón para que estuvieran contentas de permanecer en la casa.

Esta misma autora (Rodríguez, 1987: 16) sostiene que en ese contexto de marcadas diferencias genéricas, las mujeres prehispánicas ocupaban un papel secundario y marginal en el orden social ya que no tenían ninguna participación en la esfera política, su intervención en los ritos religiosos era escasa e insignificante y su relación con las actividades mercantiles muy débil. Por lo general su vida transcurría en el desempeño del duro trabajo doméstico, así como en la educación y el cuidado de las hijas/os.

Había por supuesto mujeres que se encontraban ubicadas dentro de los grupos dominantes y otras que formaban parte de los dominados. De acuerdo con las indagaciones antropológicas de Rodríguez (1987), el grupo femenino más numeroso posicionado en un estrato social subyugado era el de las *macehualtin* que estaban encomendadas a mantener y vigilar el hogar. Sus labores consistían en barrer la casa y el patio, lavar trastos de cocina y ropa, moler maíz y cacao, recolectar vegetales y leña, cuidar del huerto familiar y animales domésticos, cocinar la comida familiar y la que vendían en el mercado, ayudar en las tareas agrícolas, auxiliar en las actividades artesanales, confeccionar la ropa que usaba su familia, tejer mantas para reunir la cuota asignada a su *calpulli*, además de atender todo lo referente al cuidado y socialización de sus hijos/as (Ibid:20). De ese modo ya desde aquella época:

La educación que la mujer recibió de los labios maternos en el seno familiar fue el deber de ser mansa, pacífica, humilde, casta, considerada, dulce, discreta, atenta, solícita a los deseos de los demás; el deber de humillarse y servir a todos. Desde la más tierna infancia se educó a la mujer para adoptar las conductas más pasivas que podían esperarse de un ser humano. Se le deseó abnegada y sumisa y se reprimieron con energía, muchas veces con la muerte, sus iniciativas de convertirse en un individuo independiente (...) (Ibid:29).

Una vez colonizada América, en el siglo XVI el espacio doméstico y la concepción de la mujer en el hogar se vieron influidos de modo muy significativo por el derecho natural cristiano, así como de prescripciones canónicas y civiles que fueron implementadas por la iglesia católica y la corona española en todas sus colonias. Ambas instancias eran herederas del pensamiento antiguo griego, especialmente en lo que corresponde a “la natural división

entre los sexos y las normas del deber ser de hombres y mujeres” (Fiorentini, 2011: 32), de modo que cada una introdujo axiomas teologales de raíces helénicas en sus respectivos ámbitos de influencia que contribuyeron sustantivamente a afianzar la asimetría entre los géneros en los territorios de la Nueva España.

Específicamente, desde el derecho natural cristiano las mujeres eran asociadas con una ‘tendencia natural’ a ser presas del placer y el pecado por lo que era particularmente necesario inculcarles la importancia de la castidad, modestia, docilidad, obediencia y demás ‘virtudes femeninas’ mediante las cuales fuese posible redimir sus propensiones a la liviandad. “La mujer era construida como una entidad negativa definida principalmente por sus defectos a saber: naturaleza pecaminosa, propensa a la lujuria y menos dada a la razón” (Ibid: 50-51). Bajo esos supuestos, el cuerpo de la mujer no estaba hecho a semejanza de Dios en tanto que el del varón sí, por ello “solamente a través del hombre podía la mujer llegar a ser el espejo de Dios -ya fuera como esposa de un mortal o del mismo Cristo-” (Ibid: 52). La vida conventual y el matrimonio eran concebidos como estados mediante los cuales era posible controlar la concupiscencia latente de las mujeres, otorgándoles al mismo tiempo dignidad, respetabilidad y reconocimiento social. Asimismo, casarse implicaba contar con la presencia tutelar de un varón que concedía su nombre a la mujer y con ello, en teoría, protección, sustento y respaldo.

En ese sentido, aunque en la Nueva España el universo social en general y el femenino en particular eran sumamente heterogéneos según la condición y el origen étnico de los individuos, sin lugar a duda es posible identificar el predominio de la idea sobre que las mujeres guardaban una posición subordinada a los varones. Ellos poseían una autoridad incuestionable sobre ellas en cualquier esfera de la vida social, especialmente en el hogar, donde al mismo tiempo representaban, al menos discursivamente, una presencia protectora y proveedora. Así “la superioridad del hombre sobre la mujer y su prerrogativa de gobernar la familia era un principio indiscutido; ellas debían a sus maridos amor, respeto, fidelidad y sumisión, según declaraban los textos piadosos y la legislación canónica y civil” (Gonzalbo, 2013: 73).

Justo por ello, análogamente a los procesos educativos de las niñas durante la época prehispánica, en la colonia las pequeñas eran instruidas para que aprendieran a ser siempre ordenadas, serviciales, recatadas, gentiles, simpáticas y vírgenes (Rivera, 2013: 367). La

inmensa mayoría de niñas novohispanas se educaba bajo el firme supuesto de que algún día habrían de tener un marido que las amparase. Ello influía mucho en sus expectativas cuando al crecer y convertirse en doncellas pensaban en el matrimonio como una etapa sumamente decisiva y sobre todo como un medio para resolver sus vidas. Incluso, desde el punto de vista de sus propios familiares, si una joven se mantenía soltera se convertía en alguien ‘deficiente’ por quien habría que preocuparse (Gonzalbo, 2016: 149).

Al unísono, en el corpus doctrinal de la época se establecía que el espacio doméstico era un dominio ‘natural y propio’ de mujeres, lo que implicaba excluirlas de otras actividades asociadas al ‘mundo de varones’, particularmente los asuntos políticos y la mayoría de las actividades económicas que proporcionaban algún tipo de reconocimiento social (Fiorentini, 2011: 48). No obstante, “a pesar de que se reconocía a la mujer como la principal responsable del cuidado de la casa y de los hijos, el poder para gobernar a la comunidad doméstica residía en el paterfamilias” (Ibid: 46).

(...) respecto de la formación de la sociedad, se consideraba que toda forma de asociación humana, incluyendo la familia, requería la existencia de un poder o autoridad (potestas) que la gobernara. Ausente la potestas, la comunidad se vería sumida en el caos más profundo. Por esta razón se consideraba como natural la autoridad del hombre sobre la mujer, del padre sobre el hijo, y del señor sobre los siervos (Ibidem)

Como puede advertirse, las reminiscencias del pensamiento aristotélico eran ostensibles en el discurso religioso de entonces. Por ejemplo, en el catecismo de Ripalda, un texto doctrinal ampliamente utilizado durante los tres siglos que duraría la colonia, se señalaba que las mujeres debían tratar a sus maridos con amor y reverencia como la Iglesia a Cristo; los hijos debían a los padres obediencia y reverencia, mientras que los maridos debían comportarse con las esposas amorosa y cuerdamente. (Gonzalbo, 2013: 69). “Los textos doctrinales refrendaban así el prestigio del modelo familiar en que los hijos y la esposa asumen su papel de sumisos dependientes del jefe de familia” (Ídem).

En la doctrina cristiana que la corona española trajo consigo a América, es posible rastrear abundantes evocaciones temáticas a la filosofía aristotélica que sirvieron de sustento al razonamiento respecto a la diferenciación y desigualdad ‘natural’ entre los géneros. Otro curioso ejemplo que ilustra bien esta influencia es el libro escrito por Fray Luis de León, “La perfecta casada”, impreso en 1584. Molina (1994) retoma un fragmento de esta obra especialmente demostrativa de la concepción teológica sobre la ‘naturaleza femenina’:

La mujer- dice Fray Luis- según “lo ha aprendido de la enseñanza del Espíritu Santo” (...) está hecha “para servir al marido y gobernar la familia” (...) porque “la naturaleza hizo a la mujer para que encerrada, guardara la casa” (...) “no las hizo para el estudio de las ciencias ni para los negocios sino para un solo oficio simple y doméstico [y] así les limito el entender y por consiguiente las palabras y las razones” (...) La razón y la palabra es cosa de hombres, ya se sabe. A la mujer le basta con ocuparse de su casa y con amar a su dueño porque “no piensen que *las* creo Dios y *las* dio al hombre solo para que le guarde la casa sino también para que les consuele y alegre. Para que en ella el marido cansado y enojado halle descanso, y los hijos, amor, y la familia, piedad y todos en general acogimiento agradable” (Molina, 1994: 143).

Independientemente de su posición social todas las mujeres debían ocuparse de las tareas domésticas ‘por mandato de Dios’, incluso se consideraba que estas actividades ayudaban a preservar la castidad femenina (Fiorentini, 2011: 48). Desde esa lógica y a pesar de la heterogeneidad del universo social de la Nueva España, “las mujeres de cualquier condición aprendieron pronto que el camino que Dios les había asignado para ganar el cielo era el de la sumisión y obediencia” (Gonzalbo, 1987: 56).

A su vez, la legislación civil novohispana¹⁴ señalaba que el padre tenía que proveer y proteger al hogar, siendo su función exclusiva proporcionar a la mujer y los hijos/as todo lo necesario para vivir- habitación, comida y vestido- según su riqueza. También estaba facultado para concentrar y administrar todos los recursos y bienes económicos de los integrantes del hogar. La mujer casada nunca podía actuar a nombre de su marido o hijos/as, a menos de que tuviera una licencia expresa para ello otorgada por él. En cuanto a las tareas concretas que definían los roles de madre y esposa, se enunciaba que era obligación de la mujer criar y educar a todos los hijos/as. De acuerdo con estas prescripciones civiles, ella también debía fidelidad y obediencia al marido para evitar el riesgo de introducir descendientes extraños en la familia y como una consideración rendida a su poder protector (Fiorentini, 2012: 18, 35).

La mujer doméstica del iusnaturalismo ilustrado

En este contexto estructurado sobre una rígida definición de las características de las mujeres y las obligaciones y prescripciones tanto religiosas como civiles a las que estaban sujetas al interior y exterior de sus hogares, el iusnaturalismo ilustrado europeo encontró un entorno

¹⁴ Retomo específicamente el análisis que elabora Fiorentini (2012) respecto a la normatividad contenida en las *Siete Partidas*, una de las obras más representativas del Derecho Civil castellano que data del siglo XIII y que fue aplicada a los territorios americanos del virreinato español.

propicio para introducirse progresivamente durante los siglos XVII y XVIII. En sentido estricto, esta corriente de pensamiento puso “un énfasis primordial en los derechos naturales de los individuos, considerándolos a todos como seres dotados de razón, autónomos, libres e iguales por naturaleza” (Brito, 2008: 21-22). No obstante, como se verá, el iusnaturalismo ilustrado también fue fiduciario de muchas ideas aristotélicas en torno a la pretendida ‘desigualdad natural’ entre hombres y mujeres, circunscribiendo entonces la igualdad social únicamente entre los varones.

En principio este tipo de iusnaturalismo se construyó a partir de la dicotomía entre dos estados, el natural por un lado y el civil o político por el otro. La idea de estado de naturaleza se refería al “reino de la necesidad y de la desigualdad originada por la satisfacción egoísta de las necesidades primarias y de las pasiones” (Molina, 1994: 118). Por el contrario, el estado civil se caracterizaba por el establecimiento de ciertas convenciones, acuerdos o actos voluntarios de los individuos encaminados a salir del estado natural para fundar un estado político [contractualismo] que asegurara los derechos naturales de todos los individuos (Brito, 2008: 24).

Debido a ello para esta corriente lo importante era “convencer al nuevo individuo de la necesidad de domar todo lo que de natural queda(ra) en él. El fin no es otro que crear un orden capaz de garantizar un dominio de sí mismo” (Murillo, 1996: 31). Sin embargo, el tránsito del imperio de la naturaleza hacia el del contrato social únicamente involucraba a individuos capaces de experimentar la ‘soberanía de sí’, es decir, sujetos varones. Las mujeres desde la mirada iusnaturalista continuaban estando asociadas al gobierno de la naturaleza, percibidas como seres frágiles, débiles, pasivas y por supuesto también pasionales.

Bajo esta óptica la mujer era ‘naturaleza’ porque estaba sujeta a sus pasiones y a los dictados de la especie. “La naturaleza, en el caso de las mujeres, contiene una doble característica: sirve para justificar su dedicación a la crianza y el hogar (su función) y, a la vez, en ellas habita una naturaleza peligrosa e instintiva” (Murillo, 1996: 48). La mujer no era vista entonces como un sujeto de razón, no era considerada “sujeto de Las Luces, sino que, definida como Naturaleza, es más bien, el objeto que Las Luces deben iluminar, pero en el sentido de someter y reprimir; y ello se logra a través de la circunscripción de lo femenino al ámbito de lo privado donde su peligrosidad de pasión no trascienda” (Molina, 1994: 120).

Como puede entreverse, ‘las pasiones instintivas’ de las mujeres como una más de sus características ‘naturales’, se sumaban a su condición de ‘debilidad mental y moral’ advertida por los griegos en la edad antigua, pero también y de modo particular a ‘la imposibilidad del gobierno de sí mismas’. Así para el iusnaturalismo ilustrado de la época, dado que las mujeres estaban siempre sujetas a sus pasiones no eran ni podían llegar a ser racionales, ni mucho menos libres y en consecuencia tampoco estaban en posibilidad de ser autónomas sino que debían ser gobernadas.

Ellas, por su ‘propia naturaleza’, debían estar subordinadas al dominio del varón, quien por el contrario sí era considerado un ser capaz de disciplinar sus pasiones e instintos al imperio de la razón, ejerciendo así su libertad. De ese modo “mientras lo femenino se asocia a naturaleza, lo masculino logra asegurar su entidad en la medida en que se separa de ella. Sus actos se desprenden radicalmente de la condición animal: “civilizarse” equivale a conquistar la naturaleza” (Murillo, 1996: 8).

A partir de estos axiomas y con objeto de subrayar algunos de los componentes más característicos del iusnaturalismo ilustrado sobre las mujeres y su relación con el espacio doméstico, me parece conveniente recuperar tres puntos recalcados por Serret (2002) respecto a la concepción femenina que pregonó esta corriente de pensamiento:

(...) [1] La función reproductiva de las mujeres y sus manifestaciones dominan por entero la definición de su ser: antes que otra cosa las mujeres son sexo, es decir, animalidad, instinto, naturaleza. (...) [2] La mujer buena es la mujer doméstica, la que hace uso de sus dones innatos para crear y reproducir un mundo de intimidad y privacidad para que los hombres puedan, a la vez, dedicar todas sus fuerzas a la construcción del mundo civil y encontrar en lo doméstico, su reino particular, la paz y el reposo necesarios para compensar los desazones de los espacios público y laboral. [3] Las cualidades femeninas imprescindibles para cumplir esa función de cimiento privado del orden público, son, pues, las llamadas virtudes domésticas. La primera de ellas es la abnegación, es decir, la capacidad para anularse a sí misma en beneficio de sus otros: el marido, los hijos, los viejos, los enfermos. En torno de esta cualidad esencial giran las otras virtudes femeninas: la sensibilidad, el recato, la delicadeza, la espiritualidad, la intuición, la moderación, el gusto, la piedad, la modestia, la resistencia, el ahorro (...) (Serret, 2002: 121)

En esos términos, el que se considerara que las mujeres se encontraban sujetas al dominio de su propia naturaleza siendo controladas por sus instintos y animalidad, las volvía a su vez seres domésticos, subordinados y heterónomos a los imperativos ‘racionales masculinos’. Sin embargo, esa misma ‘naturaleza’ que las hacía carentes de razón, las convertía por otro lado en poseedoras de ciertas virtudes exclusivas a su sexo, como la abnegación, delicadeza o generosidad inherentemente asociadas al ejercicio de la renuncia

de sí mismas y al cuidado de otros. De ese modo los postulados de la razón, autonomía, libertad e igualdad universal [de todos los individuos] que propagó el iusnaturalismo en franca oposición al principio de desigualdad natural no fueron aplicados a la casa, a la *domus* como centro rector del espacio doméstico ni mucho menos a las mujeres como actoras fundamentales de este dominio social. Lo doméstico permaneció intocado por el pensamiento ilustrado que ignoró convenientemente la forma jerarquizada bajo la cual se estructuraba según el principio de ‘autoridad natural’ del varón, dejándolo subsumido “como un enclave de naturaleza dentro del estado civil” (Brito, 2008: 51). Tal como apunta Serret (2016: 20-21):

Para impulsar su propuesta de legitimación racional del orden político, el Iusnaturalismo construye un modelo hipotético que opone lo civil a lo natural y no, como hiciera el filósofo griego, a lo doméstico. Así, la división griega de la comunidad política entre la casa y la polis, entre el mundo doméstico y el público, no se hace visible para el primer pensamiento moderno. (...) Una vez constituido el orden civil, la congruencia lógica exige ignorar la existencia de un enclave de naturaleza al interior de ese espacio, donde no rigen las mismas leyes que en el público. Si no se hace explícita la existencia de la casa en el primer pensamiento político de la modernidad, es porque la dinámica interna de lo doméstico sigue respondiendo al mismo principio jerarquizador, vertical y autoritario que presenciamos en la sociedad griega.

De ese modo, los presupuestos aristotélicos en torno a la desigualdad natural continuaron siendo principios organizadores de las relaciones sociales, y lo doméstico se constituyó en un espacio de excepción del universalismo ético moderno, donde se ubicaron ‘naturalmente’ a las mujeres.

Cuidar y proveer en el liberalismo

Así bien y en franca contradicción con su propio discurso, para el iusnaturalismo moderno el estado de naturaleza continuaba contando con un espacio de expresión que subrepticamente fue inscrito dentro del ámbito privado: el espacio doméstico. En ese sentido se vuelve necesario distinguir a lo doméstico y a lo privado como dos dominios específicos que no necesariamente se incluyen entre sí.

Los orígenes de la idea socialmente difundida acerca de la privacidad “parecen remontarse al Renacimiento, aunque su significado, el más fiel a su naturaleza, lo aporta la filosofía liberal, denominándola *privacy* o alusión al aislamiento e intimidad, emparentada a los asuntos de conciencia” (Murillo, 1996: 4). La concepción de lo privado “se inscribe en una dimensión cercana a lo “propio”, a lo singular, quedando como el espacio, o situación,

susceptible de posibilitar la condición de estar consigo mismo, de manera creativa o reflexiva. En otras palabras, la privacidad aparece en la historia como sinónimo del cultivo de la individualidad” (Murillo, 1996: XVI). A pesar de ello, lo privado adopta una significación diferenciada según involucre a mujeres u hombres, es decir, posee un matiz genéricamente diferenciado.

(...) desde una perspectiva masculina, se refiere al que tiene que ver con el recogimiento del varón en la vida familiar, pero al margen de obligaciones y prestaciones públicas. Un segundo tratamiento se desarrolla en el hogar, con la familia y las necesidades que ésta genere. Aquí se carece del sentido positivo de lo propio y el sujeto se especializa en la cobertura de lo ajeno. Una actitud equidistante del significado original de privacidad en la cual no podríamos, reconocer la relación con uno mismo, sino todo lo contrario, el ejercicio de la privación de sí para observar a los “otros” (Murillo, 1996: XVII).

El iusnaturalismo en conjunción con el liberalismo político se encargó de inaugurar una acepción de lo privado asociada con la pervivencia oculta del ámbito doméstico como espacio de desigualdades entre varones y mujeres. Para ellas la privacidad no se orientaba al cultivo de la individualidad a través de la reserva con una misma y la sustracción a las demandas ajenas, sino que implicaba la disposición de atender continua y esmeradamente los asuntos de otros. Como puede observarse, este tratamiento de lo privado se estructura en clave femenina hacia la vida en el hogar que gira en torno a la ‘privación de sí’, como una aptitud a prestar atención y resolver las necesidades de otros. Ello dificulta significativamente o incluso imposibilita la construcción de la propia individualidad femenina y da lugar a su inmersión en la domesticidad.

Dentro de esa esfera privada en la que se subsumía ocultamente al espacio doméstico, la mujer no era definida como individuo porque desde los parámetros ilustrado-liberales el estatuto de individualidad sólo podía conseguirse en la esfera pública. El individuo desde este esquema se definía por su independencia, autonomía y competitividad en la lucha por sus intereses frente a los demás. Por el contrario, “la mujer, adscrita a la esfera de lo privado-doméstico, definía su vida por un único interés que no es el suyo estrictamente, sino el de la familia, no cuenta con la distancia mínima necesaria de su función “natural” para independizarse de ella” (Molina, 1994: 156). En ese marco lo doméstico adquiere un marcado acento femenino mientras que lo público y lo privado representan territorios de la masculinidad. Nuevamente las reminiscencias del pensamiento griego antiguo se hacen presentes.

Más tarde, en medio del epílogo de la Ilustración y los albores del Romanticismo, la obra del alemán Georg Wilhelm Friedrich Hegel¹⁵ aportó elementos para repensar el lugar de lo doméstico en la sociedad. A diferencia del iusnaturalismo, el pensamiento hegeliano hizo explícitamente visible a la esfera de la casa y la familia inscribiéndola en su clásica división entre lo público, privado y doméstico.

(...) lo público como el ámbito para el ejercicio de la ciudadanía, la discusión de los asuntos colectivos y la articulación y funcionamiento del Estado; lo privado como el espacio de los individuos, de sus intereses particulares, la competencia por obtener sus fines, el ámbito de resguardo de su intimidad (individual), y también como el espacio del trabajo formal y reconocido; y lo doméstico como el espacio de la casa y la familia, que opera bajo la misma lógica del oikos, es decir, como el lugar de las relaciones consideradas naturalmente desiguales, donde el esposo/padre/cabeza de familia puede ejercer el poder de manera vertical y autoritaria, y en el cual las mujeres no son consideradas individuos, sino seres domésticos: esposas, madres y amas de casa, sujetas a la autoridad masculina y constreñidas al ámbito de la casa (Brito, 2016: 73-74).

Indudablemente resultaría complejo advertir con minucia cómo fue posible que la diferenciación entre lo público, privado y doméstico introducida por Hegel -que a su vez retomó muchas de los apotegmas provenientes del iusnaturalismo liberal que le precedió- se mezcló y amalgamó con las nociones del derecho natural cristiano respecto a la ‘obligación natural’ de las mujeres para guardar la casa siendo fieles y sumisas a la autoridad masculina que predominaron en la época colonial.

No es ese mi propósito sino solamente destacar que con el encuentro de ambos sistemas axiológicos persistió y se fortaleció la concepción social del espacio doméstico como un dominio eminentemente femenino, anclado y reproducido sobre el supuesto de la existencia de asimetrías y emplazamientos ‘naturales’ entre mujeres y hombres. A ello debe aunarse la existencia de indicios que refieren que en las sociedades prehispánicas ya se tenía fuertemente instaurada la convención social de atribuir las labores domésticas a las mujeres, de manera que es posible identificar que hubo un contexto propicio para la persistencia de dicho arreglo bajo formas discursivas y de socialización que, al menos en este punto, presentaban cierta coincidencia.

En México, durante la segunda mitad del siglo XIX, el discurso legal producido por los liberales resulta útil para ilustrar esta compleja mixtura, ya que al tiempo que tenía ciertas reminiscencias del derecho natural y la ilustración, recuperaba las nociones hegelianas sobre

¹⁵ Especialmente con su obra “Filosofía del derecho”, publicada en 1821.

la diferenciación de los espacios sociales y sus sujetos actuantes. Este corpus normativo se estructuró en torno a una conceptualización diferenciada de los derechos individuales de sujetos femeninos y masculinos. Concretamente, a partir de la adopción de los principios ilustrados, las normas liberales mexicanas observaban a hombres y mujeres como individuos desiguales ante la Ley, lo que se puso de manifiesto en los códigos de derecho civil muy explícitos a la hora de establecer diferencias jurídicas entre varones y mujeres (Ramos, 2008: 69 y 71). Por ejemplo, la famosa epístola de Melchor Ocampo, contenida en el artículo 15 de la Ley de Matrimonio Civil de 1859, señalaba:

“El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar, y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. [...] la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo” (Tuñon, 2004: 105).

La finalidad que perseguía esta reglamentación era establecer los principios sobre los cuales habría de fundarse el matrimonio que desde la óptica liberal, pasó de ser un sacramento administrado por la iglesia católica a convertirse en un contrato voluntario cuya legitimidad debía ser garantizada únicamente por el Estado. “Se trata de reglamentar las relaciones interpersonales de dos individuos de diferente sexo adscribiendo a cada uno de ellos un papel, un espacio diverso, reglamentando la forma en que estos dos deben y pueden relacionarse sobre la base de sus diferencias” (Ramos, 2008: 79), ya que se partía del supuesto de que las personas tenían atribuciones, derechos y deberes diversos en razón de sus diferencias sexuales. Así la capacidad contractual de la mujer en el matrimonio estaba limitada por su cuerpo, “pues precisamente el ser mujer le impide tener exactamente los mismos derechos que el marido” (Ibid: 79-80). De esa manera, en el discurso jurídico liberal subsistió la idea de la subordinación de la mujer y de la estructura patriarcal de la familia¹⁶.

Hacia finales del siglo XIX, en pleno auge del Porfiriato, la consolidación y distinción de la burguesía y el proletariado mexicanos se volvieron mucho más evidentes. A las mujeres inscritas en las familias burguesas se les conminaba a no interesarse en lo absoluto por el

¹⁶ Hasta 1931 entró en vigencia un nuevo código civil donde se estableció que las madres al igual que los padres tenían derecho a ejercer la patria potestad sobre sus hijas/os así como la misma autoridad que ellos en el hogar, aunque seguían siendo las responsables de todas las tareas domésticas y de cuidado además de que continuaban requiriendo el permiso de sus esposos para trabajar fuera de casa (Tuñon, 2008: 192).

mundo de la política y las cuestiones sociales, es decir, a mantenerse distanciadas de todo aquello ubicado fuera del hogar. Éste se concebía como un ámbito especial, intocable, a donde no llegaban las tensiones de la vida pública desarrollada por los varones y reservado exclusivamente para la vida familiar (Ramos, 1987: 152).

Esta separación de los roles femenino y masculino en dos esferas distintas y excluyentes aplicaba sobre todo para los grupos de élite, en los que el mantenimiento del espacio doméstico como exclusivamente femenino tenía un contenido de afirmación social. La mujer burguesa ociosa era un elemento más que certificaba el estatus del marido, de la familia y también el éxito social de su clase. Había así una coincidencia entre este ideal de conducta femenina y la afirmación social de los grupos burgueses emergentes (Ramos, 2004:122)

Como botón de muestra, Ramos (1987) recupera algunos fragmentos del periódico *La mujer*, publicado en 1881, el cual evidentemente iba dirigido a un público femenino:

Las leyes sociales que nos excluyen de las grandes escenas de la vida pública, nos dan la soberanía de la doméstica y privada. La familia es nuestro imperio, nosotras cuidamos de satisfacer sus ocupaciones, de mantenerla en paz y de conservar en ella el sagrado depósito de las buenas costumbres. De ahí la importancia de enseñar a las niñas todo lo que se refiere al desempeño de esas atribuciones (Ibid:152).

En ese sentido, lo que se postulaba como deseable y propio de la mujer burguesa era que permaneciese ocupada en su ámbito ‘natural’ que era el doméstico y que se esmerara por adquirir conocimientos prácticos sobre cómo llevar a cabo las tareas del hogar, aunque no necesariamente fuera ella quien las realizara pues contaba con los medios necesarios para delegarlo en otras mujeres. Otro fragmento del mismo diario retomado igualmente por Ramos (1987) resulta de nuevo ilustrativo al respecto:

Una madre de familia, por mucho que la haya favorecido la fortuna con sus dones, debe saber coser, zurcir, lavar, planchar, entender todos los pormenores que exige el aseo de la casa y de los muebles, entrar en las menudencias de los más groseros y triviales servicios que corresponden a cada una de las personas sometidas a su vigilancia. La que no toma a su cargo estos deberes y que carece de los conocimientos necesarios para evitar el desperdicio, el fraude y el desorden, es una carga pesada para su marido y un objeto de ludibrio para los inferiores (Ibid:153-154).

Así tanto las mujeres burguesas como las proletarias debían constituirse en seres domésticos, siendo que de hecho la mayoría de las segundas trabajaban en los hogares de las primeras, como cocineras, recamareras, lavanderas, afanadoras, nodrizas, etc. Enseguida abordaré sobre este punto, lo que interesa aquí es destacar que la concepción social que

definía a la feminidad exclusiva y sustancialmente en clave doméstica no presentó variaciones significativas al final del XIX.

Mujeres sirviendo en hogares ajenos

Como ha sido posible observar, desde tiempos remotos las mujeres han estado asociadas con la casa, desde los postulados aristotélicos en torno a la ‘naturaleza femenina’, pasando por las premisas religiosas, políticas y jurídicas que actualizaron y revitalizaron dicho axioma, hasta llegar a algunos medios impresos que en los albores del siglo XX continuaron tematizándolo. En ese contexto, si bien las mujeres en general han sido vinculadas y definidas en función de la domesticidad, conviene delinear algunos rasgos respecto a aquellos grupos femeninos que en lo particular se han dedicado a servir en hogares ajenos, es decir, mujeres dedicadas a atender a familias de otras mujeres.

Al respecto, Goldsmith (1999: 221-222) observa que en la época prehispánica la estructura clasista de la sociedad mexicana afectaba la forma de realización del trabajo doméstico entre mujeres. Por ejemplo, en las clases altas denominadas *pipiltin* a pesar de que era la madre quien debía encargarse del cuidado de los niños(as), a menudo se utilizaban los servicios de una *ochichihua* (nodriza) que laboraba como esclava o bien para pagar un tributo. En ese entonces también era frecuente que las mujeres *macehualtin*, es decir aquellas de estratos bajos, sirvieran a los sectores altos llevando a cabo tareas como el molido del nixtamal y la elaboración de tortillas y guisos. A pesar de ello, la administración del hogar continuaba siendo responsabilidad de las mujeres *pipiltin* que supervisaban las tareas de las *macehualtin* y a su vez también realizaban algunas otras, como el hilado y tejido al que podían dedicarse al ser liberadas de otros quehaceres domésticos gracias al trabajo de las *macehualtin*.

Posteriormente, durante el Virreinato las clases sociales en México se modificaron estableciéndose una estratificación femenina bien definida: las mujeres españolas y criollas ocuparían el nivel superior, las mestizas e indias el medio y las mulatas y negras el inferior (Gonzalbo, 2013: 74). Al igual que antes de la colonización, en esta época quienes generalmente realizaban el trabajo doméstico en los hogares de las clases altas fueron las mujeres ubicadas en las bajas. El servicio doméstico fue adoptando entonces un matiz marcadamente étnico-racial, cuando personas esclavas de origen africano, indígenas forzadas

a realizar servicios para los colonizadores y sirvientes personales europeos, cocinaban, lavaban, criaban niñas/os, limpiaban y se mantenían al tanto de las necesidades de sus amos (Goldsmith, 1998:88)

De acuerdo con las investigaciones de Elizabet Kuznesof (1993: 25-27), en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI, a excepción de la agricultura las posibilidades de empleo para las mujeres mestizas, castas, indígenas y negras, eran limitadas y generalmente mal pagadas. Además, tanto las mujeres como los varones ‘sirvientes’ eran muy necesarios para elaborar la mayoría de los productos que se consumían al interior de los hogares coloniales – vestidos, harina, velas, pólvora y muchos utensilios y muebles- o bien para acarrear cotidianamente ciertos consumibles -como el agua y la leña-. A ello se suma el hecho de que ante la ausencia de métodos de control de la natalidad, generalmente la población de infantes era numerosa al interior de muchas familias hispánicas por lo que se requería de ‘sirvientas’ para que cuidaran de los pequeños/as. En ese sentido, “en el periodo colonial el servicio doméstico era necesario para el modo primitivo de producción que requería considerable producción dentro del hogar” (Ibid: 36).

Hacia el final del siglo XVI y en el XVII, expone Kuznesof (1993: 28), los grupos de personas negras dedicadas al servicio doméstico llegaron a ser más numerosas que las poblaciones indígenas que realizaban este mismo oficio. Sobre esta situación Velázquez (2014: 356) refiere que en este periodo las mujeres negras esclavas domésticas predominaron debido a que en 1542 se prohibió la esclavitud de los indígenas en Nueva España. Entonces se recurrió a la importación de africanas que servían en las casas, conventos, talleres e iglesias. Su precio era determinado en consideración a su edad, habilidades y condiciones físicas para desempeñarse como *chichiguas* de los bebés novohispanos, como cuidadoras de enfermos o ancianos, cocineras y lavanderas.

Para el siglo XVIII, la mayoría de ‘sirvientes’ pertenecían a castas raciales mixtas y la ley española prescribía que se encontraban bajo la autoridad y responsabilidad del jefe del hogar para el que trabajaban. La mayor parte recibía su pago en especie y con alojamiento, alimentos, ropa, ayuda médica y protección general. Esto, vinculado con el hecho de que el servicio doméstico se concentraba en el nivel más bajo del sistema de clases, casta y color; propició una alineación jerarquizada entre patronos y ‘sirvientes’. Con el advenimiento del liberalismo y la independencia de México, durante el siglo XIX se determinó por ley que las

personas sirvientes estarían sujetas a una estricta vigilancia y control personal de sus empleadores. A su vez, el Estado era renuente a interferir en el trabajo hecho en casa, lo que otorgaba aún más poder a los patrones sobre la vida de sus trabajadores. En ocasiones familias enteras servían en los hogares de las élites: los maridos como porteros, cocheros y jardineros, las esposas e hijas eran mucamas y los hijos servían como mandaderos. En otros casos, mujeres jóvenes eran enviadas a la ciudad para trabajar como ‘sirvientas’ o encontrándose abandonadas y sin sustento elegían migrar para insertarse en ese oficio (Kuznesof, 1993: 28-31). Para ese entonces la mayoría de los trabajadores domésticos recibía algún tipo de pago monetario, toda vez que paulatinamente la remuneración en dinero había ido cobrando mayor importancia (Goldsmith, 1998: 88).

Por su parte, Flora Salazar (1979: 68-69) señala que durante el siglo XIX en las zonas de la ciudad de México donde había casas opulentas, la presencia de ‘sirvientes’ respondía a una gama de especializaciones. Ahí había mujeres que sólo se dedicaban a cocinar, otras que eran molenderas y únicamente procesaban los granos para hacerlos comestibles, otras más que prestaban servicios de *chichihua*, *pilmama*, *nodriza*, *aya* o ama de leche que se invertían en alimentar y cuidar a los niños/as, también lavanderas para limpiar la ropa y costureras para confeccionarla o mantenerla en uso. Otras actividades para el mantenimiento de la casa eran realizadas por recamareras, mandaderos, porteros o mozos. Las tareas más sofisticadas eran satisfechas por lacayos, pajes y sotas. También había ‘sirvientes’ especializados en el servicio personal que eran conocidos como camaristas, las "*femmes de chambre*" o de ayuda de cámara. Había ‘sirvientes’ denominados ‘criados’ o servidores que podían realizar varias funciones sin ser especializados. Éstos se ubicaban en todas las zonas de la ciudad, aunque eran más comunes en aquellas donde no había muchos ‘sirvientes’ en una sola vivienda y todas las necesidades del lugar debían ser cubiertas por una o dos personas. Las jerarquías que guardaban las diferentes actividades del servicio se traducían en el monto del salario percibido, el trato o consideración personal y, algunas veces, también se tomaba en cuenta la condición étnica, ya que en ocasiones las amas de llaves y los mayordomos eran españoles y las *pilmamas* indias, aunque no había una regla definida.

En esta época, también expone Salazar (Ibid: 70), existieron reglamentos de contratación de ‘sirvientes’ en los que no se exigía preparación manual e intelectual sino cualidades para preservar y garantizar la moral y los intereses de las familias: honestidad,

lealtad, fidelidad, y posteriormente, aptitud. Estos requisitos eran los únicos que se pedían en las contrataciones cotidianas y personales que siempre fueron las más comunes y las que regulaban el acceso al trabajo. Las recomendaciones que debía llevar el ‘sirviente’ a su nuevo ‘amo’ por parte del antiguo o de alguna persona que garantizara que era ‘de confiar’, constituían el indicador más común de probidad.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la creciente incorporación de la economía mexicana al mercado internacional provocó una tendencia a la disminución de la producción artesanal. Eso impactó en aquella que estaba orientada al consumo doméstico, cuando diversos productos hasta entonces elaborados en el hogar comenzaron a elaborarse industrialmente y tendían a ser adquiridos comercialmente (Ramos, 1989: 113). En ese mismo sentido, Kuznesof (1993: 34) destaca que entonces poco a poco se fue generando una racionalización de la vida doméstica, cuando la producción de bienes y servicios se trasladó hacia fuera de la casa. La paulatina introducción de cambios en la infraestructura de las ciudades – tales como la provisión de agua -, aunada a la expansión de las escuelas, el mayor énfasis puesto en la maternidad y la crianza, así como el desarrollo de la privacidad como un valor familiar; influyeron en el descenso del número de mujeres contratadas para trabajar en los hogares. Entonces, quienes empleaban de siete a diez trabajadoras comenzaron a contratar de una a tres y en algunos casos ninguna.

Marina Ariza (1998: 8-9), refiere que a partir de 1930 se presentó un aumento de trabajadoras dedicadas al servicio doméstico, es decir, se elevó considerablemente su carácter feminizado. De acuerdo con sus indagaciones demográficas, fue en ese momento que surgió una marcada tendencia hacia el predominio de mujeres trabajadoras del hogar, ya que si bien siempre habían figurado como un grupo mayoritario, de los siglos XVI al XIX hubo un segmento significativo de trabajadores domésticos varones. Esta feminización del servicio doméstico debe entenderse en el marco de las decisivas transformaciones socioeconómicas del segundo tercio del siglo XX, en torno al predominio de la división sexuada del trabajo que asocia el productivo a los varones y el reproductivo a las mujeres. En ese periodo, la industria como eje del proceso modernizador mexicano privilegió la incorporación de fuerza de trabajo masculina, mientras que el sector terciario de servicios fue el empleador por excelencia de mano de obra de las mujeres que colmaron los espacios disponibles en dicho sector. Ariza (1998) apunta que:

Los bajos niveles de escolaridad con que las mujeres contaban en aquellos años, sus pesadas obligaciones reproductivas como madres y esposas en un contexto de todavía elevada fecundidad y la escasa diversificación de los servicios modernos en las primeras fases del proceso industrializador (1930-1940) determinaron que la oferta de trabajo se canalizara a los subsectores de menor dinamismo y productividad del nivel terciario: los servicios personales, en particular el empleo doméstico. Esta oferta venía a satisfacer también, indirectamente, la creciente demanda de trabajo para las tareas de la reproducción doméstica por parte de una clase media en expansión (Ibid: 9).

A partir de la década de 1940, apunta Mier y Terán (1993: 147), se dieron cambios económicos y sociales importantes en México. La población pasó a ser en su mayor parte urbana, la importancia del sector agrícola decreció en forma sustantiva, aumentó considerablemente el nivel educativo, la mortalidad disminuyó de manera notable y la participación laboral femenina se incrementó por el descenso de la fecundidad acaecido a finales de 1960 y sobre todo a inicios de los 70's.

En ese contexto, de 1940 a 1970 tuvo lugar un cambio en la composición de la fuerza laboral femenina con la incorporación de mujeres de clase media y alta al creciente sector profesional y de oficina, un área facilitada por el aumento de la educación femenina en América Latina durante este periodo. A su vez, ello impactó en la ampliación del mercado del servicio doméstico, manteniendo la responsabilidad de la atención de la casa en manos de mujeres, cuando aquellas que formaban parte de las clases alta y media fueron capaces de ir a trabajar sin ver amenazada la organización tradicional de su hogar, toda vez que la dejaban en manos de las trabajadoras del hogar. Conjuntamente en esta época la relación entre empleadores y trabajadoras comenzó a ser menos personal y con menos posibilidades de crear vínculos parentales ficticios como se hacía anteriormente (Kuznesof, 1993: 35).

Consideraciones finales

De lo arriba expuesto es posible concluir que innegablemente “a lo largo de la historia y sin olvidar las excepciones, el *hogar* ha sido el ámbito femenino por excelencia y la creación cultural de la mujer más peculiar, exitosa y duradera” (Gonzalbo, 2016: 105). Ello no sólo ha posibilitado que la casa sea concebida como un espacio propio de mujeres sino que también ha dado lugar a que éstas, independientemente de sus particulares condiciones de existencia, sean definidas y/o se definan a sí mismas de algún modo en términos domésticos. Sin lugar a duda, estas concepciones y prescripciones en torno al ser y hacer femenino en los

hogares se han visto materializadas en el trabajo doméstico y de cuidados realizado por ellas a lo largo del tiempo.

Trabajo que puede ser definido como la producción de bienes y servicios para el consumo interno y/o inmediato del hogar que constituyen valores de uso directamente vinculados al mantenimiento y reproducción de la vida. Con el advenimiento y desarrollo del capitalismo dichos valores fueron diferenciados analíticamente de los denominados valores de cambio y consumo, producidos al exterior de las unidades domésticas, convirtiendo al trabajo del hogar en uno eminentemente ‘improductivo’ que no generaba plusvalía y que cada vez más se volvió altamente feminizado (Goldsmith, 1981: 11 y 14).

Así bien, a la visibilización de las dimensiones ideológica y organizativa de los regímenes domésticos debe sumarse la necesaria develación de la enorme importancia económica que el trabajo de reproducción realizado por mujeres ha tenido para el mantenimiento estructural del sistema capitalista. Tal como recientemente lo ha hecho notar de nueva cuenta la economía feminista, sacar a la luz al subsistema de reproducción, específicamente al trabajo que ahí tiene lugar y a las relaciones de desigualdad bajo las que se articula, conlleva a evidenciar que la producción capitalista no es ni nunca ha sido autosuficiente, sino que depende del ámbito de la reproducción (Pérez Orozco, 2014: 55).

El trabajo doméstico y de cuidados cumple una función esencial en las economías capitalistas: reproduce la fuerza de trabajo que posibilita que el capital disponga todos los días de trabajadores/as para emplearse. Al invisibilizarlo como lo ha hecho el análisis económico convencional, no se tiene en cuenta el trabajo que esa fuerza laboral tiene incorporado (al estar cuidada, higienizada, alimentada, descansada), ni el trabajo del cual se le libera al eximirlo de responsabilidades domésticas de aquellos con quienes convive. Existe, por lo tanto, una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital, cuando el trabajo del hogar que mayoritariamente realizan las mujeres constituye un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación (Rodríguez Enríquez, 2015: 36-40).

En ese contexto, el rastreo y examen de la potente amalgama socialmente construida entre mujeres y hogar -que ha servido de soporte para los regímenes domésticos en sus aristas políticas, jurídicas, religiosas y económicas-, deja claramente de manifiesto que la desigualdad social fundamentada en el género, la clase y las condiciones étnico-raciales, constituye una condición de posibilidad primigenia para que el trabajo doméstico y de

cuidados se conciba y se viva desde hace siglos hasta hoy como una experiencia eminentemente estratificada.

Fraga (2018) lo apunta atinadamente cuando refiere que de un lado se trata de observar las formas en que se relacionan las desigualdades de género con las desigualdades por sector socioeconómico, y por otro, de distinguir las imbricaciones de un conjunto más amplio de procesos de diferenciación social que configuran particulares mosaicos de desigualdad(es) en grupos sociales concretos (Ibid: 7-8). Resulta fundamental entonces insistir en que aunque el trabajo del hogar sea mayoritariamente producido por mujeres y exista un amplio consenso que avala y legitima la ausencia masculina en su realización, no todas las mujeres lo ejercen por igual (Torns, 2008: 58), sino que le hacen frente de modos diferenciados, dependiendo de la posición que ocupan en el espacio social en razón de vectores de diferenciación como la clase, raza, etnia y condición migratoria. En el capítulo tercero volveré sobre esta cuestión.

Capítulo 2

Domesticidad en clave sociológica: articulando expectativas y disposiciones

Introducción

Luego del breve recorrido que permitió advertir algunos regímenes domésticos y de cuidados cimentados en el axioma que vincula a las mujeres con el hogar, este segundo capítulo persigue desarrollar una lectura teórica desde la sociología acerca de: a) sus contenidos ideológicos, operantes a nivel estructural más allá de interacciones domésticas específicas; y b) las prácticas concretas de atención y cuidado que muchísimas mujeres producen día con día. Para ello considero necesario distinguir dos niveles analíticos yuxtapuestos¹⁷:

1. Formación, tematización y evolución de *expectativas domésticas genéricamente diferenciadas*.
2. Adquisición, activación, transferencia o inhibición de *disposiciones domésticas femeninas*.

El primero de estos planos se refiere al tratamiento teórico de la generalización y evocación social del *sentido*¹⁸, que de forma correlativa ha inteligido a la feminidad y a la domesticidad. Esta conexión altamente naturalizada, produce y reproduce hasta hoy en día un potente binomio temático que en la inmensa mayoría de las ocasiones estructura el devenir de las interacciones domésticas. Específicamente, para distinguir y examinar este ámbito recupero diversos razonamientos elaborados por Luhmann (1998, 2007) en torno a las *expectativas sociales, identidades*¹⁹, *semántica* y *evolución social*, que en conjunto permiten comprender cómo es que han operado y pervivido aquellos plexos de sentido que fusionan a las mujeres con el hogar, independientemente del acaecer de encuentros sociales concretos en el espacio doméstico, particularmente al interior de la casa y con la familia.

¹⁷ Primeramente identificados por Sabido (2010, 2016) en el contexto del abordaje sociológico del cuerpo, la afectividad, los sentidos y la percepción.

¹⁸ El *sentido* es una categoría que ha tenido rendimientos teóricos diversos en Sociología. La acepción con la que se emplea en este trabajo se inscribe en la propuesta teórica de Niklas Luhmann que lo inteligie como un medio que es premisa de toda experiencia y se estructura en torno a lo real-actual y lo posible-potencial.

¹⁹ En este punto también recupero otras reflexiones desarrolladas por Erving Goffman (1970, 1991) que considero compatibles con los argumentos luhmannianos.

Por su parte, el segundo plano analítico apunta a elucidar cómo es que ciertas mujeres desarrollan aptitudes, tendencias y habilidades específicas, que les permiten interactuar de una determinada manera y no de otra al interior del hogar. Aquí pretendo examinar de qué manera, por lo regular, las mujeres se convierten en actoras domésticas competentes -en diversos grados-, debido a que se ven expuestas a contextos socializadores que diacrónicamente las habilitan para desempeñarse como tales. A fin de abordar esta cuestión recobro los conceptos de *habitus* y *disposiciones* trabajados por Pierre Bourdieu (2013, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997), y posteriormente por Bernard Lahire (2012, 2007, 2005, 2004) y Loïc Wacquant (2014), que contribuyen a explicar de qué modo lo social se in-corpora en los agentes, cuando se vuelve muy probable que bajo ciertas circunstancias actúen de una determinada manera.

En esos términos, analíticamente se trata entonces de elucidar dos niveles, uno sistémico-estructural y otro interactivo-individual. La tesis que desarrollo en el primer nivel es que los componentes ideológicos de los regímenes domésticos, observados sociológicamente, constituyen lo que denomino la *semántica de la domesticidad*; mientras que en el segundo nivel distingo un *habitus doméstico femenino* encarna su concreción individual. Las *expectativas* y *disposiciones domésticas* constituyen formas mediadoras entre ambos fenómenos, que en el plano de las interacciones se manifiestan en los comportamientos y acciones de atención y cuidado que cotidianamente las mujeres llevan o no a cabo en sus propios hogares.

Así, el propósito de este capítulo es ofrecer una explicación sociológica de los mecanismos sistémico-estructurales que han posibilitado la pervivencia del vínculo ideológico entre vida femenina y hogar, así como dar cuenta sobre cómo ello ha sido incorporado y reproducido, la mayoría de las veces irreflexivamente, por las mujeres en sus interacciones doméstico-familiares.

Expectativas, identidades y género

Desde la sociología luhmanniana las *expectativas sociales* se refieren a condensaciones o densificaciones del sentido que indican qué sugiere y cómo se delinea una determinada situación (Baraldi, 1996: 79). Son el resultado de generalizaciones y tipificaciones acaecidas reiteradamente durante extensos periodos de tiempo, por lo que tienden a ser sumamente

estables y aplicables a un espectro muy amplio de circunstancias. Debido a eso las expectativas contribuyen a reducir significativamente la imprevisibilidad y de hecho componen la estructura de cualquier sistema social. En el caso de las interacciones disminuyen doblemente la contingencia cuando al menos dos personas se relacionan entre sí, orientando recíprocamente sus comportamientos de conformidad con aquello que socialmente se espera de la relación en la que se ven inmersas.

Concretamente, las expectativas sociales se ponen en operación cuando ego y alter modulan su propia interacción de acuerdo con ciertos pronósticos de conducta aplicables a una determinada situación social, aunque estas anticipaciones jamás se originan ni se agotan en ella. Las expectativas preceden y suceden a interacciones concretas, son formas del sentido altamente convencionalizadas que orientan su propio devenir de manera reflexiva, es decir, recíproca, cuando cada uno de los interactuantes busca coordinar su comportamiento considerando lo que se espera de él y a su vez lo que él mismo espera de otros. Justo por ello estas expectativas posibilitan la acción relacionante cuando ego sabe lo que alter espera de él, ajusta su propia expectativa y conducta en razón de las expectativas de alter y éste sabe y reacciona de la misma manera frente a ego (Luhmann, 1998: 277).

La relevancia sociológica de las expectativas reside en que estructuran las interacciones a través de anticipaciones recíprocamente orientadas que permiten prever comportamientos y, a partir de ello, definir la situación²⁰.

Por tanto, se necesita explicar la expectativa como el resultado de una especie de familiaridad concreta con el mundo, que se le sustrae a que se le defina con contornos perfectamente exactos. Mediante las expectativas nos damos cuenta que los contextos de sentido, relativamente invariantes, nos ayudan a alcanzar fines concretos cuando unimos el pasado con el futuro (Luhmann, 1995: 339).

Este tipo de familiaridad o confianza en que la interacción transcurrirá de acuerdo con ciertos parámetros constituye un umbral de sentido que si bien jamás otorga seguridades absolutas, sí permite reducir significativamente la contingencia a través de acciones y comportamientos esperables y sobre todo coordinados entre ego y alter. Acerca de este

²⁰ Aquí resulta importante enfatizar que desde esta perspectiva las expectativas sociales no parten ni se despliegan en un ámbito intersubjetivo o psíquico sino estrictamente social, es decir, en la coordinación de acciones y comportamientos de los alter-ego interactuantes. Hay que dejar en claro que el tratamiento sociológico del concepto de expectativa no se dirige en primer lugar a la conciencia o a la subjetividad sino al problema de la reducción de complejidad en los sistemas sociales, en este caso, interactivos.

problema Goffman (1970: 13) destaca la existencia de *líneas de actuación* verbales y no verbales por medio de las cuales las personas expresan su visión de la situación y se coordinan para definirla convencionalmente, la mayoría de las veces de forma irreflexiva y más bien atendiendo al carácter práctico del encuentro.

En esa tesitura, es posible identificar múltiples tipos de expectativas reflexivas, tantos como situaciones sociales -altamente convencionalizadas- puedan tener lugar en un contexto determinado. Por ejemplo, piénsese en las múltiples formas de interacción que cotidianamente se producen de manera normalizada cuando se apela a un sentido práctico, adquirido diacrónicamente a través de la propia socialización y que generalmente se reproducen de forma cuasi automática. Ir al supermercado, por ejemplo, constituye una situación social en la que son enteramente previsibles ciertos comportamientos por parte de los involucrados, de conformidad con la definición social de lo que implica y excluye esta interacción. Así bien resultaría muy absurdo intentar pagar la despensa exponiendo algún tema sociológico a la persona que nos cobra. Como en cualquier otra interacción, en ésta operan ciertas expectativas sociales y al mismo tiempo se excluyen otras por completo -si compro algo lo pago con dinero, no con ideas ni palabras-, es decir, se implementan líneas de actuación que posibilitan la coordinación de comportamientos para definir y desarrollar la situación.

Así me parece viable distinguir un tipo particular de expectativas sociales que parten de una diferenciación sumamente primaria, irreflexiva y eminentemente naturalizada. Se trata de *expectativas genéricamente diferenciadas* que fundamentalmente evocan comportamientos distintos y distintivos para hombres o mujeres, y que se refieren a previsiones comportamentales masculinas o femeninas que cobran pleno sentido en escenarios sociales específicos. La casa constituye el ámbito más inmediato y recurrente en el que por lo regular se tematizan este tipo de expectativas, cuando desde los primeros años de vida es ahí donde comienzan a circular cotidianamente como aquello que ‘es propio del ser y actuar como mujer u hombre’.

Más específicamente, aquí distingo un tipo de expectativas referidas a las líneas de actuación de las/os sujetos en el hogar²¹, a las que propongo denominar *expectativas*

²¹ Como lo señalé en la Introducción, soy de la opinión que si bien el espacio doméstico no se circunscribe ni agota en el hogar, sin duda éste representa su centro rector.

domésticas genéricamente diferenciadas. Adelante las abordaré con mayor detalle, por ahora interesa resaltar que estos cúmulos de anticipaciones respecto a las conductas o comportamientos que son atribuibles a personas de acuerdo con su género al interior de la casa, constituyen un particular tipo de expectativas reflexivas que en mayor o menor medida influyen en muchos otros tipos de interacciones.

Volviendo a un razonamiento más formal es oportuno apuntar que desde el registro analítico luhmanniano, cuando la generalización de expectativas sociales alcanza un punto tal que posibilita el tratamiento de múltiples referencias de sentido de manera unitaria, estable y perdurable; es posible hablar de *identidades* que hacen aún más probables o improbables ciertas líneas de actuación recíprocamente orientadas en la interacción. Las identidades en este contexto no deben ser entendidas como cualidades inherentes a lo observado sino como distinciones específicas que condesan expectativas sociales. De acuerdo con una escala de abstracción creciente, Luhmann (1998) refiere que las identidades pueden presentarse en cuatro diferentes ámbitos: personas, roles, programas y valores²².

La *identidad personal* se refiere a lo que se espera de alguien en particular por la atribución de características distintivas a su persona²³ y con base en expectativas de conducta reivindicables por ella y sólo por ella en situaciones determinadas, siendo que cuanto más diversas e individualizadas sean estas expectativas, tanto más compleja será la persona (Ibid: 288). Existe aquí un paralelismo interesante entre Luhmann y Goffman respecto a la presentación de la persona, cuando este último señala que al encontrarse frente a otros, el individuo no sólo propone una definición de la situación sino que al mismo tiempo reivindica una definición para sí mismo, demandando implícita o explícitamente que se le trate de una determinada manera, de conformidad con 'lo que es' y renunciando u oponiéndose a ser tratado como alguien que 'no es' (Goffman, 1989: 25).

La identidad personal circula de ese modo en una vía doble de expectatibilidad cuando en una situación específica alter espera un determinado comportamiento de ego por ser quién es y éste, al mismo tiempo, supone que será tratado por alter de acuerdo con la definición que reivindica para sí mismo. Las expectativas genéricamente diferenciadas en principio se

²² Para los fines analíticos que persigo, dejo de lado los razonamientos en torno a las identidades programáticas y de valor.

²³ Señas que se imputan a y conjugan en un individuo en particular y que permiten diferenciarlo del resto, como su nombre y aspecto corporal (Goffman, 2006: 72-73).

aglutinan en torno a la identidad personal, es decir, derivan de características que se consideran distintivas de la persona, rasgos corporales y/o de personalidad que definen socialmente a los sujetos como hombres o mujeres y que en buena medida intervienen en la atribución de las conductas que son esperables para unos y otras.

En general, las diversas formas que ha adoptado la desigualdad socialmente establecida entre los géneros desde los griegos hasta nuestros días constituyen una condición temática fundamental, estructuradora y (re)flexiva de las expectativas sociales generizadas. Esa desigualdad continúa siendo tematizada, implícita o explícitamente, en muchísimas formas de interacción, especialmente, aunque no de modo exclusivo, en las domésticas. Esta clase de expectativas constituidas a partir de lo que distingue y desiguala 'naturalmente' a lo femenino y masculino constituyen entonces un horizonte de sentido relativamente invariante.

Por otra parte, el segundo nivel de identificación propuesto por Luhmann se refiere a los *roles* que se perfilan respecto a aquello que se espera para personas diferentes en razón de una porción restringida de su comportamiento. Los roles se estructuran en torno a seguridades sobre la actuación de alguien que requieren poco o a veces ningún conocimiento sobre su persona, ya que lo que cobra importancia no es su individualidad sino su conducta o proceder en un contexto determinado (Luhmann, 1998: 288-289). Piénsese, por ejemplo, en los comportamientos esperables por parte de una de una trabajadora del hogar o una madre en la casa.

La concepción luhmanniana de rol es compatible con aquella que propone Goffman cuando lo define como la promulgación de derechos y deberes atribuidos a un estatus dado que implica una o más pautas de acción preestablecidas (Goffman, 1989: 28). Un rol desde la óptica goffmaniana implica tres niveles que resulta pertinente considerar: normativo, típico y ejecutivo. El normativo se refiere a las convenciones y prescripciones sociales, la tipicidad a las formas de representación más recurrentes y la ejecución está relacionada con la manera en que una persona específica desempeña un rol en un momento determinado (Herrera y Soriano, 2004: 65). Asumir un rol implica adherirse a una pauta de acción estandarizada, sin embargo esta adhesión no necesariamente implica que se posean las capacidades para ejecutarlo de manera competente o que se represente de un modo típico. Es decir, en ocasiones la dimensión normativa del rol no implica la ejecutiva o incluso ésta última puede distanciarse de la típica (Ibid: 66).

En el primer caso es posible que una persona haga el ridículo representando un rol, ya que aunque siga los convencionalismos en torno a los cuales se define, carece de habilidades para ejecutarlo convincentemente. En el segundo caso, si la dimensión ejecutiva del rol no se corresponde con la típica, sucede aquello que Goffman define como *distancia del rol*, cuando alguien se aleja de la imagen ideal o típica de un rol pero lo desempeña competentemente proyectando ante todo su propia individualidad.

En este contexto, es posible distinguir un intersticio entre la identidad personal y la de rol. Sobre este punto, recupero un ejemplo que resulta particularmente significativo y que el propio Goffman refiere en torno a la conjunción de estos planos identitarios:

En nuestra sociedad, referirse a una mujer en tanto es esposa de alguien es colocarla en una categoría que no tiene más que un miembro; sin embargo, hay toda una categoría implicada de la cual ella es simplemente un miembro. Hay rasgos originales, imbricados históricamente, que tiñen las márgenes de nuestra relación con esta persona; a pesar de ello, existe en el centro un ordenamiento completo de las expectativas socialmente estandarizadas que tenemos respecto de su conducta y su naturaleza como modelo de la categoría <<esposa>>: por ejemplo, que cuidará del hogar, que agasajará a nuestros amigos y que dará a luz hijos. Será una buena o mala esposa con relación a las expectativas estandarizadas que los otros maridos de nuestro grupo tienen respecto de sus esposas (Goffman, 2006: 69).

Como puede entreverse, expectativas domésticas genéricamente diferenciadas como estas se despliegan precisamente en el cruce de la identidad personal con la de rol. Es decir evocan cualidades y comportamientos altamente naturalizados que diferencian a hombres y mujeres en el hogar, atribuyéndoles aptitudes y líneas de actuación reivindicables por personas específicas en razón del desempeño de un rol doméstico particular. Así bien, retomando el propio ejemplo de Goffman, una esposa es alguien único, con características distintivas irrepetibles pero al mismo tiempo ella ejecuta un rol, asume un papel que puede desempeñar o no típicamente, pero que no por ello deja de inscribirse en un contexto de sentido que rebasa a su propia individualidad. De ese modo y en sentido goffmaniano, la cara de esposa invariablemente se encuentra estructurada por expectativas sociales, específicamente, expectativas domésticas que delinean aquello que cabe esperar del comportamiento de una consorte.

En suma, las identidades personales y de rol intervienen en las interacciones estructurándolas, haciendo más previsible su devenir, a pesar de que nunca pueden garantizar por completo que se desarrollen conforme a lo esperado toda vez que siempre es posible que

las expectativas se incumplan. En ese sentido cabe preguntarse qué sucede cuando en el curso de la interacción las personas actúan o se comportan de formas inesperadas.

Incumplimiento, sedimentación y evolución

Frente a ese escenario Luhmann (1998) distingue dos modalidades de reacción ante la desilusión de expectativas sociales, es decir, cuando no se cumplen debido a que las situaciones no se desarrollan como se esperaba. En ese caso, las personas pueden afrontar esta decepción de forma normativa o cognoscitiva.

La forma normativa se refiere a cuando en contra de los hechos las expectativas se mantienen, o dicho de otra manera, cuando a pesar de que el acontecer no se ajusta a lo esperado, las expectativas sociales no se transforman o ajustan al contexto imprevisto sino que persisten tal y como fueron formuladas. “La expectativa normativa, contrafácticamente, se refuerza, sobre todo, mediante el hecho de que el expectante adquiere el derecho de mantener su expectativa y de sostenerla públicamente, a pesar de la decepción” (Luhmann, 1998: 294). Contrariamente, la forma cognoscitiva acaece cuando los hechos son distintos o imprevistos pero se propicia el aprendizaje de nuevas formas para acoger esa incertidumbre a través de la adaptación a la situación decepcionante.

Por ejemplo, es posible que una persona decepcione porque no cubre las expectativas que le son atribuidas como rasgos distintivos o en función de un rol particular en la interacción. Sin embargo, puede que se siga esperando que haga o se comporte como debe, incluso que se le conmine a que actúe de conformidad con las normas. O por otro lado, también es posible que la persona, ante un contexto imprevisto o poco convencional, cambie su comportamiento y se ajuste a la situación. Así a pesar de la diferencia entre uno y otro estado, en las interacciones a menudo las expectativas cognoscitivas y normativas se combinan en proporciones diversas y no están tajantemente separadas sino que coexisten y se ajustan y reajustan constantemente.

En esos términos, para el caso de las expectativas sociales genéricamente diferenciadas, cuando un individuo no se comporta de acuerdo con las líneas de actuación que comúnmente son atribuidas a su género, si bien no resulta imposible que éstas se transformen o ajusten adquiriendo así un carácter cognitivo, es muchísimo más probable que se mantengan y que se demande a la persona en cuestión que las atienda. Recordemos que

las expectativas sociales genéricamente diferenciadas poseen un carácter eminentemente naturalizado que se sustenta en una evocación cuasi-ontológica respecto a lo implica ser y actuar como mujer u hombre. Por eso, este tipo de expectativas son normativas antes que cognitivas, ya que aunque no resulta irrealizable que puedan llegar a modificarse, efectivamente es mucho más improbable que eso suceda debido a que su carácter convencional pocas veces se pone de manifiesto. Así, en la inmensa mayoría de las ocasiones, cuando las personas no se desempeñan en función de los esquemas de masculinidad o feminidad socialmente imperantes, las expectativas sociales no cambian sino que incluso pueden llegar a reforzarse ante la presencia de la contravención.

Retornando a la exploración del espacio doméstico, considérese por ejemplo cómo la maternidad constituye una situación en la que se intersectan las identidades personales y de rol. En principio se pueden identificar un cúmulo de expectativas asociadas a la corporalidad de una mujer embarazada, que pare y cría, reivindicadas por ella y solo por ella dentro del hogar en su rol maternal. Sobre ello vale la pena reparar que debido al carácter altamente significativo que socialmente involucra el hecho de convertirse en madre, muy frecuentemente la identidad personal femenina se funde o amalgama completamente con el rol de madre. En ese contexto podemos imaginar un sinnúmero de interacciones más o menos convencionalizadas en las que se espera un desempeño particular de la mujer madre respecto al cuidado de sus hijas/os en el hogar.

Para comprender la fuerza o predominancia normativa de las expectativas domésticas que operan en torno a la maternidad, imaginemos a una mujer que asume este rol pero de una forma no convencional, es decir, que no se ciñe a las pautas de acción estandarizadas y más bien ejecuta ese papel atípicamente. El sugerente estudio elaborado por la socióloga Orna Donath (2016) acerca de un conjunto de mujeres arrepentidas por haberse convertido en madres aborda precisamente esta posibilidad. En su investigación, Donath explora las expectativas sociales prevalecientes en las sociedades occidentales sobre la natalidad y la maternidad, enfatizando las consecuencias sociales que conlleva transgredirlas a través del arrepentimiento. Destaca que las *madres arrepentidas*, a pesar de que en la mayoría de los casos efectivamente atienden y aman a sus hijas/os, son consideradas mujeres despiadadas, enfermas, egoístas, negligentes, monstruosas o que incluso son merecedoras de castigo; todo ello por el sólo hecho de expresar su pesadumbre y deseo de no haber tenido hijos/as. Como

era de esperarse, la atipicidad del ejercicio de su maternidad no se traduce en la modificación de las expectativas sociales respecto a cómo debe ser y actuar una madre, sino que por el contrario se ratifican, revalidan y refuerzan por la existencia de estas “madres anormales”. Ante ello resulta necesario preguntarse cómo ha sido posible que las expectativas domésticas femeninas se hayan arraigado tan fuertemente en la sociedad y por qué resulta tan difícil que presenten cambios.

En un tono nuevamente teórico, el análisis de las expectativas sociales -normativas o cognitivas- que se ordenan mediante identidades no permite entender con suficiente claridad cómo es posible que haya tenido lugar la generalización del sentido sobre el que se soportan, es decir, aquel que antecede y sucede a interacciones específicas y que precisamente por ello constituye la estructura de los sistemas sociales. Para abordar esta arista del problema Luhmann elaboró el concepto de *semántica* en estrecha relación con la difusión, circulación y actualización de expectativas, dando cuenta asimismo de las posibilidades de su evolución diacrónica. Así bien, tratándose de aquellas genéricamente diferenciadas, un análisis semántico propuesto en términos luhmannianos permite entender el desarrollo de plexos de sentido a lo largo del tiempo mediante los cuales se ha tematizado la domesticidad y, en consecuencia, se ha propiciado el establecimiento de líneas de actuación atribuidas diferencialmente a hombres y mujeres.

Con miras a diseccionar ese proceso, en principio hay que apuntar que la semántica funciona como una memoria social que congrega el conjunto de significados de sentido, densificados y generalizados socialmente a propósito de temas específicos. Pero no debe ser entendida como un depósito, almacenamiento o archivo que contiene información fija sino como una memoria sistémica que constantemente se actualiza discriminando entre olvidar y recordar ciertos compendios de sentido (Luhmann, 1999). Específicamente, la semántica hace probable la circulación social de ciertos contenidos antes que otros, es la condición de posibilidad para la re-utilización de determinados entramados de sentido mediante la generalización de expectativas sociales y, por tanto, está sujeta a los procesos de evolución que posibilitan el empleo o desuso de dichas expectativas a lo largo del tiempo. En esta lógica y como sugerí arriba, considero que dentro del amplio espectro de temas potencialmente vinculados con las expectativas genéricamente diferenciadas, la domesticidad ocupa un lugar particularmente significativo, no sólo porque constituye un tópico eminentemente atravesado

por éstas sino también porque simultáneamente ha funcionado como un potente estructurador de las mismas a lo largo de los siglos.

En este punto cobra especial relevancia la idea que Luhmann (1998, 2007) perfila respecto a la evolución social, porque a través de ella es viable dilucidar la continuidad o el cambio a que puede estar sujeto el sentido en general, y las expectativas e identidades en particular, durante extensos periodos de tiempo. Al respecto, es preciso puntualizar que la *evolución* desde este enfoque se aparta por completo de una concepción teleológica o de progreso y se concentra en observar los presupuestos sobre los que se sustenta la conversión o persistencia del sentido en la sociedad. Concretamente, la evolución se articula en torno a una distinción tripartita que debe pensarse circularmente entre a) variación, b) selección y c) re-estabilización de contenidos.

La variación se presenta siempre como una desviación de los temas preponderantes, estabilizados, que eventualmente pueden llegar a perturbarse en razón de alteraciones reiteradas y sistemáticas. Si éstas son tratadas, es decir, seleccionadas repetidamente pueden llegar a asentarse, afirmándose y generando novedades de sentido: expectativas sociales divergentes, desviadas o incluso insólitas. No obstante, como el propio Luhmann enfatiza, la evolución social no hace grandes saltos de improviso porque la sociedad siempre tiende a conservar los plexos de sentido de que dispone frente a otros distintos o desconocidos (Luhmann, 2007: 355-365). Por ello, la semántica entendida como una memoria sistémica favorece la conservación y recurrencia del sentido antes que habilitar su variación. De hecho, las propias variaciones dependen de esta estabilidad semántica ya que necesitan contrastarse o distinguirse de lo que aquella informa como conocido, normal y socialmente esperable (Ibid: 371). Se presentan entonces como desviaciones o divergencias del sentido dominante, de las expectativas sociales que funcionan como estructuras estables.

Ejemplificando este razonamiento respecto al caso que nos ocupa, conviene hacer referencia a una de las formas divergentes en que algunas mujeres urbanas han decidido increpar la domesticidad, haciendo pública su pretensión de no querer ser madres. Estas mujeres también conocidas como NoMo²⁴, han resuelto distanciarse o incluso romper drásticamente con el mandato de la maternidad al expresar manifiestamente su deseo de no procrear ni adoptar. Sus motivos son diversos y se refieren, entre otros, a que no quieren

²⁴ Por su referencia en inglés “Not Mothers, “No Madres”.

reproducir ese esquema de feminidad, no les atrae el hecho de dedicarse a la crianza y el cuidado o simplemente prefieren optar por otro tipo de proyecto de vida. No obstante, en sociedades como la mexicana, a ellas no les resulta fácil asumir esta posición debido al todavía muy fuerte predominio de la idea de que todas las mujeres, por su propia ‘naturaleza’, desean ser madre y por lo tanto deben serlo. En ese sentido, a las denominadas mujeres NoMo se les tilda de incompletas, egoístas, frías, calculadoras o inmaduras; que eventualmente sufrirán las consecuencias de su individualismo al no tener quien vele por ellas cuando envejecan y se queden solas (Gutiérrez Alcalá, 2019).

Esta divergencia frente al mandato de la maternidad puede entenderse como una variación de sentido que hasta cierto punto intenta irritar o trastocar el imperio de la heteronormatividad y la domesticidad. Evidentemente, como contravención aún no ha logrado afirmarse o sedimentarse sino que se mantiene como una perturbación que confronta a las expectativas domésticas femeninas. Como antes referí, para que las variaciones de sentido efectivamente puedan fijarse poco a poco como parte de la memoria de la sociedad requieren seleccionarse, es decir, actualizarse reiteradamente.

Además, toda variación debe sortear la incertidumbre asociada a la concentración o focalización del contrasentido divergente que, precisamente por no estar generalizado, es inteligible únicamente en ciertos sectores frecuentemente circunscritos o acotados a limitados perímetros sociales. En razón de ello, las desviaciones o variaciones no sólo deben distinguirse temáticamente de los plexos de sentido hegemónicos, sino que requieren de medios que posibiliten su difusión, expansión, selección recurrente y eventual estabilización. No existe aquí la posibilidad de discontinuidades semánticas radicales ni rupturas inconexas sino más bien una penetración paulatina de nuevos contenidos, a través de medios que difundan y eventualmente propicien el asentamiento de estas divergencias para que así puedan dejar de serlo.

En los sistemas interactivos, si bien la difusión de variaciones y su selección pueden llevarse a cabo entre personas, por ejemplo, cuando se expresan opiniones disidentes que ponen en duda o refutan el sentido común; para que efectivamente tenga lugar algún tipo de evolución social del sentido es necesario que la actualización de variaciones acontezca más allá de las interacciones (Ibid: 377-378). En esos términos, el reto que precisan afrontar grupos como las mujeres NoMo alude a la propagación social de sus razonamientos mucho

más allá de circuitos urbanos focalizados, para que eventualmente puedan ser apropiados y reproducidos por mujeres ubicadas en múltiples cuadrantes del espacio social. Ello implicaría que realmente pudiesen llegar a trastocarse los contenidos de la heteronormatividad y la domesticidad, altamente sedimentados e imperantes en la sociedad.

Respecto a este punto y retornando a un análisis abstracto, la relevancia de los procesos de difusión de variaciones básicamente estriba en que ésta representa una condición de posibilidad necesaria para una eventual fijación social. De ello se desprende que la evolución social se encuentra íntimamente relacionada con el desarrollo de medios de difusión, toda vez que éstos no sólo constituyen la vía de constitución de cualquier semántica sino también la ruta para su eventual transformación que, insisto, nunca es inconexa o abrupta sino gradual y progresiva, siempre sujeta al sorteo de la incertidumbre.

Medios de difusión textuales e iconográficos

Desde este entramado de recursos analíticos una de las tesis principales que sostengo es que los contenidos ideológicos de los regímenes domésticos conforman compendios de sentido altamente sedimentados en la sociedad, es decir, configuran un tipo particular de semántica que se articula de expectativas sociales genéricamente diferenciadas. Particularmente, de aquellas que a lo largo de extensos periodos de tiempo han otorgado propiedades distintas y distintivas a hombres y mujeres al interior del hogar, revisitando con distintos acentos, a veces directa o indirectamente, el axioma griego que diferencia actores modélicos femeninos o masculinos.

La semántica de la domesticidad en ese sentido constituye una condición estructural que ha posibilitado que la relación que mujeres y hombres han mantenido en el espacio doméstico se haya visto fuertemente mediatizada por la interpretación asimétrica que sustenta la jerarquía entre los géneros, sobre todo al interior del hogar. De esa manera, los contenidos que conforman la definición social de aquello que significa ser mujer continúan estando íntimamente relacionados con la vida doméstica, al tiempo que el hogar todavía hoy es concebido como un *locus* preponderantemente femenino. Ahí, se considera que las mujeres se inscriben ‘naturalmente’ para desempeñar funciones ‘inherentes’ a su ser, ya sea como madres, esposas, abuelas, hijas, nanas, empleadas del hogar, etc. A todas estas formas identitarias subyace la semántica de la domesticidad como una red de expectativas sociales,

altísimamente generalizadas y fuertemente asentadas en la sociedad, que a pesar de que han presentado ciertas variaciones focalizadas, aún no representan cambios semánticos significativos, es decir, socialmente extendidos²⁵.

Soy de la opinión de que la clave de la perdurabilidad y vigencia de la semántica de la domesticidad radica en la eficacia de los medios a través de los cuales se ha difundido, en la medida de que éstos la han hecho circular una y otra vez, propagándola incesantemente desde hace siglos de manera generalizada. Así bien es necesario identificar cuáles han sido estos medios de difusión asociados a la constitución y reproducción diacrónica de las expectativas domésticas que soportan a esta semántica.

Aunque parezca algo obvio, la escritura fue el medio de difusión que constituyó la primera forma de fijación y conservación de este tipo de expectativas, ya que gracias a ella “la comunicación se mantiene independiente de la memoria viva de los participantes, y aún más independiente de la interacción en general” (Luhmann, 1998: 100). Con la escritura ha sido posible que ciertas interacciones orienten su devenir haciendo referencia a contenidos textuales en contextos específicos. Precisamente, el impacto de los razonamientos aristotélicos acerca de las diferencias ‘naturales’ entre mujeres y varones dependió de la elaboración y propagación de textos teologales y jurídicos antiguos, que operaron como referentes para interacciones en las que se normaban la convivencia doméstica entre los géneros. Este tipo de prescripciones civiles y canónicas paulatinamente propiciaron que la domesticidad se convirtiera en un dogma jurídico y de fe, otorgándole mucha legitimidad no sólo como algo moralmente deseable sino ante todo como el producto de un ‘orden natural de las cosas’.

Igualmente, la circulación de otro tipo de textos de corte menos formal también ha constituido un importante medio para difundir supuestas competencias y obligaciones diferenciadas en la esfera doméstica. Específicamente, retomo el caso de las denominadas ‘revistas femeninas’ que desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, han tematizado los

²⁵ Las diversas corrientes de pensamiento feminista también pueden entenderse como variaciones temáticas que han intentado irritar o trastocar el imperio semántico de la domesticidad. Sin embargo esta perturbación feminista que desde la segunda mitad del siglo XX se ha vuelto cada vez más sistemática, aún no logra fijarse suficientemente como parte de la memoria de la sociedad. En esos términos, el reto que precisan afrontar los feminismos alude a su propagación social mucho más allá de los circuitos en lo que tradicionalmente se han gestado y divulgado, es decir, ámbitos académicos y políticos focalizados.

haceres de la feminidad en torno a las ocupaciones familiares y domésticas²⁶. La particularidad de estas publicaciones radica en el tono moral de sus narrativas que exhorta a las mujeres a adoptar ciertos repertorios de comportamiento en el hogar, específicamente en cuanto a sus roles de hijas, madres y esposas, aludiendo a su ‘naturales’ propensiones para servir a otros. Un ejemplo lo ofrece Montes de Oca (2003: 152), con un fragmento de la revista *Para ti*, publicada en 1945:

La madre debía ser solícita frente a las necesidades de los “otros”, ella “no necesita que le digáis que tenéis hambre, porque prevé vuestras necesidades; ella no necesita que le comuniquéis vuestros dolores, porque los adivina en vuestros ojos”, la madre es capaz de todo “aunque deba de levantarse de la tumba para protegeros con su sombra” (Ibid: 148).

También era común que en estas revistas aquello que en un principio se planteaba como una recomendación se tornara luego en advertencia, cuando hacían hincapié en las consecuencias que conllevaba no proceder de acuerdo con las conductas femeninas moralmente aceptables, por ejemplo, en cuanto a la decisión de algunas mujeres de participar en la vida social generada fuera de casa. Esta conducta “era rechazada en las revistas, pues hacía a las mujeres perder su ‘esencia’ como madres abnegadas y sumisas” (Ibid: 149).

Ya para la década de los 60’s el tono de la semántica de la domesticidad que reprodujeron cambió ligeramente. A partir de entonces, en el contexto del auge modernizador mexicano, revistas como *Claudia* introdujeron la variante de ‘la mujer moderna’, es decir, aquella que no debía definir su identidad exclusivamente con base en el hogar, sino que también debía encontrar un lugar y un tiempo propio fuera de él, aunque eso no implicaba el abandono de sus obligaciones domésticas sino más bien la expansión de su ámbito de responsabilidad (Felitti, 2018). La recomendación sería entonces que al volver a casa las mujeres llevaran a cabo ‘sus labores’ o bien que supervisaran que otras -contratadas para ese fin- lo hicieran en su lugar.

Paralelamente, otro de los medios que ha tenido mucha injerencia en la difusión de la semántica de la domesticidad ha sido la publicidad, es decir, todo tipo de imágenes acompañadas de breves y sugerentes mensajes que denotan una interpretación, o a veces

²⁶ La revisión minuciosa de los contenidos propalados mediante este tipo de publicaciones escapa con mucho al propósito de estas disquisiciones. Aquí únicamente se trata de recuperar a grandes trazos algunos rasgos del amplísimo y complejo entramado de difusión de la domesticidad que ha sido operado a través de las ‘revistas femeninas’, como un medio fundamental para que ésta haya alcanzado mayor fijación social a través de textos escritos.

simultáneamente varias, acerca de la ilustración presentada. Así podemos pensar en carteles, anuncios en prensa, espectaculares o incluso simplemente etiquetas en productos comerciales. En cualquier caso se trata de la presencia de la dupla imagen-texto, en la que por lo regular la primera predomina conjugándose con el segundo a fin de evocar y sugerir a las personas espectadoras la reproducción de una conducta determinada.

Respecto al espacio doméstico, lo característico de la publicidad es que ha definido y difundido el binomio mujer/hogar como un vínculo comercial, tematizándolo primordialmente -aunque no de modo exclusivo- para fines de venta y compra de un sinfín de objetos y servicios ‘para mujeres’. Consideremos a la publicidad producida en torno a la tecnificación del hogar, de los años 40’s a los 60’s, cuando los electrodomésticos constituían una ‘novedad necesaria’ para las mujeres de los crecientes núcleos urbanos de clase media y alta (Ballent, 1996). En este periodo se produjeron numerosos anuncios publicitarios que aludían a la relación ‘intrínseca’ entre tecnología doméstica y feminidad, enfatizando una especie de complicidad entre ambas. Ballent describe un cartel promocional de una feria del hogar llevada a cabo en 1959, que resulta muy revelador sobre este punto.

En él, líneas de rígido trazado geométrico diseñan el cuerpo de una mujer con los brazos y las piernas extendidas. La posición corporal guarda una curiosa semejanza con el célebre hombre de Leonardo da Vinci, símbolo del humanismo renacentista, semejanza que es poco probable que haya pasado desapercibida para el diseñador. Pero la mujer que nos ocupa sólo en parte es humana, como el rostro y las piernas se ocupan de recordar. En cambio, sus brazos se han convertido en metal, transformados en cuchara y tenedor; en su amplio regazo, sobre su delantal de ama de casa, acoge los componentes del hogar moderno: televisor, cocina, plancha, entre otros; en su pecho luce una licuadora. El nuevo símbolo del objetivo de “vivir mejor”, que se transformaba en una obsesión masiva de la posguerra, era una mujer mitad humana, mitad electromecánica: una mujer-niña cuyo cuerpo se confundía con los artefactos de una cocina tecnificada (Ibid: 58).

El propósito de estas formas publicitarias era promover un tipo de consumo motivado por la aparente liberación que implicaba la reducción del trabajo del hogar gracias al uso de electrodomésticos, sin embargo al mismo tiempo reafirmaban la imagen de la mujer como la única beneficiaria de dicho cambio, ya que era ella la única responsable de atender la casa (Ballent, 1996:58).

Por otra parte, también es necesario destacar el importante papel que han jugado la radio, el cine y por supuesto la televisión respecto a la reiterada tematización de la semántica de la domesticidad. A partir de la década de los años 20’s, la radio poco a poco fue penetrando en la sociedad mexicana, posicionándose como el primer electrodoméstico de entretenimiento al interior de los hogares. En sus primeros años de operación, en algunas

estaciones radiofónicas se ofrecían programas educativos a las clases sociales que no asistían a la escuela, especialmente a las amas de casa que eran instruidas, entre otras materias, en economía doméstica, medicina, avicultura, trabajos en papel crepé y canto coral (Roldan, 2009).

Poco después, para la década de los 30's, la emisión de melodramas sonoros mejor conocidos como radionovelas, favoreció muchísimo la difusión de historias que involucraban a mujeres en roles domésticos convencionales [madres, esposas, hijas]. Estas tramas divulgaban aquello que las mujeres venían haciendo desde hace siglos en sus propios hogares pero ahora con un toque de magia que envolvía a las narraciones radiofónicas, entonces sumamente novedosas. Con éstas las oyentes podían llegar a identificarse además de que ampliaban sus propias experiencias domésticas a través de las vicisitudes narradas sobre personajes femeninos ficticios.

Más o menos por esa misma época, el cine se convirtió en el primer medio de comunicación en lograr combinar exitosamente el lenguaje sonoro con el visual, provocando una fascinación muy singular en las audiencias²⁷. Como lo expone Tuñon (1998) a propósito del examen de la llamada 'época de oro del cine mexicano'²⁸, las mujeres han sido proyectadas en las pantallas del cine nacional mediante una serie de estereotipos caracterizados por la disociación entre féminas 'buenas y malas'. Las esposas y sobre todo las madres son dos figuras emblemáticas al respecto ya que ambas son estampas femeninas 'buenas' que reprodujeron la semántica de la domesticidad en los núcleos familiares de aquella época. La versión heteronormativa de la familia mexicana constituyó el locus narrativo más reiterado por el 'cine de oro', donde las tramas se estructuraban en torno a roles que reificaban las diferencias entre los géneros (Ibid: 123-138).

En la pantalla grande, a las madres y esposas les correspondía centrarse "en crear el ámbito apropiado para la reproducción y mantenerlo en orden para el padre y los hijos" (Ibid: 142). Su función era hacerse cargo del hogar atendiendo todo el trabajo que ahí se generara a fin de mantener la unidad de la familia. Representaban figuras absolutamente dedicadas al

²⁷ De ningún modo pretendo describir el amplio universo de recursos narrativos que el celuloide ha proyectado a lo largo de su historia, sino únicamente preciso destacar algunos componentes en torno a figuras femeninas ancladas en la domesticidad presentes en muchas de las películas mexicanas.

²⁸ Que transcurrió de los años 30's hasta mediados de los 60's.

cuidado de otros, mujeres que definían su identidad a partir de la renuncia de sí mismas para entregarse por completo a sus esposos e hijos de un modo sacrificial e incondicional.

A través de estampas como ésta el cine incidió en la construcción y reproducción del género en México, usando la fuerza narrativa de las imágenes que propagaron ciertos contenidos culturales, recreándolos y reificándolos mediante la estética del lenguaje fílmico (Ibid: 298). De esa manera, los filmes constituyen un poderoso medio de conservación y circulación de expectativas sociales, específicamente domésticas genéricamente diferenciadas que, al igual que en la publicidad y los textos escritos, evocan una serie de comportamientos morales, deseables o reprochables para hombres y mujeres en el hogar.

En este contexto, propicio a la recepción social de imágenes sonorizadas, la televisión mexicana se introdujo a escala masiva a partir de 1950, representando un hito en la influencia que los medios de comunicación habrían de tener al interior de los hogares. De hecho, es curioso que uno de los productos televisivos mayormente abocados a tematizar la semántica de la domesticidad haya sido al mismo tiempo aquel que inauguró el imperio de este medio de comunicación en nuestro país. Se trata de la telenovela, una forma de entretenimiento sumamente exitosa durante toda la segunda mitad del siglo pasado que, como lo señala Ramírez (2015), “se transformaría en un género con identidad y recursos propios, capaz de capturar la atención de un público neófito frente al medio, pero conocedor y expectante ante los intrínsecos de los melodramas ya vistos y oídos en el cine y la radio” (Ibid: 292).

El éxito de las telenovelas se debe a que crearon sus argumentos inspirándose en la propia cotidianidad, sumándoles múltiples elementos narrativos que poco a poco iban capturando la atención del público y la mantenían a lo largo de meses. Se convirtieron así en una potente plataforma semántica que al tiempo que retomaba expectativas sociales también las creaba y recreaba prácticamente a diario. Respecto a las diferencias genéricas asociadas a la vida doméstica, las telenovelas contribuyeron a afianzar todavía más los roles femeninos que de suyo ya eran sumamente convencionalizados. El prototipo de madre-esposa sacrificada y virtuosa continuó siendo muy recurrente al igual que en el cine, solo que ahora el diseño narrativo favorecía que las mujeres ‘buenas’ y ‘malas’ se confrontaran periódicamente, para que al final ambas, como representantes de la tesis y la antítesis de la feminidad, experimentaran una suerte distinta.

La construcción narrativa e iconográfica de la trabajadora del hogar como una “cenicienta moderna” es ilustrativa al respecto. Durin y Vázquez (2013) señalan que a finales de los años 60’s, las telenovelas que tenían como protagonistas a trabajadoras del hogar daban cuenta de una realidad de la época, “la llegada a la ciudad de jóvenes campesinas, muchas indígenas, para trabajar en el servicio doméstico” (Ibid: 26); pero al mismo tiempo introducían un fuerte elemento de ficción referido a la movilidad social que significaba el tránsito de “sirvienta” a “señora”. En este tipo de melodramas, las trabajadoras eran retratadas como seres esencialmente buenos, mujeres nobles, humildes, honestas, carentes de malicia y maldad que se veían enfrentadas a una serie de sucesos adversos de los que finalmente salían airoso; eran “heroínas de una historia donde su esfuerzo fue recompensado con movilidad social ascendente” (Ibid: 38). La trabajadora proyectada como una ‘mujer buena’, dedicada en cuerpo y alma al cuidado de sus empleadores, al final obtenía ciertas recompensas por su buen comportamiento, como contraer matrimonio con su ‘patrón’.

En narrativas como esta, resulta claro que la ficción moralizante constituyó la particularidad de la trama, contada en fracciones para crear un ambiente de tensión seriado que día con día interrumpía en la rutina de las audiencias y las cautivaba. Así, ‘ver la telenovela’ fue durante varias décadas un hábito para muchas familias mexicanas, un ritual acontecido en la intimidad de la casa, donde las y los televidentes consumían historias concentradas “en la vida emocional y amorosa de los personajes involucrados y, en especial, con reflejos de los valores, estereotipos y preocupaciones morales de la sociedad” (Ramírez, 2015: 290).

Expectatibilidad y familia

Textos, anuncios publicitarios, radionovelas, filmes y telenovelas son solo algunas de las muchas plataformas que a lo largo del tiempo han contribuido a generar y reproducir la semántica de la domesticidad. En términos analíticos se trata de medios de masas [*mass media*] que al emplear tecnologías expansivas de la comunicación producen altos niveles de redundancia mediante sus propios circuitos informativos, contribuyendo de ese modo a la construcción y operación de la memoria social entendida como una estructura de expectatibilidad que no se origina ni puede agotarse en las interacciones entre personas (Luhmann, 2000). Dicho de otro modo, los *mass media* no se encargan de proyectar o exhibir

realidades sino que las construyen a través de la comunicación sistemática sobre ciertos temas.

Estas plataformas semánticas guardan una importantísima e íntima relación con la constitución de expectativas de comportamiento, cuando en el proceso continuo de comunicar información propician la condensación de ciertas máximas o fórmulas temáticas en torno a lo que socialmente se espera de la actuación de ciertos sujetos sociales. Los *mass media* desde este punto de vista constituyen un sistema social que no puede operar sin tematizar a los individuos, ya que “los medios producen el mundo en el que el individuo está proyectado” (Ibid: 164):

Lo que se les presenta a los individuos tiene que ver con ellos en el sentido de que ése es el mundo en el que acontecen sus vidas. Y tiene que ver con los individuos aun sabiendo que ellos, en la mayoría de las veces, no estarán ni en la situación, ni en el rol fáctico o ficcional que se les presenta. En lugar de ello se identifican con los objetos de culto o con las motivaciones que les ofrece el *script* de los medios de masas (Ibidem).

Es decir, nos encontramos aquí frente a lo que el sociólogo alemán conceptualiza como la interpenetración entre sistema social y psíquico. Sin entrar en los pormenores conceptuales que eso involucra, lo relevante a destacar es que los medios de masas inhiben o propalan informaciones involucradas en la configuración de expectativas sociales que a su vez orientan comportamientos o líneas de actuación. Para abordar este punto Luhmann recurre a la idea de patrones estereotipados de expectativas que tienen lugar cuando “los esquemas no obligan a la repetición ni a que la acción quede enteramente fija. Su función consiste precisamente en generar un campo de posibilidad para un comportamiento escogido libremente” (Ibid: 156).

En el caso de la semántica de la domesticidad, dichos patrones estereotipados de expectativas comportamentales se componen de aquellas que he definido como domésticas genéricamente diferenciadas, operantes a nivel personal y de rol. Como he intentado mostrar, este particular tipo de comportamientos esperables para hombres o mujeres han sido tematizados y difundidos reiteradamente, indicando cuáles son las actuaciones pertinentes que se atribuyen y esperan por parte de sujetos femeninos o masculinos al interior del centro rector de la domesticidad: la casa.

Sin embargo, en este punto es necesario abordar más detalladamente cómo es que dichas expectativas operan en este locus social, para lo que considero necesario concentrar

la atención en la idea sociológica de *familia*. Para Luhmann (2016) ésta no constituye la unidad fundamental de la sociedad como comúnmente se cree, sino un sistema social que se caracteriza por estar compuesto única y exclusivamente de comunicaciones con un altísimo grado de orientación personal.

Las familias están entre las instituciones más antiguas de la sociedad. Como sistemas de comunicación son siempre también realización de la sociedad; es decir, no son algo que se pudiera contraponer a la sociedad. Pero esta inclusión significa, precisamente, que la familia varía con las estructuras de la sociedad y, sobre todo, con sus formas de diferenciación. (...) Las líneas que permiten a una familia caracterizar las operaciones correspondientes como propias de su sistema no se pueden trazar, pues, con independencia de la sociedad, que, a su vez, se realiza gracias a que los sistemas sociales producen comunicación. (...) Lo primero que obtenemos de este modo es una perspectiva de cómo la formación de familias está condicionada por las estructuras de la sociedad y, en consecuencia, también por la historia (Ibid: 92-93).

Para este sociólogo la familia depende y está condicionada por la sociedad, concretamente por sus estructuras de expectabilidad. Sostiene que como sistema social, la familia opera con base en la identidad y conducta de las personas que inevitablemente se ven irritadas por la comunicación social que sucede fuera del hogar. Por ejemplo, durante el siglo XIX, “según la norma, el papel de la mujer tenía su centro de gravedad en la familia, mientras que el del hombre lo tenía, por el contrario, fuera” (Ibid: 103). De ello derivó la prevalencia de una representación familiar donde “la mujer era ante todo competente para lo doméstico, mientras que el hombre lo era, en cambio, para todo lo que tenía que ver con la sociedad, lo que en el siglo XIX quería decir para los negocios” (Ibidem).

Estructuras de expectabilidad como estas en las que claramente es posible identificar la atribución de comportamientos diferenciados para cada uno de los géneros, constituyen justamente lo que desde nuestra interpretación es posible denominar semántica de la domesticidad. Como se vio, ésta ha sido tematizada desde diferentes frentes sociales a lo largo de la historia, siempre con la pretensión de incidir en la estructura de los sistemas familiares a través de la institución de líneas de actuación de sus miembros.

Precisamente, para escudriñar más ese proceso considero útil observar cómo operan las identidades personales y de rol articuladas en torno a expectativas domésticas al interior del sistema social familia; así como indagar cómo estimula a los sujetos y a qué se debe que por lo general éstos sean muy susceptibles a su influencia. De hecho, para Luhmann (2016) la función específica de la familia se refiere a la inclusión de la persona entera de los participantes, es decir, a la consideración de todas sus posibles facetas sociales al interior de

la familia. Ello da cuenta del porqué la familia resulta ser tan relevante para las personas ya que cualquier información que las involucre, derive o no del dominio familiar, siempre tiene relevancia en su interior.

No obstante, hay otro punto al que Luhmann no otorgó suficiente importancia y que se refiere a la socialización que acontece en el ámbito familiar. Desde su punto de vista, la familia no es ni la más importante ni la única instancia de socialización, aunque reconoce que los sistemas familiares poseen una memoria compuesta de expectativas -esas que se evocan con mayor frecuencia- que sin embargo no ocupan un lugar preponderante en cuanto a la socialización de la persona. (Ibid: 105-108). Por ejemplo, respecto al tipo de expectativas que nos interesan señala:

(...) animados por el feminismo, podemos darle vueltas a la cuestión de si no es hora ya de que el hombre lave la vajilla o, al menos, ayude a secarla. Pero para una comunicación del sistema familiar esto se plantea solo invocando la cuestión de quién ha lavado ayer, anteayer, siempre hasta ahora (...) (Ibid: 110).

En otras palabras, a pesar de que los sistemas familiares se estructuran con base en ciertas expectativas sociales -esas que desde nuestro punto de vista son domésticas genéricamente diferenciadas-, para el sociólogo alemán éstas no poseen un carácter especial en lo que toca a la socialización de las personas. El razonamiento que arguye para sustentar este punto de vista es que la socialización en cualquier caso se caracteriza por ser ubicua ya que acontece permanentemente en muchos tipos de contactos sociales²⁹, de modo que no constituye una función exclusiva ni tampoco especial de la familia (Ibid: 105).

Sobre este punto en particular difiero de la perspectiva luhmanniana toda vez que si bien las familias no representan el único ámbito socializador generalmente sí son el inicial, ahí donde las personas se ven expuestas por ocasión primera a cúmulos de expectativas que de inmediato adquieren un carácter naturalizante debido a que no se enfrentan o contraponen con otros precedentes socializadores, al menos no hasta en tanto las personas crecen y comienzan a expandir sus dominios de socialización. E incluso en ese caso, por la preponderancia de la semántica de la domesticidad, es muy probable que dichas expectativas encuentren resonancia y confirmación en otros espacios socializadores muy comunes en la infancia, como son la escuela o la iglesia.

²⁹ Como resultado de la diferenciación funcional de la sociedad.

En ese sentido, la importancia de las expectativas domésticas radica en que no sólo estructuran el desarrollo de los sistemas familiares sino que asimismo definen primariamente lo que se espera del ‘ser’ hombre o mujer al interior del hogar y, en mayor o menor medida, también fuera de él. Precisamente por eso considero pertinente desplazarme hacia el modelo analítico que proponen Bourdieu y seguidores, a fin de poder analizar y dimensionar la influencia de la socialización familiar en los individuos, específicamente por lo que corresponde a la constitución de identidades personales y de rol.

Para Bourdieu (1997) la familia constituye ante todo una ficción bien fundada, un principio de visión y de división social que nos ha sido inculcado en un universo organizado según estos mismos criterios, experimentándose entonces como una ficción realizada. La familia en esos términos es una categoría social objetiva y subjetiva, inmanente a los individuos y que al mismo tiempo los trasciende:

(...) categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este círculo es el de la reproducción del orden social. La sintonía casi perfecta que se establece entonces entre las categorías subjetivas y las categorías objetivas fundamenta una experiencia del mundo como evidente, taken for granted. Y nada parece más natural que la familia: esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y de lo universal (Ibid: 130).

Específicamente, es producto de una labor de institución duradera que acontece a través de un ‘espíritu de familia’, generador de dedicaciones, generosidades, afectos, solidaridades o servicios por parte de sus miembros, es decir, de un sinfín de intercambios cotidianos y continuos que otorgan cohesión a esta formación social. Además la familia constituye por antonomasia el nicho de la reproducción social, donde el capital se acumula bajo sus diferentes especies y se transmite entre generaciones, por ejemplo, mediante el apellido como elemento fundamental del capital simbólico y el patrimonio material que se traduce en capital económico (Ibid: 131-133).

Por su parte para Lahire (2005) la familia es un universo relativamente autónomo que posee su propia lógica de funcionamiento, una configuración de relaciones de interdependencia que es más o menos estable en el tiempo. Representa el ámbito en el que se nace y se descubre el mundo social, donde el individuo está expuesto a una gran fuerza socializadora que paradójicamente no percibe como tal (Ibid: 48-49). Esta forma de socialización es precoz, intensa y duradera, debido a que en las primeras etapas de la vida de

los individuos la familia regularmente no compite con otros ámbitos socializadores (Lahire, 2007: 26).

Cedillo (2016) destaca que Lahire identifica tres modalidades de socialización: por inculcación ideológico-simbólica de valores y normas, como organización de la situación y por medio del entrenamiento o la práctica directa. La primera se refiere a la interiorización de modelos culturales, la segunda con las exigencias institucionales que organizan una situación y las expectativas que genera mientras que la tercera está relacionada con la adquisición y activación de disposiciones³⁰ (Ibid: 219). Sin duda, en cada una de estas modalidades la familia desempeña un papel preponderante como un sistema basado en un entramado de expectativas de conducta recíproca, donde las personas aprenden a orientar sus comportamientos de conformidad con ciertos arreglos domésticos eminentemente naturalizados. Como lo apuntan Cadenas y Urquiza (2016: 94) “en la familia, las expectativas sobre los demás y sobre uno mismo se encuentran marcadas por el sentido que adquiere una posición que en todo momento es relativa a otro, pues solamente ante otro se hace necesario formar expectativas”.

Disposiciones femeninas domésticas

Para responder a la cuestión sobre de qué forma las expectativas domésticas posibilitan la ejecución de acciones y comportamientos específicos en el hogar que generalmente también coincide con la familia, considero pertinente emplear algunos de los razonamientos elaborados por Pierre Bourdieu (1999, 2013), Bernard Lahire (2004, 2017) y Loïc Wacquant (2014). Concretamente aquellos referidos a las *disposiciones* y la conformación de *habitus* que permiten dar cuenta de la modelación social de las acciones domésticas llevadas a cabo por mujeres en casa, cuando asumen roles familiares como el de madre y esposa.

Lo que pretendo es volver inteligible un particular tipo de disposiciones adquiridas, activadas o suspendidas en el hogar, que cuando alcanzan cierto grado de sistematicidad y recurrencia conforman un *habitus doméstico* femenino -fuertemente influido por la semántica de la domesticidad revisada atrás- que ha sido incorporado desde las primeras etapas de la infancia. El *habitus doméstico* guarda estrecha cercanía con la constitución y operación de un *habitus primario genérico*, es decir un “conjunto de disposiciones que se adquiere en la

³⁰ Sobre estas últimas se ahonda en los apartados subsecuentes.

infancia temprana, lenta e imperceptiblemente, a través de la ósmosis e inmersión familiar” (Wacquant, 2014: 232). Así es necesario examinar cómo se forman, transmiten, activan y/o inhabilitan disposiciones femeninas domésticas, es decir, aquellas inclinaciones o propensiones subyacentes a las acciones que muchísimas mujeres realizan en el contexto familiar como resultado de procesos socializadores atravesados por la semántica de la domesticidad.

Durante las etapas iniciales de la vida -niñez y adolescencia-, estas formas de socialización deben ser entendidas como “momentos constitutivos de las primeras disposiciones mentales y comportamentales” (Lahire, 2017: 21) que por lo regular dejan una huella profunda y duradera. Para la mayoría de los individuos, la socialización primaria sucede en el hogar familiar y el secundario comienza en la escuela al lado de profesores y pares. En ambos escenarios ocurren innumerables interacciones mediante las cuales se aprenden convenciones sociales de muy diversa índole: lingüísticas, comportamentales, ideológicas, afectivas, etc. Como resultado de esas formas de socialización que son variables en cuanto al grado de homogeneidad o heterogeneidad que presentan entre sí³¹, puede presentarse una adquisición temprana de ciertas disposiciones que a menudo constituyen algo así como ‘una segunda piel’. De hecho, “parece que mientras más precoz, regular e intensa haya sido la socialización (es decir, la instalación corporal de hábitos) habrá más posibilidades de ver esta lógica de la segunda naturaleza” (Lahire, 2012: 86).

La infancia en ese sentido constituye una etapa clave ya que es cuando las niñas y niños configuran un repertorio de disposiciones producto de las relaciones de interdependencia que mantienen con las personas que les rodean habitualmente, familiares y/o cuidadores que directa o indirectamente influyen en sus comportamientos dentro y fuera del hogar (Lahire, 2007: 24), como sus madres, padres y profesores. De esa manera, la exposición a formas de socialización que reproduzcan o no la semántica de la domesticidad al interior de la casa y la escuela durante la niñez, representa un elemento importante a considerar en cuanto a la conformación y vigencia de habitus domésticos femeninos.

Como podrá observarse en el capítulo cuarto, en el hogar es frecuente que las figuras maternas constituyan el primero y más potente referente en esta materia ya que

³¹ Por ejemplo, cuando en la casa madres y padres permiten hacer algo a sus hijas(os) mientras que en la escuela sus profesores lo prohíben, o viceversa.

frecuentemente son ellas quienes, voluntaria o involuntariamente, instruyen a sus pequeñas sobre cuáles son las líneas de actuación pertinentes para las mujeres dentro del hogar. Ya sea que se trate de enseñanzas formales del tipo “así se hace esto o aquello” y/o de adiestramientos adquiridos a través de la imitación de los comportamientos de sus madres, en la mayoría de las ocasiones las niñas aprenden mucho más que los niños respecto a cómo debe atenderse lo relativo al hogar y cómo hay que cuidar de otros en él. Piénsese por ejemplo en lo común que resulta que las pequeñas sean conminadas por sus madres para ayudar en las tareas domésticas y/o en el cuidado de sus hermanas(os) menores, mientras que los pequeños varones se ven eximidos de tales responsabilidades³².

Uno de los hallazgos de los trabajos empíricos de Lahire (2017) se refiere al peso del origen social familiar que se aprende a partir de la categoría socio-profesional de los padres y se ve reflejado sobre algunos comportamientos y preferencias de los hijos(as), cuya manifestación más radical se expresa cuando crecen y deciden dedicarse a las mismas actividades que sus progenitores. Este punto resulta relevante porque como se verá, la poderosa influencia de las madres durante la infancia pudo rastrearse en la mayoría de nuestras entrevistadas, concretamente por lo que corresponde a la adhesión o distanciamiento de roles domésticos femeninos, evidenciándose una fuerte coincidencia del nivel de acentuación o mitigación entre los hábitos domésticos de madres e hijas.

La perdurabilidad y expansión de éstos en las niñas dependen en buena medida del desarrollo subsecuente de sus trayectorias, específicamente de si las posiciones sociales en las que se ubiquen a lo largo del tiempo son o no propicias para el despliegue de aquellas disposiciones domésticas que ya han adquirido y/o para la obtención de otras más. Justamente, un principio analítico fundamental que da cuenta del influjo de la socialización en la actualización, ganancia o merma de disposiciones estriba en éstas se gestan y mantienen vigentes en razón de las posiciones que los sujetos ocupan diacrónicamente en el espacio social, o dicho con otras palabras, de acuerdo con los emplazamientos derivados de sus condiciones sociales de existencia a lo largo del tiempo. Las primeras ubicaciones asignadas a las niñas en la familia de origen posibilitan la obtención de sistemas disposicionales

³² Sin duda no es posible generalizar que esto acontezca siempre y en todas las familias, ya que también hay niños que frente a un contexto socializador diverso y muchas veces apremiante pueden verse obligados a cuidar de sus hermanos y hermanas menores.

asociados a la definición de lo que implica ser/comportarse como mujer en el hogar y también fuera de él.

Hablo de un habitus primario, como lo denomina Wacquant (2014), compuesto por un conjunto de disposiciones adquiridas lenta e imperceptiblemente a través de la ósmosis e inmersión familiar, mediante una labor pedagógica primera o sin precedentes que a su vez constituye la base y el punto de partida para la constitución ulterior de otro tipo de habitus (Ibid: 232). La fuerza de las disposiciones domésticas reside entonces en que se encuentran completamente engarzadas con las de género, de hecho al igual que las expectativas también fusionan al ser femenino con su hacer en el hogar y la familia, definiendo identitariamente a las mujeres a partir de los roles domésticos que desempeñan en casa, como hijas, hermanas, madres, esposas, etc.

Incluso en términos de transferibilidad³³ es notorio que a menudo las disposiciones domésticas se replican y adaptan a ámbitos de acción fuera del hogar, por ejemplo, contextos de orden profesional que demandan la atención y el cuidado de otros, como sucede con las profesoras de infantiles, cuidadoras, trabajadoras del hogar, enfermeras, secretarias, camaristas, meseras, asistentes, etc. En ese sentido, el habitus doméstico forma parte de un habitus de género que “es a la vez trampolín y matriz para la posterior adquisición de habitus (específicos)” (Wacquant, 2014: 232) y que para la mayoría de las mujeres no presenta cambios drásticos a lo largo del tiempo.

Ya sea que se trate de habitus primarios, generales o específicos, todos posibilitan que los agentes actúen competente e irreflexivamente en ciertos dominios sociales, frecuentemente análogos o concordantes con aquellos que les dieron origen. Como lo señala Bourdieu (1999) la particularidad de los habitus radica en que son:

(...) sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción [que] permiten llevar a cabo actos de conocimiento práctico, basados en la identificación y el reconocimiento de los estímulos condicionales, y convencionales a los que están dispuestos a reaccionar, así como engendrar, sin posición explícita de fines ni cálculo racional de los medios, unas estrategias adaptadas y renovadas sin cesar, pero dentro de los límites de las imposiciones estructurales de las que son producto y que los definen (Ibid: 183).

Se trata de “estructuras estructuradas y estructurantes” que organizan las prácticas y la percepción y apreciación que se tiene de ellas, como resultado de la incorporación de

³³ Adelante abordó más ampliamente esta cualidad del habitus.

determinadas condiciones de existencia que no surgen, operan ni se agotan en razón de la individualidad sino que la preceden y suceden como condiciones estructurales de la sociedad. Bajo ese razonamiento, los habitus domésticos femeninos orientan las acciones que cotidianamente llevan a cabo las mujeres producto de su adscripción o distanciamiento de la semántica de la domesticidad, específicamente en cuanto hace a la realización práctica de expectativas de comportamiento y líneas de actuación atribuidas socialmente a ellas en el hogar.

Con el fin de hacer más clara y asequible la noción bourdiana de habitus, Loïc Wacquant (2014) lo disecciona analíticamente en “elementos cognitivos, conativos, volitivos y afectivos: categorías, habilidades y deseos” (Ibid: 226). La dimensión cognitiva consta de categorías de percepción y sistemas de clasificación a través de los cuales los agentes seccionan el mundo, distinguen sus componentes, les otorgan patrón y significado, separando y relacionando cosas, personas y actividades dentro de una urdimbre semántica específica. La conativa se refiere a las capacidades propioceptivas, habilidades sensomotrices y destrezas cenestésicas que se perfeccionaron en y para la acción útil, aprendidos en primera persona en el tiempo real y en los espacios donde éstas se cultivan. A su vez el componente afectivo o volitivo implica el investimento de energías vitales hacia los objetos, empresas y agentes que pueblan el mundo del que se trate, o dicho de otro modo, el deseo o apetito adecuado para las apuestas del juego social correspondiente (Ibid: 233-234).

Así bien, la inscripción del orden social en los cuerpos implica una transacción afectiva permanente que se manifiesta en las pasiones o aversiones que cualquier práctica involucra, así como la puesta en operación de sistemas clasificatorios, valorativos y categorías de percepción mediante los cuales se significa y ordena un universo de experiencia particular. No obstante que cada una de estas dimensiones implica a las otras, para fines analíticos y como una vía de entrada a la indagación de las prácticas domésticas y las disposiciones que las orientan, me parece provechoso priorizar la observación de aquellas que poseen un carácter más marcadamente conativo y afectivo antes que cognitivo. Es decir, me interesa examinar a las disposiciones domésticas traducidas principalmente en las competencias, destrezas y apetencias que las mujeres poseen o no para ocuparse del hogar y de sus integrantes,

Si este tipo de disposiciones se focalizan desde un ángulo conativo están vinculadas con la posesión o ausencia de un conocimiento pragmático, un sentido práctico incorporado que orienta ciertos programas de acción sin necesidad de mucha deliberación. Este nivel involucra “una implicación práctica del cuerpo y, por lo tanto, una movilización de la inteligencia corporal” (Bourdieu, 1999: 190) que hace posible que las prácticas se lleven a cabo competentemente y con un cierto grado de automatismo. Ello es posible gracias a que las disposiciones en general y las domésticas en particular son el resultado de la experiencia acumulada que opera a modo de entrenamiento prolongado y frecuentemente irreflexivo. Son el producto del adiestramiento y el ejercicio reiterado que instruye sobre lo que hay o no que hacer, cómo y cuándo. Cómo hay que limpiar o cocinar, lavar o planchar; cada cuándo es necesario llevarlo a cabo; cuál es la manera correcta de atender y criar a los niños(as), qué acciones deben evitarse y cuáles procurarse, etc.

Es esos términos, si bien sería sumamente interesante explorar la constitución y operación de habitus domésticos masculinos, debido al predominio de las convenciones sociales en torno al género resulta mucho más improbable que los varones sean expuestos a un entrenamiento prolongado y ejercicio reiterado de tareas del hogar que les permitiese obtener experiencia acumulada en esta materia. Además, la semántica de la domesticidad operante en la sociedad a nivel estructural no les otorga un papel ejecutor. Por el contrario, lo quieran o no, las mujeres desde las primeras etapas de su vida se ven expuestas a un entramado semántico poderoso que de múltiples maneras les demanda constituirse en actoras domésticas competentes a través de ciertos roles, por lo que resulta mucho más probable que cualquier mujer posea disposiciones que den lugar a un habitus doméstico activo o inhabilitado, dependiendo de sus propias condiciones de existencia.

Piénsese en el caso de una mujer que es madre frente a una que no lo es, o una que siempre ha contado con trabajadora del hogar versus otra que siempre ha hecho por sí misma las tareas domésticas. Probablemente ellas poseerán repertorios disposicionales diversos en función de la posición -diacrónica y sincrónica- que asuman en el espacio social y del grado en que ésta involucre o no a la domesticidad así como a la configuración de su identidad femenina. Este último punto no es menor, porque lo que “se ha aprendido con el cuerpo no es algo que uno tiene, como un saber que se puede sostener ante sí, sino algo que uno es” (Bourdieu, 2013: 118), algo que define al individuo en términos objetivos y subjetivos,

nítidamente manifestado en los casos donde las mujeres fusionan o amalgaman su ser femenino con su hacer doméstico, por ejemplo, como madres o esposas.

Incluso Bourdieu (1999) destaca que las disposiciones a hacer y a ser se dejan ver acentuadamente cuando el “agente hace todo lo que está en su mano para posibilitar la actualización de las potencialidades de que está dotado su cuerpo en forma de capacidades y disposiciones moldeadas por unas condiciones de existencia” (Ibid: 197), es decir, cuando se aboca a participar en la construcción de las situaciones propicias para la puesta en escena de sus habilidades, destrezas y apetencias.

Discordancias, transferibilidad y premeditación

Por otro lado, en ocasiones disposiciones y posiciones no se corresponden plenamente cuando el contexto social no resulta similar o compatible a ese en el que las primeras fueron gestadas y operaban con eficacia. Hay entonces una falta de homología entre los posicionamientos sociales y los acervos disposicionales que conlleva a un desajuste experimentado en formas diversas por los individuos. Puede ser que sientan vacilación, incomodidad o incluso sufrimiento cuando sus disposiciones son disfuncionales para un contexto social inesperado o desconocido; pero también puede que ante esa discrepancia se tornen más reflexivos y se esfuercen por adaptarse a las nuevas circunstancias (Lahire, 2004:72-76)

En el ámbito doméstico, piénsese en los casos de mujeres que nacieron y crecieron en comunidades rurales -donde desde pequeñas se hacían cargo de múltiples tareas de limpieza y cuidado-, pero que con posterioridad se vieron obligadas a migrar a las ciudades para trabajar como empleadas del hogar. Como se verá en el próximo capítulo, al principio algunas de ellas experimentaron desconcierto e incomodidad frente a modos y quehaceres distintos. Sin embargo, con el tiempo aprendieron nuevas formas y/o lograron adaptar sus disposiciones a nuevos contextos como resultado de su reposicionamiento en el espacio social, diversificando así sus habitus domésticos. Como lo refiere brevemente Bourdieu (1999):

Los habitus cambian sin cesar en función de las experiencias nuevas. Las disposiciones están sometidas a una especie de revisión permanente, pero que nunca es radical, porque se lleva a cabo a partir de las premisas instituidas en el estado anterior. Se caracterizan por una combinación de constancia y variación que cambia según los individuos y su grado de agilidad y rigidez (...) (Ibid: 211)

Igualmente, puede ocurrir que algunas veces las disposiciones lleguen a deteriorarse o debilitarse debido a una especie de ‘desgaste’ u oxidación por la ausencia de uso, o bien tiendan a atenuarse o disminuirse, a veces en razón de una conciencia que intencionadamente intenta transformarlas (Lahire, 2004: 87-90). Es el caso de mujeres que desempeñaron algún rol doméstico en el transcurso de sus vidas pero con el tiempo dejaron de realizarlo sistemáticamente y así menguaron aquellas habilidades o destrezas que otrora dominaban. También está la posibilidad de que algunas deliberadamente procuren inhabilitar ciertas disposiciones proponiéndose no volver a emplearlas, como cuando las abuelas se niegan rotundamente a hacerse cargo de sus nietos porque no desean abocarse nuevamente a las múltiples y frecuentemente fatigosas labores que involucra la crianza de los pequeños.

Precisamente uno de los problemas que Lahire (2004) ha problematizado más en torno a la herencia conceptual bourdieana, estriba en identificar las manifestaciones y contramanifestaciones de las disposiciones así como circunscribir de manera precisa sus contextos de activación e inhibición. Para este sociólogo, si de examinar habitus se trata es imprescindible poner atención no solamente sobre cuáles son las situaciones sociales que los detonan o activan sino también identificar cuáles otras posibilitan que queden suspendidos o aletargados y bajo qué circunstancias sociales podrían ser nuevamente reactivados. Además enfatiza aquello que Bourdieu apenas delineó respecto al rol activo del sujeto en la situación, cuando un contexto social demanda la operación de disposiciones no desarrolladas y éste puede adaptarse para salvar la situación, cambiar de contexto o bien transformarlo radicalmente a fin de hacerlo favorable a su propia expresión disposicional (Ibid: 87-88).

Otra de sus aportaciones ha sido destacar el hecho de que aunque efectivamente se posean ciertos habitus pertinentes para el desempeño de los actores en una situación específica, éstos pueden no tener ningún deseo de aplicarlos, es decir, carecer del componente afectivo que les motive a actuar comprometidamente. Esta ausencia de pasión o vehemencia no es menor ya que conlleva a que los habitus sean operados “por rutina o automatismo, por hábito, o peor, por obligación (‘lo hago porque me presionan’ o ‘me obligo’), sin ímpetu ni ilusión” (Lahire, 2012: 87). Hay que distinguir entonces entre

competencias y apetencias, entre las capacidades para hacer tal o cual cosa y el gusto o ganas de efectivamente hacerlo. Si hay falta de apetito en la realización de una actividad determinada a pesar de que se domine bien, siempre se llevará a cabo en términos cualitativamente distintos, ‘sin chispa’ o sin un involucramiento profundo. Con ello Lahire resalta que no todos los habitus implican una entrega emocional o implicación real por parte de los actores sino que en ocasiones son inculcados y actualizados a través de la coerción u obligación. Todo dependerá de la manera y el momento biográfico en que fueron adquiridas las disposiciones así como del contexto de su actual/eventual actualización (Ibid: 87-88).

La distinción entre competencias y apetencias de Lahire nos remite a la introducida por Wacquant sobre los pliegues cognitivos, conativos y afectivos del habitus. Para ambos planteamientos es menester resaltar que el habitus no se circunscribe ni se agota en la dimensión práctica tan reiteradamente abordada por Bourdieu, sino que también incluye componentes emocionales y perceptuales. Nuevamente, si pensamos en las posibles implicaciones de ello para la observación de las disposiciones domésticas femeninas, no se trata solo cifrar la expresión, inhibición o ausencia del habitus en las habilidades o incompetencias que las mujeres muestran cuando se trata de llevar a cabo tareas de limpieza y cuidado en el hogar. Se requiere averiguar también qué les hace sentir dedicarse a este tipo de labores, si les resultan o no deseables o satisfactorias y a través de qué coordenadas cognitivas apprehenden y significan esa experiencia.

Asimismo, respecto a la transferibilidad de las disposiciones hacia diversos contextos de acción sobre la que Bourdieu ya había insistido, Lahire examina finamente las condiciones necesarias para la movilización de dichos esquemas incorporados acuñando para ello la noción de *analogía práctica*. Esta se refiere a la capacidad práctica y no así reflexiva que los agentes ponen en marcha para advertir semejanzas entre contextos de acción diversos, presentes y pasados, estableciendo si es o no propicio y conveniente transferir ciertas disposiciones de experiencias pasadas a situaciones presentes (Lahire, 2004: 101).

(...) nos enfrentamos a un ‘esto me hace actuar así o asá’, donde ‘así’ o ‘asá’ son maneras de proceder anteriormente adquiridas, más o menos matizadas o moduladas a tenor de las exigencias de la nueva situación. Nos enfrentamos a una especie de proceso de aproximación (...) del ‘caso’ presente y de los ‘casos’ vividos [y que constituyen ‘precedentes’], que vuelve a abrir el pasado para resolver un problema [más o menos nuevo para el actor] engendrado por la situación presente o, más sencillamente, para reaccionar adecuadamente ante la situación (Ibid: 102)

Frecuentemente se puede observar que las disposiciones domésticas femeninas empleadas en el hogar son también utilizadas en ciertos dominios sociales fuera de él. Estos repertorios generalmente tienden a ser duraderos y transferibles³⁴ a entornos simultáneos o análogos subsecuentes como la familia de procreación, cuando las pequeñas se vuelven adultas y forman sus propios hogares asumiendo, consciente o inconscientemente, los mismos roles domésticos que antaño desempeñaron sus madres. De ese modo, siempre y cuando las disposiciones a actuar, sentir, evaluar y pensar de tal o cual manera sean tendentes a la invariabilidad y transferibilidad, será posible distinguir analíticamente la existencia y operación de un habitus doméstico.

No obstante, un análisis más fino de la cuestión implica examinar cómo es que tiene lugar la identificación de analogías y disimilitudes entre contextos –la mayoría de las veces irreflexivamente y solo a través de las prácticas- para determinar empíricamente en qué medida es posible o no establecer la transferencia de disposiciones. En ocasiones éstas pueden llegar a ser lo bastantes generalizables como para trasladarse a diversos ámbitos de acción y ser aplicadas útil y adecuadamente, mientras que otras veces son mucho más acotadas y se limitan a dominios sociales específicos o de aplicación muy local por lo que su transposición es impertinente (Lahire, 2004: 122).

Al gestarse y actualizarse en un ámbito social sumamente circunscrito como la casa, las domésticas constituyen un tipo de disposiciones peculiares que si bien llegan a ser transferidas a otros contextos a menudo cambian sustantivamente en ese traspaso. Por ejemplo, repárese en las múltiples diferencias que entraña el hacer doméstico llevado a cabo en un hotel o un hospital comparado con el de un hogar. En cada caso, tender camas, lavar ropa o asear una habitación involucran acciones similares pero al mismo tiempo diferentes en razón del lugar al que atienden. Inclusive podemos imaginar a una misma mujer que se desempeñe en cada uno de estos ámbitos, alguien que labore como intendente de limpieza por la mañana en un hospital, de recamarera en un hotel por la tarde y además se haga cargo del trabajo doméstico en su propio hogar. Ella “aprenderá a desarrollar esquemas de acción (esquemas sensoriomotrices, esquemas de percepción, de apreciación, de evaluación...) diferentes en los distintos contextos sociales” (Lahire, 2004: 122) ya que no será la misma ni actuará del mismo modo en cada uno de estos tres.

³⁴ Aunque ello no siempre es así. Piénsese en el caso de las personas transexuales, travestis y/o transgénero.

Eso indica que la transferibilidad de las disposiciones no depende tanto de ellas mismas -de sus propiedades intrínsecas- sino de en qué medida los entornos sociales donde se pretenda movilizarlas son o no propicios para esa transponibilidad (Lahire, 2004: 127).

Un esquema de acción (esquema sensorio motriz, esquema de percepción, de evaluación, de apreciación...) es general cuando encuentra una multitud de situaciones sociales propicias para su despliegue (para su transferencia); es parcial y local cuando, para activarse, no encuentra más que situaciones limitadas, particulares y poco frecuentes en el espacio social. La generalidad (o el carácter parcial) de un esquema depende, pues, directamente del grado de generalización social e histórica de los contextos en los que es susceptible de ser actualizado (Ibid: 127-128).

Bajo este ángulo, si bien las disposiciones domésticas femeninas poseen un carácter general como resultado de la alta difusión y reproducción del binomio mujer/hogar, siempre se encuentran ligadas a dominios prácticos específicos que modelan su activación e inhibición, incluso tratándose de un mismo ámbito de acción que puede ser proclive a la variabilidad. Justamente la casa, o mejor dicho, las casas, ilustran bien esa condición cuando el micro universo doméstico que acontece en su interior no es entera y absolutamente igual siempre y en todos los casos, sino que posee una serie de características singulares que se originan y reproducen de manera sumamente acotada. Así, de ningún modo da lo mismo un departamento en la ciudad que una casa ubicada en una comunidad rural, ni tampoco resulta igual que ahí habite una sola persona o una familia con muchos miembros. En cada caso las prácticas domésticas diferirán en razón de condicionamientos socio-espaciales e incluso temporales asociados a la etapa por la que transita un hogar determinado al momento de ser observado.

De ese modo, toda vez que la generalización de las disposiciones también es circunstancial, Lahire (2004) apunta que su movilización siempre implica una *transferencia limitada y condicional* al contexto “que debe ser verificada empíricamente mediante la observación sistemática de los comportamientos” (Ibid: 131). Como lo sintetiza Cedillo (2016):

“la disposición opera como una sedimentación del pasado, de lo ya aprendido, pero no es ajena a la lógica de la situación en que se activa. Hay una mediación entre el pasado adquirido, la disposición y las expectativas de la situación presente. Así, unas disposiciones se activan mientras otras quedan inhabilitadas, es decir, el *stock* de disposiciones no se moviliza como bloque sino de forma selectiva” (Ibid: 218)

Esa mediación tripartita que posibilita o no la movilización o transponibilidad selectiva de las disposiciones, reclama considerar la variación contextual que se traduce en

pertinencia o inadecuación situacional. A partir de ello será viable “juzgar en qué medida ciertas disposiciones son transferibles de una situación a otra y otras no, o incluso cómo funciona el mecanismo de inhibición/suspensión activación/aplicación de las disposiciones y evaluar el grado de heterogeneidad u homogeneidad del patrimonio de hábitos incorporados” (Lahire, 2012: 94).

Asimismo, haciendo explícita una franca oposición al modelo bourdiano de acción que por lo general se despliega en una suerte de cuasi automatismo, otra de las aportaciones de Lahire se refiere a la inclusión de la intencionalidad y planificación en el actuar. Ambas dependen de la secuencia de la acción considerada y la puesta en marcha de disposiciones que le resulten apropiadas, cuando los actores desarrollan “intenciones, planes, proyectos, estrategias, cálculos más o menos racionales, en tal o cual otro terreno, en ocasión de esta práctica o aquella otra” (Lahire, 2004: 221). Las diferentes formas de reflexión o premeditación deben ser consideradas como un componente presente en muchos tipos de acción, ya que no en todas prevalece un sentido impensado, espontáneo o inconsciente. Las premeditaciones a menudo pueden considerarse estratégicas si derivan de un cálculo proyectado sobre los costes y beneficios que conllevan la ejecución u omisión de una acción determinada, o bien en otras ocasiones pueden suceder en respuesta a algún tipo de discordancia -entre posiciones y disposiciones- que al enfrentar al individuo a lo imprevisto lo obliga a reflexionar cómo debería actuar (Ibid: 209).

En el primer caso, generalmente los actores planean o prevén qué y cómo hacer o desarrollar ciertas líneas de comportamiento en contextos que no demandan prácticas urgentes, imperiosas ni tampoco únicas, excepcionales o de corta duración. Situaciones en las que es posible prepararse para la acción, deliberar, ponderar, establecer prioridades y conveniencias, o bien repetir lo hecho, corregirlo, volver atrás, ejecutarlo de nuevo y mejorarlo (Lahire, 2004: 218). Pensando en las acciones que las mujeres desarrollan en el espacio doméstico, ir al supermercado o cocinar implican cierto grado de previsión y planeación manifestada en la elaboración de una lista de compras o en las decisiones acerca de qué se comerá y cómo habrán de cocinarse los alimentos. Incluso para muchas mujeres las tareas de limpieza involucran planificación, como en el caso de quienes laboran como trabajadoras del hogar y además se encargan de realizar el trabajo doméstico en sus propias casas.

Para ellas la compaginación de sus actividades domésticas laborales y personales, les motiva a programar la realización de cierto tipo de tareas. Por ejemplo, es común que procuren no llevar a cabo en un solo día las mismas actividades en los hogares ajenos que en el propio, sino que intercalen hacer tareas fatigosas en uno y tareas menos agotadoras en el otro. Incluso, para que ello resulte factible en ocasiones destinan su día de descanso, para hacer y dejar listo semanalmente parte de lo relativo a su propio hogar – especialmente comida y ropa limpia-, de manera que al volver cansadas de trabajar aminoren su doble jornada de trabajo doméstico.

Por otra parte, las discordancias que pueden acaecer entre posiciones y disposiciones enfrentan al individuo a lo imprevisto que le obliga a ponderar cómo debería actuar en una situación inesperada. De nuevo traer a colación experiencias de las trabajadoras del hogar remuneradas ilustra bien esta condición, como cuando al comenzar a laborar en una casa muchas de ellas esperan que sus empleadoras les indiquen cómo desean que realicen las labores -p.ej. cómo deben preparar la comida, cuál debe ser el menú para cada día y/o cuáles alimentos no se consumen en ese hogar-. Si por cualquier razón ello no ocurre y las empleadoras no brindan aunque sea instrucciones generales a las trabajadoras, ellas se ven entonces en la necesidad de sopesar cómo deberían cocinar, infiriendo los gustos de la familia para la que empiezan a trabajar y poniendo en práctica una racionalidad calculada. En cualquier caso, la distinción entre premeditación o inmediatez remite a que hay que “aprehender lo más finamente posible la parte reflexiva, calculadora, planificadora de la acción (momentos en que la acción se prepara, se calcula, se planifica, pero también en que se piensa sobre el terreno o a toro pasado) y la parte de la acción prerreflexiva, no planificada, no calculada, según los tipos de acción y las categorías de actores considerados” (Lahire, 2004: 227).

Consideraciones finales

La lectura teórica ofrecida conlleva a reparar en la pertinencia de diferenciar analíticamente dominios macro, meso y micro en torno al trabajo doméstico y de cuidados; así como respecto a las formas en que resulta viable problematizarlos sociológicamente.

Los razonamientos vertidos respecto a la semántica de la domesticidad -compuesta por expectativas sociales genéricamente diferenciadas, difundidas por diversos medios a lo

largo del tiempo y con variaciones temáticas todavía demasiado focalizadas que no han logrado traducirse en alguna forma de evolución social- se emplazan en un nivel sistémico. Desde ese plano, la idea de semántica permite reparar en aquellos procesos de generalización y fijación social del sentido que reiteradamente ha sido atribuido a las mujeres, y que constituye quizás la más importante condición de posibilidad para que éstas, desde hace siglos hasta la actualidad, sean concebidas como actoras domésticas -cuidadoras- por antonomasia.

En esa frecuencia, con la noción de semántica de la domesticidad no sólo se increpa la artificialidad de los naturalismos femeninos dejando al descubierto su carácter convencional, sino que también se arroja luz sobre los medios que han hecho posible el imperio de las múltiples formas comunicativas en torno a la perniciosa fusión entre el ser y hacer femenino en el hogar. Como lo señala Rodríguez Enríquez (2015) a propósito del trabajo doméstico y de cuidado:

“Lejos de ser una capacidad natural, se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones” (Ibid: 42).

De ese modo, el mayor rendimiento analítico de la subsunción de la idea luhmanniana de semántica al contexto que nos ocupa, radica en que con esta categoría se puede dar cuenta del cómo a través de la operación de ciertas vías comunicativas efectivamente ha tenido lugar la hegemonía de la domesticidad. Igualmente, junto con el empleo de la noción de evolución social, la semántica permite advertir que las vías que han posibilitado su consolidación son las mismas a través de las cuales es posible transformarla en el largo plazo³⁵,

En el nivel micro interactivo, recuperar los discernimientos de Bourdieu y seguidores respecto al habitus y las disposiciones sociales, ofrece la posibilidad de teorizar un ámbito experiencial. Se trata de aquel que involucra la individualidad que obviamente sólo puede ser vivida en primera persona pero que desde la mirada sociológica es susceptible de escudriñarse a través del análisis minucioso de las competencias, apetencias, modos de percibir y evaluar que las personas ponen en marcha cotidianamente.

³⁵ Proceso en el que sin duda las actuales plataformas digitales de redes sociales juegan y seguirán jugando un papel muy relevante en el futuro.

Para el caso de las mujeres que la mayoría de las veces han sido socializadas en contextos atravesados o influidos por la semántica de la domesticidad, las elaboraciones bourdianas permiten distinguir disposiciones domésticas que cuando presentan cierto grado de sistematicidad constituyen habitus de un tipo particular. Examinarlos hace posible identificar cómo la domesticidad ‘se ha hecho cuerpo’ en el intersticio que se forma entre la identidad personal y de rol al interior de contextos doméstico-familiares³⁶. A ello hay que sumarle, como atinadamente recalca Lahire, el hecho de que los sistemas disposicionales, en este caso femeninos, no siempre son homogéneos ni se mantienen invariantes en el tiempo sino que a menudo presentan transformaciones, variaciones internas, transferencias, se vuelven sumamente activos o entran en etapas de aletargamiento. Todo ello en razón de las continuidades o discontinuidades de las trayectorias de sus poseedoras en el espacio social.

Resta preguntarse entonces cuál sería aquí un nivel meso viable de advertir y analizar a propósito del trabajo doméstico y de cuidados. En el siguiente capítulo desarrollo esta cuestión.

³⁶ Ello no significa que los habitus domésticos no puedan ser observados en otros contextos fuera del hogar y la familia.

Capítulo 3

Trabajadoras y empleadoras: una relación estratificada, interseccional y afectiva

Introducción

Allegándome de algunas reflexiones y recursos analíticos producidos desde la economía feminista del cuidado, considero que el plano meso o intermedio ubicado entre la semántica de la domesticidad y los hábitos domésticos se refiere a la *organización social del cuidado*³⁷. Esta categoría alude a las formas en que la provisión de cuidados se resuelve socialmente entre cuatro instancias clave: las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias (Rodríguez Enríquez, 2015: 40). Actualmente, la organización social del cuidado en América Latina es injusta en dos sentidos. Por un lado, porque las responsabilidades para proveerlo están desigualmente distribuidas entre dichas instancias, atribuyéndoseles mayores responsabilidades de cuidado a los hogares familiares; y por otro, porque dentro de ellos la distribución desigual se verifica entre varones y mujeres, cuando son ellas quienes asumen mayores cargas de trabajo doméstico y de cuidados (Ibid: 41).

El predominio de esta responsabilización familista que asigna la obligación de garantizar el bienestar de las personas a las mujeres en el marco de los hogares, conlleva a que éstas recurran a estrategias de conciliación que les permitan poder trabajar de forma remunerada afuera pero al mismo tiempo garantizar la realización del trabajo del hogar para sus propias familias (Flores y Tena, 2014: 32). Sin embargo, como ya antes he referido, no todas las mujeres afrontan esta imposición social de la misma manera porque no todas están ubicadas en un mismo lugar social ni se ven por lo tanto sujetas a iguales condicionamientos.

Las mujeres de hogares con ingresos medios o altos tienen la oportunidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado (p. ej. guarderías, jardines de infantes, casas de retiro privados) o bien de pagar por el trabajo de otra mujer (una empleada de casa). Estas opciones están limitadas o simplemente no existen para la enorme mayoría de mujeres que viven en hogares de estratos socioeconómicamente bajos. De este modo, la organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad.

³⁷ Que antes referí brevemente (supra pág. 9) como parte constitutiva de los regímenes domésticos.

(Rodríguez Enríquez, 2015: 42). Esto implica, como lo ha planteado Pérez Orozco (2010: 27), que la organización del trabajo doméstico y de cuidados sea un elemento clave de diferenciación entre grupos sociales que, a groso modo, pueden dividirse en aquellos que son privilegiados y acceden a cuidados dignos frente al resto que se ve abocado a cuidados precarios.

Así, no sólo es el género sino también su intersección con la clase social lo que más determina el rango de posibilidades de los grupos para producir y/o consumir trabajo doméstico y de cuidados. En cualquier caso, considerando que son mayoritariamente las mujeres quienes ‘deben’ asumir la responsabilidad de garantizarlo, es innegable que aquellas que se ubican en los estratos sociales más bajos carecen de posibilidades para delegarlo y, en consecuencia, se ven obligadas a asumir un mayor volumen global de trabajo del hogar no remunerado y en ocasiones también remunerado.

En ese contexto, desde mi punto de vista, la organización social del trabajo doméstico y de cuidado necesariamente involucra la confluencia de la semántica de la domesticidad - como componente ideológico de los regímenes domésticos y de cuidados- y de los hábitos domésticos modelados por las posiciones y trayectorias de los agentes en el espacio social. De ahí que considere que para examinar empíricamente la operación de expectativas y disposiciones femeninas domésticas sea necesario delimitar un escenario concreto de provisión y consumo de trabajo del hogar. Ante el hecho contundente de que la mayor parte de éste lo llevan a cabo las mujeres en la casa, y tomando en cuenta que es imprescindible insistir en el hecho de que a pesar de ello no todas lo hacen de la misma manera, este tercer capítulo está destinado a analizar al trabajo doméstico remunerado como una forma de organización social del cuidado nítidamente estratificada que muy a menudo se resuelve entre mujeres.

En concreto, me aboco a investigar las relaciones que a propósito de este empleo sostienen trabajadoras del hogar y empleadoras, considerándolas como actrices domésticas situadas en emplazamientos sociales diferenciados, con un vínculo laboral que tiende a ser ambiguo y a verse atravesado por componentes emocionales intensos y complejos. Así, en lo que sigue ahondo en esta interacción doméstica que frecuentemente no solo es laboral sino también afectiva, y expongo por qué resulta pertinente examinarla concentrando la atención

en las expectativas y disposiciones, así como en ciertos componentes emocionales que son frecuentes y derivan de la puesta en marcha de roles y habitus domésticos.

Actoras disímiles y análogas

Un rasgo común que por lo regular comparten empleadoras y trabajadoras es que han estado expuestas a la semántica domesticidad, asumiéndola y reproduciéndola a lo largo del tiempo de formas más o menos similares al interior de sus núcleos familiares de origen y procreación. Como podrá observarse en los casos que analizo en el siguiente capítulo, frecuentemente ambas son socializadas de conformidad con los marcos de expectatibilidad genérica hegemónicos, fundados en el binomio temático hogar/mujer, por lo que desde pequeñas asumen implícita o explícitamente que el prestar atención y resolver las necesidades de otros en el hogar constituye un oficio y un deber eminentemente femenino. No obstante y con independencia de la estratificación laboral que invariablemente media su relación, una condición fundamental que la estructura es que cada una pertenece a clases sociales distintas, a cuadrantes sociales desde donde a lo largo de sus vidas han afrontado de modo diferenciado la domesticidad, adoptando en consecuencia identidades femeninas desiguales.

En este punto es necesario glosar en breve algunos elementos teóricos que permitan comprender mayormente lo que ello implica. Retomando el razonamiento planteado por Bourdieu (1998, 2001) sobre inteligir a las clases sociales como construcciones teóricas bien fundadas en la realidad, definidas por una estructura de relaciones entre variables asociadas a unas condiciones de existencia homogéneas para ciertos actores sociales; es posible identificar que generalmente trabajadoras y empleadoras experimentan circunstancias de vida muy distintas entre sí como resultado de los posicionamientos diferenciados que ocupan en el espacio social, es decir, debido a su adscripción a clases desiguales que a menudo son también sumamente distantes.

Para este sociólogo los agentes de una misma clase social son lo más parecidos posible en el mayor número posible de aspectos. Cuanto más próximos se encuentran en el espacio social, mayor es el probable número de características que poseen en común, en tanto que inversamente, cuanto más lejos están entre sí, menor número de propiedades tendrán en común. Los condicionamientos sociales que esas circunstancias de existencia imponen a los integrantes de una misma clase, tanto en el orden material como cultural, propician que

adquieran disposiciones y desarrollen prácticas semejantes a lo largo de sus trayectorias vitales. Además, la clase posibilita que actúen con un ‘sentido de la posición’, es decir, bajo la consideración o creencia de que el lugar en el que se ubican es suyo y no de otros, quienes pueden estar debajo, encima, lejos o cerca, pero nunca en su mismo lugar. Ello influye mucho en que pueden o no generar afinidades con aquellos enclavados en posiciones distintas, dependiendo de la compatibilidad o incompatibilidad de los compendios de disposiciones que estén en juego (Bourdieu, 2001: 107-109).

En esa sintonía, Bourdieu (1998, 2001) distingue cuatro principios de diferenciación entre los agentes. Se trata de cuatro formas de capital desigualmente distribuidas y adquiridas en el espacio social que conceden poder a los actores posicionados en él. Hablamos del capital económico, cultural, social y simbólico. De manera sucinta, el *capital económico* se refiere al dinero y a los bienes materiales que lo suponen. El *capital cultural* adquiere tres formas posibles: incorporado, institucionalizado y objetivado. El primero tiene que ver con las habilidades o competencias interiorizadas, el capital cultural institucionalizado con los títulos académicos o credenciales que dan reconocimiento institucional, en tanto que el objetivado son los bienes culturales físicos o materiales. El *capital social* involucra conexiones y pertenencia grupal, una red de relaciones de afirmación mutua que un individuo efectivamente pueda movilizar a su favor. Por último, el capital *simbólico* es la forma que adoptan los diferentes tipos de capital cuando son reconocidos en conjunto como legítimos. Bourdieu también desarrolló la noción de *volumen global de capital* para referirse al compendio general de recursos derivados de los diversos capitales y la de *estructura de capital* para identificar la composición y el peso relativo de las diferentes especies de capital.

Retornando a la pertenencia de clase de trabajadoras y empleadoras, en el caso de las primeras la información estadística nacional disponible³⁸ muestra claramente que en su mayoría se trata de mujeres que provienen de estratos socioeconómicos bajos y cuentan con niveles de escolaridad básicos -primarios o secundarios-. Dicho de otra manera, las trabajadoras del hogar en México poseen poco capital económico y por lo tanto poco capital

³⁸ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), con corte al segundo trimestre del 2019, en México se registran 2,192,353 mujeres empleadas realizando trabajo doméstico remunerado. Algunas características de esta población femenina a nivel nacional se refieren a que 79% se ubican en niveles socioeconómicos bajos y medios bajos, 69% solo cuentan con primaria o secundaria completa, 70% tiene de 30 a 59 años de edad, 50% se encuentran unidas [casadas o en unión libre] y del total nacional 83% tienen hijos.

cultural institucionalizado por la fuerte asociación que existe entre uno y otro. Como lo refiere Bourdieu (2001) el capital cultural solo puede adquirirse y/o acumularse en tanto los agentes sociales cuentan con tiempo libre y liberado de necesidades económicas, tiempo que puedan destinar para el cultivo de sí mismos, generalmente, a través del sistema educativo y escolar.

Para las trabajadoras, el predominio de condiciones de vida precarias en sus hogares de origen, constituye un condicionamiento ineludible que las impulsa a insertarse en el servicio doméstico desde edades tempranas, a menudo siendo aún niñas y en ocasiones también obligándolas a migrar de sus comunidades hacia los grandes centros metropolitanos (Cumes 2014, Durin 2017, Percastegui 2017, Rojas y Toledo 2013, Toledo 2014). Sin duda, ello obstaculiza el inicio o la continuación de sus trayectorias escolares que se ven imposibilitadas o coartadas por la imperiosa necesidad de trabajar para obtener ingresos. Simultáneamente, también provoca que su cualificación laboral no derive de la adquisición de habilidades en espacios considerados profesionalizantes -como la escuela o universidad- sino de la experiencia de servir a otros, primero en sus familias de origen y posteriormente en la variedad de hogares para los que laboran. El trabajo doméstico y de cuidados remunerado en nuestro país constituye así una de las ocupaciones más nítidamente estratificadas, un empleo llevado a cabo por mujeres de las clases sociales más bajas, tanto urbanas como rurales, quienes a lo largo del tiempo generalmente presentan muy poca movilidad social. Más adelante volveré sobre este punto.

Por otro lado, con base en algunas investigaciones recientes que han ahondado en el análisis de los sectores contratantes de trabajo del hogar en México (Moreno 2013, Cumes 2014, Durin 2017, Camus y De la O. 2014, Rojas y Toledo 2013, Blanco 2014, Toledo 2014) es posible referir que las empleadoras³⁹ forman parte de las clases medias o altas y generalmente cuentan con estudios superiores y un empleo remunerado fuera del hogar, lo que precisamente las induce a contratar trabajadoras para realizar aquellas tareas domésticas que de otro modo probablemente tendrían que hacer por sí mismas, además de desempeñarse laboralmente. Por lo regular, ellas tienen mayor capital económico y cultural institucionalizado que sus empleadas, a lo que se aúna el hecho de que también poseen capital

³⁹ Lamentablemente en la ENOE-INEGI (con corte hasta el segundo trimestre 2019) no existe información sobre personas empleadoras de trabajo doméstico remunerado. Por otro lado, en la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH-2017) se registra que 3175 refirieron contratar trabajadores domésticos.

social y simbólico derivado del ejercicio de sus profesiones. De ese modo cuentan con mayor volumen global de capital, aunque su estructura puede variar dependiendo de si se posicionan en las clases medias o en las altas élites. A diferencia de las trabajadoras, es común que las empleadoras provengan de hogares donde hubo suficiencia económica, de manera que de pequeñas pudieron dedicarse por completo a su formación escolar, sin la necesidad de suspenderla para insertarse a la vida laboral siendo niñas o adolescentes. Como en los casos de las empleadoras que tuve oportunidad de entrevistar, con frecuencia ese respaldo familiar se prolonga hasta la juventud, lo que claramente permite observar que cuando continúan estudiando hasta obtener estudios universitarios o de posgrado, el capital económico de sus hogares de origen se traduce para ellas en la acumulación de mayor capital cultural, mismo que eventualmente se traduce de nuevo en capital económico y también en social y simbólico.

Recuperando el esquema de clases sociales propuesto por Solís (2016: 36-38) con base en ocupaciones laborales⁴⁰, es posible especular que las empleadas del hogar se ubican en la antepenúltima clase, compuesta por trabajadores manuales de baja calificación que difícilmente pueden ofertar algo más que su fuerza de trabajo y que se posicionan tan sólo por encima de los trabajadores agrícolas asalariados. Por su parte, las empleadoras pueden ubicarse en un espectro más amplio de clases, ya sea de servicios, no manuales de rutina o independientes, con control de medios de producción o bien poseyendo conocimientos especializados o manuales rutinarios de oficina o comercio.

Examinando muy brevemente la estratificación y movilidad social de las empleadoras y trabajadoras que fueron entrevistadas para esta investigación, tomando como eje de análisis su adscripción de clase, se advierte el predominio de patrones de reproducción intergeneracional de la desigualdad, cuando claramente sus trayectorias y destinos sociales están fuertemente influidos por sus orígenes familiares. De la literatura reciente que ha estudiado a ambas⁴¹ así como del trabajo de campo desarrollado para esta tesis, se desprende

⁴⁰ Distingue 7 clases sociales: I Grandes propietarios, altos directivos y profesionales; II Técnicos superiores y directivos intermedios; IIIa Oficinistas, IIIb Dependientes de comercio; IVa Pequeños empleadores; IVb Independientes sin empleados; IVc Pequeños propietarios agrícolas; V Técnicos inferiores y supervisores manuales; VI Asalariados manuales calificados y semicalificados; VIIa Asalariados manuales de baja calificación y; VIIb Asalariados agrícolas.

⁴¹ Cumes 2014, Durin 2017, Percastegui 2017, Rojas y Toledo 2013, Toledo 2014, Moreno 2013, Camus y De la O 2014, Blanco 2014.

que en la mayoría de los casos tanto empleadoras como trabajadoras permanecen o se mueven muy poco de las posiciones sociales que heredaron de sus padres y madres⁴².

Concretamente, la mayoría de madres de las empleadoras entrevistadas eran amas de casa y sólo dos trabajaban fuera del hogar, una como profesora y otra como funcionaria pública. Por su parte, sus padres eran profesionistas especializados [abogados, profesores], productores agrícolas o comerciantes. Al momento de entrevistarlas, todas las empleadoras contaban con un empleo remunerado en el ámbito de servicios donde se requiere el dominio de conocimientos especializados, mismos que pudieron adquirir a través de su profesionalización en la educación media o superior. En contraste, los padres de las empleadas entrevistadas laboraban como trabajadores manuales de baja calificación [campesinos, albañiles, mozo rural y barrendero] mientras que sus madres se dedicaban al hogar y en dos casos también trabajaban como campesinas, en uno más como alfarera y en otro último como trabajadora del hogar. Así bien, si se considera la ascendencia de clase de estas empleadoras y trabajadoras, es claro que su ubicación social prácticamente coincide con la que tuvieron al lado de sus madres y padres en la infancia. Las primeras ubicadas en las clases medias y altas mientras que las segundas en las bajas⁴³.

En esos términos, una de las particularidades más significativas de la relación entre empleadoras y trabajadoras es que provienen de perímetros sociales muy distintos entre sí, donde la desigualdad social característica de la sociedad mexicana se hace patente en ingresos y oportunidades de vida diferenciadas. A su vez, esa desigualdad también se traduce en la exposición a procesos socializadores domésticos distintos que si bien pueden llegar a guardar algunas similitudes en el fondo jamás resultan equivalentes. Visto interseccionalmente, se trata de un encuentro de mujeres con cursos de vida que son resultado de una compleja interacción entre clase y género⁴⁴, donde la primera modela profundamente al segundo produciendo diferencias sustantivas entre el ser femenino de unas y otras.

⁴² Agradezco a la Dra. Fiorella Mancini el hacerme reparar en que este hecho sucede con todo el resto de la estructura ocupacional en México, ya que todas las clases sociales se mueven poco y la movilidad es baja para todas. Desde mi punto de vista, esto confirma el razonamiento planteado desde la economía feminista del cuidado respecto a que el trabajo doméstico y de cuidados constituye en sí mismo un importante vector que contribuye a mantener y reproducir la desigualdad social.

⁴³ Sin embargo eso no significa que sea imposible la movilidad social tanto para unas como para otras, aunque ciertamente en México ésta sí resulta más difícil para las trabajadoras. Ellas a lo sumo se mueven a corto alcance, de la clase asalariada agrícola a la manual de baja calificación, lo cual no permite mejoras sustantivas en su nivel de vida. No obstante, pueden encontrarse excepciones a este patrón (Chávez: 2014).

⁴⁴ Entre otras variables como la etnicidad, etariedad, sexualidad, etc.

Las empleadoras al provenir de familias de clases medias o altas que a lo largo del tiempo han contado con suficiente capital económico para externalizar la realización de labores domésticas y de cuidado, a menudo han sido habituadas desde pequeñas para que buena parte del trabajo producido en sus hogares quede a cargo de empleadas. En otros casos y como se verá en el siguiente capítulo, de niñas pueden llegar a recibir una educación doméstica que tiene como propósito más que la hechura de las tareas el aprendizaje “del saber hacer para saber mandar” en el futuro. Las trabajadoras, por el contrario, comúnmente crecen en hogares rurales o urbanos que se caracterizan por poseer escaso capital económico. Ahí, desde muy pequeñas se ven obligadas a desempeñar roles domésticos, a veces auxiliando a sus madres en el cuidado de sus hermanos(as) -frecuentemente numerosos- o incluso laborando desde su primera infancia en otros hogares para contribuir así -en especie o monetariamente- al sostenimiento de sus familias.

Dependiendo de la especificidad de las trayectorias vitales que desarrollan de acuerdo con las posibilidades y condicionamientos de su pertenencia social, la identidad genérica de empleadoras y trabajadoras se encuentra fuertemente mediatizada por la clase social, lo que invariablemente influye en la constitución de habitus domésticos diversos. Más específicamente, en éstos pueden prevalecer, incentivarse, disminuir o mitigarse ciertas disposiciones para mandar, obedecer y sobre todo para realizar o no tareas del hogar concretas. Más adelante volveré sobre este ángulo del problema, por ahora interesa resaltar que precisamente los cursos de vida diferenciados de empleadoras y trabajadoras hacen que concurren en el espacio social por motivos distintos.

Para las empleadas laborar en hogares ajenos constituye una estrategia de sobrevivencia⁴⁵ que se vuelve factible porque representa la opción menos mala entre un abanico de opciones precarias. Generalmente, su escasa escolaridad restringe su radio de empleos a aquellos que son manuales y mal pagados. De entre ellos, el doméstico destaca porque involucra el uso de habilidades que en su mayoría ya poseen porque las adquirieron en sus hogares de origen, volviéndolas competentes en grados diversos para desempeñar un oficio conocido pero ahora para familias ajenas. Si a ello se suma que provienen de estratos sociales bajos y deben mantener o aportar a la subsistencia de sus núcleos familiares, el

⁴⁵ Para un análisis pormenorizado de diversas estrategias de sobrevivencia en el ámbito doméstico familiar mexicano, véase González de la Rocha (2001)

empleo doméstico constituye una alternativa viable porque les permite obtener un ingreso constante e incluso, en el caso de la modalidad de planta, también un lugar de alojamiento. Sin embargo, su permanencia no es nunca un hecho garantizado porque siempre está sujeto a los vaivenes de la intensa proximidad acaecida en un espacio de puertas cerradas y de muchos otros factores. Ello también implica cierto grado de aislamiento y con él la exposición a riesgos como la explotación laboral, acusaciones injustificadas de robo, fraudes, violencia física y en los casos más extremos agresiones sexuales.

Por su parte, las empleadoras al contar con mayor capital económico y mejores condiciones de vida deciden comprar la fuerza de trabajo de las empleadas para descargarse o aminorar las responsabilidades domésticas que recaen sobre ellas, delegándolas entonces en las manos de otra mujer. La presencia de las trabajadoras constituye de ese modo una estrategia eximente que les permite resolver la provisión de trabajo doméstico y de cuidados requerido en sus familias, mismo que de otro modo tendría que solventarse en su interior. Asimismo, si poseen un empleo remunerado fuera de casa, el trabajo que realizan las empleadas es una condición que favorece o incluso puede llegar a volverse imprescindible para su desempeño profesional. Como lo apuntan Cutuli y Pérez (2011):

Un razonamiento circular se encierra en la tautología de que el “TRABAJO FEMENINO” [sic] es posible gracias al trabajo femenino. El primero, con mayúsculas, responde a la iconografía mediática de la trabajadora de cuello blanco, profesional o empleada “calificada” –en los términos que el mercado las define como tales-. El segundo, el de las mujeres pobres, migrantes, con escaso acceso a la educación en la mayoría de los casos, que con su trabajo mal pago [sic] compensan la balanza de la desigualdad al interior de los hogares, y que durante décadas constituyó un obstáculo insalvable para las carreras laborales femeninas (Ibid, 2011: 29).

Así mientras que para las empleadas del hogar el trabajo doméstico y de cuidados remunerado representa ante todo una estrategia de sobrevivencia, para las empleadoras que trabajan implica una carga que les dificulta u obstaculiza desarrollarse profesionalmente. Como se verá en los casos de las empleadoras que tuve ocasión de entrevistar, sus ocupaciones profesionales no sólo son una fuente de ingresos sino también un medio para autoafirmarse y obtener reconocimiento en el espacio público, de modo que contar con trabajadora del hogar representa una grata liberación que posibilita su realización personal y profesional. Incluso, como lo ha hecho notar Durin (2017: 343-348), cuando las empleadoras no laboran y pertenecen a clases altas muy acomodadas, la delegación del trabajo del hogar en las empleadas constituye una maniobra que les permite dedicarse, total o parcialmente, al

cultivo de relaciones para adquirir o incrementar capital social o bien a la realización de actividades para su bienestar físico y mental. En cualquier caso, lo que el trabajo doméstico y de cuidados encarna para trabajadoras y empleadoras se define en razón de su posición en el espacio social, es decir, constituye un mecanismo de subsistencia para las primeras y un deber del que las segundas prefieren y sobre todo pueden excusarse.

Por otro lado, la relación entre estas mujeres está fuertemente influenciada por la configuración de los hogares en los que se inscriben. Evidentemente, la del hogar de la empleadora determina las tareas que las trabajadoras realizan, ya que no resulta lo mismo, por ejemplo, laborar para aquellas que viven solas que para las que lo hacen con hijas/os y esposo. Sin embargo, la estructura del hogar empleador no sólo determina la cantidad, cualidad y frecuencia del trabajo sino también los roles domésticos que las empleadoras desempeñan frente a sus propias familias, mismos que influyen mucho en su relación con las trabajadoras. Así en tanto que en los hogares nucleares generalmente se desempeñan como madres y/o esposas, en los unipersonales -dependiendo de su condición etaria y etapa de la vida- puede que no asuman ningún rol doméstico concreto, como en el caso de mujeres jóvenes o adultas mayores solteras sin hijos/as. No obstante, como habrá oportunidad de advertir más adelante, en estos últimos casos a veces prevalecen lógicas de cuasi familiaridad o parentalidad entre empleadoras y trabajadoras, donde una de las dos puede llegar a adoptar un rol maternal frente a la otra.

Simultáneamente, la composición del hogar de la trabajadora es importante porque influye en la modalidad de trabajo que está dispuesta o no a aceptar. Generalmente quienes trabajan ‘de entrada por salida’, es decir, sin pernoctar en la casa de las empleadoras, lo hacen porque son mujeres que viven con pareja y/o hijas(os) y requieren cierta flexibilidad para compatibilizar el trabajo doméstico y de cuidados remunerado que realizan con el que deben seguir atendiendo gratuitamente en su propia casa. Quienes laboran ‘de planta’ casi siempre son solteras, sin hijas/os o en ocasiones migrantes que no cuentan con familiares o conocidos que les permitiesen alojarse. Se convierten de ese modo en internas que viven y trabajan en hogares ajenos, lejos de sus propios núcleos familiares a los que comúnmente envían remesas o bien procuran ahorrar con la expectativa de iniciar una vida independiente en el mediano plazo (Goldsmith, 1998). En ese sentido, el que los hogares de las trabajadoras sean nucleares o unipersonales incide en la modalidad de su empleo, cuando los roles domésticos que deben

asumir en sus propias casas determinan que opten por laborar de entrada por salida para poder atender a sus hijos/as y/o pareja, o bien cuando ante la lejanía de su núcleo familiar deciden trabajar de planta, incrementando así su dependencia con el hogar empleador al igual que su aislamiento y vulnerabilidad.

Sobre las trabajadoras que laboran de entrada por salida, Rojas y Toledo (2013) destacan que cotidianamente se enfrentan a la misma disyuntiva de sus empleadoras respecto a cómo resolver el trabajo doméstico y de cuidados generado en sus propios hogares; sin embargo ya que no tienen la opción de contratar a alguien, hacen el doble de labores o cuando pueden las delegan en otras mujeres, por ejemplo, sus hijas mayores (Ibid: 433). Específicamente, para comprender cómo estos dos grupos de mujeres resuelven diferenciadamente las tareas de reproducción en sus hogares con base en sus desigualdades de clase, estas investigadoras destacan la pertinencia de emplear el concepto de *reproducción estratificada* elaborado por Shellee Colen. Para esta autora, la reproducción estratificada muestra el vínculo que hay entre mercados de trabajo y posiciones de poder asimétricas entre trabajadoras y empleadoras. El trabajo doméstico y de cuidados remunerado permite la continuidad de esa estratificación pues posibilita la reproducción cotidiana de las clases medias y altas, asimismo que favorece que sus miembros aprendan a resolver sus necesidades de reproducción cotidiana recurriendo generación tras generación al trabajo del hogar realizado por las clases bajas. De ese modo se intensifican y refuerzan las desigualdades sociales, esas que de suyo constituyen la condición de posibilidad para este tipo de empleo (Ibid: 429).

“Así las mujeres posicionadas en un escalón más alto de la jerarquía social buscan quién las sustituya en sus tareas reproductivas y, en tanto tienen capacidad de pagar por dicho trabajo, encuentran en el mercado fuerza de trabajo femenina disponible para la realización de dichas tareas. Por otro lado, las mujeres en los estratos sociales más bajos deben intensificar sus jornadas para poder cumplir sus obligaciones dentro de su hogar y al mismo tiempo, insertarse en mercado laboral para resolver necesidades apremiantes de sus grupos domésticos (Ibid, 2013: 435).

Además, como lo refiere Gutiérrez Rodríguez (2013) la delegación y externalización del trabajo doméstico y de cuidados en otra mujer reproduce y sedimenta la división sexuada del trabajo basada en la lógica heteronormativa, cuando de facto se atribuye la resolución de las responsabilidades domésticas a las mujeres y se excluye a los varones. Al mismo tiempo, esta externalización implica que dos mujeres que habitualmente viven en espacios segregados entre sí, se reúnan siempre que los hogares de clase media y alta abran sus puertas

para que una mujer de un grupo social distante ingrese a resolver su reproducción. En ese encuentro, empleadoras y trabajadoras articulan y negocian sus deseos, necesidades y modos de identificación y desidentificación, compartiendo algunos aspectos relativos a la feminidad que siempre se ve atravesada por las jerarquías sociales (Ibid: 127).

Por una parte, toda vez que el trabajo del hogar ha sido socialmente asignado a las mujeres, empleadoras y trabajadoras participan de una relación modelada a partir de la lógica de servir a otros como algo ‘natural y propio del ser mujer’, es decir, atravesada por expectativas domésticas femeninas. Ambas comparten una identidad genérica fuertemente asociada con la domesticidad ya que en la práctica las dos asumen que las tareas del hogar constituyen un oficio femenino que precisamente por ello debe ser resuelto entre mujeres. Para Toledo y Aguilar (2016), esta aquiescencia es experimentada como la obligación moral de realizar y/o encomendar las labores de cuidado y limpieza. Estas investigadoras identificaron que las trabajadoras dan por hecho que las empleadoras son quienes debieran realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus propias casas. Por eso siempre esperan que sean ellas y no sus esposos quienes les indiquen qué deberes hay que realizar. A su vez, las empleadoras se ven a sí mismas como las más beneficiadas o las más perjudicadas en caso de no contar con trabajadoras del hogar, porque consideran que de cierto modo ellas las sustituyen y gracias a eso pueden trabajar (Ibid: 214-215).

Sin embargo y como ya lo he hecho notar, debido a su ubicación en perímetros sociales disímiles y distantes cada una ha sido expuesta a la semántica de la domesticidad de un modo distinto, a través de experiencias socializadoras disímiles que propician el desarrollo y reproducción de disposiciones domésticas que también lo son. Más adelante volveré sobre este punto, lo relevante a destacar por ahora es que la relación entre ambas está teñida por los efectos de las contradicciones de clase y por la identidad de género que se establece entre mujeres (León, 1993: 282). Así, empleadoras y trabajadoras conviven cotidianamente y establecen diversas formas de cercanía pero al mismo tiempo se mantienen distantes por la posición que ocupan en el espacio social. De ese modo, “el mundo de las empleadoras y el de las empleadas son distantes y cercanos a la vez. Son distantes en términos de historia, de condiciones y cercanos en términos de dependencia de unas respecto a otras. Ambos mundos se juntan en la casa, pero rara vez se interrogan” (Cumás, 2014: 211).

Ambigüedad relacional

Debido a la proximidad física, al espacio doméstico donde interactúan así como a la naturaleza de las actividades que ahí tienen lugar, la relación entre trabajadoras y empleadoras no sólo involucra la resolución pragmática de tareas del hogar sino que también está mediada por variados estados afectivos que definen su relación en grados diversos.

Howell (1999) mediante un estudio comparativo realizado en la ciudad de Oaxaca identificó algunos factores que denotaban emocionalidad negativa o positiva en los vínculos de estas mujeres. Por ejemplo, encontró que algunas empleadoras se interesaban en apoyar a sus trabajadoras ofreciéndoles ayuda económica y/o emocional para afrontar emergencias, ante lo cual éstas siempre se mostraban sumamente agradecidas. Incluso en algunos casos las empleadoras llegaban a convertirse en una especie de madrinas para sus hijos/as o en benefactoras de algunos de sus familiares cuando les conseguían empleos o les ayudaban a comprar o construir una casa propia. No obstante, esta investigadora también halló otros casos donde las empleadoras comentaban o se burlaban de los hábitos higiénicos de sus trabajadoras, su ropa o acento al hablar español, lo que suscitaba en ellas resentimiento y rencor hacia ‘las señoras’ (Ibid: 26).

Justamente sobre la exploración de las experiencias morales de desprecio que pueden presentarse en esta relación, Aquino (2010) elaboró una investigación a partir de relatos de empleadas del hogar zapotecas migrantes en Estados Unidos. Mostró que todas padecían un déficit de reconocimiento por parte de sus empleadoras norteamericanas, quienes regularmente les asestaban ofensas, humillaciones, burlas o simplemente las ignoraban. Específicamente, esta socióloga identificó cinco mecanismos de desprecio: inferiorización, infantilización, invisibilidad, sospecha y dominación ‘consentida’ sobre las trabajadoras. Estos dispositivos en conjunto dan lugar a la existencia de relaciones degradadas y discriminantes, en las que las empleadas experimentan fuertes dosis de vergüenza y tristeza (Ibid: 225).

El primero de estos mecanismos, la inferiorización, se refiere a las acciones o actitudes encaminadas a rebajar el estatus de la trabajadora y reafirmar simultáneamente la superioridad de las empleadoras. Los rituales de cortesía en una sola dirección, malos tratos, restricciones en el uso del espacio y alimentación o asignación de tareas ingratas y humillantes constituyen algunos ejemplos. Por su parte, la infantilización consiste en una

actitud maternalista por parte de las empleadoras cuando tratan a las trabajadoras como personas en formación, sin autonomía, derechos y capacidad de discernimiento, ofreciéndoles protección pero al mismo tiempo ofendiéndolas o rebajándolas. El tercer mecanismo de desprecio es la invisibilidad que se expresa como una indiferencia intencional de las empleadoras, por ejemplo, cuando pasan sin pedir permiso mientras las trabajadoras limpian el piso y estropean o interrumpen su labor sin mostrar algún tipo de consideración o deferencia. Asimismo, la sospecha sobre la actuación de las empleadas constituye otra forma de desprecio cuando con base en prejuicios y estereotipos las empleadoras se muestran recelosas de su calidad moral u honestidad. Ello hace que constantemente las obliguen a demostrar su integridad, pidiéndoles que muestren sus bolsos o revisándoselos ellas mismas para comprobar que no han robado nada. Finalmente, la dominación consentida alude a un falso reconocimiento de las trabajadoras por parte de sus empleadoras, cuando consciente o inconscientemente les hacen creer que las estiman pero al mismo tiempo crean profundos lazos de subordinación que les permiten afirmarse en una relación asimétrica y beneficiarse de su trabajo. Aquí las patronas utilizan los vínculos emocionales para dominar a las empleadas diciéndoles que son ‘como de la familia’, haciéndoles diferentes tipos de promesas o regalos con la intención de exigirles más trabajo, lealtad y gratitud (Aquino, 2010: 226-232).

En esta misma frecuencia acerca de la dominación de empleadoras sobre trabajadoras, Cumes (2014) indagó sus relaciones en diversos poblados de Guatemala. Su punto de partida versa en la necesidad de comprender que la casa no nada más constituye un lugar sino que ante todo es un núcleo reproductor de las estructuras de la sociedad y, por tanto, el trabajo doméstico y de cuidados que ahí ocurre no es únicamente un empleo que atiende a un fin práctico sino una institución de servidumbre contemporánea que reproduce formas organizativas de autoridad muy normalizadas socialmente (Ibid: 261-262). En el caso específico de Guatemala, este tipo de trabajo opera como un medio civilizador a través del que las empleadoras no solo pretenden obtener ‘ayuda’ doméstica de las trabajadoras indígenas sino también ‘educarlas’. Cumes advirtió que la mayoría conciben a las empleadas como mujeres atrapadas en su propio atraso e ignorancia que precisamente por ello necesitan asistencia para desarrollarse. Ellas consideran que el empleo doméstico que ofrecen a las trabajadoras las beneficia porque constituye una oportunidad para que se apropien de los

códigos morales y de ‘desarrollo’ de la ‘gente moderna y civilizada’. No obstante, para esta autora la actuación de las empleadoras siempre está basada en sus propios intereses ya que aunque condenan las desigualdades sociales que entraña el trabajo del hogar, también insisten en concebirlo como ‘un empleo igual a cualquier otro’, en el que existe un interés mutuo simétrico sin reconocer que en la práctica siempre le genera mayores ventajas a ellas y a sus familias (Ibid: 206-216).

Empleadora y empleada tienen un encuentro asimétrico que no solo es laboral sino social y étnico en el caso de las mujeres indígenas, pues no son exactamente trabajadoras en condiciones de igualdad, sino suelen ser representadas como parte de una masa indiferenciada destinada a la servidumbre objeto de protección, de beneficencia o de civilización. En tales casos esto significa un encuentro entre la opulencia y la precariedad, entre la seguridad y la inseguridad, entre la civilización y el atraso, pero siempre como realidades sino como imaginarios que construyen una relación. Este encuentro desigual hace posible la reproducción de una suerte de tutela cuyos orígenes se disimulan mediante los discursos del progreso y de superación individual (Cumes, 2014: 218)

La autora disecciona finamente cuatro ‘códigos de servidumbre’, es decir, cuatro características que las empleadoras consideran muy relevantes en ‘una buena sirvienta’ que al mismo tiempo han sido interiorizadas por las trabajadoras a lo largo de sus trayectorias laborales, influyendo mucho en su autopercepción y en la de sus comunidades de origen. Se trata de la obediencia, limpieza, honradez y laboriosidad que deben aprender y demostrar en las casas de sus empleadores, toda vez que pervive la idea de que en las comunidades indígenas de donde provienen impera la desorganización, desobediencia, suciedad e indecencia. Por ejemplo, esta investigadora halló que muchas empleadoras se esfuerzan por ‘volver limpias’ a las trabajadoras, inculcándoles hábitos higiénicos y de sanidad como exigirles que se bañen diariamente, mantengan cortas y limpias sus uñas, se recojan el cabello, se ‘laven bien’ los dientes, usen pasta, jabón, shampoo, cremas y desodorantes o incluso desparasitándolas. Con el tiempo ello genera que algunas al regresar a sus pueblos perciban a otras mujeres indígenas como sucias e indecentes porque no conocen ni reproducen aquellos hábitos que ellas aprendieron en la ciudad (Ibid: 220-227).

En conclusión, Cumes sostiene que la casa empleadora funciona como un espacio de civilización cotidiana, colonial y patriarcal donde en los hechos las empleadoras continúan reproduciendo una tradición de servidumbre, aunque retóricamente se reivindicuen como mujeres modernas que no pretenden defender su estatus social sino solo obtener ‘ayuda’ para poder laborar fuera de casa y realizarse profesionalmente. Por su parte, muchas trabajadoras

indígenas han interiorizado el servir como destino, generación tras generación, otras aprovechan los resquicios de ‘superación’ que les ofrecen los empleadores para que sus hijas no hereden sus mismas condiciones, mientras que otras pocas enfrentan y critican el esquema que rodea al empleo doméstico en aquel país (Ibid: 235-236).

En una frecuencia analítica similar, Velázquez (2016) examinó los procesos de subjetivación de trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, indagando el marco de las lógicas de interacción y juegos de poder y dominación operantes en los ámbitos domésticos familiares y laborales de estas mujeres. Específicamente se dio a la tarea de rastrear las ideas que las trabajadoras se han construido sobre sí mismas en razón de las relaciones domésticas en las que se han visto inmersas, tanto en sus hogares de origen y procreación como en aquellos para los que han trabajado (Ibid: 13-22).

En todos los casos, sostiene que ellas poseen subjetividades signadas por la subordinación y la marginalidad como resultado de su inscripción sistemática en órdenes de género, clase social y etnia fuertemente asimétricos e inferiorizantes, característicos de la lógica estamental que aún pervive en la esfera doméstica. A través de una exploración acuciosa de sus trayectorias vitales, Velázquez destaca que las empleadas del hogar han atravesado por múltiples experiencias de sumisión y marginación desde su infancia hasta la vida adulta. Siendo niñas y con independencia de que crecieran en comunidades urbanas o rurales, sus madres les compartieron la responsabilidad de siempre servir a sus familiares con dedicación y obediencia, mediante la realización de múltiples quehaceres domésticos -como prender el fuego, ir al molino, hacer tortillas, acarrear agua y leña, cuidar animales, llevar itacates, colaborar en faenas agrícolas, limpiar la casa, lavar la ropa y cuidar y criar a su hermanos/as menores-, participando de la reproducción cotidiana de sus hogares y al mismo tiempo entrenándose para su futura vida conyugal, en detrimento de su formación escolar que para sus familias nunca resultó prioritaria (Ibid: 75-89). Posteriormente, con el inicio de sus trayectorias laborales y el arribo a hogares urbanos de clase media y alta sumamente distintos a los propios, las empleadas del hogar se insertaron en otros entramados de prácticas subordinantes ahora abocadas a cubrir las necesidades y requerimientos de los patrones (Ibid: 133-136). En esos términos, servir a otros constituye un referente identitario muy potente en la conformación de sus subjetividades caracterizadas por incluir una concepción degradada de sí mismas:

Ciertamente este poderoso imaginario tiene graves efectos en configuraciones subjetivas de las empleadas domésticas; se inscribe sobre su cuerpo, sus pensamientos y en una gama de actitudes y prácticas que se despliegan en el terreno de las interacciones sociales domésticas. A través de todo ello se revela una subjetividad subordinada, una asunción de inferioridad dada por las actividades que se realizan, por la procedencia familiar, por el lugar ocupado en la jerarquía social, por el aspecto físico, por todo aquello que encarna la figura de la empleada doméstica y las tareas que realiza (Ibid: 158).

En suma la autora sostiene que las empleadas del hogar han introyectado el rol de mujeres domésticas con base en una subjetividad subordinada que actúa, acepta y vive la 'inferioridad' en razón del género, la clase social y la etnia, que se ve sumamente reforzada por el desempeño de una ocupación laboral que también se asume despreciable (Ibid: 173)

Por otra parte, desde un enfoque más centrado en comparar las prácticas domésticas que llevan a cabo tanto trabajadoras como empleadoras, Hondagneu-Sotelo (2011) entrevistó a un buen número de ellas en California, EUA, encontrando que el tipo de relación que sostienen se encuentra fuertemente influido por cuatro factores. 1) si las empleadoras trabajan fuera de casa o son amas de casa, 2) si las trabajadoras solamente realizan tareas de limpieza o también de cuidados, 3) la modalidad en que se encuentren empleadas -de planta o entrada por salida, y 4) si son o no migrantes recientes sin redes familiares sólidas en el país extranjero.

En el grueso de los casos identificó que si las empleadoras trabajan fuera de casa y cuentan con empleadas que solo limpian, no están dispuestas a establecer una relación personal con ellas optando por vínculos contractuales y distantes (Ibid: 229). Por el contrario, si este mismo tipo de empleadoras son además madres de niños(as) que dejan al cuidado de las trabajadoras, siempre se muestran más interesadas y dispuestas a construir una relación cercana o incluso amistosa con ellas ya que atienden a quienes consideran su bien máspreciado, es decir, los pequeños. A su vez, cuando las empleadoras son exclusivamente amas de casa y tienen hijas/os obviamente permanecen más horas en su propio hogar y por tanto pasan más tiempo con las trabajadoras, sin embargo el tono de su relación no depende de ello sino de la generación y etapa de la vida por la cual estén transitando. Así, las empleadoras jóvenes y maduras tienden a relacionarse menos con sus trabajadoras que las que son adultas mayores, más propensas a adoptar actitudes maternalistas (Ibid: 233-236). Ello se corresponde con el hecho de que esta socióloga, al entrevistar también a trabajadoras, encontró que aquellas que realizan exclusivamente tareas de limpieza siempre esperan ser

tratadas más distantemente que sus colegas que además son niñeras. Igualmente, éstas últimas en efecto sí se consideran merecedoras de mayor reconocimiento y de un trato más cordial por parte de sus empleadoras. No obstante, en cualquier caso, aunque las trabajadoras no desean relaciones cercanas en lugar de un pago decente, justo y buenas condiciones laborales; muchas sí prefieren empleadoras que las traten de forma cálida, considerada, y que les permitan hablar y ser escuchadas, en vez de otras que paguen muy bien pero sean indiferentes hacia su persona y tiendan a invisibilizarlas (Ibid: 249-250).

En ese contexto, Hondagneu-Sotelo apunta que existen dos tendencias que pueden presentarse en las relaciones entre empleadas y empleadoras: el maternalismo y el personalismo. La primera se refiere a un posicionamiento unilateral de la empleadora como benefactora que recibe agradecimientos, reconocimiento y validación personal por parte de la empleada, mientras que el personalismo se caracteriza por el establecimiento de una relación bilateral en la que ambas buscan ser reconocidas (Ibid: 226).

El maternalismo de las patronas es una relación de un solo sentido, definida principalmente por los gestos de caridad, consejos no pedidos, asistencia y regalos de las empleadoras. La trabajadora es obligada a responder con horas adicionales de servicio, lealtad personal y compromiso con el empleo. El maternalismo subraya las profundas inequidades de clase entre las patronas y las empleadas. De manera más problemática, porque el maternalismo patronal sitúa a la empleada como necesitada, deficiente e infantil, no permite ningún resquicio de dignidad y respeto. El personalismo, en contraste, constituye una relación en dos sentidos, aunque todavía asimétrica. Implica el reconocimiento de los patrones hacia la empleada como una persona particular, el reconocimiento y la consideración necesarias para que se den la dignidad y el respeto. En ausencia de salarios justos, horarios razonables y autonomía en el trabajo, el personalismo por sí sólo no es suficiente para elevar el trabajo doméstico; pero inversamente su ausencia asegura prácticamente que el trabajo sea experimentado como degradante (Ibid: 263).

Así bien, los vínculos entre estas mujeres pueden ser maternalistas o personalistas, especialmente cuando está involucrado el trabajo de cuidados, ya que en este caso es muy común que haya una conexión afectiva entre ambas. Mientras tanto, cuando solo hay trabajo de limpieza de por medio, hay una mayor definición de su relación únicamente en términos laborales.

Por su parte, Santiago Canevaro (2014) ha escudriñado el papel que juegan las prácticas domésticas [de cuidado y/o limpieza] y la afectividad en las relaciones entre empleadoras y trabajadoras en Argentina. Interesado en indagar sobre sus acuerdos, negociaciones y disputas, ha puesto un particular énfasis en el tono que adquieren los vínculos cuando están mediatizados por el cuidado de niños(as), considerando que éste

constituye un componente intensificador de diversos afectos. Apunta que para algunas empleadoras el miedo y la culpa pueden hacerse presentes cuando deciden dejar a sus hijas(os) al cuidado de las trabajadoras, no solo por la incertidumbre de si serán o no bien tratados sino también por el temor a que aprendan ciertos conocimientos y enseñanzas indeseables. Asimismo, aunque quieren que ellas sostengan una relación afectiva sólida con sus hijos, al mismo tiempo no desean verse desplazadas en su papel de madres perdiendo el amor y confianza de sus pequeños. Simultáneamente, este sociólogo encontró que para muchas trabajadoras la intensidad del contacto que cotidianamente mantienen con los menores propicia que experimenten relaciones de intensa cercanía afectiva con ellos, situación que frecuentemente hace que vivan su empleo en términos de familia y parentesco del tipo ‘es como si fueran mis propios hijos’ (Ibid: 179-189).

Cuando hay niñas(os) de por medio, empleadoras y trabajadoras ponen en juego controles, mediaciones y disputas para establecer cuáles han de ser los criterios idóneos para su cuidado, lo que a su vez interviene fuertemente en el matiz que adopta la relación entre ellas. En ocasiones, si bien las trabajadoras atienden más o menos las instrucciones de sus empleadoras, algunas reconocen que no están de acuerdo con su forma de educar a los niños porque consideran que son permisivas, flexibles y complacientes. Si las empleadoras trabajan y dependen de las empleadas para poder continuar haciéndolo, generalmente son más reservadas para imponer sus propios criterios de crianza, por lo que a menudo dejan que las trabajadoras empleen los suyos siempre y cuando no resulten incompatibles con los propios. Si son amas de casa por lo regular se esfuerzan por hacerlos imperar, afianzando con ello su poder y autoridad frente a las trabajadoras (Ibid: 190-197).

De manera similar, examinando el papel que juegan las tareas de limpieza en sus relaciones, Canevaro (2009) destaca la presencia de desacuerdos y conflictos derivados de concepciones distintas sobre la forma correcta de limpiar y ordenar la casa. Aquí nuevamente el hecho de que las empleadoras trabajen o no constituye un elemento muy relevante para la gestión y resolución de las discrepancias. Si ellas laboran frecuentemente aceptan que las trabajadoras apliquen sus propios criterios, manteniendo así relaciones más relajadas en las que sólo excepcionalmente les llegan a dar instrucciones. Por el contrario si son amas de casa constantemente les instruyen y vigilan puntillosamente que atiendan sus requerimientos, lo que configura una relación atravesada por mayor tensión y control.

Recientemente, Canevaro (2019) ha incorporado en sus investigaciones la noción de *vinculaciones afectivas* desarrollada por Norbert Elías para enfatizar el carácter relacional de los estados emocionales entre empleadoras y trabajadoras. Desde su punto de vista la incorporación de este concepto resulta pertinente porque permite capturar las interacciones recíprocas entre las involucradas y sobre todo el carácter dinámico, elástico, cambiante y flexible de su relación que en todo momento se ve influida por la etapa del ciclo vital que estén transitando así como por sus trayectorias laborales (Ibid: 20).

Igualmente en Argentina y compartiendo el mismo interés por indagar sobre las tensiones, encuentros, conflictos y silencios que atraviesan a esta particular relación doméstica, Débora Gorbán (2012) explora cómo empleadoras y trabajadoras pueden llegar a establecer límites en su convivencia cotidiana. Con claras reminiscencias goffmanianas elabora la categoría de *repertorios de demarcación*, entendiéndolos como un conjunto de prácticas fundamentalmente puestas en marcha por las empleadoras para establecer fronteras y distinciones frente a las trabajadoras. La asignación de uniformes y espacios confinados para distinguirlas y apartarlas del resto de los habitantes de la casa y/o la separación de utensilios de tocador y cocina -cubiertos, trastos, jabones, toallas- que nunca deben mezclarse con los de la familia empleadora, son ejemplos de ello (Ibid: 34-39). La función de este tipo de repertorios de demarcación es marcar hasta dónde resulta aceptable que las trabajadoras puedan llegar a tener contacto con los miembros de la familia, cuando no todo les está permitido, especialmente si violenta la distancia social entre ellas y sus empleadores (Ibid: 46).

Ahondando en el papel que adquieren la comida y la comensalía, Gorbán (2013) sostiene que no solo permiten mostrar las dinámicas de jerarquización entre estas mujeres sino también la proximidad o distancia de su relación. La autora se pregunta acerca de qué se esconde o qué nos indican las distintas estrategias de acceso y prohibición a la comida por parte de las empleadoras hacia las empleadas (Ibid: 69). Con ayuda de entrevistas encontró que algunas consideran que las trabajadoras no pueden comer lo mismo debido a que poseen gustos sencillos por su condición socioeconómica baja, mientras que ellas y sus familias prefieren ingredientes y platillos sofisticados o elaborados. La comida constituye entonces un marcador social distintivo y jerarquizante. Para las empleadas las restricciones culinarias aparecen como algo muy común en sus condiciones de trabajo, una situación que han

normalizado e interiorizado cuando con el tiempo se acostumbran a no comer en las casas donde trabajan o bien a esperar que sus empleadores siempre les ofrezcan alimentos distintos a los que ellos consumen, ya sean de peor calidad o bien que les den las sobras (Ibid: 72-74). Sin embargo también hay quienes silenciosa o abiertamente oponen resistencias a estas restricciones y efectivamente comen, asumiendo las consecuencias que eso conlleva. Incluso algunas trabajadoras se resisten a lo que paradójicamente también resulta ser una imposición de comensalía, cuando algunas empleadoras les insisten para que coman junto con la familia y ellas se determinan a no hacerlo (Ibid: 76-77). En suma, para Gorbán la comida es un componente sumamente ilustrativo de la operación de los repertorios de demarcación entre empleadas y empleadoras.

En Tlaxcala y la Ciudad de México, Mónica Toledo (2014) estudió a empleadoras y trabajadoras del hogar utilizando algunos planteamientos desarrollados por Viviana Zelizer respecto al *continuum* entre relaciones sociales íntimas y prácticas económicas. Para Toledo las relaciones entre trabajadoras y empleadoras son de carácter íntimo o bien impersonal, es decir, llegan a ser distantes o profundas. En este último caso, los vínculos entre estas mujeres pueden adoptar un tono afectivo negativo en el que está presente el desprecio, inferiorización, humillación y/u ofensas; o por el contrario, uno positivo en donde predomina el cariño, empatía, reciprocidad, gratitud y solidaridad; todo ello en el marco de la desigualdad social inherente a esta relación social (Ibid: 306-307). La oscilación hacia uno u otro estado depende del tipo de actividad doméstica de que se trate [de cuidado o solo limpieza] y del tiempo de duración de la relación laboral y la modalidad del trabajo [de planta o entrada por salida]. Cuando las trabajadoras laboran de entrada por salida y únicamente limpian, las interacciones que mantienen con las empleadoras tienden a ser circunscritas y superficiales sin afectos de por medio; pero si llevan a cabo tareas de cuidado de niños, ancianos o enfermos, las relaciones se tornan profundas, atravesadas por afectividad tanto negativa como positiva (Ibid: 316-320). De ese modo, al igual que para Hondagneu-Sotelo (2011) y para Canevaro (2014, 2009), para esta autora la relación empleadora-trabajadora se ve fuertemente influenciada por el tipo de tareas domésticas que realice esta última.

Por su parte y también en México, Durin (2017) analizó este vínculo en mujeres de la zona metropolitana de Monterrey, tomando como puntos de partida la socialización de las empleadoras en torno a las tareas domésticas y su estilo de vida actual. Con una clara

influencia bourdiana sostiene que la relación que mantienen con el trabajo del hogar se define en razón de un *habitus* construido en casa (Ibid: 34), específicamente un *habitus de servidumbre* conformado desde la infancia que se expresa en sus diversos *estilos de mandar* a las trabajadoras. Este *habitus* asociado con el estilo de vida prevaleciente en sus hogares actuales determina el tipo de trato que dan a las empleadas.

En concreto Durin tipificó tres posibles contextos en lo que pueden tener lugar tres estilos de mandar, considerando que en cada caso la adopción del rol de patrona varía en función de su generación y ocupación. El primero se refiere a aquel en el que las empleadoras sí realizan tareas domésticas y prevalece una lógica ‘de ayuda mutua’ entre ellas y las trabajadoras. En este caso las empleadoras que por lo general son adultas maduras o en edad avanzada tienden a adoptar un *mando maternal* con las empleadas, enseñándoles cómo trabajar, cuidándolas ‘como si fueran sus hijas’, apoyándolas para que estudien e incluso fomentando en ellas valores como el de que es necesario que ‘salgan bien casadas de sus casas’. También hay otras empleadoras generalmente jóvenes, que no mantienen una actitud tan cercana pero sí ofrecen beneficios en forma de protección social a las trabajadoras a cambio de una actitud servicial. En ambos casos las relaciones no se limitan a lo laboral sino que también involucran lo afectivo. La segunda posibilidad se refiere a cuando las empleadoras realizan escasas tareas del hogar y mantienen una ‘lógica de distinción’ frente a las trabajadoras utilizando un estilo de *mandar distante*. Aquí las patronas se involucran muy poco en la vida personal de las empleadas y no establecen relaciones de protección. Por último, el tercer tipo consiste en empleadoras que no hacen ni se involucran en la dirección de tareas domésticas. Ellas cuentan con una ama de llaves que de manera autónoma y eficaz se encarga de resolver todas las cuestiones domésticas en sus hogares, incluyendo el trato con las empleadas. Así, como siempre han contado con trabajadoras del hogar, se orientan por una ‘lógica de la tradición’ (Ibid: 79-125). En síntesis, aunque la propia autora no arriba a esta conclusión, el trabajo desarrollado por Durin sugiere que las relaciones cercanas entre trabajadora y empleadoras acontecen cuando estas últimas poseen *habitus de servidumbre*

débiles, mientras que los vínculos entre ambas se van tornando más y más distantes conforme ese habitus está fuertemente arraigado en las empleadoras⁴⁶.

Finalmente, otra de las investigaciones recientes que explora un ángulo sumamente interesante de esta interacción doméstica es la de Percastegui (2017), quien examinó relaciones entre trabajadoras indígenas migrantes y empleadoras mestizas residentes en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Percastegui considera que la relación entre estas mujeres constituye un campo en sentido bourdiano, es decir, “un espacio de lucha y resistencia en donde la patrona y la trabajadora interactúan a través de dispositivos y técnicas corporales que jerarquizan y racializan la posición de cada una” (Ibid: 35). Recurriendo a David Le Breton y Constance Classen, uno de los mecanismos que examina se refiere a diferenciación y confrontación de los *modelos sensoriales* operantes en el trabajo doméstico remunerado, cuando patronas y empleadas activan categorías sensitivas diversas respecto a la hechura de las tareas del hogar. Esta investigadora sostiene que “al estar en una relación económica y en desigualdad de condiciones, una de las partes domina la otra exigiendo que el mundo sea interpretado y significado de la misma manera en que la primera parte lo ve” (Ibid: 111), posibilitando que esquemas sensoriales diferenciados entren en pugna y generen tensiones entre trabajadoras y empleadoras.

Éstas tocan, ven, escuchan y olfatean de un modo distinto a las empleadas debido a que ambas configuran sus respectivos repertorios sensoriales en contextos sociales y culturales disímiles. En el caso del olfato, la autora identificó que las patronas poseen registros olfativos asociados a cómo deber oler una casa limpia o una comida bien preparada

⁴⁶ En esta misma región de México, Asakura (2015) analiza la experiencia de mujeres migrantes centroamericanas que se insertan a trabajar como empleadas del hogar en la modalidad de planta para las familias adineradas del municipio de San Pedro Garza García -uno de los más ricos del país-. La especificidad de estas trabajadoras es que se ubican en un entramado de poder particular y distinto a aquel en el que se insertan las empleadas mexicanas debido a que su nacionalidad y estatus migratorio complejizan su relación con las empleadoras. Ellas frecuentemente están indocumentadas y en una situación de mayor vulnerabilidad porque están expuestas a prácticas xenofóbicas y discriminatorias en razón de su condición de migrantes ilegales. Muchas esperan que sus empleadoras las apoyen para regularizar su estatus migratorio, sin embargo a menudo éstas se aprovechan de esa situación imponiéndoles condiciones laborales precarias y explotadoras a cambio de otorgarles una carta de empleo para liberar el trámite, con lo que además obtienen la posibilidad de viajar a visitar a sus familias sin problemas ante las autoridades mexicanas. De ese modo, si las empleadoras apoyan el trámite de regularización migratoria las trabajadoras se sienten sumamente agradecidas y en deuda con ellas, obligándose a retribuir las trabajando horas extras, en sus días de descanso o guardándose las quejas y soportando malas condiciones laborales (Ibid: 23-25). Por otra parte, Ariza (2017) también explora las emociones de mujeres migrantes dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados (hondureñas que laboran en España), específicamente la vergüenza, orgullo y humillación derivadas de sus experiencias migratorias.

que no coinciden con los de sus trabajadoras que entonces deben conocer o bien resignificar ciertos olores, modelando su olfato de acuerdo con los requerimientos de sus patronas -por ejemplo, habituándose a usar el cloro porque ‘huele a limpio’-. Incluso la incompatibilidad entre esquemas olfativos también abarca la higiene de las trabajadoras, cuando las empleadoras desprecian algunos de sus olores corporales y les exigen que se desodoricen, bañen y utilicen toallas sanitarias durante la menstruación (Ibid: 119-122). Así, el campo del trabajo doméstico remunerado para Percastegui constituye un espacio de interacción entre diversos modelos sensoriales, donde los de las patronas siempre buscan imponerse como un dispositivo de control disciplinario sobre las empleadas, tanto en lo que hace al desempeño de las tareas domésticas como respecto a su propia persona (Ibid: 152). En la medida que éstas vayan adoptando dichos esquemas sensoriales, las tensiones o conflictos disminuyen en tanto que si no lo hacen aumentan.

Ante este panorama de investigaciones es evidente que la relación entre empleadoras y trabajadoras se caracteriza por ser compleja, estructurada a partir del cruce de lo afectivo y lo laboral, en la que pueden hacerse presentes tensiones de diversa índole con un sinfín de matices. A diferencia de otros empleos en las que el desempeño es bastante independiente de las relaciones personales, en el trabajo doméstico remunerado la estrecha y prolongada convivencia así como los elementos particularistas de la relación desempeñan un papel fundamental (Toledo y Aguilar, 2016: 199). De ese modo, esta ocupación no es ni sólo laboral o económica ni sólo afectiva. Esa condición ha sido definida por algunas investigaciones como ambivalente, concretamente como una situación laboral atravesada por relaciones afectivas no contractuales que se combinan con evaluaciones racionales y lógicas utilitarias (Canevaro 2009, 2019), un vínculo de trabajo cruzado por la distancia social y la proximidad física y afectiva (Gorbán 2012), o bien un empleo que puede desarrollarse a través de relaciones distantes o profundas entre empleadoras y trabajadoras (Toledo 2014).

La identificación de esa ambivalencia o ambigüedad por parte de las investigaciones referidas constituye sin duda una aportación sumamente relevante en el examen de la relación entre estas dos mujeres. Sin embargo considero que aún es necesario dilucidar más y sobre todo explicar tanto analítica como empíricamente qué elementos intervienen para que en algunos casos este vínculo se torne cercano y en otros distante, y en qué medida es proclive o no a verse mediatizado por emociones intensas, tanto negativas como positivas.

Observar roles y habitus domésticos

Con base en los planteamientos analíticos expuestos en el capítulo anterior, sostengo que una posible vía para comprender mayormente la complejidad del vínculo entre empleadoras y trabajadoras consiste en la identificación de las expectativas y disposiciones domésticas que intervienen en su relación. Es decir, considero pertinente examinar cuáles son las líneas de actuación o comportamientos que una espera de la otra en su interacción así como de qué manera realizan -desde posicionamientos diferenciados- aquellas prácticas domésticas orientadas a garantizar la reproducción del hogar empleador. En ese sentido y sin pretender establecer una explicación única ni omniabarcadora a la cuestión, soy de la opinión de que los diversos y sugerentes insumos explicativos producidos en torno a esta particular interacción en investigaciones como las arriba reseñadas, pueden inscribirse o reinterpretarse sociológicamente desde un ángulo centrado en observar los marcos de expectabilidad y los entramados disposicionales que median la convivencia de estas mujeres.

Por un lado, las expectativas domésticas femeninas abrevan de los plexos de sentido socialmente generalizados que componen la semántica de la domesticidad y dan lugar a los roles que empleadoras y trabajadoras desempeñan en el hogar. En este nivel, se trata de indagar cómo constituyen y ejecutan cotidianamente esas identidades, específicamente, cuáles son los comportamientos típicos que en su interacción cabe esperar de cada una de ellas y cómo es que efectivamente los llevan o no a cabo. Por otra parte, las disposiciones domésticas derivan de sus trayectorias particulares, de las posiciones que diacrónicamente han ocupado en el espacio social posibilitando o inhibiendo el desarrollo de habitus domésticos fuertes o débiles. Aquí el foco de la atención se centra en identificar sus habilidades e impericias respecto al trabajo de reproducción que día con día tiene lugar en el hogar empleador y que justamente las hace relacionarse de un modo concreto.

Desde esa perspectiva considero que existe una estrecha relación entre habitus y roles, o desde un ángulo más preciso, entre disposiciones y expectativas, cuyo examen puede contribuir a dilucidar mayormente la compleja ambigüedad relacional que caracteriza a esta particular interacción doméstica femenina. Así, para comprender la variabilidad de este vínculo que tal y como se ha observado no es ni solo laboral ni solo afectivo, me parece útil partir de una primera interrogante respecto a qué tanto los roles y habitus que intervienen en la interacción de empleadoras y trabajadoras posibilitan o no la coordinación de sus

comportamientos en el hogar. La maniobra para abordar este cuestionamiento consiste en observar cómo han sido los procesos de socialización doméstica en los que se han visto inmersas y en qué medida han reproducido las expectativas sociales que asocian a las mujeres con el hogar para simultáneamente identificar si poseen disposiciones domésticas fuertes y activas o por el contrario débiles o inhibidas. Asimismo, considerando estos antecedentes socializadores, subsecuentemente pretendo concentrar la atención en la adopción y desempeño de los roles domésticos que cotidianamente estructuran su interacción, y en los que sin duda sus destrezas o incompetencias para realizar trabajos domésticos afloran.

Ello obliga al diseño de una estrategia metodológica que permita construir un contexto empírico de observación desde donde sea viable establecer un margen de comparabilidad entre los casos. De ese modo, es necesario precisar el perfil de trabajadoras y empleadoras que fueron seleccionadas para examinar y comparar el devenir de sus disposiciones y expectativas domésticas a lo largo del tiempo, así como la manera en que han operado cotidianamente en sus relaciones.

Al respecto, se tomó en cuenta el contexto interactivo en el que acontece la relación entre ambas, concretamente respecto a la composición del hogar empleador. Frente a la diversidad de hogares contratantes de servicio doméstico resultó viable circunscribir la muestra a familias nucleares de procreación, es decir, aquellas que las empleadoras conformaron al unirse o casarse y/o tener hijos(as), que contasen con el trabajo de cuando menos una empleada del hogar. Así, se llevó a cabo la búsqueda de empleadoras que vivieran en este tipo de familias y que al igual que sus trabajadoras del hogar también contaran con un empleo remunerado fuera de casa. Simultáneamente, se buscaron empleadas que laboraran para este tipo de hogares en la modalidad de entrada por salida o de planta. Con ello se acotó un conjunto de informantes emplazadas en una configuración doméstica similar para comenzar a obtener información relativa a sus trayectorias domésticas inscritas en el ámbito familiar y, en el caso de las trabajadoras, también en el laboral.

En un principio se exploró la posibilidad de contactar parejas de empleadoras y trabajadoras, es decir, relacionadas entre sí: a partir de la vinculación inicial con una de ellas se buscó tener contacto con la otra. Sin embargo, en la mayoría de esos casos no fue posible

concretar los encuentros con las contrapartes⁴⁷ y solo en otro hubo oportunidad de entrevistar a una trabajadora que sí mantenía una relación laboral con una de las empleadoras informantes. No obstante, esta empleada prefirió hablar sobre una relación laboral mantenida con otra empleadora con la que no se tuvo contacto. Ello sugiere que de algún modo las informantes no se sentían cómodas con hablar acerca de la relación que mantenían con su empleadora o trabajadora sin saber lo que éstas habían dicho antes. Fue por ello por lo que subsecuentemente se optó por buscar trabajadoras y empleadoras no relacionadas entre sí.

Toda vez que no se perseguía contar con una muestra representativa de informantes, se determinó que era viable obtener la misma cantidad de entrevistas para cada tipo. Al final, se consiguieron 12 mediante la técnica de ‘bola de nieve’, 6 de empleadoras y 6 de trabajadoras.

⁴⁷ Ocurrió en dos intentos, tanto con una trabajadora como con una empleadora que se mostraron evasivas para concertar las entrevistas.

Tabla metodológica 1
Características de empleadoras informantes

Nombre⁴⁸	Edad	Situación conyugal	Composición del hogar	Empleo(s)	Escolaridad
Mariana	42	Unida	Nuclear biparental con hijo dependiente	Directora de osc, asesora y terapeuta familiar	Maestría
Nadia	33	Unida	Nuclear biparental con hijxs dependientes	Investigadora y directora de una osc	Maestría
Gala	55	Separada	Ampliado con hijas y nieta dependientes	Vendedora de bienes raíces	Carrera técnica
Jimena	45	Unida	Nuclear biparental con hija dependiente	Funcionaria pública	Licenciatura
Mónica	44	Unida	Nuclear biparental con hija dependiente	Docente	Maestría
Fernanda	42	Soltera	Nuclear monoparental con hija dependiente	Funcionaria pública	Licenciatura

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

⁴⁸ Todos los nombres reales de las informantes fueron cambiados.

Tabla metodológica 2
Características de trabajadoras informantes

Nombre	Edad	Situación conyugal	Composición del hogar	Empleo(s)*	Escolaridad
Mirna	47	Soltera	Nuclear monoparental con hija dependiente	Th* en cuatro hogares de entrada por salida	Primaria
Ruth	41	Unida	Nuclear biparental con hijxs dependientes	Th en cuatro hogares de entrada por salida	Primaria
Lourdes	57	Unida	Ampliado biparental con hijos independientes	Th en un hogar de entrada por salida.	Secundaria
Sol	76	Separada	Ampliado monoparental con hijxs independientes	Conserje en condominio	Sabe leer y escribir
Dora	68	Viuda	Ampliado sin hijos	Th en tres hogares de entrada por salida	Carrera comercial
Tina	53	Unida	Nuclear biparental con hijas dependientes	TH en un hogar de entrada por salida y Afanadora en institución pública	Primaria

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

*Al momento de las entrevistas

*Trabajadora del hogar

Es importante precisar que las trayectorias domésticas de las trabajadoras en su vertiente laboral incluyen la consideración de relaciones previas o simultáneas establecidas con otras empleadoras(es), o incluso trayectorias laborales paralelas referidas al desempeño de otro tipo de empleos también asociados con la domesticidad. Análogamente, en el caso de las trayectorias domésticas de las empleadoras se toman en cuenta los vínculos que han establecido previamente con otras trabajadoras, es decir, relaciones pasadas que forman parte de su experiencia como patronas a lo largo del tiempo. Ello atiende a que en ambos casos se vuelve necesario identificar contextos adyacentes de exposición, adquisición y reproducción de expectativas y disposiciones domésticas.

Para indagar la relación doméstica sostenida entre estas mujeres se parte de la información proporcionada por una de ellas respecto a una serie de elementos que se consideran clave para la estructuración del vínculo⁴⁹ y que permiten re-construir lo más nítidamente posible el trato que mantuvieron o han mantenido hasta el momento de las entrevistas. Ya que no fue posible obtener narraciones reflejas, o sea de las dos actrices involucradas en cada relación, se asume la existencia de un sesgo en la construcción de los casos derivado de la perspectiva situada y parcial de la fuente, ya sea que se trate de la empleadora o la trabajadora informante⁵⁰. Cada interacción relatada fue concebida como un caso, una entidad empírica específica interpretada a la luz de la teoría mediante la comprensión profunda de las narraciones de las informantes.

Para la muestra estudiada se hace especial énfasis en el desempeño de los roles domésticos de esposa y/o madre por parte de las empleadoras, así como en las formas específicas en que las trabajadoras intervienen en el ejercicio de esa conyugalidad y/o maternidad a través del trabajo doméstico que ejecutan. Sin embargo, como se verá en el próximo capítulo, en el trato que mantienen a veces también intervienen otros roles domésticos desempeñados por las trabajadoras fuera del hogar empleador, concretamente aquellos que tienen al interior de sus propias familias, por lo que se consideró relevante también tomarlos en cuenta.

⁴⁹ Véase página 112.

⁵⁰ La mayoría de las charlas se desarrollaron en dos sesiones y todas fueron encauzadas con una serie de preguntas semiestructuradas formuladas análogamente tanto a empleadoras como a trabajadoras.

Tabla metodológica 3
Característica de relaciones domésticas analizadas

Informante	Modalidad	Actividad	Duración	Frecuencia	Roles domésticos de empleadora	Roles doméstico-familiares de trabajadora
Empleadora Mariana	Entrada por salida	Limpieza y cuidado	8 años	5 días a la semana	Madre y esposa	Dos empleadas. Una abuela y madre, la otra esposa y madre
Trabajadora Mirna	Entrada por salida	Limpieza	6 años	1 día a la semana	Madre y abuela	Madre
Empleadora Nadia	De planta	Limpieza y cuidado	2 años	5 días a la semana	Madre y esposa	Esposa
Trabajadora Ruth	De planta	Limpieza y cuidado	10 años	6 días a la semana	Madre y esposa	Madre y esposa
Empleadora Gala	Entrada por salida	Limpieza y cuidado	7 años	5 días a la semana	Madre y abuela	Hija
Trabajadora Lourdes	Entrada por salida	Limpieza y cuidado	15 años	5 días a la semana	Esposa	Abuela y esposa
Empleadora Jimena	De planta	Limpieza y cuidado	9 años	5 días a la semana	Madre y esposa	Abuela y esposa
Trabajadora Sol	De planta y luego de entrada por salida	Limpieza y cuidado	35 años (11 de planta y 24 de entrada por salida)	6 días a la semana de planta y después 3 de entrada por salida	Madre y esposa	Hija, esposa y madre

Informante	Modalidad	Actividad	Duración	Frecuencia	Roles domésticos de empleadora	Roles doméstico-familiares de trabajadora
Empleadora Mónica	Entrada por salida	Limpieza y cuidado	8 años	2 días a la semana	Madre y esposa	Esposa y hermana
Trabajadora Dora	Entrada por salida	Limpieza y cuidado	8 años	2 días a la semana	Madre y esposa	Esposa y hermana
Empleadora Fernanda	De planta	Limpieza y cuidado	2 años	6 días a la semana	Madre	Hija
Trabajadora Tina	Entrada por salida	Limpieza	2 años	1 día a la quincena	Madre y esposa	Madre y esposa

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

En principio, toda vez que empleadoras y trabajadoras provienen y están posicionadas en cuadrantes sociales muy disímiles desde donde se han visto expuestas y afrontado de modo distinto la domesticidad, cabe suponer que puedan presentar diferencias en el ejercicio de roles domésticos y que ello influya en aquello que cada una espera de la otra en su desempeño como empleada o patrona. No obstante, como se ha visto antes a menudo ambas pueden llegar a adaptarse, delimitando y/o coordinando sus respectivas líneas de actuación en el hogar, aunque también existen casos donde la incompatibilidad en sus comportamientos puede llegar a resultar preponderante.

En esa frecuencia, lo que pretendo es identificar en qué medida y bajo qué arreglos o circunstancias particulares sus expectativas y disposiciones domésticas posibilitan o no el predominio de afinidades y diferencias en su vínculo, es decir, cómo es que llevan a cabo, dirigen o dividen las tareas del hogar y cómo a partir de éstas, sus roles domésticos logran o no ajustarse entre sí. Específicamente se identificaron y compararon similitudes y diferencias entre las informantes y los casos, las primeras indicativas de la presencia de ciertas regularidades y las segundas de algunos rasgos particulares o exclusivos (Ragin 1987).

Sobre la dimensión de las disposiciones y en torno a la operación de expectativas domésticas se observó la presencia o ausencia de las siguientes variables:

Tabla metodológica 4
Variables disposicionales

Criterios	Descripción
a) Configuración doméstica familiar de origen típica	Núcleo familiar donde crecieron las informantes, estructurado bajo el modelo heteronormativo con una marcada división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados, que se atribuye a las mujeres sin el involucramiento de los varones.
b) Proximidad afectiva con trabajadora del hogar en familia de origen	Convivencia habitual y amistosa que las empleadoras sostuvieron de niñas con aquellas trabajadoras del hogar que laboraron para sus familias de origen.
c) Constitución temprana de fuertes competencias domésticas	Entrenamiento práctico y reiterado para realizar tareas del hogar durante la infancia y adolescencia de las informantes. Respecto a las trabajadoras se considera el hecho de que hayan comenzado a laborar cuando aún eran pequeñas, es decir, si fueron o no niñas trabajadoras.
d) Activación constante de habilidades domésticas y de cuidado	Puesta en práctica frecuente de las destrezas adquiridas para realizar tareas del hogar: cocinar, ordenar, limpiar, lavar, planchar y atender niñas. También se toma en cuenta el gusto o la apetencia de las informantes por llevar a cabo estas labores, así como el sentido práctico y/o la planificación de su accionar.
e) Inhibición de destrezas domésticas y de cuidado.	Cese o suspensión de la ejecución de faenas domésticas por parte de las informantes, ya sea en sus propios hogares o en aquellos en los que se desempeñan laboralmente, que conlleva a la oxidación o deterioro de sus habilidades para el trabajo del hogar.
f) Transferibilidad de competencias para el hogar	Para las trabajadoras toma en cuenta el uso, desuso, discordancias y adecuación de sus destrezas en contextos domésticos diversos, sobre todo en los que se han desempeñado profesionalmente. Respecto a las empleadoras se observa si el desempeño de sus actividades laborales implica o no la realización o gestión de tareas domésticas y de cuidado.
g) Configuración doméstica de procreación típica	Núcleo familiar que las informantes formaron al emparejarse y/o procrear, estructurado bajo el modelo heteronormativo y con una marcada división sexuada doméstico y de cuidados, que se atribuye a las mujeres sin el involucramiento de los varones.

Fuente: Elaboración propia con base en Bourdieu (2013, 1999 y 1998) y Lahire (2004)

Tabla metodológica 5
Variables en torno a la expectatibilidad

Criterios	Descripción
h) Pronunciado ejercicio asimétrico del poder	Coacciones, imposiciones u órdenes de la empleadora en materia doméstica, así como su grado cumplimiento o supeditación por parte de la trabajadora.
i) Desempeño positivo de roles domésticos	Se refiere a cuando las trabajadoras realizan las tareas domésticas y de cuidado cumpliendo los estándares de las empleadoras o incluso superándolos. O bien, cuando desde el punto de vista de las trabajadoras, las empleadoras las tratan bien o incluso mucho mejor de lo que ellas esperaban.
j) Brecha de habilidades domésticas	Manifestación de marcadas desigualdades entre las destrezas para el hogar de empleadora y trabajadora, que dan lugar a la persistencia de diferenciales entre los habitus domésticos de una y otra.
k) Conformidad respecto al trato y cuidado de niñas/os	Beneplácito, aprobación o consentimiento de las empleadoras respecto al trato que las trabajadoras otorgan a sus hijos/as, tomando en cuenta la resolución o persistencia de posibles diferencias en sus modelos de crianza.
l) Territorios de uso exclusivo o segregado	Restricción de ciertos espacios y objetos en la casa de la empleadora para el uso o tránsito de la trabajadora.
m) Restricciones alimentarias para la trabajadora	Existencia de limitaciones o demarcaciones respecto a los alimentos que la empleada puede comer, o bien a la prohibición de que lo haga.
n) Afectividad positiva	Agrado, cariño o aprecio que las informantes expresaron sentir por su empleadora o trabajadora, así como la presencia de acontecimientos o acciones de mutuo apoyo o respaldo entre ellas y si se comparten informaciones de orden personal.

Fuente: Elaboración propia con base en Howell (1999), Aquino (2010), Cumes (2014), Hondagneu-Sotelo (2011), Canevaro (2009, 2014), Gorbán (2012), Toledo (2014) y Durin (2017).

Tipificar valencias emocionales

A partir de la información obtenida acerca de la coordinación o el desajuste de los hábitos y roles, propongo una segunda interrogante referida a cuáles son las formas típicas en que éstos pueden llegar a traducirse en la prevalencia de proximidad o distancia entre trabajadoras y empleadoras, y qué tan propenso es o no su vínculo para estructurarse en torno a emociones intensas, ya sean positivas o negativas.

Al respecto, considero que las expectativas y disposiciones domésticas que se ponen en operación en su trato cotidiano constituyen dos componentes que inciden poderosamente en la definición emocional de su relación, por lo que a partir del rastreo de sus acuerdos y desacuerdos domésticos -explícitos o tácitos-, pretendo identificar los estados emocionales que predominantemente asocian con ellos y que vistos en conjunto otorgan un tono afectivo a su interacción.

Una respuesta tentativa a la interrogante sobre las formas típicas en que puede manifestarse la distancia o la proximidad se orienta a establecer que la segunda tiende a predominar en aquellas relaciones donde la compatibilidad de expectativas y disposiciones domésticas entre estas mujeres es alta, mientras que la distancia es propensa a prevalecer cuando es baja. Aquí parto del supuesto de que las afinidades y diferencias que se presentan en su relación a propósito de situaciones domésticas específicas, se vuelven un recurso fundamental para determinar cuándo es posible advertir que su interacción se vea mayormente estructurada por dos estados que, valga puntualizar, deben ser entendidos como tipos ideales.

Específicamente, me refiero a la dupla analítica *familiaridad / extrañeza*⁵¹ inmersa en el *mundo de la vida*⁵², que alude a lo propio y lo extraño como diferencias que admiten siempre una mutua implicación (Waldenfels, 2001:128). Como lo apunta Sabido (2009), en tanto experiencia, lo extraño deviene de todo aquello que no pertenece a mi mundo familiar, a lo propio que me es accesible, confiable y disponible. Lo extraño constituye algo que se ubica dentro de nuestro mundo de vida pero que no es accesible a la comprensión, al sentido mediante el cual interpretamos al mundo: se trata de la experiencia en la que determinado

⁵¹ Retomo esta distinción de algunas reflexiones en torno a la obra de Edmund Husserl (Waldenfels, 2001, Sabido, 2009)

⁵² Desde la fenomenología, el mundo en el que vivimos y actuamos con *actitud natural*.

acontecimiento, persona o condición, no logra encajar en los marcos interpretativos del mundo familiar (Ibid: 119), o dicho de otro modo, en las referencias del propio mundo.

La distinción analítica entre la experiencia de lo familiar y lo extraño resulta útil en esta investigación para identificar la preeminencia de la cercanía o la distancia emocional entre trabajadoras y empleadoras⁵³. Concretamente, y como resultado de la revisión de la literatura que aborda su relación así como del análisis minucioso de los 12 casos elaborados a partir de las narraciones de las informantes; propongo que la familiaridad acontece cuando los vínculos empleadora-trabajadora están predominantemente mediados por aprecio, confianza, solidaridad y diversos grados de intimidad⁵⁴; en tanto que la extrañeza tiene lugar a partir de la preeminencia de desdén, desconfianza, agonismo o esquivez.

En ese sentido, entiendo a la familiaridad y la extrañeza como tipos relacionales ideales, en la medida que constituyen dispositivos analíticos orientados a captar especificidades empíricas y además son también extremos uno respecto a otro, ya que funcionan como parámetros o umbrales en los que cada caso está más, o por el contrario, menos próximo a inscribirse (Velasco, 2018).

De ese modo, cabe precisar que la selección de los ocho componentes emocionales referidos -aprecio, confianza, solidaridad, intimidad; desdén, desconfianza, agonismo y esquivez- que me permiten definir uno u otro tipo de relaciones no pretende establecer un patrón único, fundado en condiciones de necesidad, suficiencia o exclusividad en cuanto al predominio de la cercanía o la distancia emocional, sino solamente fungir como herramienta que posibilite una vía analítica -entre otras posibles- para abordar la dimensión afectiva en esta particular interacción doméstica.

Incluso, hay que apuntar que la complejidad del vínculo entre trabajadoras y empleadoras puede llegar a ser tal que en ciertas ocasiones, en una misma relación, coexistan ambas tendencias cuando en determinadas situaciones ellas pueden interactuar de manera cercana mientras que en otras lo hacen de forma distanciada. Por ello, lo que persigo con estos criterios únicamente apuesta a determinar bajo qué circunstancias particulares es viable observar mayor propensión de los vínculos hacia uno u otro estado, para lo cual necesariamente hay que llevar a cabo el análisis fino de cada uno de los casos.

⁵³ En este punto se retoma parte del desarrollo elaborado por Toledo (2014) sobre la oscilación de muestras de afectividad negativa y positiva entre empleadoras y trabajadoras.

⁵⁴ Cuando ambas se comparten información personal.

Un primer elemento asociado con la existencia de familiaridad entre estas mujeres se refiere a la intimidad, entendida como un tipo de comunicación en la que ámbitos de la vivencia personal y del comportamiento de una son accesibles y relevantes para la otra (Luhmann, 1998: 210). La intimidad en estos términos puede generarse cuando ambas entablan conversaciones sobre sucesos de orden personal o familiar -no necesariamente relacionados con el trabajo doméstico- y muestran interés recíproco por las vivencias y experiencias relatadas. Ello hace probable que lleguen a poseer conocimientos específicos que no son abiertamente accesibles a terceros, como secretos, recuerdos en común, rituales interpersonales, información corporal o que incluso puedan conocer ciertas vulnerabilidades o puntos débiles entre sí (Zelizer, 2009: 38). Otro indicador común del grado de intimidad se refiere al saludo, cuando se muestra la existencia o no de proximidad física al encontrarse o despedirse, ya sea con un ademán de lejos, de mano, con un beso, incluir abrazos, saludar de usted o incluso quizás ni siquiera saludar. También, compartir un mismo baño o comer juntas puede llegar a denotar diversos grados de intimidad entre trabajadora y empleadora.

Asimismo, en la familiaridad la confianza personal cobra mucha relevancia. Para Luhmann (2005: 65-66) ésta consiste en la expectativa de que el otro manejará su libertad manteniendo la personalidad que ha venido mostrando en situaciones en que aquel que confía depende de en quién confía, a pesar de la posibilidad siempre latente de que éste último pueda llegar a traicionarle. La confianza personal en este sentido también involucra fiabilidad (Giddens, 1994: 42) como una condición relacionada con la ausencia espacio-temporal de la persona que confía, así como con la carencia de información completa o total del depositario de confianza y la presunción de su probidad.

En la relación entre empleadoras y trabajadoras esto se puede observar cuando ambas poseen la certeza de que cada una se comportará como es de esperarse, sin que ello involucre siquiera un reparo reflexivo en la cuestión. Así, la empleadora puede poseer la seguridad de que aunque no esté en casa, su trabajadora dará el uso previsto a los recursos y al espacio que le otorga en su hogar, que cuidará debidamente a sus hijos(as) y/o que no robará, sin existir así la necesidad de vigilarla personalmente. Igualmente, la trabajadora puede confiar en que su empleadora le pagará el salario acordado, con independencia de los vaivenes financieros que pueda tener o de que la trabajadora conozca si su fuente de ingresos es o no segura, que llegará a trabajar a un lugar en el que su integridad física no correrá peligro o que su

empleadora no le maltratará. En suma, la confianza implica una reducción de complejidad social cuando va más allá de la información disponible, generaliza expectativas de conducta y reemplaza la información faltante con la sensación de seguridad (Luhmann, 2005b: 164).

La familiaridad a menudo también conlleva aprecio, estima y consideración mutua que derivan de una historia común, en la que por muy diversas razones progresivamente se van estableciendo sentimientos positivos recíprocos. El caso de las trabajadoras que se hacen cargo de niñas/os pequeños sirve para ilustrar la presencia de este componente, cuando las empleadoras mantienen una estimación profunda por sus trabajadoras debido a que contribuyen sustantivamente al cuidado y atención de sus pequeños. También hay casos en los que las trabajadoras muestran mucha gratitud y aprecio por sus empleadoras porque recibieron su ayuda o respaldo en momentos de crisis, como puede ser a través de un préstamo o algún tipo de asistencia legal o apoyo médico. Simmel (2014: 578) señala que la gratitud se engendra por acciones recíprocas y constituye el residuo subjetivo del acto de recibir o del acto de entregar, creando un estado anímico que no suele agotarse en la acción sino que perdura en la propia situación sociológica creada por él.

De ese modo, en la relación trabajadora-empleadora el aprecio frecuentemente deriva de la gratitud, provocando afectos positivos recíprocos que subsisten a lo largo del tiempo. Como puede advertirse ello se encuentra vinculado con la reciprocidad entendida como una correspondencia positiva que implica solidaridad, en la cual inclusive a veces puede llegar a presentarse cierto grado de complicidad o camaradería entre estas mujeres, ya sea respecto a tareas domésticas realizadas en el hogar empleador o en ocasiones hacerse extensiva a otros dominios de experiencia, como los sucesos acaecidos en el trabajo de la empleadora o en la familia de la trabajadora.

En suma, la familiaridad involucra una conexión entre las actoras que puede adoptar matices muy diversos pero que en general se estructura en torno a inclinaciones afectivas positivas, simpatías que las vuelven próximas por el predominio de afinidades inscritas en un orden doméstico particular, todo lo que en conjunto les hace sentirse cómodas la una con la otra, “a gusto” con el trabajo o el trato que reciben.

Por otro lado, la extrañeza entre trabajadoras y empleadoras puede referirse al alejamiento recíproco tanto en términos físicos como afectivos o bien a un tipo de cercanía que se torna incómoda, disruptiva, que genera conflictos o puede llegar a ser mortificante

para cuando una menos una de ellas. Dicho de otro modo, en este estado existe una prevalencia de la esquividad y el apartamiento que fomenta reservas espaciales y afectivas, o bien la extrañeza puede predominar cuando las relaciones domésticas entre empleadoras y trabajadoras se ven atravesadas por constantes enfrentamientos, promovidos generalmente a propósito de regaños y quejas de las primeras pero a veces también por inconformidades expresadas las segundas. Por ejemplo, en ocasiones ambas pueden llegar a tratarse como si no estuvieran presentes, desatendiéndose mutuamente cuando se saben ahí pero simplemente prefieren ignorarse o, por el contrario, se dirigen palabra o toman en cuenta sólo para airar discrepancias.

En esos términos, la extrañeza tiende a estar mediada por desconfianza cuando, como lo apunta Giddens (1994: 98), se involucra la duda, sospecha o el descreimiento de las pretensiones de integridad que las personas encarnan o representan con sus acciones. Implica también que una se arriesga pero en ocasiones puede prevenirse o asegurarse en alguna medida contra daños probables (Luhmann, 1998: 133). La desconfianza se encuentra estrechamente vinculada con el riesgo, referido a la posibilidad de daños futuros por decisiones que no obstante la posibilidad de consecuencias negativas, siempre conviene tomar de cualquier manera (Esposito, 1996: 141). Así, cualquier persona que desconfía de otra toma conciencia de la incertidumbre por potenciales daños advertidos mediante una particular percepción del riesgo.

El cuerpo juega un papel fundamental en este punto, por ejemplo, cuando algunas empleadoras observan a sus trabajadoras como “sospechosas”, especialmente al momento en que éstas se retiran de trabajar, lo que las impulsa a revisarles los bolsos o pedirles que se los muestren para cerciorarse si están o no hurtando algo. También del lado de las trabajadoras puede predominar la percepción del riesgo cuando se hacen conscientes de lo precario de su empleo y de las pocas garantías con las que cuentan, p.ej. sin un contrato de por medio solo les queda confiar en que la empleadora cumplirá su palabra y les pagará. Sin embargo, para ambas la decisión de contratar y vender trabajo del hogar resulta ser a fin de cuentas una opción viable y a menudo necesaria, a pesar de los riesgos potenciales que implica para cada una.

Asociado a lo anterior, en algunos casos las interacciones pueden estar atravesadas por desdén en forma de humillaciones, descalificaciones, comentarios o actitudes que tienden

a inferiorizar y que a veces se encuentran recíprocamente orientadas, es decir, cuando tanto trabajadora como empleadora se menosprecian entre sí. Ello implica que sin importar quién comenzó a despreciar a la otra, las descalificaciones, degradaciones o desvalorizaciones pueden llegar a ser mutuas. Sin embargo, es importante recordar que toda vez que se trata de una relación asimétrica, los diferenciales de poder muchas veces imposibilitan la expresión verbal del desdén por parte de las trabajadoras.

El antagonismo también es otro componente asociado al extrañamiento que involucra la oposición, contrariedad, rivalidad o competencia susceptible de suscitarse entre estas mujeres a propósito de la definición o ejecución de tareas domésticas y de cuidados. Este elemento cobra sentido a partir de la comprensión del hogar como un espacio donde se distribuyen ciertas propiedades y son posibles las confrontaciones por su reparto legítimo. Por ejemplo, el tema de cómo se deben atender a los niños/as y llevar a cabo el aseo es una cuestión que a menudo suscita controversias entre empleadoras y trabajadoras, además de que en ocasiones los afectos que involucra la atención de los pequeños también pueden llegar a ser materia de disputa.

En síntesis, la extrañeza implica diversos grados de separación o bien de enfrentamiento entre trabajadoras y empleadoras. En términos muy generales, este estado se caracteriza por el predominio de componentes que las hacen repelerse ya sea a propósito de su desinterés o bien con motivo de discrepancias que pueden traducirse en la presencia de ciertas aversiones, antipatías o resentimientos entre ellas. El extrañamiento se trata entonces básicamente de un vínculo en donde sus diferencias se acentúan, distanciándolas o incluso en algunas ocasiones provocando que lleguen a enfrentarse. En suma la extrañeza produce que cada una reafirme su adscripción a universos sociales separados, distantes, que en ocasiones se vuelven inconmensurables.

Consideraciones finales

Como ha podido observarse, el trabajo del hogar remunerado constituye una manera de resolver la necesidad de producir y consumir tareas domésticas y de cuidados al interior de los núcleos familiares. Es una vía para proveer y garantizar bienestar a través del trabajo de alguien externo a la casa, que en la inmensa mayoría de las ocasiones resulta ser una mujer que vende su tiempo y sus energías físicas, psíquicas y emocionales para suministrar

múltiples comodidades a familias que no son la suya. Sin embargo, en México esta expresión de la organización social del cuidado no es ni de lejos accesible a la mayoría de los hogares sino que está acotada a los ubicados en estratos medios y altos poseedores de recursos económicos suficientes para externalizar las faenas domésticas. Simultáneamente, el empleo del hogar no representa una opción laboral factible ni mucho menos deseable para cualquier persona, sino que son las mujeres emplazadas en las clases sociales más bajas quienes se ven abocadas a trabajar en casas ajenas.

En ese sentido, el trabajo del hogar remunerado constituye una de las más claras expresiones de la reproducción social estratificada y de aquello que la economía feminista del cuidado a denominado el *nexo sistémico entre cuidados y desigualdad-precariedad*, cuando un menor acceso a recursos supone un menor acceso a cuidados a la par que mayor necesidad de éstos (P. Orozco y L. Gil, 2011: 33). Desde ese razonamiento, las trabajadoras del hogar remuneradas son proveedoras de cuidados para hogares empleadores pero al mismo tiempo ellas mismas reciben pocos y deficientes cuidados, además de que eventualmente por el desgaste físico y emocional que les demanda su empleo, a menudo requieren atenciones especializadas sin contar con medios para satisfacerlas⁵⁵. En este caso, hay por lo tanto una retroalimentación entre el peor posicionamiento social, las necesidades de cuidados y la capacidad de recibir cuidados adecuados. Igualmente, se reproduce un círculo vicioso entre la peor posición socioeconómica y la capacidad de cuidar en condiciones dignas (Ibidem) a las propias familias.

Evidentemente, ello remite a lo ya planteado respecto a que las tareas domésticas y de cuidados representan un elemento clave de diferenciación entre grupos sociales, cuyos miembros generalmente no advierten ni mucho menos llegan a interpelar la desigualdad social que subyace al empleo doméstico. La naturalización de las asimetrías que le acompañan tanto en términos de clase como de género, a menudo se refuerzan con la presencia de componentes emocionales intensos que vuelven complejo e improbable

⁵⁵ En México sus condiciones laborales continúan siendo muy precarias, aunque recientemente comienzan a generarse modificaciones legales para estipular adecuadamente sus derechos y los mecanismos adecuados para garantizarlos. Apenas el pasado mes de abril, el senado de la República aprobó modificaciones a la Ley General del trabajo y la Ley del seguro social para que las trabajadoras del hogar cuenten con contrato, salario mínimo, horario de trabajo y seguridad social. Sin embargo, en los hechos esas reformas legales todavía no se materializan en mejores condiciones de vida para las trabajadoras.

“politizar el cuidado”, es decir, cuestionar de fondo la división social y sexualizada del trabajo doméstico (Molinier, 2012: 25).

Precisamente, la vía analítica que propongo para identificar aquellas expectativas y disposiciones que intervienen en la relación empleadoras-trabajadoras, así como las formas típicas en que su operación puede llegar a traducirse en el predominio o atenuación de emociones intensas, apela a desnaturalizar las asimetrías que atraviesan su relación explicándolas sociológicamente. A su vez, también pretende evidenciar cómo en ocasiones la afectividad aminora o acentúa la precariedad laboral y la desigualdad social que -ante la ausencia de una clara y obligatoria regulación por parte del Estado mexicano- han predominado en esta forma de resolver la provisión de bienestar dentro de los hogares.

Así, en lo que sigue procuro comprender mayormente la complejidad de esta relación doméstica partiendo de las experiencias de las involucradas y asimismo intento mostrar que el empleo del hogar constituye una forma de organización social del cuidado injusta, no sólo porque concentra mayores responsabilidades en la casa y las mujeres -posibilitando que el Estado y el mercado continúen sin asumir más responsabilidades para proveer bienestar a la población- sino porque a nivel sistémico funciona como un catalizador para la reproducción de la desigualdad social, contribuyendo a perpetuarla incluso a pesar de las prácticas bien intencionadas de algunas personas empleadoras para brindar mejores condiciones de vida y trabajo a sus empleadas. En las conclusiones generales volveré sobre esta cuestión.

Capítulo 4

Bajo un mismo techo:

relaciones atravesadas por cercanía o distancia emocional

Introducción

Como se apuntó en el capítulo anterior, dos fueron los cuestionamientos que orientaron la indagación de las relaciones establecidas entre empleadoras y trabajadoras. El primero se refiere a qué tanto los roles y hábitos que intervienen en su interacción posibilitan o no la coordinación de sus comportamientos en el hogar, mientras que el segundo alude a cuáles son las formas típicas en que las expectativas y disposiciones domésticas pueden llegar a traducirse en la prevalencia de proximidad o distancia emocional entre ellas.

Las maniobras para responder a esas interrogantes consistieron en indagar cómo han sido sus procesos de socialización doméstica y en qué medida han reproducido o no aquellas expectativas sociales que asocian a las mujeres con el hogar, para simultáneamente identificar si poseen disposiciones domésticas fuertes y activas o por el contrario débiles o inhibidas. Asimismo, mediante las narraciones de las empleadoras y trabajadoras informantes, se reconstruyeron sus interacciones domésticas ahondando en aquellas que consideraron particularmente buenas y satisfactorias o malas e insatisfactorias, a fin de concentrar el análisis en la adopción y desempeño de sus respectivos roles domésticos.

Al seleccionarse a empleadoras que cohabitaran con pareja y/o hijos/as así como a trabajadoras que laboraran para este tipo de hogares, fue posible aplicar el método comparativo mediante la técnica de sistemas similares salvo por la variable de estudio (Caïs: 1997). Es decir, se examinaron contextos interactivos semejantes pero que diferían respecto al fenómeno afectivo a analizar -o sea el predominio de familiaridad o extrañeza derivado de hábitos y roles domésticos- con objeto de inteligir cuáles eran los factores intervinientes en la primacía de uno u otro estado. Utilizando esta técnica “se intenta resolver la paradoja que representa tener casos iguales con resultados diferentes. Dos casos aparentan ser similares pero el producto de ambos puede ser diferente. El objeto es averiguar cuál es la diferencia entre ambos casos que causa resultados desiguales” (Ibid: 28).

De ese modo, a través de la información proporcionada por las 12 entrevistadas, las relaciones entre empleadoras y trabajadoras fueron examinadas bajo una lente igualadora y

diferenciadora que permitió distinguir qué atributos compartían y en cuáles divergían (Sartori, 1994), para identificar las formas específicas en que esas similitudes y diferencias se combinaban en cada caso (Ragin, 2017). Subsecuentemente, ello posibilitó la elaboración de tipos analíticos en los que pudo inscribirse cada interacción a partir del reconocimiento de una variable clave aunada a la de estudio.

Específicamente, durante la fase de análisis de entrevistas, se advirtió que esa variable clave se refería al grado de ambigüedad o claridad sobre el carácter laboral de la relación entre trabajadora y empleadora, cuando el trato que mantienen entre sí se conjugaba o no con una especie de cuasi parentalidad que en el caso de las trabajadoras también puede atribuirse hacia otros miembros de la familia empleadora.

Esta característica asociada al predominio de un tono emocional cercano o distante en su interacción posibilitó distinguir dos tipos específicos para la familiaridad y dos para la extrañeza, con los cuales no pretendo simplificar a manera reduccionista la diversidad y complejidad de estas relaciones sino solamente exponer las similitudes y diferencias derivadas de la comparación de los casos abordados.

Tabla metodológica 6
Tipos relacionales

		Tono emocional	
		Familiar	Extraño
Carácter laboral	Ambiguo	Tipo 1: Afectuoso	Tipo 3: Antagónico
	Manifiesto	Tipo 2: Cordial	Tipo 4: Desapegado o desdeñoso

Fuente: Elaboración propia.

Como lo refiere Gandini (2015) la tipología constituye un mecanismo que permite reducir de manera coherente las diversidades y complejidades de los fenómenos a un nivel general, pero además y ante todo su valor radica en su capacidad explicativa y en el sentido que cada tipo adquiere cuando se le compara con otros (Ibid: 160)

Al respecto, conviene de nuevo referir que sostengo la premisa de que las expectativas y disposiciones domésticas que trabajadoras y empleadoras ponen en operación inciden fuertemente en el tono emocional que predomina en sus relaciones y, por tanto, en los tipos

donde es viable inscribirlas considerando el despliegue de roles y habitus domésticos. En ese sentido, la coordinación o el desajuste de sus comportamientos en el hogar empleador, manifestado en sus acuerdos y desacuerdos cotidianos, da lugar a que con el tiempo la proximidad o la distancia emocional prevalezcan en su vínculo.

Concretamente, la hipótesis que puse a prueba se refiere a que mientras mayor compatibilidad hubiera entre sus expectativas y disposiciones domésticas, es decir, entre más acuerdos en torno al trabajo doméstico y de cuidados existieran entre ambas, mayor probabilidad habría de que su relación se tornara familiar, en tanto que si tenían más desacuerdos, o sea, mayores niveles de incompatibilidad sería más probable que su trato se viera atravesado por la extrañeza.

Sin embargo, como al final del capítulo expondré, esta hipótesis que en apariencia podría resultar evidente o hasta obvia fue falseada, ya que no siempre y en todos los casos la compatibilidad de roles y habitus domésticos se traduce en proximidad entre estas mujeres. Es decir, no necesariamente la ausencia o los escasos desacuerdos entre ellas conllevan a que su vínculo se vuelva cercano. Más adelante regresaré sobre este punto y las implicaciones que tiene para la intelección de los factores intervinientes en el predominio de la familiaridad o la extrañeza en esta particular relación doméstica.

1. Tipo afectuoso

Es el integrado por el mayor número de casos⁵⁶, la forma relacional más recurrente caracterizada por el establecimiento precario del vínculo en términos laborales pero fuerte en cuanto a la cercanía afectiva entre las actoras. Se trata de relaciones de larga data que oscilan entre los 6 y 35 años de duración, en las que las trabajadoras laboran predominantemente en la modalidad de entrada por salida realizando tareas de limpieza y cuidado, a partir de acuerdos escasamente definidos en cuanto a obligaciones y derechos de las partes, con pocas prestaciones y garantías establecidas formalmente tanto para empleadoras como para trabajadoras. No obstante, en cierto sentido esa informalidad se subsana con la persistencia de fuertes lazos de estima y confianza contruidos a lo largo de los años, que se traducen en la mutua realización de acciones solidarias y en la consideración de que su vínculo es ‘como de familia’. Por ejemplo, una de las trabajadoras señaló sobre su empleadora:

⁵⁶ Cuatro relaciones narradas por trabajadoras y otra más por una empleadora, cinco en total.

“Siempre me trató muy bien, yo llegué como su familia, ella nunca me (...) o sea para ellos nunca hubo distinción, o sea para ellos fue haz de cuenta la familia, yo como alguien de la familia” (Ruth, 41 años, trabajadora del hogar).

En esa tónica, aunque en todos los casos siempre se otorgó o recibió un pago por el trabajo doméstico y de cuidados realizado por la empleada, persiste una definición ambigua de las interacciones en términos laborales porque existe una narrativa que alude a un parentesco entre las trabajadoras y las familias para quienes laboran. Este componente se manifiesta principalmente en la ausencia de distinciones que tiendan a inferiorizar a las empleadas, como el acceso a espacios o comida, pero también en el establecimiento de intensos vínculos afectivos entre ellas y ciertos integrantes del hogar.

Más adelante volveremos sobre este punto, por ahora interesa apuntar los perfiles domésticos de las informantes inscritas en este tipo relacional. Todas crecieron en familias nucleares conformadas por madre, padre y hermanas(os), donde prevaleció una fuerte división sexuada del trabajo doméstico: las madres se dedicaban al hogar mientras que los padres trabajaban exclusivamente fuera de él. Sin embargo, en esta etapa de sus trayectorias vitales, las trabajadoras entrevistadas tuvieron un entrenamiento doméstico distinto al de la empleadora que se inscribe en este tipo relacional.

En la familia de origen de ésta siempre se contó con el trabajo de empleadas del hogar, quienes a lo largo de su infancia convivieron con ella cordialmente pero sin ser nunca muy cercanas. De pequeña fue expuesta a enseñanzas y aprendizajes domésticos, sin embargo éstos no fueron muy intensivos ya que la realización de tareas del hogar no constituyó para ella una actividad preponderante o necesaria que tuviese que llevar a cabo sino más bien un recurso formativo que aplicaría en el futuro.

“Sí, porque se educaba a la mujer, en donde nosotros vivíamos, se educaba a la mujer para el matrimonio y entonces nos tenían que enseñar desde todo. Desde los once años mi mamá ya nos enseñaba a cocinar y todo eso, y la casa, aunque el rancho era muy amplio y nos permitían muchos juegos porque teníamos un rancho y mi papá se dedicaba a la agricultura, tenía milpas que se sembraban. Fue muy bonita mi infancia (...), pero sí se nos enseñaba el comportamiento a ayudar [se refiere al trabajo del hogar] o sea a hacer lo femenino” (Gala, 55 años, empleadora).

Cuando dejó de vivir con sus padres al contraer matrimonio y comenzar a cohabitar con su esposo, puso en práctica sus conocimientos domésticos haciéndose cargo de las labores de su hogar por un tiempo. Replicó de ese modo en su núcleo de procreación el modelo heteronormativo imperante en su familia de origen debido a que su marido nunca se

involucraba en la gestión del hogar sino que ella era quien se hacía cargo por completo. Eventualmente, cuando nació su primera hija contrató empleada del hogar y a partir de entonces siempre ha contado con el trabajo de alguna. Al mismo tiempo, siempre ha mantenido empleos fuera de casa que le satisfacen y hacen sentir realizada, en los que no ha requerido poner en práctica alguna de sus habilidades domésticas. De modo que aunque posee algunas destrezas para el hogar, su puesta en práctica ha sido exigua durante toda su trayectoria vital además de que tampoco expresó gusto o afición por realizarlas:

“(…) es muy pesado, por qué, porque nunca acabas, nunca acabas de sacar la basura, nunca acabas de limpiar, de lavar la ropa, siempre hay trastes. O sea es un trabajo muy, muy pesado” (Gala, 55 años, empleadora).

Por otra parte, la mayoría de las empleadas inscritas en este tipo nacieron en comunidades rurales⁵⁷ dentro de hogares compuestos por madre, padre y entre 8 y 11 hermanos(as). Sus madres además de dedicarse al hogar también trabajaban en el campo, cosiendo ajeno o elaborando alfarerías mientras que sus padres se dedicaban por entero al trabajo agrícola o a la albañilería. De niñas a ninguna le enseñaron a hacer labores domésticas sino que se vieron en la necesidad de aprenderlas por su cuenta, fijándose cómo las llevaban a cabo sus madres debido a que tenían que ayudarlas en las tareas de la casa y también en la crianza de sus numerosos hermanos(as). Todas estas faenas eran imperiosas ya que demandaban realizarse en lo inmediato y no podían ser cubiertas en su totalidad por sus madres. Fue por ello por lo que recayeron casi de modo inevitable en las trabajadoras quienes desde muy pequeñas estuvieron conscientes de su complicada situación familiar.

“Yo me daba cuenta de que ella hacía [su madre] y pues yo sentía feo, porque éramos muchos hermanos, y yo solita, de mí salía en apoyarla, o sea veía las cosas cómo las hacía y yo solita me ponía” (Mirna, 47 años, trabajadora del hogar).

Otra de ellas relató:

“Yo sabía mis obligaciones, por eso nunca me regañaba mi mamá, yo me las puse, a mí me gustaba poner el niscomel, ir al molino, batir la masa, barrer la cocinita (...) a mí desde chiquita, qué te diré, los cuatro o cinco años me gustaba mucho ver a mi mamá cómo guisaba, (...) a mí me gustaba ayudarle a mi mamá en la cocina (...) Yo todo lo que te sé, todo, todo, todo lo tengo aquí [señala su cabeza aludiendo a su memoria], no tengo una sola receta, por decirlo así, escrita. Todo lo que veía nada más, a donde quiera que fuéramos de visita veía” (Sol, 76 años, trabajadora del hogar).

⁵⁷ Solo una nació en una comunidad urbana, en la periferia de la CDMX.

De ese modo, estas empleadas estuvieron expuestas a un contexto que las impulsó a convertirse en actoras domésticas competentes desde edades muy tempranas, aunque no contaran con un aprendizaje formal sino más bien por imitación o mimesis de sus figuras maternas. En cuanto a sus trayectorias laborales, algunas comenzaron en sus localidades rurales de origen cuando aún eran niñas, siendo “prestadas” con otras familias para que se encargaran de cuidar a niñas(os) un poco menores que ellas a cambio de un pago que era otorgado a sus padres. Otras iniciaron siendo adolescentes cuando emigraron a la Ciudad de México para trabajar como empleadas del hogar en la modalidad de planta. Intermitentemente, todas han trabajado en otras actividades como costureras, comerciantes ambulantes, obreras y cocineras; sin embargo luego de algún tiempo siempre han retornado al trabajo del hogar remunerado. Además, paralelamente al desempeño de sus empleos siempre se han encargado de hacer todas las tareas domésticas y de cuidados en sus propios hogares debido a que consideran que el trabajo de la casa es una cuestión femenina en la que los hombres, a lo sumo, ocasionalmente solo pueden ‘ayudar’.

“Oí una vez que nosotras tenemos la capacidad de desarrollar más habilidades que los hombres, los hombres por ejemplo, ellos no te dan la capacidad para hacer lo que una hace, por ejemplo ellos a lo que van, hacen, y nada más, y nosotras no, tu mente está trabajando, digamos por ejemplo ahorita, ahorita estoy aquí contigo pero a lo mejor ya estoy pensando en otra cosa (...) Tú ya estás haciendo miles de cosas cuando él nomás está haciendo una cosa y no la termina, por ejemplo, estás con una cosa, los trastes, la comida, la lavadora, casi al mismo tiempo, cuando ellos nomás están, digamos, tendiendo una cama, lo único, nomás están haciendo eso (...) Ahorita por ejemplo yo ya estoy pensando qué voy a hacer mañana, ya tengo en mente lo de mi trabajo⁵⁸, pero también ya tengo en mente la comida para mañana en la tarde, y para mañana ya estoy pensando para el sábado, ya sé lo que voy a hacer, lo que necesito y todo el relajo” (Ruth, 41 años, trabajadora del hogar).

Como ella, todas estas trabajadoras poseen habitus domésticos sumamente desarrollados mientras que el de la empleadora entrevistada es mucho más débil. Las disposiciones domésticas adquiridas por las empleadas en sus propios contextos familiares y a lo largo de sus trayectorias laborales⁵⁹ nunca han estado inhibidas o dejado de actualizarse en algún periodo de sus vidas, incluso aunque han tenido ciclos laborales en los que no se han dedicado al trabajo doméstico remunerado siempre se han hecho cargo del que cotidianamente se origina en sus propios hogares. Como lo apuntó Lourdes:

⁵⁸ Trabaja para cuatro hogares en la modalidad de entrada por salida.

⁵⁹ En promedio cada una ha trabajado por más de dos años en 11 hogares distintos a lo largo de toda su vida profesional. En este cálculo se excluyeron los empleos donde sólo trabajaron por algunos meses, semanas o días.

“Para mí, mi trabajo es como si estuviera yo en mi casa, trabajando, yo creo que lo que hago en mi casa lo vengo a hacer en otra casa que no es mía, (...), es como si fuera mi casa, pues lo tengo que hacer bien, ¿no?” (Lourdes, 57 años, trabajadora del hogar).

En esos términos, la transferibilidad de sus disposiciones domésticas es muy alta, proporcional a su nula inhibición a lo largo del tiempo, mostrando además una acentuada predilección por realizar trabajo del hogar:

“Me gusta, sobre todo me gusta lavar y lavar trastes. No sé por qué pero me gusta hacerlo. O yo, luego escucho muchas personas que dicen ‘a mí no me gusta lavar trastes, a mí no me gusta lavar’, pero a mí sí me gusta” (Mirna, 47 años, trabajadora del hogar).

Ello en conjunto ha posibilitado que estas empleadas se constituyan en actoras domésticas sumamente competentes tanto en sus propias casas como en las de sus empleadores y que además aprecien y les agrade dedicarse a labores del hogar.

Por otra parte, a pesar de que la empleadora informante tuvo algunas enseñanzas domésticas de pequeña, nunca fue sometida a un entrenamiento muy sistemático para robustecer o incrementar sus habilidades. Además, solamente de manera esporádica las ha puesto en práctica ya que ha contado con el trabajo de empleadas del hogar a lo largo de las diversas etapas de su vida. Ello se ha traducido en que durante prolongados periodos de tiempo ha mantenido inhibidas o en desuso sus escasas destrezas domésticas, aunado al hecho de que no muestra predilección o inclinación alguna por activarlas o fortalecerlas. Por el contrario, su atención se ha focalizado en el desarrollo de habilidades en su ámbito profesional⁶⁰ que no está relacionado con la esfera doméstica. Estos factores han dado lugar a que en la actualidad no se desempeñe como actora doméstica en su propio hogar ni tampoco desee hacerlo.

Sobre las interacciones domésticas, en este primer tipo las trabajadoras realizan los quehaceres sin que las empleadoras les indiquen o instruyan específicamente sobre cómo llevarlos a cabo. Al principio solamente les señalan de manera general qué cosas deben hacer pero son las empleadas quienes deciden cómo y cuándo realizarlas, de ese modo cuentan con mucha libertad para hacer y organizar el trabajo a su manera. A lo más, ocasionalmente las empleadoras les indican qué preparar de comer u otras muchas veces ambas deciden conjuntamente. Ello no significa que las trabajadoras hayan conocido desde un inicio cómo

⁶⁰ Es vendedora de bienes raíces.

es que las empleadoras esperaban que llevaran a cabo las tareas, sino que cuentan con mucha habilidad para adaptarse rápidamente a las formas de hacer imperantes en cada hogar. Por ejemplo, en los casos en que entraron a laborar recién llegadas a la ciudad, algunas trabajadoras señalaron que durante los primeros meses prestaban mucha atención a cómo se hacían los quehaceres y a partir de ahí aprendieron la manera en que debían realizar las labores que hasta ese momento no conocían, como usar un microondas, lavavajillas o cocinar ciertos platillos. Otras observaban cómo estaba organizado el hogar, cómo se encontraban acomodadas las cosas y mediante las indicaciones generales que recibían, replicaban esa misma organización a menudo mejorándola.

Así, en este tipo relacional por lo regular las empleadoras no supervisan a las empleadas mientras trabajan y prácticamente no las increpan ni corrigen sobre la hechura de los quehaceres. Una de las trabajadoras recordó al respecto:

“Nunca me dijo 'esto no está limpio, aquí no está limpio', nunca de los nuncas me revisó, nunca de los nuncas me dijo 'este, pues ahora te vas allá a hacer esto, y luego de allá te regresas para acá', (...) Ella no era de las personas que dijera 'esto está sucio, no lo lavaste, no lo limpiaste', nunca” (Lourdes, 57 años, trabajadora del hogar).

Al igual que la empleadora entrevistada, en la mayoría de los casos inscritos en este tipo las trabajadoras narraron que sus patronas se dedicaban a actividades profesionales o sociales, lo que aunado al hecho de que no les instruían o revisaban el trabajo indica que no se encontraban particularmente interesadas en la realización de tareas del hogar. Ello sugiere que, de la misma forma que la empleadora informante, probablemente también eran poseedoras de un débil habitus doméstico.

En estas interacciones las patronas se encuentran muy satisfechas con el desempeño de las trabajadoras, mostrándose complacidas no sólo por el hecho de que no tengan que darles instrucciones frecuente y minuciosamente, sino también porque rebasan sus propias expectativas de limpieza y cocina, haciendo las tareas mucho mejor de lo que ellas esperaban.

“Ella [la empleada] mejoró todas las cosas [risas], hace muy rica la comida ella sola, sabe hacer la limpieza muy bien, como ella trabajó también muy chica, llegó sabiendo hacer la mayoría de las cosas” (Gala, 55 años, empleadora).

Por su parte, las empleadas consideran que las señoras son buenas patronas porque las tratan bien, no las vigilan o ‘andan detrás’ de ellas, son consideradas, valoran su trabajo y les otorgan libertad para realizarlo. De ese modo, en el ámbito de las expectativas todo

indica que las empleadoras no se encuentran particularmente interesadas por las tareas del hogar, y en consecuencia no asumen un rol doméstico típico sino que prefieren una posición laxa, otorgando libre margen de acción a las trabajadoras que sí desempeñan su rol típicamente. Así es posible advertir una complementariedad óptima de roles y habitus domésticos entre ambas, cuando cada una realiza lo que la otra espera del modo en que lo espera o incluso mejor, en el caso de las empleadoras por el predominio de fuertes habitus domésticos de las empleadas.

Por otra parte, la atención y cuidado de niñas(os) constituye un hecho muy relevante para las empleadoras en el que frecuentemente se ven mucho más involucradas. Aquellas que viven con hijos(as) pequeños y dependientes consideran sumamente importante que las trabajadoras los acompañen y cuiden, brindándoles no sólo un trato apropiado sino también cariñoso cuando ellas se encuentran fuera de casa. En este tipo relacional ello efectivamente ocurre provocando que las empleadoras se muestren profundamente agradecidas con las trabajadoras y al mismo tiempo se consideren en deuda con ellas. Análogamente, las empleadas establecen fuertes lazos afectivos con las y los pequeños, incluso a menudo refieren que son “como sus hijas/os”, mientras que a lo largo de los años los niños/as también entablan vínculos muy cariñosos e intensos con sus cuidadoras. Esta red de afectos compartidos constituye un elemento articulador de las relaciones en el que comúnmente se expresa la cuasi parentalidad de la trabajadora.

Por ejemplo, la empleadora entrevistada insistió en que no puede pagar con dinero a su trabajadora todas las atenciones que ha tenido con sus niñas, por lo que la considera “alguien más de la familia, como una hija más para mí⁶¹”, a la que quiere mucho y de la que se siente responsable. Es importante precisar que en todos estos casos a pesar de la fortaleza de los vínculos entre los niños(as) y las trabajadoras, las empleadoras no sienten celos ni ven amenazado su rol de madres por las empleadas sino que se muestran satisfechas con la cercanía y el afecto que impera en sus relaciones. Así persiste el supuesto de parentalidad ‘como si’ efectivamente hubiese una relación de consanguinidad entre la trabajadora y algunos o todos los miembros de las familias empleadoras, asociado al hecho de que para todas estas informantes no existen acciones excluyentes o discriminadoras hacia las

⁶¹ Gala, 55 años, empleadora.

empleadas, prevaleciendo un trato igualitario e incluyente que hace que se sientan ‘como si fueran parte de la familia’.

En cuanto a la existencia de espacios u objetos restringidos para las trabajadoras, las empleadoras no les establecen prohibiciones o restricciones para acceder a todas las habitaciones de la casa, baños o cocina. Tampoco tienen limitaciones o reservas para que consuman alimentos en sus horas de trabajo, siendo que generalmente comen lo mismo que sus empleadoras. Por ejemplo, una de las entrevistadas recordó la primera vez que comió queso roquefort:

“Yo me acuerdo mucho del espagueti con queso roquefort, es un queso apestoso, el roquefort huele a patas, horrible. Y qué crees, que la señora un día hizo ese queso, lo preparó con crema y mantequilla, haz de cuenta hizo una salsa, bueno ellos le dicen salsas de quesos y lo echó a fundir, y dije, ‘no, guácala, así como huele así ha de saber’. Pero qué crees, ya cuando lo cocinas y lo preparas, no, ya sabe bien delicioso” (Ruth, 41 años, trabajadora del hogar).

En los casos desarrollados en la modalidad de planta, las trabajadoras cuentan con dormitorios debidamente equipados para pernoctar y reservados para su uso exclusivo. Asimismo, prácticamente no existen tareas domésticas que las empleadoras habitualmente prefieran hacer por sí mismas y que no deleguen en las empleadas. Ellas se mueven con libertad por la casa, incluso llegan a tener la suficiente confianza con sus empleadoras para pedirles que mantengan cierto orden de las cosas.

“Sí. luego andamos cotorreando, por decir las jergas, que luego las encuentro cochinas y yo las dejé limpias. Y le digo: mis jergas, dónde están, no están donde yo las dejé. Luego me las agarran y las dejan botadas. Le digo: vea, vea señora nada más dónde me dejan las jergas, todas cochinas, yo así no las dejé y las quiero limpias [risas]. Y me dice: ahh Mina, te voy a comprar otras” (Mirna, 47 años, trabajadora del hogar).

El tratamiento mutuo de información personal entre estas actoras es sumamente común ya que empleadoras y trabajadoras se relatan mutuamente sus problemas familiares, conflictos, infidelidades e incluso los maltratos físicos que han llegado a sufrir por parte de sus esposos, además de las rebeldías de sus hijos(as) o nietos(as). En ese sentido es usual que se aconsejen, recomienden tener ciertos comportamientos o que incluso en momentos difíciles se consuelen entre sí. Como cuando Sol⁶² le aconsejaba a su empleadora que se separara de su marido: “pues yo veía todo lo que sufría con su esposo, a mí me tocó parte de esa vida, y luego le decía: por qué no se divorcia, ¡déjelo!”. También es frecuente que ambas

⁶² 76 años, trabajadora del hogar.

se hagan y reciban favores entre sí, por ejemplo, cuando en momentos de crisis para las trabajadoras sus empleadoras intervienen dándoles dinero para la atención de familiares enfermos, pagar deudas o solventar gastos inesperados por percances o accidentes. Recíprocamente, las empleadas muestran solidaridad con sus empleadoras cuando les piden que se queden más tiempo del pactado a trabajar, a veces esperan a que solventen gastos inesperados y tengan suficiente dinero para pagarles o inclusive en ocasiones llevan a cabo tareas que no estaban incluidas en sus arreglos laborales.

Tanto en el tratamiento recíproco de sus biografías como en las sugerencias o acciones que unas realizan y tienen impacto en la vida de las otras, es posible apreciar la preponderancia de la ambigüedad respecto del carácter laboral de la relación y la importancia que tienen elementos afectivos como el aprecio, la confianza y la solidaridad. En estos casos prevalece la estima mezclada con agradecimiento, lo cual incluso puede llegar a posibilitar que el vínculo se extienda más allá de la relación empleada - patrona. Así se advirtió en uno de los casos donde se volvieron ‘comadres’, ya que la empleadora fue la madrina de quince años de una de las hijas de la trabajadora. Ello implica que en general es frecuente observar la superposición de componentes no laborales sobre los que sí lo son. En suma, en este tipo de interacciones el afecto positivo que mantienen entre sí trabajadoras y empleadoras constituye un componente fundamental y estructurador de su relación.

2. Tipo cordial

En este se inscriben tres interacciones descritas por empleadoras⁶³ que se distinguen por contar con mayores elementos de formalización laboral y por una cercanía afectiva con sus trabajadoras distinta a la del tipo anterior. En este caso, el aprecio no se estructura a partir de referencias de cuasi parentalidad sino del reconocimiento de la no limitación del vínculo a lo laboral, toda vez que, según lo expresaron las informantes, su relación “va más allá”. Se trata de interacciones que oscilan entre 2 y 8 años de antigüedad, en las que predomina la modalidad de entrada por salida y la realización de tareas de limpieza y cuidado reguladas por contratos escritos de trabajo, donde se precisan los derechos y obligaciones de las

⁶³ No se encontraron casos de trabajadoras que pudiesen formar parte de este tipo relacional.

partes⁶⁴. Asimismo, se presentan mayores prestaciones formales para las trabajadoras, como vacaciones pagadas, ausencias remuneradas por enfermedad y apoyos para atención médica.

“Al principio ella [la empleada] no lo quería [el contrato de trabajo] porque lo asociaba con la cárcel, pero luego poco a poco fue comprendiendo que podía ser algo beneficioso para ella también, porque es importante y necesario distinguir entre lo laboral y lo personal” (Nadia, 33 años, empleadora).

En ese sentido, en estas relaciones se tiende a establecer una distinción más nítida entre lo que implica el vínculo de trabajo y el personal o afectivo, además de que los elementos emocionales no se anteponen a los laborales aunque invariablemente ambos componentes se encuentran presentes e interrelacionados.

Al igual que en el tipo anterior, en este las empleadoras crecieron en familias nucleares prototípicas y heteronormativas, conformadas por padre, madre, hermanas(os) y con la presencia de trabajadoras del hogar. En estos hogares también predominó una fuerte división sexuada del trabajo doméstico que era asignado mayormente a las mujeres. Por eso, de pequeñas también recibieron algunas enseñanzas de sus madres y/o por parte de las trabajadoras del hogar para hacer ciertas tareas domésticas, sin que efectivamente fuese necesario o imperativo que pusieran en práctica estos saberes durante su niñez.

“Pues mi mamá nos decía 'mira así' o 'a ver véngase a la cocina y véngase a picar cosas, nos van a ayudar a hacer el arroz', y cosas de esas, y lo demás fue como por observación, ¿no? Porque yo veía a la señora Conchita [la empleada del hogar] cómo hacía, cómo limpiaba la estufa y luego platicaba con ella y estaba limpiando la estufa” (Mónica, 44 años, empleadora).

Además, a diferencia de la empleadora del tipo previo, en este ellas sí mantuvieron una relación muy cercana, amigable o incluso entrañable con las trabajadoras del hogar que atendieron a sus familias cuando fueron pequeñas. Mariana, empleadora de 42 años, se refiere así sobre la trabajadora que la cuidó desde que tenía 6 meses de edad:

"Ah muy bien, te digo, todo tiene que ver con cómo creces. Chonita era mi segunda mamá, en serio. Yo de Chonita me acuerdo todos los días. A veces vamos y la visitamos, ella casi no ha venido, pero mis hermanas y yo hemos ido como cuatro veces allá, ahora ella vive en Nopalucan de la Granja, Puebla. Y a mí, Chonita me era muy, muy importante, su presencia en la casa (...) Chonita lo resolvía todo, todo” (Mariana, 42 años, empleadora).

Durante su época universitaria estas empleadoras vivieron solas por algún tiempo haciéndose cargo de realizar diversas labores domésticas y poniendo así en práctica lo que

⁶⁴ En dos de los tres casos.

ya sabían pero sobre todo adquiriendo nuevas habilidades, de modo que en ese momento de sus vidas se desempeñaron como actrices domésticas competentes. Sin embargo, no desarrollaron proclividad o afición por esa función ni estuvieron expuestas a un entrenamiento sistemático sino que fueron adquiriendo destrezas intermitentemente, sin que llegaran a ocupar un lugar especialmente prioritario en sus trayectorias. Simultáneamente, se fueron formando en sus diversas áreas profesionales, mostrándose interesadas por seguir desarrollándose en ellas a través de actividades laborales subsecuentes al término de sus estudios. En la actualidad poseen empleos fuera de casa en los que no implementan algún tipo de habilidad doméstica o de cuidado. A partir de sus emparejamientos la mayoría contó con trabajadoras del hogar y desde entonces no han prescindido de ellas. En ese sentido son replicadoras de los arreglos domésticos que prevalecieron en sus familias de origen y muestran escasa aptitud y nula predilección para realizar tareas del hogar.

"Pues mira lo que pasa es que como mi mentalidad no está en el punto de que, o sea yo no me siento así como otras mujeres que '¡ahh sí, es que para que quede bonita mi casa y lleguen mis hijos y mi esposo!' O sea no me vivo así, tons [sic] para mí es como neutro, o sea como que no representa más que la limpieza de un hogar, el que estés cómodo, que funciones, funcional, cómodo, conveniente, adecuado para vivir y ya. O sea así lo describiría con esas palabras y ya, no tiene ninguna connotación adicional de ningún tipo, ni de abnegación de que alguien tenga que estarlo haciendo, y simplemente si no se puede hacer en 5 días no se hace (...)" (Mónica, 44 años, empleadora).

En razón de todo ello, aunque poseen algunas habilidades domésticas las activan ocasionalmente o de manera muy focalizada, con lo que más bien es posible identificar un alto grado de inhibición de sus disposiciones domésticas.

Sobre la hechura de las labores domésticas y de cuidado en las interacciones de este tipo relacional las empleadoras delegan en las trabajadoras casi todo el trabajo del hogar, sin embargo, a diferencia del tipo afectuoso en este sí hay algunas tareas que prefieren reservarse y hacer siempre por sí mismas, específicamente aquellas que tienen que ver con sus objetos y espacios personales. La mayoría prefiere tender su cama y lavar su ropa interior pero a excepción de esas labores dejan que las trabajadoras se hagan cargo del resto. Como se puede entrever, las actividades que prefieren reservarse están relacionadas con dominios de suma intimidad que involucran la exposición del cuerpo. En la cama o las prendas interiores los cuerpos dejan nítidas improntas, fluidos corporales que pueden demandar métodos de limpieza exhaustivos o bien denotar información íntima que no desean exponer a sus trabajadoras. De ese modo, estos ámbitos constituyen territorios reservados del yo en sentido

goffmaniano, es decir, recintos limitados y defendidos por un sujeto reivindicante que en este caso son las propias empleadoras.

Generalmente, tampoco dan instrucciones a las empleadas debido a que consideran que ellas hacen todo sumamente bien y que poseen muchos conocimientos domésticos, por lo que no resulta necesario que las guíen y/o supervisen. Como lo señala Mónica⁶⁵ “yo no me gusta como meterme, como que primero vi cómo hacía, qué hacía y dije: no, pus usted hágalo, usted tiene mucha experiencia, yo confío en usted”. Así, a través de las narraciones de las empleadoras fue posible advertir que al igual que en el tipo relacional anterior, en este las trabajadoras poseen hábitos domésticos sumamente sólidos que han ido construyendo mediante la adquisición y acumulación diacrónica de disposiciones domésticas, ya que la mayoría de ellas cuenta con bastante experiencia en el trabajo del hogar remunerado. A la par, han logrado transferir, adaptar y reproducir exitosamente estos acervos disposicionales en las casas de sus empleadoras.

En las relaciones de este tipo que he denominado cordial, las trabajadoras son percibidas por sus empleadoras como mujeres muy habilidosas y entregadas a sus labores porque se invierten con gusto en ellas y prácticamente nunca dicen “que no” a nada. Sobre este punto es importante señalar que estas patronas son conscientes del desgaste físico y emocional que el trabajo del hogar implica, por lo cual evitan sobrecargar a las empleadas y respetan sus horarios de trabajo. Eso influye mucho en el hecho de que ellas se muestren siempre dispuestas a responder a sus requerimientos. Igualmente las empleadoras expresaron sentirse contentas con su desempeño ya que superaron con creces lo que ellas esperaban, sin necesidad de darles instrucciones o supervisarlas.

“Es que ellas son buenas, tengo suerte, son buenísimas, porque ya eran buenísimas, o sea eso no lo traen de trabajar conmigo. Jis trabajó muchos años en muchas casas, tiene mucha experiencia, que creo que en una era así de siete trabajadoras, así elegantísima la casa (...) Mari trabajó, pon tú, en casa de su vecina o así, que algún día la vecina le decía ‘pus órale, hazme la comida’, entonces ella tenía menos seguridad, pero es impecable, es muy buena. Les tengo toda la confianza y también es conchudez de mi parte, yo mejor me dedico a otra cosa, y que lo hagan como ellas saben, al fin que está bien” (Mariana, 42 años, empleadora).

Un aspecto clave en estas relaciones es que aquí también las trabajadoras se desempeñan efectivamente como actoras domésticas mucho más competentes que sus empleadoras. Es decir, como estas últimas reconocieron, aunque poseen ciertas habilidades

⁶⁵ Empleadora, 44 años.

domésticas si las comparan con las de sus trabajadoras se tornan más bien generales y mínimas, aunado a que la mayoría solo las activa esporádicamente. En ese sentido, prevalece un diferencial pronunciado de competencias domésticas entre trabajadoras y empleadoras que invariablemente es producto de las trayectorias particulares de estas mujeres, específicamente de los ciclos de activación e inhibición de disposiciones que han dado lugar a la constitución de hábitos domésticos fuertes y activos o bien débiles, inhibidos o aletargados. Dicho con otras palabras, esta brecha de habilidades domésticas depende de la práctica, de la exposición a un entrenamiento y ejercicio sistemático y recurrente para unas o bien eventual y tibio para otras. Las actividades relacionadas con la preparación de la comida ofrecen elementos ilustrativos al respecto.

En este ámbito las empleadoras se encuentran mucho más involucradas que en el de la limpieza, ya que la mayoría de las veces deciden junto con las trabajadoras qué es lo que se va a cocinar diariamente. Aun así, las trabajadoras muestran iniciativa para definir los menús, lo que complace mucho a sus empleadoras porque no siempre tienen el tiempo suficiente para darles indicaciones y en muchas ocasiones las dejan decidir solas.

“Había días que yo llegaba así como tirando la toalla de un montón de trabajo y toda agotada de que me había desvelado, y un día que fui por mi hija dije: ah no tengo nada de comer, cómo no se me ocurrió decirle a Dora que si me freía esos pescados. Y así yo, pensando, y hasta imaginándome así una agüita de naranja y unos pepinos con limón, ya con eso (...) No me lo vas a creer, cuando yo llegué estaba la mesa puesta, agua de naranja, el pescado empanizado, arroz con chicharos que me había hecho [la empleada], dice: ah señora es que vi que no había nada de comer y de una vez ,dije, vaya, de por sí la veo bien cansada, bien estresada, y ya, siéntense, ya está calentito, siente a mi niña [la pequeña hija de la empleadora]” (Mónica, 44 años, empleadora).

Además, según expresaron las informantes, sus trabajadoras cocinan muy rico y desde siempre han tenido muy buena sazón. Por ejemplo, una de las empleadoras de nacionalidad extranjera refirió que a menudo le pide a su empleada que por favor cocine platillos de su país. Al inicio de su relación la instruyó sobre qué ingredientes debía utilizar y cómo era necesario que realizara las preparaciones, siendo que ella aprendió muy bien cómo cocinar y en muy poco tiempo. Entre risas, esta empleadora reconoce que ahora su trabajadora sabe guisar mucho mejor que ella las comidas de su tierra. En ese sentido, incluso en los casos en los que las trabajadoras inicialmente han sido instruidas acerca de qué y cómo cocinar, sus habilidades culinarias superan también con mucho a las de sus empleadoras.

Por otra parte, nuevamente la convivencia que las trabajadoras mantienen con los pequeños hijos/as de las empleadoras resulta ser un componente especialmente importante.

A lo largo de los años las empleadas han participado cariñosamente en su atención y cuidado, inclusive si ello no forma parte de sus obligaciones laborales, lo cual constituye algo sumamente significativo para sus madres. En ese sentido, para estas empleadoras si los niños/as se encuentran bajo el cuidado de las trabajadoras indudablemente eso significa que están bien ya que ellas no solo los atienden sino que también los quieren y protegen. Esto otorga muchísima seguridad a sus madres y les permite concentrarse plenamente en llevar a cabo sus actividades laborales. Para ambas, las y los pequeños son los miembros más importantes del hogar y su atención está por encima de cualquier otra labor. Sin embargo, aunque ambas están volcadas a su cuidado cada una lo hace desde posiciones diferenciadas que no se contraponen ni rivalizan entre sí. Precisamente por ello, el cariño que las trabajadoras manifiestan por los niños/as no compite con el de sus madres; por el contrario, éstas se sienten complacidas de que sus hijas/os sean queridos y protegidos desde varios frentes.

Por ejemplo, en los primeros baños del hijo de Mariana, una de sus trabajadoras le enseñó y asistió sobre cómo debía sostenerlo, posteriormente, cuando él tenía cerca de 2 años se cayó a una alberca y su otra empleada se arrojó al agua para sacarlo aunque no sabía nadar. Ambas trabajadoras pasan mucho tiempo con el niño, lo asisten cuando enferma y también van a sus festivales escolares. Ellas lo han visto crecer, participando activamente en su crianza, incluso a veces increpando la permisividad de su madre.

“Me dicen: es que usted lo deja, yo no lo dejo, cuando usted no está, conmigo come mejor. Y sí, sí come mejor, porque ella sí es estricta y le digo ‘pus enseñame’, yo acabé aprendiendo mucho de sus maneras, (...) Yo le tengo que copiar (risas), ella es como un ejemplo para mí en muchas cosas” (Mariana, 42 años, empleadora).

Sobre este punto resulta interesante observar que la intensificación del afecto de las trabajadoras hacia los pequeños coincide con el desempeño o no del rol maternal en su vida personal: en los casos donde las empleadas han sido madres, aunque les quieren mucho no manifiestan su afecto vehementemente, mientras que si no han tenido hijo/as sí son más proclives a hacerlo. El caso de Iris, la empleada del hogar que trabaja con Nadia⁶⁶ es demostrativo al respecto. Ella está casada pero aún no tiene hijos/as y hace algún tiempo tuvo un aborto involuntario. Esta empleada mantiene una relación especialmente cercana e intensa con la bebé de dos años de su empleadora, incluso cuando la lleva al parque junto con su

⁶⁶ Empleadora 33 años.

hermano mayor de seis años se molesta si la gente los mira o si le comentan que los pequeños son lindos porque cree que pueden hacerles ‘mal de ojo’, por eso ha optado por colocarles unos ‘ojitos de venado’ para defenderlos.

No obstante, ni en este ni en los otros dos casos las empleadoras expresan celos o se muestran inconformes por la cercanía que las trabajadoras establecen con sus pequeños ya que no ven amenazado su lugar de madres ni el afecto de sus hijas(os).

En cuanto al predominio de prohibiciones o restricciones en la relación, en el tipo cordial las empleadas pueden consumir los mismos platillos que preparan para sus empleadoras o también elaborar los propios accediendo a todo lo que haya en la alacena. Las empleadoras informantes señalaron que procuran comprar aquellos alimentos o ingredientes que han identificado son del agrado de sus trabajadoras, como el café soluble, yogurt, frutas, picante y tortillas. No obstante, resulta sumamente interesante observar que en la mayoría de los casos las empleadas se proveen por su cuenta de ciertos alimentos y frecuentemente optan por no consumir lo que hay en las alacenas de los hogares para los que trabajan. A la par, prefieren mantener ciertas reservas de comensalía, es decir, reivindican situacionalmente un espacio físico de uso donde casi siempre comen solas. Una posible interpretación es que manifiestan un acto de deferencia hacia sus empleadoras en reciprocidad a uno previo de éstas cuando se muestran interesadas por su alimentación. Pensando el problema en términos goffmanianos, la deferencia en estas relaciones se expresa como un ritual de evitación que impulsa a las trabajadoras a mantenerse a distancia de sus empleadoras a la hora de comer. Con ello implementan un gesto deferencial de no intromisión al que por supuesto subyace el reconocimiento de la asimetría constitutiva de la relación, a pesar de que aparentemente las empleadoras no otorguen mucha importancia a este rasgo. Dora, la empleada de Mónica es el caso más ilustrativo:

“Ahí se sienta [señala su cocina], porque no le gusta comer aquí [en el comedor]. No, no la haces comer aquí, le digo: Dora por favor véngase a desayunar acá, por favor, ¡no me haga eso, cómo se desayuna ahí! “No señora, es que está más calientito, y la verdad yo estoy acostumbrada”. Con decirte que no quiere desayunar de lo que nosotros tenemos en la casa, se trae su desayuno porque dice que muchas veces la dejaron hasta sin tomar agua, que ni agua le ofrecieron, y ella como es así súper, si no le ofrecen, ni agua toma, dice: no señora no, nunca en la vida vuelvo a llegar a una casa sin cargar mi desayuno, yo no me vuelvo a quedar sin desayunar’. Le digo: Dora pero ya nos conocemos (...) digo, yo la entiendo, si es porque usted quiere desayunar distinto y a lo mejor yo no como con tanto chile y a usted le gusta, yo entiendo que usted haga su desayuno, pero a mí me da pena que usted cargue sus huevos y aquí los parta, los huevos que usted trajo de su casa, si aquí hay. “No señora, es que luego, este, a veces usted tiene y luego no”. O sea son mil pretextos para no comer,

no comer, (...) no la haces, o sea años intentando y no, ya hasta me acostumbré” (Mónica, 44 años, empleadora).

Otro elemento por destacar se refiere a que en estas interacciones las empleadoras se muestran informadas y empáticas respecto a la vida personal de sus empleadas, siendo que éstas a su vez tienen disposición y apertura para compartírselas pormenorizadamente. Análogamente, las empleadoras también les cuentan algunos sucesos personales pero lo hacen más mesuradamente. En otras palabras, si bien las empleadas les cuentan detalladamente sus vidas, las empleadoras generalmente son mucho más reservadas. En la mutua exposición de su yo, ellas se muestran más discretas para compartir datos biográficos a las empleadas. Así, todo indica que las empleadoras conocen más sobre las biografías de ellas de lo que éstas saben de las suyas. En ese sentido, aunque ambas comparten relatos sobre sí mismas, no lo hacen de manera simétrica sino más bien diferenciada, modulando de forma distinta sus mutuas impresiones.

Por ejemplo, Nadia narró con detalle la historia de vida de su trabajadora, joven indígena proveniente de una familia extensa de 14 hermanos, que ha experimentado un fuerte control por parte de su padre tanto en su comunidad como luego de que viniese a trabajar a la ciudad. Ella le contó cómo fue que por él se comprometió con su ahora esposo desde los 12 años, de qué manera éste luego le fue infiel y tuvo una hija con otra mujer, cómo fueron sus anteriores trabajos como empleada del hogar y algunas de las desavenencias que tuvo con sus primeros empleadores. En contraste, a pesar de que esta empleadora manifestó tener confianza con su empleada y platicar a menudo con ella sobre lo que sucede en su trabajo, no expresó que le contará detalles de su trayectoria personal con la misma profundidad.

A su vez, como en el tipo afectuoso, frente a situaciones de crisis para las trabajadoras y sus familias es habitual que las empleadoras intervengan para ayudarlas. Es el caso de una de ellas que proporcionó acompañamiento a su empleada para que denunciara el maltrato físico que sufría por parte de su esposo. Incluso en un caso en el que la empleada tomó \$500 sin permiso y luego se disculpó aludiendo que lo había hecho porque los necesitaba, su empleadora se mostró comprensiva y omitió comunicar el incidente al padre de la trabajadora cuando se presentó a visitar a su hija y preguntar ‘cómo se había portado’, lo que generó mayor cercanía entre ambas.

Por su parte, a través de las narraciones de las empleadoras puede advertirse que las trabajadoras son solidarias con ellas, las aconsejan y las reconfortan cuando tienen problemas laborales o financieros, les traen obsequios desde sus comunidades de origen o simplemente charlan, ‘chismean’ de cualquier cosa.

“La presencia de Jis y Mari en mi casa me da como calor de hogar, son las únicas mujeres junto conmigo, el chismito es diferente, nos sentamos, nos dan ataques de risa por cualquier cosa, nos la pasamos padre y nos queremos, nos tenemos mucho cariño” (Mariana, 42 años, empleadora).

En esta clase de interacciones trabajadoras y empleadoras se aprecian mutuamente y tienen mucha confianza entre sí, no solamente por lo que concierne a la realización de los quehaceres domésticos sino también en razón del tratamiento de sus respectivas individualidades que ‘va más allá’ de sus roles estrictos de empleada y empleadora. No obstante, estos componentes emocionales no se superponen a los laborales que estructuran la relación sino que generalmente persisten como elementos adicionales o complementarios al vínculo de trabajo, sin trastocarlo ni perturbarlo subsumiéndolo al dominio afectivo. De esa manera, en estos casos también se advierte una complementariedad de roles, típicos para las empleadas y más laxos para las empleadoras, que como en el tipo anterior no se muestran particularmente interesadas en tareas domésticas aunque sí en las labores de cuidado de sus hijas/os, en las que no se presentan conflictos o desacuerdos relevantes con sus empleadas.

3. Tipo antagónico

Este tipo se compone de dos casos contruidos a partir de narraciones de una empleadora y una trabajadora que no se encuentran vinculadas entre sí. La cualidad que lo distingue se refiere al predominio de afectos negativos y conflictivos que se anteponen al carácter laboral de las relaciones y que paradójicamente no provocan su ruptura. Se trata de relaciones de mediana duración que a lo largo del tiempo reiteradamente presentan episodios de agonismo, abusos y menosprecio hasta que la tensión acumulada en el vínculo llega a tal punto que produce su rompimiento. Los casos que se inscriben en este tipo duraron 2 y 8 años, tiempo en el que tanto la empleadora como la trabajadora informantes se vieron en la necesidad de transigir en múltiples ocasiones con tal de no romper la relación. El motivo principal que las impulsó a mantenerla se refiere a la consideración de vínculos de cuasi parentalidad entre la trabajadora y las hijas de la empleadora o bien entre ésta y aquella.

Por ejemplo, sobre el vínculo con su trabajadora la empleadora informante señaló entre sollozos:

“Fue una relación muy extraña, a un principio desconfiaba de ella porque era muy callada (...), tenía una personalidad muy fuerte y no tenía mucha iniciativa. Luego creo que la empecé a tratar como mi hija o como mi hermana y eso dio muchas confianzas. Yo la quise mucho, la quiero muchísimo y le estoy muy agradecida, pero también estoy muy contenta de que se fuera (...) Siento que yo no supe fijar límites, porque le permití que pasara encima de muchas cosas” (Fernanda, 42 años, empleadora).

De modo similar al tipo afectuoso, en este las trabajadoras son percibidas por algunos miembros de los hogares empleadores ‘como si fueran parte de la familia’, sin embargo esta concepción eventualmente se vuelve sumamente problemática para al menos una de las partes cuando la cercanía emocional cada vez más se concentra en el predominio de afectos negativos.

Las informantes inscritas en este tipo también crecieron en familias heteronormativas donde las madres se dedicaban al hogar y los padres no se involucraban en tareas domésticas y de cuidados. Sin embargo, aquí ambas fueron sujetas a aprendizajes domésticos sumamente intensos durante su infancia a pesar de que ésta se desarrolló en contextos sociales bastante distintos. De niña la empleadora tuvo una instrucción doméstica muy formal y sistemática por parte de su madre, quien le enseñó a hacer “de todo en el hogar: a barrer, a trapear, a cocinar, a regar las plantas, a poner cierres, a hacer botones, a poner ojales, a hacer vestidos, a planchar, todo, todo, todo⁶⁷”.

A pesar de que en su familia de origen también contaban con trabajadoras del hogar-respecto de quienes no expresó algún tipo de cercanía- su madre siempre puso especial atención en enseñarle cómo realizar labores domésticas y en incitarla a colaborar habitualmente en los quehaceres para que de ese modo aprendiera a través de la práctica. Ello propició que a lo largo de los años esta empleadora lograra constituir y mantener activo un sólido habitus doméstico, ya que luego de dejar de vivir con sus padres siempre se encargó por sí misma de hacer las labores de limpieza y de cuidados en su hogar, logrando compaginarlas con el desarrollo de sus actividades estudiantiles. Con posterioridad, cuando comenzó su vida laboral contó con el trabajo de empleada del hogar una vez cada 8 o 15 días

⁶⁷ Fernanda, empleadora, 42 años

durante varios años, aunque también hubo periodos en que dejó de contratar y entonces hacía por sí misma todos los quehaceres.

Fue hasta que nació su hija que necesitó contratar a una empleada en la modalidad de planta para que se encargara de cuidar a la bebé y limpiar mientras ella trabajaba. El padre de su pequeña no cohabita con ellas, por lo que requería que alguien realizara las labores para que al regresar de la oficina pudiese dedicarse únicamente a convivir y atender a su bebé. Su actividad laboral al igual que las del resto de empleadoras entrevistadas tampoco se relaciona con el ámbito doméstico, sin embargo a diferencia de aquellas ésta posee una especial predilección por mantener limpia su casa y cocinar, lo que sin duda constituye algo prioritario en su rutina diaria. Generalmente, en sus días de descanso laboral prepara los alimentos que comerán durante una semana y está acostumbrada a que se barra y trapee diariamente su departamento. En ese sentido, es la única empleadora entrevistada que posee fuertes disposiciones domésticas que ha mantenido sumamente activas diacrónicamente sin experimentar ningún periodo o lapso inhibitorio. Así, aunque no presenta transferencia de competencias hacia su ámbito laboral, diariamente le gusta llevar a cabo tareas de limpieza y cuidados en su propio hogar.

“Para mí, mi departamento es mi santuario, para mí, mi departamento es un espacio que me gusta compartir con los demás y tenerlo limpio, ordenado, y además enseñarle a mi hija que todo se puede tirar pero todo, todo se puede volver a acomodar en el mismo orden” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Por otro lado, la trabajadora informante creció en una comunidad rural donde ayudaba a su madre en las faenas del campo y del hogar. Desde muy pequeña experimentó violencia intrafamiliar por parte de su padrastro por lo que decidió huir de su casa cuando apenas tenía 9 años. Comenzó a trabajar en diversos establecimientos comerciales limpiándolos hasta que a los 13 años entró a laborar como empleada del hogar de planta en la casa de una familia adinerada para encargarse de cuidar a tres niños. En este empleo “la señora” le enseñó cómo cocinar y limpiar.

“Mira así se hace Dora, así esto, así lo otro, yo no sabía pus en mi tierra lo único que era, era barrer, nada más no había para trapear pus era terracería. Sí pus aquí aprendí, en esa casa aprendí cómo hacía la gente las cosas” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

En esa casa, donde laboró 20 años como empleada del hogar, la apoyaron para que estudiara la escuela primaria, secundaria y posteriormente una carrera comercial corta. Con

esa formación laboró como secretaria taquígrafa y pudo costearse diversos cursos de cocina para después trabajar como chef y jefa de comedor en una empresa hasta que se jubiló. A partir de entonces retornó al trabajo del hogar remunerado, laborando para muchos tipos de hogares donde ha puesto en práctica su amplio repertorio de conocimientos y habilidades domésticas, tanto de limpieza como de cuidado y siempre mostrando mucho interés por incrementar sus destrezas gastronómicas, ya que como señaló “la cocina fue mi verdadera vocación⁶⁸”. Igualmente, a lo largo de toda su trayectoria laboral como empleada del hogar ha sabido adaptar diestramente sus múltiples habilidades a los requerimientos de cada una de sus empleadoras. “Yo sé hacer de todo en las casas, hasta tallar muebles, encerar, todo lo que usted quiera, porque aprendí muchas cosas de la vida⁶⁹”. En esos términos, posee un habitus doméstico muy vigoroso que ha mantenido activo a lo largo de toda su vida, tanto en su propio hogar al lado de su finado esposo como en sus diversos ámbitos laborales o formativos.

En las interacciones de este tercer tipo, las empleadoras frecuentemente sí dan instrucciones u órdenes a las trabajadoras para que hagan todas las tareas domésticas de una manera específica. Por ejemplo, la empleadora entrevistada señaló que desde el inicio instruyó a su trabajadora sobre cómo quería que llevara a cabo las labores domésticas:

“Cada una de nosotras requiere las cosas de diferente manera, entonces no hay que dar por hecho que lo saben hacer, porque lo que saben hacer que es perfecto para ellas, no es perfecto para mí” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Incluso elaboró un programa de trabajo por escrito para su empleada que contenía las actividades de limpieza que debía realizar diariamente pero señalándole que tenía la libertad de dividir las como prefiriera durante sus 6 días de trabajo semanal. En el caso narrado por la trabajadora, su empleadora constantemente le ordenaba de modo prepotente qué debía hacer:

“Ordenaba muy feo, muy altanera, su vocesota muy agresiva desde siempre: ¡quiero que hagas esto y esto, y aquí y allá!” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Asimismo, en estos casos frecuentemente las empleadoras realizaban supervisiones respecto a la hechura de las tareas y señalaban sin reparos a las trabajadoras aquello con lo que no estaban conformes.

⁶⁸ Dora, 68 años, trabajadora del hogar.

⁶⁹ Ibidem.

“Le decía ‘oye Angie aquí esto habría que lavarlo’, por ejemplo en el baño, o ‘Angie el juguetero de la niña’, y agarraba los juguetes y tras, tras, aventándolos, y yo, ‘a ver Angie aquí va el rompecabezas, aquí va esto, aquí va lo otro’. No, no, era imposible con ella” (Fernanda, 42 años, empleadora).

En estas relaciones también existen brechas significativas entre los hábitos domésticos de empleadoras y trabajadoras, pero a diferencia de los tipos relacionales afectuoso y cordial, en este no van acompañados de la coordinación de roles domésticos. En lugar de ello, se generan constantes fricciones y desajustes entre las expectativas de empleadoras y trabajadoras, cuando ambas esperan que la otra se comporte de cierta manera y al final, por diversas razones, eso no sucede para ninguna de las dos.

En los casos analizados fue posible identificar que mientras en uno la empleadora superaba con mucho las destrezas domésticas de su empleada -quien por primera ocasión laboraba como empleada del hogar-, en el otro la empleada tenía mayores conocimientos y habilidades que su ‘patrona’ pero debido a su edad realizaba los quehaceres lentamente. Ambos escenarios se traducían en insatisfacción para las empleadoras, el primero debido que la joven trabajadora no realizaba las tareas domésticas o bien no las hacía cómo se le había indicado y el segundo porque a la trabajadora experimentada se le encomendaban demasiadas labores que no siempre lograba cubrir en un solo día.

“Me decía: ¿Ya te quieres ir? No, pláñchale unos pantalones a Lalo [el esposo de la empleadora] y camisas. Pues no era una, dos o tres, sino que me sacaba como 8 pantalones, 10 camisas, híjoles tenía yo un chingo de ropa para planchar. Y así era, ya los viernes ya había comenzado a agarrar de que trabajara yo bien tarde, hay veces que ya no soportaba yo los pies de cansancio” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

En ese contexto, los conflictos y discrepancias eran frecuentes y a veces intensos ya que las labores del hogar generalmente no se hacían de acuerdo con los parámetros de las empleadoras en cuanto a calidad, cantidad y rapidez. Sin embargo, ello no supone necesariamente que en estos casos siempre existiese abuso o explotación laboral por parte de las empleadoras ya que en uno de ellos la trabajadora simplemente no realizaba las labores que le eran asignadas:

“Ella [la trabajadora⁷⁰] tenía sus actividades lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado, y si a las 11 de la mañana ya había acabado, yo le decía: ve la tele, duérmete todo el día. Pero

⁷⁰ Laboraba en la modalidad de planta, 6 días a la semana. Es importante recalcar que era la primera ocasión que trabajaba como empleada del hogar. Igualmente hay que precisar que había estudiado una licenciatura en

no, llegaba yo a las 7 de la noche y la casa hecha un asco. (...) A veces no barría ni trapeaba en toda la semana (...), cuando llegué y vi la casa decía ¡Dios mío pero qué paso aquí! Los trastes sucios, no había recogido los platos, no se había barrido y trapeado en todo el día, los juguetes de la niña tirados. Mira te voy a decir una cosa, mi casa dejó de ser mi casa, mi departamento dejó de ser mi departamento, o sea yo le di demasiado poder, demasiado poder, a tal grado que el día que se fue se notó la diferencia” (Fernanda, 42 años, empleadora).

A pesar de este tipo de situaciones, nuevamente el cuidado de niñas(os) juega una función extremadamente importante como elemento estructurador de las relaciones ya que con independencia de los conflictos suscitados entre empleadoras y trabajadoras, la atención de las pequeñas siempre tuvo consecuencias afectivas que influyeron mucho en la continuidad de su vínculo. Para la trabajadora informante las hijas de su empleadora eran ‘casi como si’ fueran sus propias niñas.

“Yo las adoraba eran mis bebés. Quería yo mucho a las niñas, por eso me aguanté todas las humillaciones y me querían mucho a mí las niñas, la chiquita, ¡uh, me adoraba!, que era yo su Dora” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

En este caso el afecto de las niñas hizo que la empleada pospusiera varias veces renunciar definitivamente al empleo hasta que la sobrecarga de trabajo y los malos tratos de la empleadora fueron insoslayables.

“Mis amores fueron las niñas, nada más. Hasta la fecha las extraño mucho, antier cumplió años una de ellas, sus cinco años, iba a hablarle pero dije mejor no, no me vayan a hacer una grosería” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Sin embargo, para esta trabajadora en ocasiones incluso el cuidado que daba a las niñas también fue motivo de confrontaciones con la empleadora, quien a toda costa pretendía que cubriera un sinnúmero de labores domésticas y de cuidado en un solo día.

“¡Tenía yo de trabajo! Era un departamento muy grande, muy grande, grandísimo. Tenía yo que pasar aspiradora, encerar toda la casa, y antes cuando la niña nació [la menor], para que no me quitara tiempo, cargaba yo la niña en mi espalda y así trapeaba. Iba y venía con la nena en mi espalda, como dos veces me cachó la señora y me dijo: ¡No andes cargando a la niña, le puede hacer daño en el lomo! Y le dije: es que señora si no lo hago, nunca voy a poder acabar (...). Yo dije, pero por qué me deja a la niña, y cuando yo le decía algo, 'sabe qué señora no me dio tiempo de.. pues la niña está muy chillona, la tuve que atender, sentarme con ella, darle su leche, su comidita, sus papillas, no he podido hacer nada', le dije, 'por la nena, porque ha estado muy chilloncita'. Me decía: ah bueno, pues ya llegué, yo ya me dedico a echar ojo a la niña y ora [sic] ponte a hacer. ¡Ohh! pero si ya son casi 4 de la tarde, y decía, 'así que ya terminaste de cuidar la niña, ponte ahí a barrer y trapear, y me guardas toda la ropa, y te alcanza el tiempo te pones a planchar las camisas del señor'. Le digo, sí, sí de lo que pueda, la necesidad, salía yo como 7 u 8 de la noche, era todo miércoles y viernes, no, yo ya me estaba

Psicología pero se vio obligada a migrar de su comunidad rural hacia la ciudad para insertarse en el trabajo doméstico remunerado.

poniendo muy nerviosa, de 8 de la mañana, a 7:30 u 8 de la noche, me estaba ya poniendo muy nerviosa. Era demasiado, y ya me dolían los pies, me ardían las venas” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

En el caso relatado por la empleadora la bebé también generó un profundo apego por la empleada, quien a pesar de sus múltiples incompetencias domésticas siempre la cuidó bastante bien.

“En todo ese tiempo, había veces que yo no le he dejado el menú a Angie y ella ha solucionado, ha solucionado qué darle de comer a la niña y lo ha hecho bien. Jamás la he llevado al hospital porque Angie la haya descuidado. Jamás se me ha enfermado porque Angie la haya descuidado. Elementos graves no tengo” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Sin embargo, en ocasiones para esta empleadora su trabajadora se excusaba de realizar las tareas de limpieza utilizando como pretexto el cuidado de la niña.

“Hubo una vez que no vine a comer⁷¹, había dejado comida hecha para Angie y para mi hija, y la casa estaba terriblemente de cabeza. Le dije: oye Angie ¿no hiciste hoy el aseo en casa? Descríbeme por favor qué hiciste. Me dijo: cuide a la niña. Y ya” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Así, con tal de que la empleada continuara cuidando a la bebé mientras ella se encontraba trabajando, esta empleadora optaba por realizar ella misma las labores del hogar.

“Cuando ella estaba, yo hacía más trabajo de casa que ahora. Había veces que yo llegaba a las 9 de la noche de la oficina y yo llegaba a barrer y trapear, porque ella no lo había hecho. La basura, Angie la dejaba tres, cuatro días, cuando solo la tenía que bajar al sótano nada más” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Otro componente que generaba malestares en estas relaciones se refiere a la comida. Para la empleadora informante la alimentación de su trabajadora representaba un gasto fuerte en su economía:

“Ella es gordita, le encanta el pan, yo no como pan porque a mí me gusta cuidar mi alimentación, o sea mi cultura es comida saludable, entonces a ella le encantaba el pan y yo trataba de tener esa atención [de comprar pan], y cuando me di cuenta de los gastos, ¡estaba yo gastando \$600 pesos al mes, en pan para ella! (...) Ahora que se fue me di cuenta cuanto me bajaron los gastos de alimentación, mi despensa bajo más del 50%, porque además Angie comía muchísimo” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Por su parte la trabajadora entrevistada refirió que en todos sus empleos siempre lleva su propia comida:

⁷¹ El trabajo de esta empleadora se encuentra cerca de su casa, de modo que diariamente asistía a comer.

“Por precaución, como soy educada y hay que respetar lo que hay, no agarro, yo llevé mi comida, y ya me acostumbré, siempre llevo mi luch [sic] aunque me digan [que coma]” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Aunque su empleadora jamás le ofreció alimentos, a Dora ese hecho no le molestaba sino que no le permitiese comer el desayuno que ella misma llevaba de su casa, o que no le concediese tiempo suficiente porque frecuentemente apenas comenzaba a comer ya le estaba dando indicaciones o solicitando cosas.

En razón de episodios como estos, la cercanía afectiva entre las actrices en este tipo de relaciones se torna negativa, mediatizada por el enfado y la molestia continua que genera en ellas el incumplimiento total o a medias de sus expectativas domésticas, referidas tanto a la demanda como a la realización de labores del hogar. Para ilustrar esto último es útil lo que Dora recordó sobre su empleadora:

“Cuando su esposo viajaba, porque viajaba mucho el esposo, yo tenía que llegar a apoyarla, y llegaba yo 6:30 de la mañana para quedarme con la chiquita [la bebé] y ella llevar a la escuela a la grande, y regresaba por la chiquita una hora después. Era para que me hubiera dicho a las 3 de la tarde ‘ya vete a descansar, porque llegaste a tales horas’ y no, no le importaba, ni me pagaba más” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Por su parte la empleadora informante relata:

Muy seguido estaba yo ‘ya le voy a decir que se vaya, ya le voy a decir que se vaya, ya le voy a decir que se vaya’, y así estaba en la inacción. Varias veces lo pensé, lo pensé y lo pensé, ¿sabes que me daba? Que mi hija no sabía hablar y que la podía arriesgar [a malos trato por parte de otra empleada] porque ella ya la cuidaba bien, que yo ya tenía confianza en Angie y que si ella no hacía nada en casa no me importaba, pero siquiera que llegara hasta que mi hija pudiera hablar, eso me detenía mucho” (Fernanda, 42 años, empleadora).

En cuanto al trato recíproco entre trabajadoras y empleadoras, las relaciones en este tipo pueden tender al desdén y a la ausencia total de complicidad y solidaridad o bien al establecimiento de una amistad trastocada por el abuso de confianza que desagrada al menos a una de las partes. Sobre este último caso la empleadora entrevistada señaló que al inicio de la relación con su trabajadora mantenían un trato cordial, lo que incluso posibilitó que compartieran entre sí detalles sobre sus relaciones amorosas o familias. “Hablábamos muchísimo, nos contábamos, ella y yo llorábamos, conocía mucho mi historia de vida⁷²”. Sin embargo, para su empleadora esta trabajadora cometía faltas de respeto y desfachateces como

⁷² Fernanda, 42 años, empleadora.

frecuentemente comenzar tarde a trabajar, salir los sábados durante la noche y madrugada e incluso dejar su ropa interior expuesta:

“En el baño, ¡ahí estaban colgados su brasier y su calzón! Se iba de vacaciones y yo andaba metiendo sus brasieres y sus calzones de la zotehuela. (...) Se dio una confusión en mi vida entre el agradecer y en ese agradecer, permitir ser pisoteada” (Fernanda, 42 años, empleadora).

Por otra parte, en relaciones como la descrita por la trabajadora predomina el menosprecio que siempre está presente en el trato de la empleadora.

“Era altanera, como que, como que para ella las muchachas [se refiere a las trabajadoras del hogar] no valen, la que vale es ella, siempre estaba alzada (...) Era una señora mala, mala, pero mala, mala la señora” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Ello provocó el surgimiento y acumulación de rencores y antipatías en la empleada quien eventualmente pudo llegar a implementar ciertas formas de resistencia, como cuando implícitamente devolvía ofensas a su empleadora:

“Cuando la señora me ofendía, había palabras que ella anunciaba [sic], que ella decía, y yo le decía '¡ahh señora! pues ahorita yo soy la gata corriente porque yo fui gata angora, luego siamés y luego gata corriente'. Así le decía, y a ver si le llegaba el saco que eran ellos corrientotes. Desde la madre, gente naca, desgraciados nacos” (Dora, 68 años, trabajadora del hogar).

Como puede observarse a diferencia de las interacciones descritas en los otros tipos revisados, en este que he denominado antagónico las empleadoras asumen un rol doméstico típico e intensivo, que se caracteriza por ser directivo cuando indican qué tareas desean que las trabajadoras realicen y cómo quieren que las lleven a cabo, estando así mucho más al tanto de su desempeño. Las labores que les asignan pueden o no ser excesivas, sin embargo lo que es seguro es que las empleadas no las cubren de acuerdo a sus criterios, ya sea porque no las realizan todas o bien no las hacen del modo esperado. Las empleadas por su parte pueden adoptar el rol de trabajadoras típicamente, como en el caso de Dora, o hacerlo de manera atípica porque en realidad no poseen capacidades suficientes para ejecutarlo de modo competente, tal como sucedió con la relación narrada por la empleadora.

En cualquier caso, lo que resulta de ello es la persistencia de incompatibilidades y desajustes constantes entre roles y habitus domésticos, cuando en estas relaciones ni las empleadoras se encuentran satisfechas con el trabajo doméstico realizado por las trabajadoras, ni éstas con el trato que reciben, aunque en términos prácticos siempre hay cierto margen de eficiencia por parte de éstas últimas -variable en razón de la fortaleza o

debilidad de sus hábitos domésticos- que a fin de cuentas motiva a las empleadoras a no despedirlas⁷³ o a posponer lo más posible ese cesantía.

Así, el tono de estas relaciones se caracteriza por diferenciales de disposiciones y expectativas que no logran armonizarse como en los tipos anteriores sino que contrariamente resultan disonantes y conflictivos. Por ello, si bien es posible que empleadoras y trabajadoras posean hábitos domésticos disímiles como en los tipos afectivo y cordial y mantengan vínculos predominantemente familiares por la compatibilidad de expectativas domésticas, en el tipo antagónico los diferenciales disposicionales entre ambas se asocian con una alta incompatibilidad de expectativas domésticas dando paso a un desajuste o descoordinación de roles. Ello se traduce en el predominio de la extrañeza que generalmente se manifiesta a través del menosprecio, disgusto, antipatía, resentimiento y discordia presente en sus vínculos.

4. Tipo desapegado o desdeñoso

La característica principal de este cuarto tipo se refiere a que en las interacciones que lo componen se advierten importantes dosis de esquivez, indiferencia o desdén. Al mismo tiempo, predomina una clara definición de los vínculos en términos laborales, toda vez que se estructuran en torno al intercambio de un pago por un servicio, sin verse atravesados por alusiones del tipo ‘como de la familia’. Así en estas relaciones no existe cuasi parentalidad entre trabajadora y empleadora o respecto a otros miembros de su familia. En esta forma relacional que denomino desapegada o desdeñosa, se inscriben dos casos reconstruidos a partir de entrevistas con una trabajadora y una empleadora que no guardan relación entre sí. El primero duró 2 años y el segundo se había mantenido por 8 de manera ininterrumpida hasta el momento de la entrevista. La relación relatada por la trabajadora era de entrada por salida con la realización exclusiva de tareas de limpieza mientras que el descrito por la empleadora era de planta y se llevaban a cabo labores de aseo pero también de cuidado.

Como decía, en estas relaciones se pudo identificar la ausencia total de narrativas de cuasi parentalidad y en su lugar se observó la preeminencia del pragmatismo, ya que tanto

⁷³ En las relaciones que forman parte de este tipo, finalmente fueron las empleadas quienes decidieron renunciar. Ello precisamente denota que a pesar de todas las inconveniencias, las empleadoras obtenían provecho del trabajo realizado por las trabajadoras, beneficio del que no estuvieron dispuestas a abstenerse hasta que las empleadas decidieron dejar de suministrarlo.

empleadoras como trabajadoras se mostraron conscientes de que su vínculo no es personal sino laboral y que persigue ante todo un fin práctico. Ello posibilita que generalmente impere un distanciamiento o desapego entre las actoras que puede ser respetuoso o bien conflictivo, dependiendo de las condiciones específicas en que se desarrolle el empleo. Por ejemplo, la empleadora entrevistada expresó sobre su trabajadora:

“Ella fue contactada a través de una agencia de colocación, en ese momento no era tan famosa pero ahora ha cobrado relevancia, es la agencia de una organización de trabajadoras domésticas. Creo que paga sus cuotas ahí y los fines de semana va con ellas a ayudarlas en sus eventos” (Jimena, 45 años, empleadora).

Acerca del perfil de las informantes, en este tipo se ubica el único caso encontrado en el que una actora no se crió al interior de una familia heteronormativa prototípica. Se trata de la empleadora informante que creció únicamente al lado de su madre, quien mantenía una intensa vida profesional fuera del hogar y no se ocupaba en absoluto de las labores domésticas. Éstas estaban a cargo de una empleada que asistía algunos días de la semana a realizarlas en la modalidad de entrada por salida. La relación que esta empleadora tuvo de niña con aquella trabajadora nunca fue cercana ya que prácticamente no mantenían contacto entre sí. En ese entonces tampoco recibió ningún tipo de enseñanza doméstica, ni por parte de la empleada ni de su madre. Vivió con ésta hasta los 23 años, luego comenzó a trabajar y vivir sola. A partir de ese momento siempre contrató a alguna trabajadora para que realizara las tareas del hogar por lo cual no ha conformado ni mucho menos mantenido activo un acervo de disposiciones domésticas. Al respecto, entre risas, señaló

“Sí, yo no tengo tanta habilidad (...) Llegué a la conclusión que si yo me dedicara a trabajar doméstico me moría de hambre (...) Me tardo, muevo, quito, me entretengo. Cuando me preguntabas si alguien me había enseñado a hacer trabajo doméstico te decía que no, nunca nadie me indicó, nunca nadie me enseñó” (Jimena, 45 años, empleadora).

Asimismo su empleo no está relacionado con alguna actividad doméstica ni tampoco posee interés por aprender a realizar quehaceres en su hogar, aunque sí considera que es muy importante que alguien más los haga.

Por otra parte, la informante trabajadora sí creció en una familia tradicional al lado de un padre que no se involucraba en labores de la casa y una madre que se hacía cargo de ellas por completo, además de varios hermanos(as) Al igual que la mayoría del resto de empleadas nadie la enseñó a hacer tareas del hogar sino que ella sola empezó a ayudar a su

mamá y a su hermana mayor. De joven laboró en un negocio de antojitos y eventualmente ingreso al trabajo doméstico remunerado, cuando sus dos hijas eran pequeñas porque necesitaba contar con mayores ingresos para solventar el gasto familiar. También ha trabajado realizando limpieza en centros comerciales y fábricas de modo que cuenta con experiencia en el rubro que no sólo se ciñe al aseo de casas. En ese sentido, su habitus doméstico es más plural respecto a la realización de tareas de limpieza que el del resto de las trabajadoras del hogar analizadas, pero más restringido en cuanto a tareas de cocina y cuidado ya que nunca ha hecho comida ni atendido personas en los hogares para los que ha trabajado. Al momento de la entrevista, además de un empleo en casa de entrada por salida, también labora en una institución pública como afanadora de lunes a viernes y realiza diariamente todo el trabajo doméstico y de cuidados en su propio hogar.

En las interacciones domésticas inscritas en este tipo relacional, la extrañeza puede manifestarse tanto frente a la ausencia como a la presencia de instrucciones y supervisiones por parte de las empleadoras. En el caso descrito por Jimena, a lo largo de la relación con su trabajadora nunca le ha indicado cómo hacer las labores del hogar debido a que ella misma no posee un habitus doméstico que le permita instruirla.

“¡Nooo!, que ella lo haga, se le ve más experiencia de la que puedo tener yo [risas]. Es mamá de 6 hijos, práctica tiene, ¡seguro! Además, antes trabajaba en un hotel, era recamarera. Yo no tengo tanta habilidad” (Jimena, 45 años, empleadora).

Asimismo, tampoco le señala qué debe hacer cada día y una vez que el trabajo está en curso o terminado nunca lleva a cabo supervisiones o revisiones.

Por el contrario, en el caso relatado por la trabajadora desde el primer día la ‘señora’ le dijo cómo quería que limpiara, indicándole ella misma cómo debía sacudir, aspirar y tallar los baños. Esta empleada relata que su empleadora era jubilada y se había vuelto ama de casa, sin embargo contrataba trabajadora del hogar para que llevara a cabo todas aquellas tareas de limpieza que ella no deseaba realizar y que por tanto había decidido posponer hasta el día en que la empleada asistiera a laborar. Además, usualmente permanecía en la casa mientras la trabajadora limpiaba, lo cual implicaba que la estuviera supervisando ininterrumpidamente durante todo el día, generando un ambiente laboral sumamente tenso para esta empleada.

“Era muy estricta, muy enojona y mandona. Una vez cuando se me cayó el líquido del baño y quedó manchado, a los 15 días me dijo bien feo que a ver si lo hacía mejor, porque había dejado yo todo blanco el baño, pero me lo dijo de un modo muy feo: ¡y a ver si lo haces bien!” (Tina, 53 años, empleada del hogar).

Como puede observarse en el primer caso hay un pronunciado diferencial de disposiciones domésticas entre trabajadora y empleadora que se hace evidente en el hecho de que ésta no se involucra en las tareas del hogar porque no sabe cómo llevarlas a cabo ni tampoco le interesa saber, reconociendo que a lo largo de toda su vida siempre ha sido dependiente de que alguien realice el trabajo doméstico. “A mí no me gusta estar en la casa, yo prefiero salir e ir a trabajar⁷⁴”, de modo que opta por mantenerse al margen y no obstruir a la trabajadora en sus labores. Asimismo se muestra conforme con su desempeño ya que para ella lo más importante es que el trabajo se realice sin importar mucho cómo pero que se haga:

“Tener la ropa limpia y planchada, comida en el refrigerador, la casa recogida, uno se va haciendo dependiente de todo eso. Ella [la empleada] resuelve el día a día de la casa que tú no quieres llegar a ocuparte” (Jimena, 45 años, empleadora).

En ese sentido, no posee expectativas domésticas puntuales o minuciosas sino más bien funcionales por lo que está de acuerdo con el trabajo realizado por su empleada.

Por otro lado, existe una brecha menor pero igualmente importante entre las disposiciones domésticas de la trabajadora informante y su empleadora ya que ésta sí sabe cómo realizar las tareas del hogar -de hecho es ama de casa-, aunque de acuerdo con el relato de Tina solo limpiaba superficialmente la casa durante los días en que ella no asistía a trabajar. “Ella nada más hacía las cosas por encima y siempre me dejaba lo más pesado a mí⁷⁵. Cada 15 días esta empleada realizaba todas las tareas de limpieza profunda, es decir labores intensas que al no llevarse a cabo frecuentemente implicaban la eliminación de suciedad acumulada. Debía asear a fondo tres recamaras alfombradas, sala, comedor, cocina y baños, además de lavar ventanas, todo lo que implicaba que trabajara más o menos durante 12 horas seguidas. Por ejemplo, las tareas más fatigosas y tardadas que rememoró fueron la de quitar el sarro a las regaderas, limpiar la estufa y aspirar las cuatro alfombras. El buen aprovechamiento del tiempo siempre fue un factor relevante para esta trabajadora, ya que tardaba dos horas en llegar a trabajar y otras dos en volver a su casa. Comenzaba sus tareas a las 8:30 o 9:00 de la mañana y generalmente terminaba a las 7:30 u 8:00 de la noche. “Todo

⁷⁴ Jimena, 45 años, empleadora.

⁷⁵ Tina, 53 años, empleada del hogar.

tenía que quedar ese día, yo no paraba y acababa muy, pero muy cansada⁷⁶”. Este itinerario sobrecargado de trabajo provocaba que aunque se esforzara, generalmente no lograba cubrir el estándar de calidad que su empleadora deseaba, por lo que a menudo la regañaba.

En cuanto a la atención de niñas/os sólo en uno de los casos la empleada se encarga de cuidar de la pequeña hija de la empleadora informante, quién en contraste con el resto de las labores domésticas en esta sí se muestra sumamente interesada e informada.

“Parte de las tareas de Maru es ver a Ileana [la niña]. Ella ha pasado más tiempo con mi hija que con cualquiera de sus propios hijos, por eso ellas dos tienen un vínculo muy, muy fuerte, pasan todo el día juntas” (Jimena, 45 años, empleadora).

La relación de la trabajadora con la pequeña es sumamente cercana, tanto que la niña la considera su nana ya que de lunes a viernes mantienen una convivencia intensa durante el día y por la noche duermen en una misma habitación. No obstante y al igual que en el resto de los casos observados esta cercanía no ha afectado o trastocado el rol de madre de la empleadora ya que diariamente realiza actividades para y con su hija, generalmente cuando la trabajadora se retira a descansar. Sin embargo, a diferencia del resto, esta empleadora es la única que no expresó sentirse en deuda o profundamente agradecida con la empleada por los cuidados que otorga a su hija. Su narración deja ver que asume que el vínculo entre ambas es consecuencia del trabajo de la empleada, mismo que siempre le ha sido retribuido mediante un salario, de modo que considera que no existen deudas ni económicas ni afectivas entre ambas.

Curiosamente en este caso hay otro vínculo cercano a considerar, el de la trabajadora y el esposo de la empleadora ya que ambos conviven mucho tiempo durante el día debido a que él trabaja desde casa y le gusta participar en las tareas de cocina.

“Hay dos cosas, la primera es que tiene más afinidad por edad, él tiene 53 años⁷⁷, o sea él es mucho mayor que yo, es 17 o 18 años mayor que yo; segundo, ambos son de Iztapalapa, o sea son como del rumbo y pues sí están ellos dos mucho más en contacto en la casa” (Jimena, 45 años, empleadora).

En este contexto, trabajadora y empleadora mantienen una relación respetuosa y amable que sin embargo nunca ha sido afectuosa o cariñosa sino más bien un tanto distante.

⁷⁶ Tina, 53 años, empleada del hogar.

⁷⁷ La empleada tiene 57 años.

Como lo señaló esta empleadora: “cuando yo salgo a trabajar entra Maru y cuando yo regreso, ella sale⁷⁸”.

En estas relaciones las consecuencias prácticas de la presencia de las trabajadoras constituyen el principal foco de interés para sus empleadoras, posicionándose por encima de cualquier posible consideración de orden personal o afectivo. Sin embargo, si bien esta situación se traduce en la predominancia de un cierto pragmatismo que las libera de ocuparse de los quehaceres que no saben o no desean hacer, también puede llegar a tener consecuencias perjudiciales o desfavorables para las empleadas, dependiendo del nivel de precariedad imperante en el empleo. En el caso narrado por la empleadora, la trabajadora cuenta con diversas prestaciones, seguridad social y se encuentra inscrita en un sindicato de empleadas del hogar, mientras que en el otro a la empleada únicamente se le otorgaba un pago por cada día trabajado a modo de destajo por jornal, sin aguinaldo, vacaciones o apoyo médico. Así mientras en una relación la trabajadora posee certeza y beneficios laborales, en la otra prevalecía una acentuada precariedad laboral además de bastante sobrecarga de trabajo, que asociadas a los recurrentes malos tratos de la empleadora generó un profundo descontento en la trabajadora que finalmente la impulsó a dejar de laborar en ese empleo.

En este contexto, resulta interesante observar que en las relaciones que poseen un grado de formalización laboral significativo, la existencia de cercanía afectiva entre las actoras puede reforzar el vínculo tal y como sucede en los casos descritos en el tipo cordial. En tanto que la ausencia de componentes afectivos no necesariamente conlleva a desarticular la relación sino más bien a estabilizarla de otro modo, siempre y cuando no existan agravios o acciones que menosprecien sistemáticamente a las empleadas, justo como el caso descrito por la empleadora en este tipo. A su vez, cuando se conjugan informalidad, maltrato reiterado hacia la trabajadora y ausencia de cuasi parentalidad con algún miembro del hogar empleador, el único elemento que impulsa a las empleadas a continuar laborando es su necesidad económica, como precisamente sucedió con la relación narrada por la trabajadora.

Asimismo, como puede intuirse por lo regular en este tipo empleadoras y trabajadoras no comparten detalles de sus vidas ni tampoco realizan favores o acciones solidarias entre sí. Ambas conocen generalidades respecto de cada una pero no saben ni tampoco se muestran interesadas por averiguar o exponer pormenores acerca de sus

⁷⁸ Jimena, 45 años, empleadora

biografías. Además, o bien no mantienen mucho contacto entre sí o su trato se concentra en la atención de las cuestiones domésticas y de cuidado sin dejar lugar a conversaciones de orden personal, como lo señaló la empleada informante: “nunca le platiqué mis cosas a la ‘señora’ ni ella tampoco me contó nada⁷⁹”. De hecho a diferencia del resto de tipos en los que las interacciones presentan cierto grado de intensificación afectiva tanto en términos positivos como negativos, en este los vínculos parecen mantener un tono más invariable, es decir, se definen desde el inicio de las relaciones y no cambian sustantivamente a lo largo del tiempo.

Esta falta de intimidad entre las actoras influye en el hecho de que no se soliciten favores o ayudas ni en materia laboral ni mucho menos en cuanto a lo personal, aunque en el caso donde la precariedad del empleo imperó y dada la asimetría característica de la relación, las repercusiones de esta ausencia de solidaridad acarrearán consecuencias funestas para la trabajadora. Por ejemplo, en su caso “la señora nunca fue buena” porque ni siquiera le permitía tomar agua potable de garrafón sino que solo dejaba que tomara del grifo, frecuentemente le escondía la comida que ella y su familia consumían e incluso no le permitía usar los baños luego de haberlos terminado de limpiar cerrándolos con llave.

“Luego encargaba su comida y se esperaba a que yo me fuera para empezar a comer. Inclusive cuando llegaba yo, lo primero que hacía era lavar los trastes, y luego lavar las jergas y el baño (...) Luego ya no podía ir al baño, me aguantaba hasta que salía y le tocaba a la señora Rebeca [una vecina con la también trabajó] para que me dejara pasar al baño” (Tina, 53 años, empleada del hogar).

Esta trabajadora recordó que sólo en una ocasión su empleadora le regaló unos chocolates: “me los dio porque ya no se los iba a comer ella y ya estaban todos manoseados, por eso me los dio⁸⁰”.

Análogamente, si la precariedad disminuye y las trabajadoras cuentan con ciertas garantías laborales, la falta de intimidad, afectividad y solidaridad en el vínculo no acarrea consecuencias negativas para ellas. Es el caso de la empleadora entrevistada que a menudo tiene oportunidad de ir a comer a su casa con su pequeña hija y luego regresar a su empleo. Su trabajadora come con ellas los mismos alimentos que prepara para toda la familia, sin ningún tipo de restricción, pero para esta empleadora comer en casa constituye

⁷⁹ Tina, 53 años, empleada del hogar.

⁸⁰ Ibidem.

primordialmente una oportunidad para convivir con su niña y no así una forma de socializar con la trabajadora, aunque indirectamente ello ocurra. Incluso, cuando ambas ocasionalmente se ven en cierto modo obligadas a compartir de cerca, puede que su relación llegue a trastocarse, como cuando durante un periodo vacacional esta empleadora permaneció en su casa y percibió que su empleada estaba un tanto incómoda con su presencia. “Luego yo llegaba a sentir que Maru no sabía dónde ponerme, así como de: ‘usted quédese ahí, no me estorbe mientras yo trabajo⁸¹”.

En suma, estas relaciones se caracterizan por la prevalencia del pragmatismo y el desapego entre las actoras, que en ocasiones se acompaña de esquividad cuando la empleadora no está interesada en la realización de tareas domésticas, o bien se asocia con cierto tipo de indolencia y displicencia cuando sobrecarga de trabajo a la empleada, la vigila constantemente y se dirige a ella desdeñosamente sin tener algún tipo de consideración por el esfuerzo y desgaste físico que implica una jornada de trabajo doméstico. En el primer caso se puede ver que aunque efectivamente hay compatibilidad de roles y hábitos domésticos entre empleadora y trabajadora, no hay cercanía entre ellas ni en términos positivos ni tampoco negativos, sino más bien un trato respetuoso pero apartado. En el segundo, sí se presenta descoordinación de roles de manera similar a como sucede en el tipo antagónico, ya que las expectativas domésticas de ambas se incumplen, tanto en la forma en que pretenden que se lleven a cabo los quehaceres como en la manera en que suponen que deben ser tratadas.

Expectativas y disposiciones acopladas o desacopladas

En el orden disposicional, analizando en conjunto los perfiles domésticos de las empleadoras informantes, es posible identificar que la mayoría provienen de familias nucleares típicas donde el trabajo del hogar era ejecutado por mujeres: sus madres y/o las empleadas del hogar. Todas contaron con trabajadoras desde sus familias de origen, por lo que desde niñas han estado habituadas a que fueran ellas quienes se encargaran de resolver buena parte o todo el trabajo doméstico y de cuidados producido en sus familias. Durante su infancia, la mitad no mantuvo una relación afectuosa con ellas mientras que la otra sí, y salvo una -que por cierto es la única que posee un fuerte hábito doméstico- el resto no recibió enseñanzas domésticas intensivas o sistemáticas que les posibilitaran desarrollar sólidas habilidades para hacer

⁸¹ Jimena, 45 años, empleadora.

trabajo del hogar. Debido a eso, tienen magras destrezas domésticas que han mantenido inhibidas la mayor parte del tiempo, activándolas sólo ocasionalmente y/o de manera focalizada. De todas las empleadoras entrevistadas, sólo una de ellas mostró predilección o vocación para realizar labores del hogar, las demás no expresaron ningún tipo de complacencia o gusto por llevarlo a cabo. Asimismo, aunque todas se mostraron muy críticas respecto a la división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados, en la práctica la mayoría han sido replicadoras de este modelo en sus familias de procreación, es decir, han reproducido los mismos arreglos que imperaban en sus familias de origen. Igualmente, ya que sus respectivos ámbitos de actividad profesional no se encuentran relacionados con el ámbito doméstico, ninguna de ellas ha transferido sus pocas o muchas habilidades para el hogar hacia otros ámbitos de acción.

Si se observan los tipos y se contrastan con las descripciones ofrecidas arriba se pueden advertir variaciones focalizadas. En el tipo antagónico se advierte una empleadora que posee disposiciones domésticas acentuadas, y en el tipo desapegado [que no desdeñoso] otra que fue criada en una familia monoparental donde su madre no realizaba tareas del hogar. En estos casos se puede observar la prevalencia de hábitos domésticos extremos, es decir, muy fuerte y consolidado para la primera y sumamente débil, casi inexistente, para la segunda. Sin duda los procesos de socialización primaria a los que cada una fue expuesta influyeron en la constitución diferenciada de sus acervos disposicionales, que a su vez se ponen de manifiesto en los arreglos domésticos de sus familias de procreación, curiosamente no prototípicas y en las que domina la extrañeza en relación con sus empleadas

Tabla de resultados 1
Perfiles disposicionales de empleadoras informantes

	<i>Indicadores</i>	<i>Atributos</i>	<i>Incidencia por tipos</i>			
			1	2	3	4
	Familia nuclear con división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados	Configuración doméstica de origen típica	▲	▲	▲	▼
	Presencia constante de trabajadora del hogar					
	Convivencia cotidiana con trabajadora	Proximidad afectiva con trabajadora del hogar en familia de origen	▼	▲	▼	▼
	Cariño por trabajadora					
	Aprendizajes domésticos sistemáticos durante la infancia	Constitución temprana de fuertes competencias domésticas	▼	▼	▲	▼
	Ejecución de numerosas tareas de limpieza y cuidado	Activación constante de habilidades domésticas	▼	▼	▲	▼
	Vocación para realizar labores del hogar					
	Inactividad o desuso de habilidades para el hogar	Inhibición de destrezas domésticas	▲	▲	▼	▲
	Ocupación y adaptación de pericias domésticas al trabajo fuera de casa	Transferibilidad de competencias para el hogar	▼	▼	▼	▼
	Familia nuclear con división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados	Configuración doméstica de procreación típica	▲	▲	▼	▼
	Presencia ininterrumpida de trabajadora del hogar					
<i>Predominantemente:</i>		<i>Alta ▲</i>	<i>Baja o Nula ▼</i>			

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

El de las trabajadoras es un perfil mucho más homogéneo ya que todas crecieron en familias nucleares que reproducían arreglos domésticos típicos, donde de niñas adquirieron fuertes destrezas domésticas manteniéndolas desde entonces sumamente activas, tanto en los hogares para los que han trabajado como en los propios. La mitad de ellas comenzaron a trabajar como empleadas del hogar desde su primera infancia y la otra durante su adolescencia. Todas expresaron sentirse orgullosas de su actividad profesional y ser proclives a llevar a cabo tareas domésticas. Sin embargo, resulta pertinente subrayar que ninguna manifestó haber elegido su actividad laboral “por gusto” sino por necesidad, asimismo la mayoría expresó que de haber podido hacerlo hubiesen deseado formarse como estilistas, cocineras o modistas para desempeñarse exclusivamente en esos oficios. En ese sentido, si bien todas dijeron sentirse orgullosas de ser o haber sido trabajadoras del hogar es evidente que el trabajo doméstico remunerado representa para ellas una opción de empleo viable o posible pero no así deseada o ambicionada.

Asimismo, en ninguna etapa de su vida han dejado de realizar quehaceres domésticos por lo que no presentan periodos de inhibición de habilidades ya que incluso cuando intermitentemente no han laborado como empleadas del hogar siempre han hecho el trabajo doméstico para sus propias familias. La mitad vive en hogares nucleares y la otra en ampliados, ya sea monoparentales o biparentales, en las que impera la división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados. En ese contexto, todas estas trabajadoras son actrices domésticas muy competentes que han logrado transferir, ampliar y adaptar sus habilidades a múltiples contextos a lo largo de sus trayectorias laborales, en algunos casos no solo en hogares particulares sino también en condominios, centros comerciales, fábricas o instituciones públicas donde el trabajo doméstico también tiene lugar. Retomando la disección de componentes del habitus bourdieus propuesta por Wacquant (2014), en el plano cognitivo estas empleadas distinguen casi de modo irreflexivo qué es lo que hay que hacer en cada casa, es decir, lo identifican sin mucha deliberación ni pensándolo demasiado. A la par, conativamente se mueven, desplazan y emplean sus cuerpos diestramente en el hogar mediante las múltiples acciones que implica limpiar, planchar, lavar, cocinar, así como atender y cuidar de los niños(as).

Tabla de resultados 2
Perfiles disposicionales de trabajadoras del hogar informantes

	<i>Indicadores</i>	<i>Atributos</i>	<i>Incidencia por tipos</i>		
			1	3	4
	Familia nuclear con división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados	Configuración doméstica de origen típica	▲	▲	▲
	Aprendizajes domésticos durante la niñez	Constitución temprana de competencias domésticas	▲	▲	▲
	Inicio de trayectoria laboral doméstica en la infancia				
	Ejecución de numerosas tareas de limpieza y cuidado	Activación constante de habilidades domésticas	▲	▲	▲
	Vocación para realizar tareas del hogar				
	Inactividad o desuso de habilidades para el hogar	Inhibición de destrezas domésticas	▼	▼	▼
	Ocupación y adaptación de pericias domésticas a escenarios diversos	Transferibilidad de competencias para el hogar	▲	▲	▲
	Vocación por su actividad laboral actual				
	Familia nuclear con división sexuada del trabajo doméstico y de cuidados	Configuración doméstica de procreación típica	▲	▲	▲
<i>Predominantemente:</i>		<i>Alta ▲</i>	<i>Baja o Nula ▼</i>		

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo

Por su parte, en el orden de las expectativas al examinar en conjunto las interacciones domésticas reconstruidas a través de las narraciones de las informantes, se advierten algunos elementos claramente definatorios para el predominio de la familiaridad o la extrañeza. El primero se refiere a qué tanto el desempeño de las trabajadoras complace o no a las empleadoras, es decir, si les parece muy bueno o por el contrario les genera insatisfacción y/o desagrado. Cuando lo primero ocurre la función primordial del vínculo, aquella por la que en principio se establece, se cumple, es decir, la empleada resuelve las tareas del hogar eficazmente y de modo satisfactorio para las empleadoras.

En los casos observados donde se cumple esta condición prevalece un bajo ejercicio de poder por parte de las patronas y consecuentemente existen amplios márgenes de acción para las empleadas, quienes de suyo generalmente poseen habitus domésticos muy consolidados. Ello posibilita que el vínculo se desarrolle sin discrepancias significativas entre ambas o que de presentarse puedan ser fácilmente solventadas, ya sea por que las empleadoras conceden que las labores se realicen al modo de las trabajadoras -porque tampoco se encuentran sumamente interesadas por la hechura de los quehaceres- o bien por que éstas atienden puntualmente y sin reparos las indicaciones de aquellas. En términos más teóricos, por lo regular este tipo de relaciones se ven mayormente estructuradas en torno a expectativas domésticas cognoscitivas, cuando empleadora y trabajadora son más proclives a ajustar y reajustar sus comportamientos mutuamente orientados.

Contrariamente, cuando el ejercicio profesional de la empleada es aceptable pero no sobresaliente el objetivo que persigue la relación se cumple pero no genera complacencia, o bien, si las labores de la trabajadora resultan inaceptables para sus empleadoras el fin por el que fue establecido el vínculo simplemente no se cumple y produce descontento. A partir de las experiencias examinadas, el desempeño deficiente de las trabajadoras es más frecuente cuando persiste un pronunciado ejercicio de poder por parte de las empleadoras, independientemente de si las trabajadoras poseen habitus domésticos consolidados o no. Si efectivamente los tienen pero todo el tiempo reciben instrucciones y se ven expuestas a mecanismos de vigilancia y supervisión, se ven coaccionadas a laborar con escasos márgenes de acción, supeditándose a cumplir lo más fielmente posible las directrices domésticas que se les exigen, a veces incluso llevando al límite sus propias capacidades físicas. Por otro lado, si no tienen un habitus doméstico lo suficientemente fuerte o diversificado y se enfrentan a

múltiples, demandantes e inflexibles requerimientos domésticos por parte de sus empleadoras, simplemente no son capaces de cubrirlos. Analíticamente, en estos últimos casos las relaciones están atravesadas por el predominio de expectativas domésticas normativas que a pesar de ser incumplidas no se modifican o flexibilizan sino que producen decepciones que eventualmente se acumulan y llegan a tornarse conflictivas.

Íntimamente relacionado con estos elementos, está el de la persistencia o no de pronunciados diferenciales de habilidades domésticas entre trabajadoras y empleadoras. Como pudo observarse en los tipos afectuoso y cordial, cuando las empleadas poseen habitus domésticos mucho más fuertes que los de sus empleadoras y éstas no se muestran muy interesadas en adoptar un rol directivo ni tampoco tienen expectativas domésticas rígidas o normativas, es más probable que las trabajadoras rebasen favorablemente el umbral del desempeño esperado y de ese modo generen simpatía en sus empleadoras y afiancen el vínculo.

Los tipos donde predomina la extrañeza entrañan mayor complejidad y heterogeneidad, ya que la brecha de habilidades para desarrollar trabajo del hogar puede extremarse cuando una de las partes no posee disposiciones domésticas afianzadas mientras que la otra sí, o también es posible que se acorte e incline levemente a favor de una de ellas. Ello sugiere que aunque los diferenciales de destrezas pueden ser diversos, cuando se asocian con la definición de expectativas domésticas normativas por parte de las empleadoras que resultan inviables de cubrir en tiempo y forma por las trabajadoras, se producen constantes desencuentros o conflictos entre ambas. Sin embargo, como se pudo ver en la relación desapegada del tipo 4, también es posible que si la empleadora posee un habitus doméstico débil y se muestra flexible respecto a los modos de hacer quehaceres por parte de la trabajadora -siempre que ésta posea habilidades domésticas fuertes- las expectativas se satisfacen aunque no de modo sobresaliente. Probablemente, aquello que explica esta neutralidad o falta de reconocimiento acentuado respecto al desempeño de la trabajadora tiene que ver con los componentes afectivos abúlicos que imperan en el magro habitus doméstico de esta empleadora.

Por otra parte, el buen trato que las trabajadoras mantienen con los pequeños hijos(as) de las empleadoras, tanto en los tipos donde predomina la extrañeza como en los que impera

la familiaridad, siempre constituyó un elemento poderosamente articulador de la relación⁸² y generalmente muy significativo tanto para empleadas como para empleadoras. Aunque de modo diverso, en todos los casos donde éstas últimas tenían hijos(as) pequeños dependientes, siempre prevaleció el cariño y apego entre niñas(os) y trabajadoras así como la aprobación de dicho vínculo por parte de sus madres, quienes en su mayoría también se mostraron profundamente agradecidas y en deuda con las empleadas por cuidar, proteger y querer a sus hijas(os). Esta última condición se presentó reiteradamente en los casos de los tipos afectivo, cordial y antagónico mientras que solo estuvo ausente en los del tipo desapegado o desdeñoso⁸³.

De hecho, en la relación antagónica relatada por la empleadora el trato que la trabajadora proporcionaba a su bebe fue prácticamente la única destreza doméstica que le reconoció, y por lo tanto la condición que más influyó para que no la despidiera. Análogamente, en la relación de este mismo tipo narrada por la trabajadora, el afecto hacia las dos pequeñas hijas de la empleadora constituyó un poderoso motivo para que en varias ocasiones esta empleada aplazara su renuncia, siendo que incluso luego de dejar de laborar en ese hogar expresó que hubiese querido poder seguir manteniendo contacto con las niñas. Por otro lado, en la relación desapegada del tipo 4 resulta especialmente interesante que a pesar del reconocimiento de la cercanía emocional entre niña y trabajadora, la empleadora no manifestara profesarle a ésta última algún tipo de gratitud acentuada o inestimable. Cabe preguntarse en ese sentido qué fue lo que en este caso provocó relativa neutralidad hacia el cuidado infantil y que en los otros produjo exaltación.

Una condición que puede dar cuenta de ello se asocia con el predominio de fuertes disposiciones maternas⁸⁴ en la mayoría de las entrevistadas, que dan lugar a que consideren que los cuidados proveídos a las y los pequeños resultan inestimables, imposibles de retribuirse monetariamente ni tampoco otorgados únicamente para obtener dinero. Salvo para la informante que poseía el habitus doméstico más débil de todas, para las demás la atención

⁸² Eso hace suponer que si este componente no se hubiera presentado de esta forma, es decir, si las trabajadoras hubiesen maltratado a los pequeños, muy probablemente ello hubiese sido condición suficiente para que las empleadoras rompieran la relación, independientemente de cualquier otro factor.

⁸³ En una de las relaciones inscritas en este tipo, la hija de la empleadora era adolescente y prácticamente no mantenía ningún contacto con la trabajadora.

⁸⁴ Entendidas como un tipo particular de disposiciones domésticas que no fue suficientemente examinado, es decir, de manera focalizada.

de los niños(as) constituye una tarea impagable que aunque finalmente sí se remunera, al mismo tiempo se estima sobremanera y en consecuencia no puede circunscribirse a un intercambio estrictamente económico. En ese contexto, indagar la modelación social de los esquemas cognitivos y volitivos que se traducen en un fuerte involucramiento y entrega emocional hacia la maternidad en general y el cuidado de niñas(os) en particular, se vuelve una tarea necesaria y pendiente en lo que toca a la interacción entre empleadoras y trabajadoras del hogar.

En lo que corresponde a la presencia de segregaciones espaciales, cuando las empleadoras muestran un bajo o débil ejercicio de poder sobre las trabajadoras, prácticamente ellas pueden transitar por todas las habitaciones de la casa, consumir los mismos alimentos que las familias empleadoras y si el trabajo se desarrolla en la modalidad de planta, contar con dormitorios apropiados. Sin embargo, si en estas relaciones el carácter laboral se vuelve explícito como en el tipo cordial, en ocasiones las trabajadoras optan por no comer lo mismo que sus empleadoras sino que cocinan platillos distintos, utilizando parte de la despensa del hogar empleador o bien proveyéndose de alimentos por su cuenta. Como referí arriba, es probable que esta actitud constituya un acto deferencial hacia las empleadoras pero también puede que sea una opción que simplemente les resulta más cómoda y funcional. Igualmente, es interesante que en este tipo de relaciones a menudo las empleadoras marcan territorios de orden simbólico, referidos a algunas prácticas domésticas asociadas a su intimidad y corporalidad que prefieren mantener reservadas.

Por otro lado, cuando predomina un marcado o fuerte ejercicio de poder sobre las trabajadoras y el carácter laboral de la relación se torna ambiguo, tal como en el tipo relacional antagónico, las restricciones habitacionales y las tareas domésticas exclusivas para las empleadoras no se presentan pero sí existe cierta conflictividad por lo que hace al uso del espacio -especialmente en la modalidad de planta- y la alimentación de la trabajadora, ya sea porque la empleadora considera que come demasiado o por que no le otorga tiempo suficiente para que pueda alimentarse. A su vez, si el pronunciado ejercicio de poder se asocia con un carácter laboral claramente establecido que no deja lugar a ningún tipo de cuasi parentalidad, las exclusiones espaciales y alimentarias se acentúan y se tornan vejatorias para las trabajadoras, como se vio en la relación desdeñosa del tipo 4 con la prohibición de tomar agua potable y poder utilizar el sanitario.

Finalmente respecto al predominio o no de afectividad positiva en los vínculos es de destacar que si bien las informantes de los tipos relacionales en los que predomina la familiaridad -afectivo y cordial- expresaron sentir una alta estimación por su empleadora o trabajadora y haberles ayudado o recibido apoyo solidariamente de su parte, dejaron ver diferencias importantes en lo que toca a compartir sus propias biografías. En estos casos, cuando las empleadoras se muestran receptivas y otorgan confianza a las empleadas, generalmente ellas siempre están dispuestas a relatarles experiencias de orden personal, sus trayectorias vitales o también sus problemas familiares. En el tipo afectuoso, las empleadoras responden con mayor simetría a esa apertura, toda vez que también les cuentan pormenores de sus vidas o charlan con ellas sobre sucesos o conflictos familiares que las propias trabajadoras llegan a presenciar. A diferencia de ello, en el tipo cordial generalmente las empleadoras se muestran más moderadas y todo indica que no llegan a compartirles sus vidas sin reservas.

El predominio del carácter laboral ambiguo o explícito en las relaciones puede dar explicación de esta variabilidad pero ante todo considero que son las expectativas en cuanto al trato que ambos grupos de mujeres se atribuyen entre sí, tomando en cuenta la asimetría característica de su relación. Todas las trabajadoras informantes señalaron que además de esperar recibir un salario justo por su trabajo, también querían ser bien tratadas por sus empleadoras. Esperaban que ellas fueran amables, con buen carácter, que se dirigieran a ellas de buena manera, que fueran ‘buenas gentes’ o incluso que hubiera ‘buena química’ entre las dos. Por su parte, las empleadoras señalaron que esperaban que las trabajadoras fueran honradas, trabajadoras, limpias, puntuales, que trataran bien a sus hijas(os), que tuvieran disposición y fueran cumplidas, pero no manifestaron querer que fueran ‘buenas gentes’ con ellas. Así, mientras las primeras esperan recibir un trato cálido las segundas concentraron sus expectativas en el desempeño doméstico. En esos términos, considero que las trabajadoras pueden llegar a ser más proclives a esperar un trato familiar, incluso de cuasi parentalidad, por parte de las empleadoras que éstas de aquellas, lo que en cierta medida contribuye a explicar por qué a menudo -siempre que haya condiciones propicias para ello- son más propensas a contar detalles sobre sí mismas que sus empleadoras, quienes a su vez pueden o no responder simétricamente a esa apertura.

Las relaciones mayormente atravesadas por la extrañeza presentan más heterogeneidad, ya que cuando el carácter laboral se torna ambiguo es posible que empleadoras y trabajadoras nunca lleguen a convivir cercanamente ni establezcan algún tipo de vínculo amistoso o bien que sí lo hagan pero con el tiempo se torne sumamente problemático, en cualquier caso, principalmente debido al incumplimiento de expectativas domésticas. En el primer escenario, la exposición de la propia intimidad a través de relatos biográficos está completamente ausente, las acciones solidarias a lo sumo llegan a darse por una de las partes -en el caso examinado por parte de la trabajadora- sin ser correspondidas por la otra, lo que asociado con un fuerte desequilibrio en el ejercicio de poder posibilita la prevalencia de desprecio mutuo. En el segundo, empleadora y trabajadora sí llegan a compartir experiencias personales estableciendo cierta cercanía entre sí. Sin embargo, eventualmente el vínculo amistoso cambia y se torna muy conflictivo debido al desempeño deficiente de la trabajadora y también por su exigua subordinación hacia la empleadora, que constantemente ve insatisfechas sus demandas. En ese contexto, las tensiones, disputas y el estrés se vuelven recurrentes.

A su vez, si predomina la extrañeza pero hay una clara definición del carácter laboral de las relaciones como en el tipo 4, las formas intimistas entre trabajadora y empleadora están prácticamente ausentes y las acciones solidarias también. Como apunté atrás, en estos casos el pragmatismo característico del vínculo vuelve improbable que mantengan acercamientos entre sí en un tono más personal. No obstante, hay una profunda diferencia entre lo que implica el desapego, predominante en la relación descrita por la empleadora, frente a lo que conlleva el desdén, manifiesto en aquella otra que fue narrada por la trabajadora. El elemento clave en estos dos casos se refiere a que por la propia asimetría de la relación y la alta probabilidad de que se lleve a cabo en un contexto de precariedad, quien invariablemente resulta afectada ante la ausencia de afectividad positiva es la empleada, que entonces no cuenta con esta especie de amortiguador relacional y puede verse muy expuesta a prácticas discriminantes. Si por el contrario, la afectividad y solidaridad no se presentan pero existen prestaciones laborales para la empleada que no están completamente sujetas a la ‘buena voluntad’ de las personas empleadoras, la relación puede ser distante pero no perjudicial para la trabajadora.

Tabla de resultados 3
Expectatibilidad doméstica entre trabajadoras y empleadoras

<i>Indicadores</i>	<i>Atributos</i>	<i>Incidencia por tipos</i>			
		1	2	3	4
 Instrucciones para limpiar y/o cocinar	Pronunciado ejercicio asimétrico del poder				
 Instrucciones para atender a los niños		▼	▼	▲	❖
 Acatamiento de directrices domésticas					
 Supervisión constante del trabajo					
 Labores de aseo y/o cocina portentosas	Desempeño destacado de trabajadora	▲	▲	▼	▼
 Discrepancias o altercados por limpieza o cocina					
 Delegación de mayoría de labores domésticas a empleada	Brecha de habilidades domésticas	▲	▲	▲	▲
 Trayectorias domésticas desigualmente consolidadas					
 Diferencias suscitadas por el cuidado de los niños	Conformidad respecto al trato y cuidado de niños				
 Afecto entre empleada y niños		▲	▲	❖	▲
 Rivalidad por el cariño de niños					
 Tareas domésticas reservadas para empleadora	Territorios de uso exclusivo o segregado				
 Prohibiciones alimenticias		▼	▼	❖	❖
 Restricciones habitacionales					
 Aprecio entre trabajadora y empleadora	Afectividad positiva entre empleada y empleadora				
 Acciones solidarias recíprocas		▲	▲	▼	▼
 Biografías compartidas recíprocamente					
<i>Predominantemente:</i>		<i>Alta ▲</i>	<i>Baja o Nula ▼</i>	<i>Diversa ❖</i>	

Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

Consideraciones finales

En este punto, conviene recuperar la hipótesis que sostuve respecto a que en las relaciones atravesadas por la familiaridad predomina el aprecio, cariño, confianza y solidaridad entre empleadoras y trabajadoras, como resultado de un acoplamiento fuerte de sus disposiciones y expectativas domésticas; mientras que en aquellos vínculos mediados por la extrañeza prevalece la esquivez, indiferencia, displicencia y desdén, producto de su desacoplamiento. Para determinar el ajuste o desajuste de sus roles y habitus domésticos, consideré la presencia de acuerdos y/o desacuerdos en cuanto al trabajo del hogar y la influencia que ejercieron en el tono emocional que generalmente prevaleció en su convivencia cotidiana.

Como ya anticipé, esta hipótesis tal y como fue planteada al inicio de la investigación, se vio falseada porque no siempre y en todos los casos la compatibilidad de expectativas y disposiciones domésticas se traduce en proximidad emocional entre estas mujeres, o dicho de otro modo, el hecho de que no presenten desacuerdos entre sí no necesariamente implica que su vínculo sea cercano sino que también puede ser distante. Específicamente, fue la relación doméstica narrada por Jimena -tipo 4- la que denota la posibilidad de que empleadora y trabajadora mantengan un trato apartado o desapegado que sin embargo no resulta conflictivo o indeseable para ninguna⁸⁵.

En ese sentido, podría decirse que esta relación ciertamente es atípica ya que en el resto de las que fueron analizadas, el acoplamiento de habitus y roles domésticos sí devino en cercanía en tanto que el desacoplamiento generó alejamiento emocional o bien un tipo de cercanía negativa, incomoda y/o mortificante hasta que finalmente los vínculos se rompieron. Como a menudo ocurre, las exploraciones empíricas suelen ser más complejas que las conjeturas elaboradas desde la teoría, y por tanto las desafían y enriquecen, de modo que cabe preguntarse qué factores o condiciones intervinieron en el caso expuesto por Jimena para que no se produjera cercanía.

⁸⁵ Cabe hacer hincapié nuevamente que al no contar con narraciones reflejas de las dos integrantes de la relación, se parte de la descripción de la informante para examinar los comportamientos de la actora con la que no tuvo contacto. En este caso, mediante las descripciones de la empleadora fue posible advertir que la trabajadora no manifestaba incomodidad con su empleo, en el cual de hecho ya tenía 8 años trabajando, ni le resultaba problemático que la empleadora optará por casi no involucrarse con ella ni con las tareas domésticas y de cuidado que realizaba.

En primer lugar, llama la atención que este fue la única relación en que la trabajadora del hogar se encontraba sindicalizada y participaba activamente de las reuniones de su asociación, según lo expresado por su empleadora⁸⁶, lo que sugiere que probablemente había estado expuesta al movimiento de trabajadoras organizadas que reivindican sus derechos. Además, esta empleadora fue la que mostró el habitus doméstico más débil de todas, prácticamente nulo, así como también fue la única socializada en una familia nuclear monoparental donde su madre no llevaba a cabo tareas del hogar. A su vez, las condiciones de trabajo de la empleada estaban definidas y formalizadas, sin presentar en modo alguno narrativas de cuasi parentalidad. Este contexto indica que los perfiles de ambas involucradas eran atípicos y que la precariedad del empleo, tan recurrente en la mayoría de los casos en México, en este en particular estaba disminuida. En ese sentido, soy de la opinión de que la cercanía afectiva no se produjo porque las expectativas que estructuraban esta relación no la contemplaban, es decir, ni la empleadora ni la trabajadora esperaban establecer un vínculo amistoso o familiar sino más bien laboral, que estuviera mediado por el mutuo respeto pero no así necesariamente por el apego o la fraternidad.

Sea como fuere, esta relación resulta ser sumamente útil para evidenciar los alcances y límites de los indicadores y atributos analíticos propuestos, que pueden dar cuenta de la mayoría de las relaciones estudiadas pero no así de todas, especialmente en el caso de las que presentan condiciones tan atípicas como la descrita, que bien pueden interpretarse como variaciones relacionales focalizadas que quizás con el tiempo lleguen a presentarse más o incluso a generalizarse. Por ejemplo, con motivo de la aprobación y puesta en operación efectiva de leyes generales y procedimientos regulatorios para la formalización de la seguridad social de las trabajadoras.

⁸⁶ La informante señaló que tenía entendido que la empleada formaba parte de CACEH, Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C. Esta

Conclusiones generales

Para abordar sociológicamente al trabajo del hogar desde una perspectiva sistémica o estructural pero también concentrando la atención en los planos meso o intermedios así como micro sociales o interactivos, recurrí a ciertos razonamientos elaborados desde la economía feminista del cuidado, vinculándolos y en ocasiones resignificándolos a la luz de la teoría general de sistemas y la sociología disposicional.

Ese ejercicio permitió advertir que el trabajo doméstico y de cuidados constituye una actividad social imprescindible, atravesada por componentes ideológicos así como por formas de organización social que se han caracterizado por responsabilizar de su provisión a las mujeres. En ese sentido, en el ámbito estructural es pertinente hablar de regímenes domésticos y de cuidados injustos que mediante diversas fórmulas naturalizantes producidas y reproducidas desde la política, religión, derecho, economía y medios de comunicación; han atribuido a las mujeres la función de cuidar como algo ‘consustancial’ a su ser, asegurando la persistencia de un orden de género asimétrico, cuando los varones prácticamente jamás se ven conminados a realizar labores domésticas.

Si se observa este fenómeno desde un ángulo sociológico como el luhmanniano, es posible identificar la constitución y operación de un tipo particular de semántica fuertemente asentada en la sociedad, compuesta por expectativas sociales que opto por denominar femeninas domésticas y que se caracterizan por tematizar aquello que involucra ‘ser mujer en el hogar’. No obstante, el predominio de estas expectativas tampoco se ha visto libre de tensiones y variaciones, ya que en ciertos momentos la asociación de las mujeres con la domesticidad sí se ha visto cuestionada. A pesar de ello, esos virajes temáticos se han presentado de manera focalizada, por lo que aún no logran consolidarse como contenidos sociales que impacten o trastocan la estabilidad de la relación poderosamente naturalizada entre mujeres y hogar que continúa difundiéndose y reproduciéndose con vigor en la actualidad. Asimismo, desde este ángulo teórico es posible distinguir cómo es que las expectativas domésticas femeninas también operan a nivel micro social cuando estructuran el despliegue de interacciones específicas a través de la adopción de roles domésticos por parte de mujeres.

En ese sentido, considerando el hecho de que la mayoría hemos sido socializadas en contextos familiares y también extrafamiliares influidos -en mayor o menor medida- por la

semántica de la domesticidad, y a fin de escudriñar qué tan factible resulta que las expectativas que la componen se traduzcan en acciones concretas de trabajo doméstico y de cuidados, me allegué de la sociología disposicional para dar cuenta de cómo la domesticidad ‘se hace cuerpo’. Desde esa perspectiva, en el nivel micro social es viable inteligir y rastrear un particular tipo de disposiciones fomentadas o inhibidas en el hogar, referidas a las inclinaciones o propensiones subyacentes al ejercicio cotidiano de llevar a cabo labores domésticas y de cuidados. En los casos en que efectivamente estas disposiciones están presentes y se mantienen constantemente activas, puede advertirse la existencia de un habitus doméstico manifestado en formas diversas, dependiendo de la posición que ocupe su poseedora en el espacio social.

Para analizar empíricamente al trabajo del hogar llevado a cabo por mujeres, focalizando la atención sociológica en las expectativas y disposiciones domésticas distinguidas desde la teoría, opté por circunscribir el análisis a una forma de organización social del cuidado que desde la economía feminista se ubica en un plano meso o intermedio respecto a los niveles de abordaje del trabajo de reproducción: el servicio doméstico remunerado. Específicamente, elegí indagar la relación establecida entre empleadoras y trabajadoras del hogar, atendiendo al interés por analizar cómo es que las mujeres asumen el trabajo doméstico y de cuidados de acuerdo con su clase social, y debido a que se trata de una relación doméstica estratificada y fuertemente mediatizada por componentes emocionales positivos y negativos.

Como pudo verse, la afectividad que atraviesa sus relaciones puede llegar a aminorar o acentuar la precariedad laboral que lamentablemente hoy en día sigue siendo una constante para este tipo de empleo en México. De hecho, la evidencia empírica obtenida sugiere que mientras más fuertes sean las expectativas y disposiciones domésticas de empleadoras y trabajadoras resulta más probable que sus vínculos se vean atravesados por emociones positivas o negativas. En ese sentido, considero que las relaciones entre empleadoras y trabajadoras que aquí fueron identificadas como afectivas, cordiales, antagónicas y desdeñosas se estructuran en torno a lo que Pérez Orozco (2014) denomina la *ética reaccionaria del cuidado*, referida al deber moral que impele a las mujeres a garantizar por todos los medios posibles el bienestar ajeno, incluso por encima del propio (Ibid: 62). Dicho de otro modo, este tipo de ética constituye la expresión de la feminidad construida *de sí para*

los demás, cuando las mujeres realizan tareas que posibilitan la vida ajena supeditando a ello la vida propia (Pérez Orozco, 2014b: 168).

La prevalencia de esta ética en los vínculos examinados precisamente se refleja en el hecho de que todas las informantes se mostraron volcadas en grados diversos a proveer y velar por el bienestar de otras personas, ya fuera que se tratara de los miembros de los hogares empleadores o de sus propias familias. En las trabajadoras esta ética se acentúa por su condición de clase subalterna en tanto que en las empleadoras se encuentra matizada por la suya, cuando tienen los medios suficientes para recurrir al servicio doméstico y transferir responsabilidades de cuidado a otra mujer.

En esos términos, desde la perspectiva de la economía feminista (Pérez Orozco, 2011; Rodríguez Enríquez, 2015) el trabajo del hogar remunerado constituye una forma de organización social del cuidado injusta⁸⁷ porque concentra la responsabilidad de proveer bienestar en las mujeres al interior de la casa, ya sea que se trate de empleadoras o trabajadoras. Con ello, esta forma de empleo contribuye a eximir a los varones de la obligación de garantizar una parte de la provisión de labores domésticas y de cuidados, colocándoles en la cómoda posición de beneficiarios pero no de productores. Simultáneamente, toda vez que el hogar no es la única instancia social que debe garantizar el suministro adecuado y suficiente del trabajo de reproducción, en los hechos el servicio doméstico favorece a que el Estado y el mercado continúen sin asumir más responsabilidades para garantizar bienestar a la población⁸⁸. En ese sentido, este tipo de empleo constituye un componente fundamental para el mantenimiento de regímenes domésticos y de cuidados familistas, atravesados por las asimetrías de género.

Igualmente, si se considera a la clase como uno de los más potentes vectores de diferenciación social, el trabajo del hogar remunerado funciona a nivel sistémico como un catalizador para la reproducción de la desigualdad porque precisamente contribuye a generarla. Eso es posible cuando las alternativas de organización social del cuidado son distintas para cada clase social, lo que consecuentemente determina distintas posibilidades

⁸⁷ Inclusive en aquellos casos atravesados por lo que aquí defino como familiaridad.

⁸⁸ Mediante acciones que amplíen las posibilidades de las personas de elegir el modo de organizar el cuidado y que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar (incluyendo regulaciones laborales, ampliación de licencias paternales y parentales, extensión de servicios públicos de cuidado, etc. (Rodríguez Enríquez, 2015: 43-44)

de acceso y goce a niveles de bienestar (Rodríguez Enríquez, 2012b: 24). Concretamente, en el caso del servicio doméstico es fundamental insistir que sólo ciertos grupos sociales están en posibilidad de comprarlo, a saber, aquellos que tienen:

(...) un nivel adquisitivo elevado con relación al coste de los cuidados (bien porque se incrementan sus ingresos, bien porque el cuidado se abarata). La desvalorización social de los cuidados, en general, y del empleo de hogar, en concreto, garantiza este coste comparativamente bajo (P. Orozco y L. Gil, 2011: 179).

En los hogares que no tienen esa capacidad de consumo, son las mujeres quienes asumen mayores cargas de trabajo doméstico y de cuidados, y hay que recalcar que lo hacen con menores recursos y menores y peores oportunidades en el mercado laboral (Rodríguez Enríquez, 2012b: 34).

Justamente, los casos de las empleadoras y trabajadoras entrevistadas resultan muy ilustrativos al respecto, cuando desde niñas las primeras gozaron de los beneficios que conlleva la externalización del trabajo de reproducción en cuanto hace a la inversión de tiempo y energía mental, emocional y física; mientras que las segundas, igualmente desde pequeñas, se vieron obligadas a afrontar las consecuencias de lo que implica hacerse cargo de la responsabilidad de realizar labores domésticas y de cuidado, ya fuera en sus propias familias y/o en hogares ajenos.

Al contar con alguien más que hiciera el trabajo de casa, todas las empleadoras han podido dedicarse a su formación escolar y profesional, gozando de tiempo y fuerza para estudiar, trabajar lejos del hogar y disfrutar de momentos de ocio y descanso. Por el contrario, la mayoría de las trabajadoras no tuvieron medios ni oportunidades para iniciar o completar sus trayectorias escolares básicas, mucho menos para formarse profesionalmente, ni tampoco han contado con suficiente tiempo libre para el divertimento o el descanso toda vez que además de dedicarse al servicio doméstico, siempre se han hecho cargo de las labores del hogar para sus propias familias.

Ante ese panorama, suscribo el planteamiento político de la economista feminista respecto a que una sociedad más justa, igualitaria y democrática, invariablemente debe asumir que el cuidado constituye una responsabilidad colectiva de la que todas las personas e instancias sociales deben participar, y por lo tanto, que es absolutamente necesario establecer una distribución social mucho más equitativa del trabajo doméstico y de cuidados, (Rodríguez Enríquez, 2012b: 35).

Hay que universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios para el cuidado, dimensionándolo como un derecho humano fundamental, inalienable y por supuesto universal: el derecho a cuidar, ser cuidado y a cuidarse. Ese constituye un primer paso para dejar de concentrar y atribuir las responsabilidades del trabajo de reproducción a las mujeres, y en su lugar distribuir las entre todos los miembros de la sociedad (Pautassi. 2007: 41). Como lo apunta P. Orozco y L. Gil, (2011):

El derecho al cuidado como apuesta analítica y política se entiende como un derecho propio y universal de toda la ciudadanía, desde la doble faceta de ciudadanas/os que precisan cuidados y que cuidan (y que pueden cuidar de forma no remunerada en el marco de relaciones afectivas o de responsabilidad; o cuidar en forma remunerada en base a relaciones de intercambio mercantil). Esta perspectiva holística abarca la doble dimensión de la recepción y la provisión de cuidados. E implica la posibilidad de recibir cuidados, accediendo a los cuidados que necesitamos en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital; y la capacidad de elegir si se desea o no cuidar, combinando la posibilidad de cuidar en condiciones dignas con la capacidad de renunciar a cuidar sobre la base de la responsabilidad social pactada (por ejemplo, recurriendo a servicios de cuidados en caso de tener que cuidar a mayores o personas enfermas); e implica, por último, unas condiciones laborales dignas en el sector de cuidados, eliminando la penalización del sector y con especial atención en el empleo de hogar. (Ibid: 34-35)

Sobre esto último, resulta fundamental increpar el hecho de que el diferente posicionamiento social entre hogares empleadores y trabajadoras del hogar implique un disfrute diferencial del derecho al cuidado. Es necesario establecer mecanismos de supervisión de las condiciones en que se da la transferencia del trabajo doméstico y de cuidados, que garanticen el disfrute de derechos de todas las partes involucradas (P. Orozco y L. Gil, 2011: 36). En esos términos, el ejercicio del derecho al cuidado de ciertos grupos sociales no puede garantizarse a costa de la vulneración de ese mismo derecho en otros grupos, por ejemplo, a través del predominio de condiciones precarias de trabajo para las empleadas del hogar que las coloca en una situación de alta vulnerabilidad, tanto en lo relativo al desempeño de su empleo como a la conciliación de éste con su vida familiar.

Sin duda, la intervención regulatoria del Estado a ese propósito resulta fundamental, mediante la aprobación y efectiva aplicación de normas garantistas de derechos para las trabajadoras del hogar. No obstante, el desafío de concebir al cuidado como un derecho y una responsabilidad colectiva que debe ser redistribuida socialmente, va más allá de la intervención estatal prescriptiva.

Implica un proceso que apueste a desarticular de raíz la potente correlación entre mujeres y hogar, o incluso en términos más generales, entre feminidad y cuidados, donde

quiera que éstos ocurran. En ese sentido, la actuación estatal simultáneamente debe orientarse a desarraigar la creencia socialmente asentada acerca de que el trabajo doméstico y de cuidados ‘es cosa de mujeres’, empleando un enfoque transversal a todo tipo de políticas públicas de bienestar, y apremiando al mercado a que también haga lo mismo en su propio ámbito de operación.

A la par, es absolutamente imprescindible disminuir las desigualdades sociales que propician que las mujeres de los grupos ubicados en los estratos bajos asuman un mayor volumen global de cuidados no remunerados y/o remunerados, viendo así fuertemente limitadas sus opciones de vida. En otras palabras, se requiere combatir la experiencia estratificada del cuidado para que todas las personas puedan estar en condiciones de elegir la forma de resolver su provisión, no atendiendo exclusivamente a recursos individuales y/o familiares, sino ante todo allegándose de los medios y recursos que la sociedad en su conjunto debe poner a disposición de todos y todas las ciudadanas para garantizar el derecho humano al cuidado.

Anexo metodológico

Guion de entrevista para trabajadoras

Perfil sociodemográfico

- ¿Dónde nació?
- ¿Qué edad tiene?
- ¿Tiene hijas/os? ¿Cuántos? ¿A qué edad tuvo al primero?
- ¿Está casada?
- ¿Hasta qué año estudió?
- ¿Con quién vive actualmente?
- ¿A qué se dedican las personas con las que vive?
- ¿Quién se hace cargo de los gastos en su hogar?

Familia de origen

- ¿Cuándo era niña con quién vivía?
- ¿A qué se dedicaban su mamá y su papá?
- En ese entonces, ¿quién hacía el quehacer en su casa?
- De chiquita, ¿usted era responsable de hacer algún quehacer en su casa?
- ¿Alguien le enseñó? ¿Cómo fue que aprendió?
- ¿Hasta cuándo vivió con sus papás?
- Después, ¿con quién vivió?

Actividad doméstica en su propia casa

- Actualmente, ¿quién hace el trabajo doméstico en su casa?
- ¿Qué opina sobre que las mujeres son mejores para hacer el quehacer que los hombres?

Experiencia como trabajadora del hogar

- ¿Desde hace cuánto tiempo trabaja en casas?
- ¿De planta o de entrada por salida?
- ¿Alguna vez ha trabajado en otra cosa?
- ¿Qué la motivó a emplearse como trabajadora del hogar?
- ¿Cuánto tiempo ha sido lo que más ha durado trabajando en una casa? ¿Por qué?
- Actualmente, ¿cuántos días trabaja como empleada del hogar? ¿En cuántas casas?
- Más o menos, ¿de qué hora a qué hora trabaja?
- ¿Su trabajo le ha afectado en su papel de madre y/o esposa?
- ¿Qué significa para usted su trabajo?

Perfil ideal de empleadora

- A la hora que conoce a una señora,
- ¿en qué cosas se fija de ella?
- ¿Cómo se va dando cuenta si sería o no una buena patrona?
- ¿Hay algo de su aspecto físico en lo que usted se fije?
- ¿Cómo sería una patrona ideal, una buena patrona para usted?

Sobre su empleadora con hijos y/o esposo

¿Cómo se contactó con ella?

¿Cuál fue la primera impresión que le dio?

¿Sabe si ella trabaja? ¿En qué?

¿Qué edad tiene? ¿Cómo es físicamente?

¿Desde cuándo trabaja en su casa, cuántos días a la semana, de a qué hora a qué hora?

¿Le ha dado llave para entrar?

¿Ahí se pone uniforme? ¿Cómo va vestida a trabajar? ¿Le han comentado algo al respecto?

¿Alguna vez le ha pasado que le hayan dicho que se llevó o tomó algo sin permiso?

¿Sabe en qué trabaja el esposo de la señora? ¿A qué se dedican sus hijos/as?

¿Ella alguna vez le ha contado algo sobre su de vida?

En ese trabajo, ¿tiene alguna prestación?

Tareas domésticas en esa casa

¿En esa casa hace toda la limpieza, lava, plancha y cocina?

¿La señora le da instrucciones o la deja hacerlo sola?

¿Usted le hace mucho o poco caso a lo que ella le dice?

¿Ella supervisa cómo hace las cosas?

De todo lo que hace ahí,

¿Qué es lo más difícil, desagradable o lo que le cueste más trabajo?

¿Y lo más fácil, agradable o rápido?

¿Hay algo del quehacer que haya aprendido a hacer en esa casa?

¿Hay alguna tarea del hogar que sólo haga la señora y que no le deje a usted?

¿Alguna vez le ha dicho que no está conforme con cómo hace el quehacer?

Cocinar y comer

¿Todos en la casa comen lo que usted prepara?

¿Qué tipo de comida hace ahí? ¿Le dice cómo cocinar o la deja sola?

¿La señora cocina? Alguna vez ¿han cocinado juntas?

¿Ha notado que hayan cambiado en algo los gustos de la señora y su familia desde que usted les cocina?

¿Alguna vez han tenido un desacuerdo o conflicto sobre cómo preparar la comida?

¿Usted come en esa casa? ¿Dónde come?

¿Lleva su comida o come de lo que hay ahí?

¿Utiliza los platos y cubiertos de la casa?

Desde que trabaja ahí, ¿han cambiado en algo sus gustos en la comida?

¿En algún momento ha tenido alguna dificultad o problema por el tema de su comida?

Su relación con los hijos/as

¿Cómo se lleva con los hijos/as de la señora? ¿Qué actividades hace con o para ellos?

¿La señora le dice cómo debe atenderlos y cuidarlos? ¿Usted le hace mucho o poco caso?

¿Cree que los cuida como si fueran sus hijas/os? ¿Siente cariño por ellos?

¿Hay alguna actividad sobre ellos que la señora le haya dicho que no haga?

¿Cree que la señora se siente a gusto con cómo los cuida?

¿Se ha dado cuenta si ella supervisa o checa cómo los cuida?

¿Ha tenido algún desacuerdo o conflicto con ella sobre cómo trata a sus hijos/as?

Su relación con el esposo

¿Cómo se lleva con el esposo de la señora?

¿Él trata directamente con usted o lo hace a través de la señora?

¿Hay alguna actividad que ella realice para él y que le diga a usted que no la haga?

¿Ha tenido alguna desacuerdo o conflicto con ella respecto a cómo trata a su esposo?

Relación entre ambas

Usted y la señora, ¿se tutean o se hablan de usted? ¿Cómo se saludan y se despiden?

¿Platican de sus cosas? ¿Cómo se siente usted platicando con ella?

¿Hay alguna actividad que sólo realice para ella? (acompañarla a algún lado p.ej.)

¿Le ha pedido que la ayude a elegir su ropa o a arreglarse?

¿Usted en algún momento le ha pedido algún favor?

¿Cómo ha cambiado su relación con ella a lo largo del tiempo?

¿Alguna vez se ha suscitado entre ustedes algún conflicto o pelea?

En general, ¿cuáles serían las cosas positivas y negativas de su relación con esta señora?

Balance de su experiencia como trabajadora del hogar

A lo largo del tiempo y con todas sus experiencias como trabajadora del hogar,

¿Cuál sería su mejor experiencia? ¿Y la peor?

¿Cuál sería la mejor relación que haya tenido con una señora? ¿Y la peor?

¿Por qué?

Medios de comunicación

Para terminar,

¿Se acuerda de alguna telenovela, película, programa o libro sobre trabajadoras del hogar?

¿Qué le pareció? ¿Qué opinión tiene de él?

Guion de entrevista para empleadoras

Perfil sociodemográfico

- ¿Dónde nació?
- ¿Qué edad tiene?
- ¿Tiene hija/os? ¿Cuántos? ¿A qué edad tuvo al primero?
- ¿Está casada?
- ¿Cuál es su último grado de estudios?
- ¿Con quién vive actualmente?
- ¿Ellos a qué se dedican?
- ¿Quién se hace cargo de los gastos en su hogar?

Familia de origen

- ¿Cuándo era niña con quién vivía?
- ¿A qué se dedicaban sus padres?
- En ese entonces, ¿quién hacía el trabajo doméstico en su casa?
- De pequeña, ¿usted era responsable de hacer alguna tarea doméstica en su casa?
- ¿Recibió alguna enseñanza al respecto? ¿Quién le enseñó?
- ¿Hasta cuándo vivió con sus padres?
- Posteriormente ¿vivió sola?, ¿con quién vivió?

Actividad doméstica

- ¿Hay alguna tarea del hogar que realice actualmente?
- Si no hubiera trabajadora en su casa, ¿quién haría el trabajo del hogar?
- ¿Qué opina sobre que las mujeres son mejores para trabajar en el hogar que los hombres?

Trabajo

- ¿Desde qué edad comenzó a trabajar?
- ¿En qué consiste su trabajo?
- Generalmente, ¿cuál es su horario de trabajo?
- ¿Su empleo está cerca o lejos de casa?
- ¿Qué significa su trabajo para usted?
- ¿Su trabajo ha repercutido en su desempeño como madre y/o esposa?

Experiencia como empleadora

- ¿Desde hace cuánto tiempo contrata empleadas del hogar?
- Desde entonces, ¿cuántas ha contratado?
- En general, ¿qué es lo que principalmente la motiva a emplear trabajadoras del hogar?

Perfil ideal de trabajadora

- ¿Qué características busca en una trabajadora del hogar?
- ¿En qué pone atención cuando la entrevista por primera vez?
- ¿Qué cosas la han motivado para no contratar a alguna en particular?
- ¿Su esposo también decide con usted?
- Si se presentara el caso, ¿estaría dispuesta a emplear a un trabajador del hogar -varón- que hiciera exactamente lo mismo que una trabajadora?

- Su trabajadora actual
¿Cómo la contactó?
- ¿Cuál fue la primera impresión que le dio?
- ¿Desde cuándo trabaja en su casa, cuántos días a la semana, de a qué hora a qué hora?
- ¿Le otorga alguna prestación laboral?
- ¿Cómo se siente cuando ella se queda sola en la casa?
- ¿Sabe si su trabajadora labora en otras casas?
- ¿Qué edad tiene? ¿Cómo es físicamente?
- ¿Usa uniforme? ¿Cómo va vestida a trabajar? ¿Le ha comentado algo al respecto?
- ¿Sabe dónde vive? ¿Si está casada? ¿Si tiene hijas/os?
- ¿Ella le ha compartido algo sobre su historia de vida?

Tareas de la trabajadora

- ¿Ella hace toda la limpieza, lava, plancha y cocina?
- ¿Usted le dice cómo hacerlo o deja que haga las labores sola?
- ¿Hay alguna tarea del hogar que prefiera hacer usted misma? ¿Por qué?
- ¿Qué tipo de comida le pide que prepare?
- ¿Le indica cómo debe cocinar?
- ¿Le parece que cocina bien?
- ¿Ha hecho algo para que mejore su forma de cocinar?
- ¿Ella ha preparado platillos que usted no conociera antes? ¿Le han gustado?
- ¿Alguna vez han cocinado juntas?
- ¿Ha tenido algún desacuerdo o conflicto con ella respecto a la cocina o limpieza?

Comida de la trabajadora

- Cuando asiste a trabajar a su casa, ¿ella tiene un tiempo destinado para comer?
- ¿En qué lugar de la casa come ella?
- ¿Lleva su propia comida o toma alimentos de la cocina?
- ¿En algún momento ha tenido alguna dificultad con ella por el tema de su comida?
- ¿Alguna vez usted le da comida para que se lleve?

Relación de ella con sus hijas/os

- ¿Cómo es la relación de la trabajadora con sus hijas/os?
- ¿Qué actividades realiza con o para ellos?
- ¿Usted le ha dicho cómo debe atenderlos y cuidarlos?
- ¿Hay alguna actividad sobre sus hijas/os que prefiera no delegarle y hacerla usted misma?
- ¿Se siente a gusto con cómo los cuida y/o atiende? ¿Supervisa cómo lo hace?
- ¿Ha tenido alguna discrepancia o conflicto con ella respecto a cómo trata a sus hijas/os?

Relación de ella con su esposo

- ¿Cómo es la relación de la trabajadora con su esposo?
- ¿El trata directamente con ella o lo hace a través suyo?
- ¿Hay alguna actividad que ella realice específicamente para él?
- ¿Alguna tarea doméstica que él prefiera realizar por sí mismo?
- ¿Alguna actividad sobre su esposo que prefiera no delegarle a ella y hacerla usted misma?
- ¿Ha tenido algún desacuerdo o conflicto con ella respecto a cómo atiende a su esposo?

Relación entre ambas

Usted y su empleada,

¿Cómo se llevan entre sí? ¿Cómo ha sido su relación a lo largo del tiempo?

¿Se tutean o se hablan de usted? ¿Cómo se saludan y se despiden?

¿En algún momento han conversado sobre temas o asuntos personales?

¿Cómo se siente platicando con ella?

¿Hay alguna actividad que ella sólo realice para usted? (p.ej. acompañarla a algún lado, ayudarla a vestirse o arreglarse)

¿Usted le ha pedido algún favor?

¿Alguna vez se ha suscitado entre ustedes un conflicto o pelea?

¿Ha pasado que ella haya tomado algo de su casa sin permiso?

En general, ¿cuáles serían las cosas positivas y negativas de su relación?

Hipotéticamente, ¿qué cosa la impulsaría a despedirla?

Balance general de su experiencia como empleadora

A lo largo del tiempo y con todas sus experiencias como empleadora,

¿Cuál sería la mejor experiencia? ¿Y la peor?

¿Cuál sería la mejor relación que haya tenido con una trabajadora? ¿Y la peor?

¿Por qué?

Medios de comunicación

Finalmente, ¿recuerda alguna telenovela, película, libro, programa sobre trabajadoras del hogar y empleadoras?

¿Qué le pareció? ¿Qué opinión tiene de él?

Bibliografía

Aquino Moreschi, Alejandra. 2010. "Las lógicas del no-reconocimiento y la lucha cotidiana de las migrantes zapotecas en Estados Unidos. Breve etnografía del servicio doméstico". En *Cuicuilco*, núm. 49, julio-diciembre, pp. 221-242.

Ariza, Marina. 2017. "Vergüenza, orgullo y humillación; contrapuntos emocionales en la experiencia de la migración laboral femenina". En *Estudios Sociológicos*, vol. XXXV, núm. 103, pp. 65-89.

_____. 1998. "Los cambios en las ocupaciones de las mujeres: auge y declive del servicio doméstico". En *Revista de la Universidad de México*. Núm. Extraordinario I. UNAM, pp. 7-11.

Asakura, Hiroko. 2015. "Dinámicas interpersonales en el servicio doméstico: el caso de mujeres migrantes centroamericanas en el área metropolitana de Monterrey". En *Espacialidades*, vol.5, núm. 1, pp. 6-31.

Balbo, Laura. 1987. *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*. Milan: Franco Angeli.

Baraldi, Claudio. 1996. "Expectativas". En *Glosario sobre la Teoría social de Niklas Luhmann*. México, ITESO-Anthropos-Universidad Iberoamericana, pp. 79-82.

Ballent, Anahí. 1996. "La publicidad de los ámbitos de la vida privada. Representaciones de la modernización del hogar en la prensa de los años cuarenta y cincuenta en México". En *Alteridades*, vol. 6, núm. 11, pp. 53-74.

Blanco Abellán, Blanca. 2014. "Negociación y resistencia: relaciones diádicas en el empleo doméstico de mujeres guatemaltecas en Tapachula, Chiapas". En Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (coords.) *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp.201-230.

Blanco, Mercedes. 2002. "Trabajo y familia. Entrelazamiento de trayectorias vitales". En *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, núm. 51, pp. 447-483.

_____. 1989. "Patrones de división del trabajo doméstico: un estudio comparativo entre dos grupos de mujeres de sectores medios". En Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 133-158.

Bourdieu Pierre. 2013. *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores. México.

_____. 2001. *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Editorial Desclée de Brouwer. España

_____. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.

_____. 1999. *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama. España.

_____. 1998. *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus. España.

_____ 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona.

Brito, Myriam. 2016. “División sexual del trabajo: espacio público, espacio privado, espacio doméstico”. En *Conceptos Clave en los Estudios de Género*. Volumen 1. CIEG-UNAM, pp. 63-76.

_____ 2008. *Más allá de la dicotomía: la distinción entre lo público, lo privado y lo doméstico*. Tesis de maestría, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Cadenas, Hugo y Urquiza Anahí, 2016. “Naturaleza y contingencia en la familia moderna”. En *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol.25 No.3, pp. 91-99.

Caïs, Jordi. 1997. *Metodología del análisis comparativo*, Cuadernos Metodológicos, Núm. 21, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid.

Canevaro, Santiago. 2019 “¿Afectos que jerarquizan y razones que igualan? Repensando el lugar de la afectividad en el servicio doméstico de buenos aires”. En *Maguaré* Revista de la Universidad Nacional de Colombia. Vol. 32, no. 2 (jul-dic), pp. 15-49.

_____ 2014. “Afectos, saberes y proximidades en la gestión del cuidado de niños. Empleadas y empleadoras del servicio doméstico en Buenos Aires. Argentina”. En Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (coords.) *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp.173-200.

_____ 2009. “Empleadas domésticas y empleadoras en la configuración del trabajo doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: entre la administración del tiempo, la organización del espacio y la gestión de las “maneras de hacer””. En *Campos* Revista de Antropología Social, volumen 10, núm.1.

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa. 2011. “Introducción. El Trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales.” En *El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas*. Los libros de La Catarata. Madrid, pp. 13-95.

Carrasquer Oto, Pilar. 2013. “El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología”. En *Cuadernos de Relaciones Laborales* Vol. 31, Núm. 1, pp. 91-113.

Cedillo, Priscila, 2016. “El género como disposición: a propósito de la pluralidad interna del habitus sexuado”. En María de los Ángeles Pozas y Marco Estrada Saavedra (editores) *Disonancias y resonancias conceptuales: investigaciones en teoría social y su función en la investigación empírica*, Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México, pp. 205-243.

Classen, C. 1997. “Foundations for an anthropology of the senses”. En *International Social Science Journal*, 153, pp.401–412.

Camus, Manuela y De la O, María Eugenia, 2014. "El encanto de la colonialidad tapatía: notas sobre la cultura de la servidumbre". En Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (coords.) *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp.145-171.

Chaney, Elsa M. y García Castro, Mari (coordinadoras). 1993. *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

Chávez, Mónica. 2014. "Empleo doméstico y profesionalización urbana entre mujeres tenek en San Luis Potosí". En Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (coords.) *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp. 429-452.

Corsi, Giancarlo; Esposito, Elena y Baraldi, Claudio. 1996. *Glosario sobre la Teoría social de Niklas Luhmann*. ITESO-Anthropos-Universidad Iberoamericana.

Cumes Simón, Aura Estela. 2014. *La "india" como "sirvienta". Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. Tesis de doctorado. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Cutuli Romina y Pérez Inés. 2011. *Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. 2º Edición Concurso Bicentenario de la Patria: Premios Biale Massé. Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

De Barbieri, M. Teresita. 1989. "Trabajos de la reproducción", en Orlandina de Oliveira, Marielle Pepin Lehalleur y Vania Salles (comps.), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de México, pp. 11-37.

_____ 1978. "Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: El problema del trabajo doméstico", en: *Revista Demografía y Economía* XII:1, Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM).

D'Oliveira-Martins, Madalena. 2018. *Arlie Russell Hochschild. Un camino hacia el corazón de la sociología*. Madrid: CIS.

Delphy, Christine. 1985. *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Cuadernos inacabados. Barcelona: La Sal.

Donath, Orna. 2016. *#MadresArrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Penguin Random House. México.

Durin Séverine. 2017. *Yo trabajo en casa. Trabajo del hogar de planta, género y etnicidad en Monterrey*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

_____ 2009. *En Monterrey hay trabajo para mujeres. Procesos de inserción de las mujeres indígenas en el área metropolitana de Monterrey*. México Comité Regional Norte de Cooperación con la UNESCO-CIESAS-CDI.

_____ 2008. *Entre luces y sombras. Miradas sobre los indígenas en el área Metropolitana de Monterrey*. México CIESAS-CDI.

Durin Séverine y Vázquez Natalia. 2013. “Heroínas-Sirvientas. Análisis de las representaciones de trabajadoras domésticas en telenovelas mexicanas”. En *Trayectorias*, Año 15, núm.36, pp.20-44.

Esposito, Elena. 1996. “Riesgo/Peligro” en *Glosario sobre la Teoría social de Niklas Luhmann*. México, ITESO-Anthropos-Universidad Iberoamericana, pp.141-143.

Falomir, Celia. 1981. “Se solicita muchacha”. En *Fem.* vol. 4. Núm.16. pp.100-101.

Fraga Utges, Cecilia. 2019. *Arreglos de cuidado infantil en sectores socioeconómicos medios y bajos de la Ciudad de México. Entre la lógica de la vida y la lógica del capital*. Tesis de Doctorado en Sociología. CES-COLMEX.

_____ 2018. *Cuidados y desigualdades en México: una lectura conceptual*. OXFAM México. Disponible en:
<https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Investigao%CC%81n-CeciliaFraga.pdf>

Federici, Silvia. 1975. *Wages against Housework*, Bristol, Falling Wall Press.

Felitti, Karina. 2018. “De la “mujer moderna” a la “mujer liberada”. Un análisis de la revista Claudia de México (1965-1977)”. En *Historia Mexicana*. El Colegio de México, Vol. 67, Núm. 3 (267) enero-marzo.

Finch, Janet y Groves, Dulcie. 1983. *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. Londres: Routledge-Kegal Paul.

Florentini Cañedo, Natalia. 2012. “Familia y diferenciación genérica en la Nueva España del siglo XVI a través de los ordenamientos civiles y la correspondencia privada”. En *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Núm. 56, julio – diciembre, pp. 13-57.

Flores Ángeles, Roberta Liliana y Tena Guerrero, Olivia. 2014. “Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión”. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. FLACSO Ecuador. Núm. 50 septiembre, pp. 27-42.

Gandini, Luciana. 2015 *¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes argentinos en la Ciudad de México y Madrid*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM-UNAM).

García, Brígida. 2019. “El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano”. En *Estudios Demográficos y Urbanos* vol. 34, núm. 2 (101), mayo-agosto, pp. 237-267.

García, Brígida; Muñoz, Humberto y de Oliveira, Orlandina. 1982. *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México*. El Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

García, Brígida y Pacheco, Edith (coordinadoras). 2014. *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, México, El Colegio de México.

Giddens, Anthony. 1994. *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial. España.

Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu Editores Buenos Aires-Madrid.

_____ 1989. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu Editores Buenos Aires.

_____ 1979. *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza.

_____ 1977 “The Arrangement between the Sexes” en *Theory and Society*, Vol. 4, No. 3. pp. 301-331

_____ 1970. *Ritual de Interacción*. Editorial Tiempo Contemporáneo. Argentina.

Goldsmith, Mary. 1999. “Barriendo, tejiendo y cocinando: el trabajo doméstico en la sociedad azteca”, en María de Jesús Rodríguez-Shadow y Beatriz Barba de Piña Chan (coordinadoras), *Chalchihuite. Homenaje a Doris Heyden*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, pp. 213-225.

_____ 1998. “De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México”. En *Debate Feminista*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México Vol. 17, pp. 85-96.

_____ 1990. “El servicio doméstico y la migración femenina”. En Elia Ramírez e Hilda Dávila (coords.) *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*. México UAM, pp. 257-275.

_____ 1989. “Uniformes, escobas y lavaderos: el proceso productivo del servicio doméstico”. En Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp.103-132.

_____ 1981. “Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista”. En *Fem.* vol. 4. Núm.16. pp.10-20

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2016. *Los muros invisibles: las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

_____ 2013. “Con amor y reverencia. Mujeres y familias en el México colonial”. En Antología *Educación, familia y vida cotidiana en México Virreinal*. Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México.

_____ 1987. “Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo xvi”, en Ramos, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, PIEM, pp. 33-59.

González de la Rocha, Mercedes. 2001. "Los límites de las estrategias de sobrevivencia: viejos y nuevos enfoques para el análisis de las respuestas familiares y domésticas". En *Estudios del hombre*, Universidad de Guadalajara, núm. 13-14, pp. 219-238.

Gorbán, Débora. 2013. "El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires". Revista de *Estudios Sociales*, Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia núm. 45, enero-abril, 2013, pp. 67-79.

_____ 2012. "Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) núm. 140, Centro de Investigaciones Sociológicas Madrid, España, pp. 29- 48.

Graham, Hilary. 1983. "Caring: a labour of love". En Finch, Janet y Groves, Dulcie. *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. Londres: Routledge-Kegal Paul.

Gutiérrez Alcalá, Roberto. 2019. "Mujeres NoMo: bajo una gran presión social". Gaceta UNAM. Disponible en:

<http://www.gaceta.unam.mx/mujeres-nomo-bajo-una-gran-presion-social/>

Gutiérrez Rodríguez, Encarnación. 2013. "Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE". Revista de *Estudios Sociales*, Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia núm. 45, enero-abril, 2013, pp. 123-134.

Herrera Gómez, Manuel y Soriano Miras, Rosa María. 2004. "La teoría de la acción social en Erving Goffman". En *Papers: revista de Sociología*, Núm. 73 p. 59-79.

Hochschild, Arlie R. 2008. *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Katz

Hochschild, Arlie R y Machung, Anne. 1989. *The second shift: working parents and the revolution at home*. Nueva York: Viking Penguin.

Howell, Jayne. 1999. "Las sirvientas domésticas de Oaxaca: vínculos conflictivos, vínculos afectuosos". En *Alteridades*, núm. 17. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. México. pp. 23-28.

Kuznesof Elizabeth. 1993 "Historia del servicio doméstico en la América hispana". En, *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Elsa M. Chaney y Mari García Castro (coordinadoras). Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

Lagarde, Marcela. 2003. "Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción". En *Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado*, Congreso Internacional SARE. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Lahire, Bernard. 2012. "De la teoría del habitus a una sociología psicológica". En *Revista de Investigación Educativa*, núm. 14, pp. 75-105.

_____ 2007. "Infancia y adolescencia. De los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples". En *Revista de Antropología Social*, 16, pp. 21-38.

_____ 2005. "Campo, fuera de campo, contracampo". En *El trabajo sociológico de Pierre Bourdieu. Deudas y críticas*. Siglo XXI Editores Argentina, pp. 29-69.

_____ 2004. *El hombre plural: los resortes de la acción*. Bellaterra. Barcelona.

León, Magdalena. 1993. "Trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia". En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Elsa M. Chaney y Mari García Castro (coordinadoras). Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

Luhmann, Niklas. 2016. "El sistema social familia", en *Distinciones Directrices*. Centro de Investigaciones sociológicas (CIS), pp. 91-112.

_____ 2007. *La sociedad de la sociedad*. México. Universidad Iberoamericana-Herder.

_____ 2005. *Confianza*. Antrhopos/Universidad Iberoamericana. España.

_____ 2000. *La realidad de los medios de masas*. Antrhopos. España.

_____ 1999. Teoría de sistemas II. Universidad Iberoamericana. Colección Teoría Social.

_____ 1998. *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona. Antrhopos/Universidad Iberoamericana/CEJA.

_____ 1995. *Introducción a la Teoría de Sistemas*. (Ed. Torres Nafarrate, Javier) Universidad Iberoamericana/Colección Teoría Social. México.

Mier y Terán, Marta. 1993. "Descenso de la fecundidad y participación laboral femenina en México". En *Notas de Población*, año XX, núm.56. CEPAL. Santiago de Chile, pp. 143-171.

Molina Petit, Cristina. 1994. "La mujer apartada de lo público", en *Dialéctica feminista de la ilustración*. Antrhopos, Madrid, pp. 136-164.

Molinier, Pascale. 2012. *El trabajo de cuidado y la subalternidad*. Universidad Nacional de Colombia.

Molyneux, Maxine. 1979 "Beyond the Domestic Labour Debate". En *New Left Review*, 116, julio-agosto. pp. 3-27.

Montes de Oca Navas, Elvia. 2003. "La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México. 1930-1950". En *Convergencia* 32, mayo-agosto UAEM, México.

Moreno Zúñiga, Rebeca. 2013. "Las empleadoras del Área Metropolitana de Monterrey: interacciones sociales y acuerdos de contratación del servicio doméstico a tiempo parcial". En *Trayectorias* año 15, núm. 37. Revista de ciencias sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Murillo, Soledad. 1996. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI, Madrid.

Oliveira, Orlandina de (coord.). 1989. *Trabajo, poder y sexualidad*. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, México.

Pautassi, Laura C. 2007. *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. ONU-CEPAL - Serie Mujer y desarrollo No 87

Pedrero Nieto, Mercedes. 2004. "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico". En *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 56, pp. 413-446.

Pérez Orozco, Amaia. 2014. "Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados". En *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Carrasco Cristina (edit.). La Oveja Roja, Colección Viento Sur.

_____ 2014b. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.

_____ 2010. *Cadenas Globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?* Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW)

P. Orozco, Amaia y Silvia L. Gil. 2011. *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. ONU Mujeres.

Percastegui Gutiérrez, Adnai Yoana, 2017. "Miradas sobre el trabajo doméstico. Trabajadoras y patronas en San Cristóbal de Las Casas". Tesis de maestría. México. Universidad Autónoma de Chiapas.

Ragin, Charles C. 2007. "El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad", en *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes, Bogotá Colombia, pp. 117-212.

Ramírez Bonilla, Laura Camila. 2015. "La hora de la TV: incursión de la televisión y la telenovela en la vida cotidiana de la Ciudad de México (1958-1966)". En revista *Historia Mexicana*. Vol. 65, Núm. 1 (257) julio-septiembre pp. 289-356.

Ramos Escandón, Carmen. 2008. "Cuerpos contruidos, cuerpos legislados. Ley y cuerpo en el México de Fin de Siglo". En Tuñón, Julia (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. Centro de Estudios Sociológicos-Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer. El Colegio de México.

_____ 2004. "Legislación y representación de género en la nación mexicana: la mujer y la familia en el discurso y la ley (18700-1890)". En *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género*. Pérez Gil Romo, Sara Elena y Ravelo Blancas, Patricia (compiladoras). CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. México, pp. 115-133.

_____ 1989. “Mujeres trabajadoras en el Porfiriato”. En *Historias* Núm. 21. pp. 113-123.

_____ 1987. “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista: 1880-1910”. En Ramos, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, PIEM, pp. 145-162.

Rivera López, Karen Esmeralda. 2013. “Modelo de feminidad del siglo XVII: Censura y señalamiento. El caso de sor Juana Inés de la Cruz”. En *Revista Educación y Humanismo*, 15(24), pp. 263-277.

Rodríguez, Dinah y Cooper, Jennifer (Comps.). 2005. *El Debate sobre el Trabajo doméstico. Antología*. México. UNAM.

Rodríguez Enríquez, Corina. 2015. “Economía feminista y la economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. En *Revista Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril, pp. 30-44.

_____ 2012b. “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?” *Revista CEPAL* 106. Abril, pp.23-36.

Rodríguez Shadow, María de Jesús. 1999. “La condición social de las mujeres mexicas en vísperas de la conquista española”. En María de Jesús Rodríguez-Shadow y Beatriz Barba de Piña Chan (coordinadoras), *Chalchihuite. Homenaje a Doris Heyden*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, pp. 227-238.

_____ 1987. “La mujer y la familia en la sociedad mexicana”. En Ramos, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, PIEM, pp. 13-31.

Rojas García, Georgina y Toledo González, Mónica. 2013. “Reproducción social estratificada: el trabajo doméstico remunerado en México y la interacción entre mujeres de estratos medios y populares”. En Gandini, Luciana y Padrón Innamorato, Mauricio (coordinadores), *Población y Trabajo en América Latina: abordajes teórico-metodológicos y tendencias empíricas recientes*. Asociación Latinoamericana de Población. Río de Janeiro.

Roldan Vera, Eugenia. 2009. “Los orígenes de la radio educativa en México y Alemania: 1924-1935”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Enero-Marzo. Vol. 14. Núm. 40, pp. 13-41.

Sabido Ramos, Olga. 2016. “Cuerpo y sentidos: el análisis sociológico de la percepción”. En *Debate Feminista* No. 51, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-80.

_____ 2010. “El «orden de la interacción» y el «orden de las disposiciones». Dos niveles analíticos para el abordaje del ámbito corpóreo-afectivo”. En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, núm. 3, Año 2, pp. 6-17.

_____ 2009. *Sociología del extraño. Una perspectiva teórica desde el sentido y el cuerpo*. Tesis de doctorado en ciencias políticas y sociales con orientación en sociología. UNAM.

Salazar, Flora. 1979. "Los trabajadores del servicio doméstico en la Ciudad de México en el siglo XIX". En *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). México.

Saldaña Tejeda, Abril. 2013, "Racismo, proximidad y mestizaje: el caso de las mujeres en el servicio doméstico en México". En *Trayectorias*, vol. 15, núm. 37, pp. 73-89.

Salles, Vania, 1984, "Una discusión sobre las condiciones de la reproducción campesina". En *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, Vol. 2. No. 4 pp. 105-134.

Sartori, Giovanni. 1994. "Comparación y método comparativo". En G. Sartori, L. Morlino (comps.), *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza: 29-49.

Secombe, Wally (1974), "El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista". En *El ama de casa bajo el capitalismo*, Barcelona: Cuadernos Anagrama.

Sennet, Richard. 1994. *Carne y Piedra. El cuerpo en la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza Editorial.

Serret, Estela. 2016. *Género y democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 23. Instituto Nacional Electoral. (INE). México.

_____. 2008. "Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad". En Ángel Sermeño y Estela Serret (coord.), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 91-120.

_____. 2002. *Identidad femenina y proyecto ético*. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Simmel, George. 2014. *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Fondo de Cultura Económica. México.

Solís, Patricio. 2016. "Aspectos metodológicos en el análisis de la movilidad social". En Solís, Patricio y Boado, Marcelo (Coordinadores). *Y sin embargo se mueve... Estratificación social y movilidad intergeneracional de clase en América Latina*. El Colegio de México (COLMEX), Centro de Estudios Espinosa Iglesias, pp. 31-74.

Toledo González, Mónica Patricia. 2014. *Entre muchachas y señoras. Arreglos particulares en el trabajo doméstico remunerado en México*. Tesis de doctorado. Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social (CIESAS). México.

_____. 2010. *Ser empleada doméstica e inmigrante: comunidad emergente de peruanas en la Ciudad de México*. Tesis de maestría. Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social (CIESAS). México.

Toledo González, Mónica Patricia y Aguilar Pérez, Mirza. 2016. "Entre el afecto y las disputas: la casa como espacio laboral feminizado". En *Espacialidades, Revista de temas*

contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, núm. 1. Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa. México. pp.193-219.

Torns, Teresa. 2008. “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”. En, *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. No. 15, enero-junio, pp. 53-73.

Tuñón, Julia. 2008. “Ensayo introductorio. Problemas y debates en torno a la construcción social y simbólica de los cuerpos”. En *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. Centro de Estudios Sociológicos-Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer. El Colegio de México. pp.11-65.

_____. 2004. *Mujeres en México. Recordando una historia*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)-Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). México.

_____. 1998. *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen. (1939-1952)*. El Colegio de México-Instituto Mexicano de Cinematografía. México.

Velasco Ortiz, M. Laura. 2018. “Un acercamiento al método tipológico en sociología. En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Flacso-México. El Colegio de México, pp. 265-296.

Velázquez Lacoste, Pilar. 2016. *Órdenes subordinantes y espacios de subjetivación. Las empleadas domésticas en la Ciudad de México*. Tesis de doctorado en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.

Velázquez, María Elisa. 2014. “Africanas y afrodescendientes en el México virreinal: trabajo doméstico y reproducción cultural”. En Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (coords.) *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp. 355-370.

Viveros Vigoya, Mara. 2012. “Introducción”. En *El trabajo de cuidado y la subalternidad*. Universidad Nacional de Colombia. Molinier, Pascale. Universidad Nacional de Colombia, pp. 5-8.

Wacquant, Loïc. 2014. “Homines in extremis: Qué nos enseñan los fighting scholars (académicos luchadores) sobre el habitus”. En *Astrolabio*, Nueva Época, Núm. 12, pp. 226-242.

Waldenfels, Bernhard. 2001. “Mundo familiar y mundo extraño. Problemas de la intersubjetividad y de la interculturalidad a partir de Edmund Husserl”. En *Ideas y Valores*, Núm. 116, Agosto. Bogotá, Colombia, pp119-131.

Zelizer, Viviana A. 2009. *La negociación de la intimidad*. FCE